



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**POSGRADO EN HISTORIA**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**EL GUERRILLERO CATARINO FRAGOSO: RED SOCIAL Y HÁBIL ACTUACIÓN POLÍTICA Y  
MILITAR. MEZQUITAL, 1860-1870**

**TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRA EN HISTORIA**

**PRESENTA:**

**ILIHUTSY MONROY CASILLAS**

**DIRECTORA DE TESIS**

**DRA. MARGARITA CARBÓ DARNACULLETA  
FFyL-UNAM**

**MÉXICO, D. F. SEPTIEMBRE 2013**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## Índice

Introducción	1
Capítulo I. Catarino Fragoso y su actuación política-militar, 1860-1870	
1.1.- Los primeros datos sobre Catarino Fragoso	
Antesala	13
Fragoso, ¿homicida? Primera caída y sentencia	14
1.2.- El fin de la guerra de Reforma y el inicio de la Intervención Francesa	
Los primeros ataques armados de Fragoso	18
1.3.- En plena Intervención Francesa	
Fragoso y su guerrilla	22
El primer secuestro. El caso de William Rabling	27
Más acciones militares de Fragoso	32
Fragoso pone condiciones a los imperialistas	36
El segundo secuestro “orquestado” por Fragoso. El caso de Félix Cuevas	41
Fragoso todavía bajo las órdenes del Imperio	46
Acciones militares de Fragoso contra el Imperio	50
Por segunda vez en la cárcel, ahora con viaje incluido	58

Los mexicanos en Estados Unidos. El caso del guerrillero Fragoso,	62
De vuelta en México. 1866 y 1867 a través de las acciones de Fragoso	68
1.4.- Bajo la República Restaurada	
La tercera detención no es la buena	72
Entre cárceles. Otras acciones militares de Catarino	80
Los últimos procesos contra Fragoso	84
Las noticias finales	92
Capítulo II. La red social de Catarino Fragoso	
2.1.- Mixquiahuala: comunidad otomí con larga tradición disidente	98
Datos para una historia regional	99
Los tres niveles de la actuación social en la zona	107
Los otomíes de Mixquiahuala contra los hacendados de Ulapa en el siglo XIX	117
2.2.- Los trabajadores mineros mexicanos de Real del Monte	128
2.3.-La guerrilla de Fragoso	135
Honor y deshonor, armas y recursos	136
Cantidades guerrilleras	139
Nombres de personajes guerrilleros	140
Dinámica en un vivaque guerrillero	140
2.4.- Historias de militares de bajo perfil alrededor de Fragoso	143
Militares cercanos a Catarino Fragoso	143

Guerrilleros junto a Catarino Fragoso	147
Otros ciudadanos alrededor de Catarino Fragoso	149
2.5.-“Red egocéntrica” de Catarino Fragoso: articulaciones sociales y político- militares decimonónicas	153
La “red egocéntrica” de Catarino Fragoso	155
 Capítulo III. Catarino Fragoso, el guerrillero disidente popular	
3.1 Tres guerrilleros en el horizonte histórico	163
El liberal radical y “matacuras” Antonio Rojas	164
El héroe popular Nicolás Romero	169
Cuadro comparativo de tres guerrilleros decimonónicos	172
3.2 El guerrillero disidente popular en el marco explicativo de otras formas similares de actuación	175
 Conclusiones	181
 Anexo. Categorías	187
 Anexo documental	191
 Fuentes consultadas	193
 Agradecimientos	219



## Introducción

Catarino Fragoso es un nombre que trasluce a una persona con una actitud carismática y bonachona y, al mismo tiempo, aparece como un mote, un alias o, en todo caso, el sobrenombre de combate de un guerrillero lejano, que se retira por las fragosidades no sólo de los terrenos del campo de batalla sino también del campo de la historia.

Este guerrillero no se escapó de forma cristalina, ya que dejó algunas trazas en notas decimonónicas a partir de su actuación militar. Así fue que comenzó mi interés de fraguar su historia y de imaginarlo en los espacios de combate y encontrarlo a través de huellas documentales y hemerográficas.

Catarino Fragoso es el individuo que sirve de pretexto para conocer algunas de las formas populares de la acción política y armada durante el siglo XIX en México. Tuvo el oficio de cochero: fue un desarraigado porque estuvo escindido tanto del mundo campesino como del artesanal obrero, por lo cual, se encontraba en los límites de los espacios tradicionales y modernos.<sup>1</sup> Sus áreas de acción fueron los caminos y las rutas interrelacionadas por mercancías, peajes, inseguridad y dificultades de las regiones. Su itinerario se ubica entre los valles del Mezquital, Pachuca y México. Por eso, Fragoso conoció, quizá sólo de vista, varios oficios, condiciones económico-sociales y paisajes. De ricos valles, grandes zonas agrícolas, comunidades otomíes, áridos lugares dedicados a la minería, sitios obrero-artesanales y ciudades mestizas, este individuo

---

<sup>1</sup> Anne Staples considera que, a comienzos del siglo XIX, había un grupo nutrido de desarraigados, entre los que destacan los contrabandistas y arrieros (a los que podemos sumar a los cocheros) y que eran altamente individualistas. Anne Staples, “Los extranjeros y el origen del liberalismo mexicano”, en *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, vol. 6, núm. 15, enero-abril 1999, p. 228. Sobre el proceso de desindianización individual, en este caso llamado desarraigo, véase la propuesta de Guillermo Bonfil Batalla, “Descolonización y cultura propia”, en *Obras escogidas de Guillermo Bonfil*, tomo 4, México, Instituto Nacional Indigenista/ Centro de Investigaciones y Estudios sobre Antropología Social/ Instituto Nacional de Antropología e Historia,/Dirección General de Culturas Populares, 1995, especialmente p. 355.

estuvo inserto en una región plural. Seguramente el conocimiento que tuvo del lugar le permitió tomarlo como zona de acción militar entre 1861 y 1870.<sup>2</sup>

El que tuviera el oficio de cochero hace suponer que las comunidades lo conocieron y, quizá, hasta confiaron en él. Pudo ser guiado por otros compañeros en el contrabando, en el pequeño o gran robo. Esta posibilidad no es una exageración cuando seguimos los actos delictivos y violentos en los cuales se desempeñó. Eso lo convirtió en una persona fuera de la ley, pero al mismo tiempo un personaje querido y admirado.

En diversas fuentes documentales se constata que Fragofo fue perseguido debido a múltiples causas. Entre ellas, el homicidio, los delitos políticos y militares y el bandolerismo. Secuestró a dos extranjeros. Robó las riquezas de las parroquias, de los pueblos, mercados y transeúntes, pero también ayudó a otras comunidades y sectores sociales. Estuvo preso y se le exilió. Llegó a ser coronel del Ejército Republicano acompañado de una sombra negra a causa de su indulto.

Participó política y militarmente del lado de los republicanos, de los imperialistas, de los militares, de los guerrilleros, de las comunidades agrarias y de los trabajadores mineros. Tuvo amistad y relaciones con líderes de los ámbitos político y militar así como con distintas comunidades. Se dijo que él podía levantar a todos los pueblos otomíes de la zona y atraer apoyos incondicionales a su lado (republicano o imperial, según el clima). Por ello se explica que los gobiernos aceptaran su indulto en varias ocasiones.

Su constante mutación política me resultó atractiva y un problema histórico a resolver. De inmediato, las preguntas que me surgieron son ¿cuál fue el verdadero papel de Catarino Fragofo? ¿Fue un dirigente social que se erigió en la voz de todos estos pueblos? ¿Fue un promotor del liberalismo y del conservadurismo, según a él le conviniera? Luego entonces, ¿qué papel exacto cumplieron en esta relación las comunidades otomíes de la zona?

A partir del seguimiento de la biografía militar y política del guerrillero Catarino Fragofo, esta investigación histórica muestra las relaciones sociales y políticas entre dos

---

<sup>2</sup> Iihutsy Monroy Casillas, “Acompañados de Rudé por los caminos de la resistencia popular en México: el caso de Catarino Fragofo”, en: Gumersindo Vera Hernández *et al* (coordinadores), *Memorias de Diálogos entre la Historia Social y la Historia Cultural*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, pp. 429-442.

comunidades y una guerrilla disidente en plena guerra de Intervención Francesa y del Segundo Imperio. El objetivo es mostrar cómo, a partir de este lazo, la guerrilla y su dirigente pudieron sobrevivir políticamente, pero también, por supuesto, cómo las comunidades obtuvieron ventajas con este intercambio. De esta forma, la base social que sostuvo al guerrillero Fragoso lo implicó en las demandas políticas y sociales que ésta defendía; ello lo enfrentó a otros sectores de la élite, en este caso, a los partidistas imperiales y conservadores así como a los republicanos y liberales.

Además, esta historia del guerrillero Catarino Fragoso nos muestra los diferentes intereses que tienen los sectores de la élite del poder en la reconstrucción disminuida y tergiversada de las propuestas populares, ya en las opiniones contemporáneas, ya en las interpretaciones históricas.

Presentar este objetivo es posible a partir del rastreo minucioso de tres situaciones descritas en narraciones cronológicas y monografías. La primera es la reconstrucción biográfica de las esferas política y militar de Catarino Fragoso entre los años de 1860 y 1870, la cual se hizo con diversos documentos conservados en archivos nacionales y estatales, así como con el seguimiento exhaustivo de la prensa decimonónica. La segunda es el rescate de su contexto social, mediante el muestreo de la historia de agravios que sufrieron los campesinos de la comunidad otomí de Mixquiahuala y los trabajadores mineros mexicanos de Real del Monte, en Pachuca. Tercera, la presentación de los lazos entre el guerrillero y otros guerrilleros, políticos y militares de bajo perfil que posibilitaron su inserción en una red social que fue muy útil en esas guerras nacionales.

Es así como esta tesis de maestría sustenta que un guerrillero lo es cuando mantiene una relación estrecha con algunas comunidades y que, por sostenerla, se enfrenta a todos los otros sectores políticos, aún cuando los triunfos militares que la guerrilla obtenga sirvan a un partido o a otro, a ciertos políticos o militares, a un gobierno mexicano o extranjero.

La investigación tiene el interés de explicar las motivaciones fincadas en las condiciones sociales por las que Catarino Fragoso resultó ser un individuo muy hábil, no sólo con las armas sino también con la diplomacia, a partir de la dirigencia de su

guerrilla en el Mezquital entre los años 1860 y 1870. Fragoso es el ejemplo que nos congrega para entender el papel de un cabecilla decimonónico peculiar, porque se alió y, al mismo tiempo, enfrentó a las autoridades republicanas e imperialistas con la finalidad de defender intereses personales, pero también los de dos comunidades de la zona. Todo ello lo orilló a formar una red social que lo ayudó a enfrentar ventajosamente a la justicia en varias ocasiones. Las fuentes históricas, notas periodísticas y documentos de la burocracia republicana e imperial lo señalan de esta manera.

De esta forma, mediante la narración completa de sus andanzas guerrilleras se hace una biografía político militar de Catarino Fragoso. Posteriormente, se considera su pertinencia social y su sobrevivencia político-militar, a partir de un análisis de su red social. Dicha red, según lo señalan las fuentes, se ubicó en la población otomí de Mixquiahuala y en la comunidad trabajadora de mineros mexicanos de Real del Monte, y se nutrió del contacto con otros individuos que participaron de distinta forma en la vida política del México decimonónico.

Esta investigación se ha encontrado con un tipo de historiografía que no se ha interesado en el papel de los guerrilleros decimonónicos ni en sus aportaciones políticas y militares, menos aún en sus relaciones con las comunidades y con los otros. Pero cuando se mencionan casos de guerrilleros, sobre todo durante el periodo de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio, los textos históricos reproducen la opinión de los contemporáneos del siglo XIX. Por tanto, no ha habido un análisis histórico sobre ellos, en todo caso se ha hecho sólo un listado de los guerrilleros.

Por ejemplo, el investigador Daniel Molina rescató en los años ochenta del siglo veinte la opinión de Benito Juárez respecto a “los guerrilleros escandalosos Fragoso, Romero y un cierto padre Domínguez, [quienes] cometen excesos escandalosos y extorsiones a los pueblos [... por lo cual nos hacen] perder las simpatías de esas poblaciones”.<sup>3</sup> Añadió al comentario negativo de Juárez el caso de Antonio Rojas. Este enunciado que condena a estos tres individuos se remonta, por tanto, al periodo de guerra de Intervención Francesa, coyuntura de acción de éstos. En los periódicos

---

<sup>3</sup> Daniel Molina, “Presentación”, en Émile Keratry, *La contraguerrilla francesa en México. 1864*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1981 (Colección SEP/80 n. 12), pp. 18 y 19.

imperiales, tales como el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* y *El Diario del Imperio*, se consideró en diversas notas tanto a Antonio Rojas, Nicolás Romero y Catarino Fragoso como “disidentes”, “enemigos”, “facciosos”, “guerrilleros”, “gavilleros”, “bandidos” y “cabecillas”.<sup>4</sup> Por el otro lado, están los textos de Basilio Pérez Gallardo, quien enlistó las acciones de los participantes en las guerras de Intervención y Segundo Imperio, igualando la aportación y significado de esas batallas y muertos a una defensa patriota,<sup>5</sup> así como el de Rafael Echenique, quien también consideró sólo dos bandos: republicanos-liberales y conservadores-imperialistas.<sup>6</sup> José María Iglesias tuvo una opinión encontrada que fluctuaba entre el aprecio y el menosprecio, ésta dependía de las actuaciones de dichos individuos.<sup>7</sup> Estos guerrilleros recibieron epítetos que resultaron contradictorios desde entonces debido a la mirada partidista, pero también a que provenían de una visión propiamente de la élite. Como se aprecia en lo dicho por Juárez, estos términos no van solos sino que se acompañan de la consideración de que estos “guerrilleros” están alejados de las comunidades y, aún más, combaten contra ellas.

Algunos investigadores piensan en los guerrilleros como sinónimos de patriotas-revolucionarios o bandoleros y en los chinacos como equivalente de rancheros, con lo cual se parcializa e ideologiza la participación compleja de estos sectores, ya que no se les investiga en torno a sus vinculaciones con la sociedad sino tan sólo con la autoridad y con las esferas de la élite política y económica.<sup>8</sup>

---

<sup>4</sup> Iihutsy Monroy, “Chinacos. Base de datos de *El Diario del Imperio-Periódico Oficial del Imperio Mexicano*”, 2004, inédito.

<sup>5</sup> Basilio Pérez Gallardo, *Martirologio de los defensores de la Independencia de México, 1863-1867. Noticia de las batallas, acciones y escaramuzas habidas entre el Ejército intervencionista y las fuerzas republicanas, desde el mes de abril de 1863 hasta el 21 de junio de 1867, día en que fue reocupada la capital de la República, conteniendo el número de muertos, heridos y prisioneros imperialistas y republicanos, puramente mexicanos, el año, mes y día en que se verificó el encuentro, el estado y lugar, y los nombres de los jefes o mandarines, con algunas notas aclaratorias de vital importancia, formada por ---*, México, Imprenta del Gobierno, 1875. [1° ed. 1867]

<sup>6</sup> Rafael Echenique, *Catálogo alfabético y cronológico de los hechos de armas que han tenido lugar en la República Mexicana desde su Independencia hasta nuestros días. Recopilados por el coronel ---*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894.

<sup>7</sup> José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*, tomos I- III, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991. [1° ed. 1868]

<sup>8</sup> Me refiero, respectivamente, a los textos de Gastón García Cantú, “Los guerrilleros”, en *Idea de México IV. Ensayos 2*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 313-327; Jaime Olveda, “Reclutamiento militar y bandolerismo” y Margarita Carbó Darnaculleta, “La batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862”, en: *XXV Jornadas de Historia de*

Por supuesto, el caso más conocido es el de Antonio Rojas, el *matacuras*, quien firmó el Pacto de Zacate Grullo en 1864, obligó a los vecinos a levantarse a favor de los republicanos, y los amenazó con castigos y muerte si ello no era cumplido. Muy célebres son sus atracos y despojos inhumanos que fueron escenificados en el Occidente mexicano. Estas acciones han dejado en la memoria colectiva una imagen contradictoria de un militar, que no guerrillero, muy capaz y atractivo, tanto para las autoridades como para las personas que conformaban sus tropas, debido a sus actos sanguinarios. De esta forma, Ireneo Paz le dio vida en una *Leyenda histórica* y lo describió largamente en sus *Campañas*,<sup>9</sup> también fue inmortalizado en un cuento de Mariano Azuela.<sup>10</sup> La imagen de Rojas, definitivamente, no se ha podido despegar de un perfil odioso que los liberales proyectaron sobre él.<sup>11</sup>

Por otro lado, subsiste la figura de Nicolás Romero, el *león de la montaña* que, como héroe popular, nos indica la existencia de una relación con el pueblo. Sin embargo, entre la gran cantidad de textos biográficos de Romero, poco se puede rescatar del contexto político en el que actuó de manera decidida a favor de la República, menos aún sobre su relación con otras comunidades. En realidad, la intención de los textos sobre Romero fue forjar una luminaria guerrillera que sirviera para legitimar a los intereses republicanos, por lo que su relación con el pueblo quedó en penumbras.<sup>12</sup> Sus

---

*Occidente. Ejércitos y rebeldes, 9 y 10 de octubre de 2003*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A. C., 2005, pp. 105-115 y 117-129.

<sup>9</sup> Ireneo Paz, *Antonio Rojas. Leyendas históricas, segunda serie, leyenda primera*, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1895; Ireneo Paz, *Algunas campañas*, tomo I, prólogo de Antonia Pi-Suñer Llorens, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

<sup>10</sup> Mariano Azuela, "El hombre masa", en *Los precursores*, Chile, Ercillas, 1937.

<sup>11</sup> Angélica Peregrina, "Antonio Rojas, un bandido jalisciense", en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, mayo-agosto 1978, vol. II, n. 2; Servando Ortoll, "La discreta arma blanca de un bandido", en *Tragaluz. Revista de entretenimiento cultural*, año 3, núm. 26, marzo 2005; Ilihutsy Monroy, "Un radical en el Occidente de México. El aparente secuestro de dos diplomáticos por Antonio Rojas, 1859-1861", en *Revista del Seminario de Historia Mexicana. Exclusión y violencia en México. Siglos XVIII al XX*, vol. IX, núm. 1, primavera de 2009, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Los Lagos, pp. 17-22.

<sup>12</sup> Entre los textos que describen a Romero están: Juan de Dios Peza, "Nicolás Romero", en Manuel Payno y Vicente Riva Palacio, *El libro rojo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989 [1ª ed. 1870]; Antonio Albarrán, *Nicolás Romero. Guerrillero de la Reforma*, México, Gobierno del Estado de México/FONAPAS, 1985 [Facsimile de 1950]. Los estudios sobre Romero del siglo XX son los siguientes: Daniel Moreno, *Nicolás Romero. Arquetipo de los chinacos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1968 (serie: La victoria de la República); Daniel Moreno Díaz, "Nicolás Romero. 1827-1865", en *Los hombres de la Reforma*, México, Costa Amic, 1994, pp. 257-260 [5ª ed.]; Xavier I. Esparza Santibáñez, *El Coronel Nicolás Romero, benemérito del Estado de México*, Villa Nicolás Romero, Comunicación, 1991; Lucio Barrueta Durán y Crispín Duarte Soto, *Coronel Nicolás Romero. Episodios heroicos*, México, Chimal editores, 1998; Ilihutsy Monroy Casillas, "La voz y la letra en torno a Nicolás Romero: el pueblo y las élites en la creación del heroísmo chinaco", en *Estudios de*

descripciones son adaptaciones de los modelos heroicos y, por tanto, tienden a un maniqueísmo excesivo.

Por el contrario, de Catarino Fragoso no se ha dicho nada, ya que sólo hay dos menciones fugaces sobre su actuación, considerada traicionera y poco patriota en los textos que abordan los movimientos sociales del siglo XIX.<sup>13</sup> De esta manera, el terreno histórico sobre Fragoso es muy fértil porque permite, a partir del análisis de las evidencias documentales y del contexto, explicar la historia del guerrillero sin tantos puentes que intercedan entre el pasado y el presente, sin tantos biógrafos o recreaciones literarias que empañen la figura compleja de este individuo.

Porque, además de lo hasta aquí enumerado, resulta que la información que tenemos sobre los “guerrilleros” que combatieron durante las guerras de Intervención Francesa y Segundo Imperio *muestran* que estaban alejados de las comunidades cercanas en donde combaten, señalando que a veces las atacaban despiadadamente y, sin embargo, en las reconstrucciones se les consideran populares. Investigaciones históricas recientes han rescatado los lazos entre las comunidades y los guerrilleros, pero para el periodo de la guerra de Independencia mexicana, de donde se entresaca la pertinencia del tema histórico. Eric Van Young sostiene que, a partir de la evidencia hallada en los juicios contra los participantes populares de la guerra de Independencia, detenidos por las autoridades realistas, el movimiento estuvo conformado por dos grandes bloques (y que en su interior tienen muchos matices porque responden a particulares factores), los dirigentes que, con una visión política de gran perspectiva, se abocan a las esferas nacionales y los combatientes que involucran sus intereses locales emparentados con la defensa de su espacio y las formas tradicionales de las comunidades.<sup>14</sup> De esta forma, el historiador norteamericano encuentra que la defensa del espacio y, por tanto, la identidad, lo que él llama la defensa de las economías afectivas y productivas,<sup>15</sup> son los

---

*Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 42, julio-diciembre 2011, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>13</sup> Antonio Albarrán, *op. cit.* y T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

<sup>14</sup> Eric Van Young, “La otra rebelión: un perfil social de la insurgencia popular en México. 1810-1815”, en Antonio Escobar Ohmstede y Romana Falcón, coordinadores, *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX*, Madrid, AHILA/Vervuet/Iberoamericana, 2002, pp. 25-55.

<sup>15</sup> Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 65. También es pertinente revisar su capítulo IX “Un

mecanismos que motivan la organización política y militar en este contexto de guerra. Las guerrillas estaban, entonces, inmersas en una discusión política amplia, de carácter nacional, pero enarbolando las necesidades sociales inmediatas y cercanas. Son, por tanto, inexplicables sin sus comunidades.

Debo señalar e insistir: las biografías existentes de estos sujetos populares decimonónicos, como Nicolás Romero, sólo rescatan sus singularidades pero nunca la interacción con su contexto social.

Por el contrario, las investigaciones que centran su mirada en las comunidades populares han aumentado en la última década, en la mayoría se discute en torno a su relación con las autoridades y las instituciones, con diversas propuestas teóricas,<sup>16</sup> y muchas de ellas abordan el tema de los bandidos.<sup>17</sup> Algunas investigaciones tratan a los guerrilleros durante “la gran década nacional”. Entre estas está un estudio que trata sobre las guerrillas conservadoras;<sup>18</sup> varias investigaciones sobre la participación popular militar en el estado de Puebla;<sup>19</sup> y dos tesis de Historia, una de licenciatura

---

delincuente de pueblo: Chito Villagrán” quien, además de ser oriundo de la zona en donde Fragozo combatió, tuvo un desempeño social muy semejante al del guerrillero que aquí se investiga, pp. 336-372.

<sup>16</sup> Entre la bibliografía más reciente y que contribuye decididamente con la discusión de los populares mexicanos, están Romana Falcón, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janés, 2002; Romana Falcón, coordinadora, *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontento. México, 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005; Felipe Castro y Marcela Terrazas, coordinación y edición, *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

<sup>17</sup> Por ejemplo, Laura Solares Robles, “El bandidaje en el Estado de México durante el primer gobierno de Mariano Riva Palacio (1849-1852)”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, nueva época, núm. 45, septiembre-diciembre, 1999; de la misma autora, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855. El caso de Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999; Jaime Olveda, *Con el Jesús en la boca. Los bandidos de Los Altos de Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara, 2003; Pedro Cázares Aboytes, “Tras las huellas de Heraclio Bernal: sus visiones y percepciones desde la Historia”, en Roberto A. Mendieta Vega y Fernando Rodelo Mendoza, coordinadores, *Repercusiones socioculturales de la Independencia y la Revolución Mexicana en Sinaloa: nuevas miradas*, México, Gobierno del Estado de Sinaloa/Instituto Sinaloense de Cultura/Comisión Estatal para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2010.

<sup>18</sup> Gerardo Palomo González, “Gavillas de bandoleros, “bandas conservadoras” y guerra de Intervención en México (1863)”, en *Revista Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 25, enero-junio 2003.

<sup>19</sup> Hay bastantes textos al respecto. Destaco a Florencia E. Mallon, *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán, 2003; Guy P. C. Thomson, *Patriotism, politics, and popular liberalism in nineteenth-century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Wilmington, Scholarly Resources, 1998; Guy P. C. Thomson, “Memoria y memorias de la intervención europea en la Sierra de Puebla, 1868-1991”, en Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón, Raymond Buve (comps.), *Pueblos, comunidades y*

sobre los chinacos, a partir de sus motivaciones sociales, políticas y económicas;<sup>20</sup> la otra de doctorado sobre la identidad en la resistencia contra la Intervención Francesa.<sup>21</sup> De esta forma, aunque el tema de la relación entre las comunidades, las instituciones políticas y los grupos armados sí se ha estudiado, sus resultados han sido parciales. Sobre todo porque ha sido complicado hacer un seguimiento puntual debido a la falta de fuentes históricas que muestren estas conexiones.

En ese sentido, hablo de la relación entre guerrilleros, comunidades y otros sectores de la población, a partir de diversas fuentes documentales y hemerográficas. Tema éste, sin duda, novedoso y polémico.

Esta tesis plantea que las hábiles acciones guerrilleras que dirigió Catarino Fragozo se inscriben en el ámbito de la disidencia política, porque sirvieron para crear espacios de defensa popular, pero también para sostener distintas posiciones partidistas durante las guerras de Intervención Francesa y el Segundo Imperio.

Ello fue posible gracias a que la red social en la que Catarino Fragozo sostuvo su participación guerrillera tenía una larga tradición de lucha que se expresó de forma popular; esto es, con ataques de venganza clasista y nacionalista (en dos secuestros a extranjeros por lo cual atentaron contra ricos propietarios). Y aunque las actividades de guerra que dirigió Fragozo han sido consideradas por las élites como oportunistas y traidoras, o como delincuenciales, en realidad no buscaron apoyar a un solo partido político o simplemente robar sino apoyar a varias causas populares. Por eso es que este ejemplo, la vida política y militar de Catarino Fragozo, demuestra que existieron muchas posibilidades de manifestarse en un contexto de guerra complejo, más allá de las delimitadas categorías “republicano” o “imperialista”. Es así que a Catarino Fragozo se le define aquí como un guerrillero popular disidente, ya que se parte de que los ataques guerrilleros que dirigió tuvieron una relevancia social porque contribuyeron al triunfo del régimen republicano.

---

*municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de San Luis/CEDLA, 2002; Donna Rivero Moreno, compiladora y autora, *Xochiapulco: una gloria olvidada*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1991.

<sup>20</sup> Ilihutsy Monroy Casillas, “Los chinacos: resistencia popular en México, 1862-1867”, tesis de licenciatura en Historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 2004.

<sup>21</sup> E. Mark Moreno, “World at War: Mexican identities, insurgents, and the French Occupation, 1862-1867”, Doctor of Philosophy, Washington State University, Department of History, 2011.

Guerrillero popular disidente significa lo siguiente: una persona perteneciente a un grupo armado que ataca con técnicas político-militares irregulares siempre ligada a las comunidades de alrededor; actúa de forma opuesta a las autoridades, por lo que resulta ser un estorbo a ciertas políticas institucionales; y además, pertenece a un sector socioeconómico dominado, sus actos se difunden constantemente pero, al mismo tiempo, no trascienden en la memoria colectiva.<sup>22</sup>

Desde ese punto de vista, esta investigación contribuye con la comprensión de la relación entre las comunidades marginadas y los grupos guerrilleros, como ejemplo de un modelo de interacción que les permitió a estos actores sobrevivir, aún estando circunscritos en un contexto de guerra nacional e internacional.

Resulta importante plantear algunos puntos básicos sobre la metodología y la resolución al problema histórico, ya que las narraciones cronológicas y las monografías temáticas a las que se acuden intentan acercarnos a una explicación histórica mediante comparaciones y la integración del contexto. Los lineamientos y sugerencias de los métodos de la biografía, historia regional, historia agraria y análisis de redes sociales, utilizados e integrados desde la perspectiva de la historia social, en lo que se ha llamado “modelo de explicación dinámico-estructural”,<sup>23</sup> son fundamentales para darle rigor a esta investigación histórica.

Esta perspectiva de historia integral implica considerar a la sociedad como una totalidad compuesta de elementos económicos, políticos, sociales, culturales, etc., interdependientes, los cuales no tienen sentido si se les aísla; o como un sistema donde los individuos se vinculan con las instituciones y los demás de forma paralela y hasta compleja. Se debe recurrir al contexto, que consiste en relacionar al todo con sus partes, para explicar las transformaciones de un estado social a otro, además de estar medianamente convencidos de que hay una lógica de la situación. Esto es, que las acciones que se expliquen y se adecúan en el entorno son racionales y de los individuos.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Para entender mi postura sobre la categoría “guerrillero popular disidente”, invito a la lectura del Anexo Categorías, que se encuentra al final de esta tesis.

<sup>23</sup> Julio Aróstegui, *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 299.

<sup>24</sup> Lluís Ballester dice al respecto: “dos son [...] los elementos del modelo: a) aquellos factores que constituyen las “circunstancias” de una persona en un momento determinado [...], y b) el principio de racionalidad que [...] afirma que “las personas cuerdas actúan por lo común, más o menos

La totalidad manifiesta las diversas vinculaciones que existen en los muchos niveles de la sociedad, y el papel de los individuos en ella; y nos plantea una posibilidad más para ver la temporalidad como atributo social. En ese sentido, las peculiaridades en la historia de Catarino Fragoso nos hacen apreciar esas distintas cualidades sociales que son objeto de estudio de la Historia. Primero, porque este guerrillero actuó con relación a las condiciones políticas nacionales e internacionales existentes, pero también, sobre todo, con las de la comunidad y el sector a los que por momentos pertenecía. El contexto es determinante para esta investigación, pero en relación con los individuos. Segundo, fijar la mirada en un solo individuo y reconocer que nunca estuvo ni actuó solo hace que cuestionemos constantemente el papel de los líderes y protagonistas de la historia. Tercero, hacer un seguimiento exhaustivo de la vida de una persona nos muestra las transformaciones sutiles y radicales en un proceso histórico. La complejidad de actuación a la que nos remite este problema, casi esencial para la Historia, hace valedera esta investigación.

Las evidencias documentales para describir estos asuntos permiten, aún con todas sus contradicciones y ausencias, realizar estas narraciones cronológicas y monografías temáticas que implican una estrategia de explicación, no sólo narrativa sino también comparativa y analítica, lo cual se encuentra en todos los capítulos y, a su vez, sustenta la hipótesis general sobre las condiciones que permitieron potenciar las habilidades de Catarino Fragoso, centrándose en su biografía político-militar.

Finalmente, debo mencionar la importancia de las huellas del guerrillero, plasmadas en noticias de prensa o en documentos de archivo: las noticias provienen del *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, *El Diario del Imperio*, *El Siglo XIX*, *El Monitor Republicano*, *El pájaro verde*, *El Globo*, *El Derecho* y el *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*. En el Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional se encuentra su expediente militar, una voluminosa carpeta de 186 fojas que encierra la historia de este personaje, quien siempre estuvo en las fronteras entre lo legal y lo ilegal, en los linderos de lo republicano y lo imperialista. En el Archivo General de la Nación se encuentra la primera acusación contra él del año 1858, así como los

---

racionalmente”.”, en “La lógica situacional de K. Popper y la metodología de la investigación social y educativa”, *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 1999, vol. 5, núm. 2-1; también Luis Miguel Miller Moya, “Coordinación y acción colectiva”, *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, vol. LXV, núm. 46, enero-abril, 2007, pp. 161-183.

documentos del juicio que levantó Félix Cuevas en su contra por el secuestro que sufrió.<sup>25</sup> En el Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se encuentran otros documentos que posibilitan dar sustento a otro secuestro dirigido por Fragoso. En el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, en la Biblioteca José María Lozano en Toluca, se encuentra el expediente del juicio penal que se le siguió a Fragoso en los años de 1868 y 1869.

La estructura de la tesis es la siguiente. El primer capítulo es una biografía política y militar del guerrillero Catarino Fragoso a partir de una narración cronológica, en la cual se interrelacionan los sucesos del contexto y las acciones de Fragoso. El segundo capítulo, por su parte, construye la historia del contexto social en el que estuvo inmerso como antecedente de la necesidad popular de una revancha que el propio Fragoso encabezó, y por eso investiga y presenta tres asuntos: primero, la confrontación que hubo entre los campesinos de Mixquihuala y el dueño de la Hacienda de Tlahuelilpa durante el siglo XIX; segundo, la historia de enfrentamiento entre los trabajadores mexicanos y extranjeros en el sector minero en la región de Pachuca; y tercero, datos biográficos de algunos individuos –militares y civiles- que estuvieron cercanos a Fragoso. Con todo lo anterior, se generó una imagen de esta red social. Finalmente, el capítulo tercero es una comparación de las actividades y actitudes de Fragoso con otros dos guerrilleros contemporáneos, y con la propuesta de análisis de los bandidos sociales de Hobsbawm.

De esta forma, la tesis presenta la historia de un individuo potenciado con su contexto social y comparado con otros casos similares.

---

<sup>25</sup> La importancia de estos documentos radica en la posibilidad de acceder a los comportamientos populares sin tanta interpretación como sucede con los periódicos William Taylor, “Algunos temas de la historia social de México en las actas de juicios criminales”, *Revista Relaciones*, núm. 11, verano 1982, vol. III, El Colegio de Michoacán.

## Capítulo I

### Catarino Fragoso y su actuación política-militar, 1860-1870

#### 1.1.- Los primeros datos de Catarino Fragoso

##### Antesala

Catarino Fragoso nació en 1834 en Texcoco y fue hijo legítimo de Manuel Fragoso y de Soledad Corona.<sup>1</sup> Se casó con Antonia Morgada quien, según algunos indicios, provenía de Mixquiahuala, de esta vinculación nació por lo menos un hijo, Jacinto Fragoso.<sup>2</sup>

Contamos con tan sólo dos descripciones físicas de él. La primera, de 1864, dice que “el guerrillero Fragoso [...] venia [sic] vestido de chaqueta negra, sombrero fieltro negro con gruesa toquilla blanca, buenos zapatos y pantalon [sic] oscuro. Es hombre como de 35 años, de buena estatura, moreno y bastante fornido”.<sup>3</sup> Impresionaba tanto su apariencia que en una ocasión se dijo que “el sombrero del famoso bandido Fragoso lo dejó en su fuga, así como su caballo; el primero está bordado y muy cargado de plata”.<sup>4</sup> La segunda, fechada en 1869, lo caracteriza de la siguiente forma: “estatura alta, color trigueño, ojos pardos, nariz afilada, barba poblada, boca y labios regulares, pelo y cejas negros, frente despejada”.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Toluca, Estado de México, Causas Penales, Juzgado Primero del Distrito de Toluca, Exp. 1496, fs. 6 y 51. En adelante AHSCJ-T. No se localizó su acta de bautismo en el Archivo General de la Nación, Localidad: Texcoco, Bautizos, Capilla: De San Antonio, Sagrario, Fechas: 1624-1960, proyecto: MXC-I, rollo: 1798, ni en Capilla: San Miguel Coatlinchas, fechas: 1625-1962, proyecto: LRO, rollos 1098-1123. En adelante AGN.

<sup>2</sup> Para 1865 se informó que Fragoso y Morgada tenían un hijo de, por lo menos, siete años. Jacinto Fragoso se presentó en 1895 ante el Ministerio de Guerra y pidió que se arreglaran los documentos de su padre para saber con exactitud cuáles fueron sus acciones militares. El objetivo era cobrar una “liquidación de los alcances que le adeuda el Erario Federal por servicios militares que prestó a la nación en los años anteriores al de 1882”, asunto que fue rechazado según la respuesta de los militares Hinojosa y Antonio Gayón del Departamento de Infantería y Caballería, en “Expediente del coronel Fragoso, Catarino”, en: Archivo de Cancelados del Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, caja 141-D/III/4/2262, fs. 52, 174 y 176. En adelante se cita como AC-AHM-SDN.

<sup>3</sup> *El pájaro verde. Religión, Política, Literatura, Artes, Ciencias, Industria, Comercio, Medicina, Tribunales, Agricultura, Minería, Teatros, Modas, Revista jeneral de la prensa europea y del Nuevo-Mundo*, tomo II, núm. 174, 4 de febrero de 1864, p. 3. En adelante *El Pájaro verde*.

<sup>4</sup> “Hecho de armas” y “Derrota y disolución de guerrillas”, en *Ibid*, núm. 113, 25 de noviembre de 1863, pp. 2-3.

<sup>5</sup> AHSCJ-T, exp. 1496, f. 51.

Aunque es poca la información respecto a su condición anímica, en el juicio de 1870, cuando Fragoso cumplía 36 años, se dijo que tenía “dysepsia [sic] y accidentes reumatoides que lo hacen sufrir mucho [...los cuales son] síntomas [sic] terciarios de syfillis [sic]”. Posteriormente se indicó que sufría de “dolores osteocopos y ligeras nauseas [sic] e inapetencia”, aunque no eran síntomas de alguna enfermedad grave e incontrolable. En 1870 Fragoso ya tenía como seña particular ser “manco de la mano derecha”.<sup>6</sup>

Según las fuentes, Fragoso tuvo como actividades económicas y productivas la de cochero,<sup>7</sup> al comienzo de su vida y, posteriormente, se desempeñó como labrador.<sup>8</sup> Además, claro está, de participar activamente en las esferas militar, guerrillera y del bandidaje.

Aunque vivió en Mixquiahuala, según se desprende de los testimonios de las autoridades imperiales que hablaron sobre los lazos que tejió con los pobladores,<sup>9</sup> no hay evidencia escrita de que él estuviera inmerso en las actividades de interacción vecinal que se generaban al residir en dicho espacio.<sup>10</sup> En 1864 se informó que Fragoso fue aprehendido “en su casa, en el pueblo de San Esteban, adelante de San Joaquin [sic]”, precisamente allí en el Mezquital.

### **Catarino Fragoso, ¿homicida? Primera caída y sentencia**

La Revolución de Ayutla, iniciada en 1854 por Florencio Villarreal y apoyada por el cacique guerrerense Juan Álvarez, se propagó por todo el país en 1855. El general y presidente de la República Antonio López de Santa Anna, derrotado por dicho movimiento, salió desterrado; y Álvarez en octubre e Ignacio Comonfort en diciembre fueron nombrados presidentes interinos sucesivamente.

Ya en 1856, el presidente Comonfort convocó a la conformación de un Congreso Constituyente, a través del cual se lograría un consenso para alcanzar la paz. Además de

---

<sup>6</sup> AHSCJ-T, exp. 1496, fs. 27, 33 y 51.

<sup>7</sup> AGN, Justicia, vol. 607, exp. 18, ff. 143-45.

<sup>8</sup> AHSCJ-T, exp. 1496, f. 6.

<sup>9</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 51.

<sup>10</sup> No hay registro de él en los listados catastrales de todo el siglo XIX localizados en el Archivo Municipal de Mixquiahuala, ni en el listado de vecinos adjunto a la propuesta de trabajo equitativo comunitario de Mixquiahuala para la construcción de varias obras, como un cementerio, un puente, el edificio municipal y la parroquia, en el año de 1857. Archivo Histórico del Estado de México, Gobernación, Gobernación, vol. 61, exp. 8, 1857, ff. 14-17v.

obtenerla, también se requería la reconfiguración social. Lista la Carta Magna en febrero de 1857, serios desacuerdos por sus postulados principales, como las leyes reformistas y la implícita libertad religiosa, que proponían cambios estructurales a las instituciones mexicanas todavía coloniales, desembocaron en una guerra civil.

Los liberales y los conservadores, grupos políticos que estaban enfrentados desde mucho tiempo atrás, se radicalizaron a tal punto que el conflicto político culminó en 1858 con dos gobiernos instalados en dos ciudades diferentes, con dos ejércitos en combate y con una división casi completa de la sociedad, expresada magníficamente en las opiniones vertidas en la prensa.

En ese mismo año surgieron las primeras noticias sobre Fragoso, quien fue acusado de haber cometido homicidio contra Gaspar Barrera.<sup>11</sup> Un enfrentamiento, tal vez callejero, llevó a Catarino a un disgusto incontrolable y a un enojo encefalítico, por lo que asesinó a Barrera. Fragoso fue detenido y posteriormente llevado ante el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación. En un principio, declaró que el arma de fuego con la que cometió el delito era de su propiedad. En la solicitud de indulto, meses después, su abogado insistió en que ésta no pertenecía al acusado sino que la había robado de un mercadillo cercano al sitio de los hechos. El punto era clave, ya que de ser considerado como “homicida premeditado”, se convertía en “simple homicida”. Ello significaba que el castigo de diez años de prisión en el presidio de Perote podría reducirse.

Así se explica que la defensa, en el mismo año de 1858 y a cargo del abogado Alejandro Villaseñor, comenzara a argüir con distintas pruebas. Primero se solicitó una revisión del proceso penal para lograr una rebaja del castigo; luego, el 7 de octubre de 1858, se pidió una permuta: diez años en el servicio de armas en lugar de diez años en el presidio. El Supremo Tribunal contestó que “no ha lugar”, en ese mismo mes. El recordatorio final de la sentencia del castigo fue fechado el 12 de febrero de 1859. Por último, el 30 de abril de 1860 Fragoso imploró el indulto, al cual no se le dio respuesta.

El abogado Villaseñor argumentó la honorabilidad de Fragoso; sin embargo, no fue considerado así por los jueces de la 3ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup>AGN, Justicia, vol. 607, exp. 18, ff. 143-45; vol. 607, exp. 33, ff. 236-39; vol. 609, exp. 51, ff. 235-236.

<sup>12</sup> En los documentos se señala también la “3ª Sala del Séptimo Tribunal de Justicia de la Nación”. Desde la Constitución de 1824 se dividió en tres salas a la Suprema Corte Federal, véase Linda Arnold,

La recién decretada *Ley General para juzgar a ladrones, homicidas, heridores y vagos*,<sup>13</sup> del 5 de enero de 1857 -firmada bajo la presidencia de Comonfort-, en su Capítulo III (Del homicidio y las heridas) indicaba que “El que matare voluntariamente a otro, será castigado con la pena de muerte”.<sup>14</sup> En cambio, Fragoso fue procesado y castigado con diez años de prisión. Entonces, ¿qué legislación jurídica fue ocupada para su proceso penal?<sup>15</sup>

No existe más información sobre el proceso, ni acerca de cómo se juntaron las pruebas, ni respecto a la confesión y al interrogatorio. Tampoco de la legislación utilizada para darle sentencia.

Todos los acusados tenían derecho a un abogado de oficio o a contratar a su propio defensor.<sup>16</sup> Tal vez Fragoso inicialmente tuvo uno de oficio y luego acudió al licenciado Alejandro Villaseñor, ya que éste fue el que le organizó la defensa para disminuir su castigo a partir de 1859.<sup>17</sup> Aunque no se obtuvo un buen resultado en estas pericias legales, la pregunta que surge es cómo llegaron a entablar una relación y, sobre todo, si la pudieron

---

*Política y justicia. La Suprema Corte Mexicana (1824-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 23-25.

<sup>13</sup> En Dublan, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, 1877, tomo VIII, años 1856-1860, núm. 4859, pp. 330-343.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 334.

<sup>15</sup> Según los datos que encontramos sobre este juicio contra Fragoso y de acuerdo con la *Curia Filipica Mexicana*, del año 1850, podemos suponer tres situaciones: a) en casos graves, como el homicidio, se había aprobado desde 1848 el juicio verbal, el cual solucionaba los problemas burocráticos de los Tribunales superiores y menores, y aunque estos juicios no admitían escritos de parte de los defensores, sí eran registrados. Sin embargo, el expediente respectivo no fue encontrado en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; b) quizá el Juez encargado del caso contra Fragoso actuó por oficio, ya que no hay indicios de testigos ni de otros acusadores en los documentos referidos. Ello también se debe, probablemente, a que en la normativa existían varias dificultades para los acusadores que denunciaran o los testigos que aportaran testimonios, según indica la *Curia*: y, c) Fragoso primero declaró una indagatoria y posteriormente confesó su culpa y delito a fin de, con posterioridad, defenderse e intentar rebajar su pena, tal como en la *Curia* se aconseja. Su abogado no solicitó un caso de nulidad, sólo de disminución de castigos y, al final del proceso, un indulto. Pero era casi imposible recibirlo, ya que los indultos eran más bien para casos políticos y no para homicidas. Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filipica mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978 (Facsimile de 1850); el decreto relativo al juicio verbal aparece en Manuel Dublan y José María Lozano, *op. cit.*, pp. 330-343; Linda Arnold, “Dos demandantes y un demandado: el juicio verbal en el fuero militar o ¿qué pasó con mi caballo?”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, coordinadores, *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 1999, pp.195-205.

<sup>16</sup> *Ibid*, artículos 16 y 17, decreto del 6 de julio de 1848, p. 578.

<sup>17</sup> Se describen las funciones, responsabilidades y obligaciones de los abogados para con sus defendidos, que, por ejemplo, les prohíbe mentir sobre las pruebas, en Manuel Peña y Peña, *Lecciones de práctica forense mejicana, escritas a beneficio de la Academia Nacional de Derecho Público y Privado de Méjico*, tomo I, México, Colores, 2005 [Facsimile 1835], Lección Octava, puntos 26, 36 y 37, pp. 302, 309-310.

mantener. Villaseñor, un burócrata, continuó cercano al bando conservador e imperial. Y Fragoso transitó de una postura política a otra.

Tampoco sabemos cómo salió Fragoso de la cárcel, si es que llegó a ella.<sup>18</sup> Fragoso El proceso penal duró desde 1858 y hasta abril de 1860. Se ignora si intervino o no de manera decidida su abogado Villaseñor para lograr sacarlo de la cárcel. Lo que sí es evidente es que Fragoso no duró preso tanto tiempo, ya que para 1861 se vuelven a tener noticias de él.

Fragoso fue un cochero, no fue campesino ni obrero. Sin embargo, la gran movilidad que implica este oficio le permitió acercarse a las actividades de subsistencia tradicionales y modernas, y lo acercó a muchas historias de militares y guerrilleros formados en aquellas circunstancias, asimismo le dotó de las estrategias y los conocimientos que aprovechó más adelante.

Según los acontecimientos reseñados hasta ahora, acusado de homicidio, lo que lo volvió marginal en términos legales, Fragoso se vio inmerso en las guerras que tuvieron lugar en aquellos años. Empero, el que regresara posteriormente a su lugar de origen y que recibiera apoyo de algunas poblaciones de la zona puede implicar varias cosas: quizá sus vecinos no consideraron la acción cometida como indebida (¿los habrá librado de una persona perniciosa para las comunidades?) o, tal vez, Fragoso regresó para vengarse de otros, o podría ser que Fragoso ya fuera un líder apoderado de la zona. En los documentos no hay mayores indicios. Sólo se sabe que continuó actuando en esa región hasta la década de los años setenta.

---

<sup>18</sup> Resulta importante rescatar que el 21 de julio de 1859 hubo un motín en la cárcel de Perote, y, al siguiente año, en marzo y septiembre de 1860, las tropas republicanas atacaron esa plaza por estar llena de “reaccionarios” (Archivo Historia del Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, exps. XI /481.3/7605, 7609, 7654, en adelante AH-AHM-SDN). Si hubiese estado Fragoso en la cárcel hubiera sido extraño que no se acercara y se viera inmiscuido en estos acontecimientos político-militares, ya que desde 1823, un decreto permitía que los presos de los presidios de Perote y Veracruz pudieran ser llevados a otros puntos para trabajar públicamente en asuntos de mayor utilidad (Juan Rodríguez de San Miguel, *op. cit.*, p. 522). Además, para enero de 1861, “la fortaleza de Perote se [puso] a disposición [sic] del gobierno constitucionalista” (*El pájaro verde*, tomo 1, núm. 2, 7 de enero de 1861, p. 3) y, para abril de 1862, la Fortaleza ya no fungía como cárcel sino que era ocupada por los republicanos para preparar la resistencia contra los ataques franceses (AH-AHM-SDN, exp. XI/481.4/9087, ff. 50-52). No hay datos que nos indiquen desde cuando se había sacado a los presos, qué se hizo con éstos o a dónde los trasladaron.

## 1.2.- El fin de la guerra de Reforma y el inicio de la Intervención Francesa

### Los primeros ataques armados de Fragoso

Algunos generales y ministros del gabinete republicano, como Jesús González Ortega, Santos Degollado, Felipe Berriozábal, Melchor Ocampo y otros llegaron a la ciudad de México el 1º de enero de 1861. Unos pocos días después, Juárez entró a la capital. Instalado el gobierno comenzó a expedir diversas circulares, como la relativa a la expulsión de algunos embajadores que habían participado decisivamente en la guerra civil apoyando al grupo conservador, o aquella en la que se mandó dividir en lotes algunos conventos de la capital para, posteriormente, venderlos.<sup>19</sup>

Aún después del triunfo republicano en Calpulalpan del 22 de diciembre de 1860, la guerra continuó por todo el territorio de la nación, debido a que las tropas conservadoras se diseminaron. Esto es, no fueron derrotadas totalmente. Sin embargo, los republicanos también sufrieron grandes pérdidas, ya que entre los muertos están Santos Degollado -quien cayó en el combate en los Llanos de Salazar-, Leandro Valle -hecho prisionero en el Monte de las Cruces y luego fusilado por órdenes de Leonardo Márquez-,<sup>20</sup> y Melchor Ocampo (asesinado en Tepeji del Río también por Márquez).<sup>21</sup>

México se encontraba en medio de una crisis política, social y económica a consecuencia de esa guerra civil que lo había azotado durante tres años y que no terminaba. Por ello, el gobierno se vio en la necesidad de suspender los pagos de las deudas interna y externa (a partir de la Ley del 17 de julio de 1861) para poder afrontar la crisis y resistir a las numerosas tropas conservadoras que seguían en combate.<sup>22</sup>

Pero hubo una consecuencia grave: este asunto fue el pretexto que esperaban los conservadores y los monarquistas mexicanos, así como diversos grupos de políticos y empresarios europeos, para dar comienzo a una intervención armada, política y, posteriormente, social. Con el objetivo de cobrar las deudas los diplomáticos de Francia -a la cabeza-, y los representantes de España y Gran Bretaña se dieron cita en Londres para aprobar la intervención aduanera y, de esta forma, encargarse por su propia mano de

---

<sup>19</sup> Gastón García Cantú, *La intervención francesa en México*, México, Clío, 1999, p. 67.

<sup>20</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.4/8351, sobre todo ff. 39-61.

<sup>21</sup> Patricia Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Investigaciones sobre América del Norte/Porrúa, 2006, p. 355.

<sup>22</sup> Correspondencia de Benito Juárez a Juan Antonio de la Fuente, 27 de julio de 1861, en: Benito Juárez, *Antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 117-120.

liquidar las deudas que México tenía contra súbditos y ciudadanos extranjeros.<sup>23</sup> A mediados de diciembre comenzó la expedición extranjera contra México. Conocida la amenaza de intervención tripartita, el gabinete republicano encomendó a Manuel Doblado como su representante.

Las dificultades del medio insalubre a las que se enfrentaron las tropas extranjeras al momento de pisar tierras mexicanas así como la falta de transporte, alimento y alojamiento, empujó a los emisarios extranjeros a negociar con el gobierno republicano de México y evitar el aumento de diezmos. De esta forma se convino, no sin problemas, que las tropas intervencionistas se instalarían en tierras más templadas, y que una conferencia se daría cita en el poblado de La Soledad el día 19 de febrero. Los preliminares consiguieron el reconocimiento hacia el gobierno constitucional y la pronta solución a los reclamos pendientes.<sup>24</sup> Aunque el representante de Francia, Dubois de Saligny, firmó los preliminares, se quedó en territorio mexicano con sus numerosas tropas que fueron reforzadas prontamente con más contingente y conservadores mexicanos exiliados, pero sin una declaración formal de guerra. De esta forma se violaron los preliminares de La Soledad. El escenario de lucha se dimensionó de una nueva forma: actores ajenos entraron a disputarse el poder y las riquezas apoyando al viejo bando de los conservadores mexicanos.

En este contexto, regresemos a Fragoso. Como se comentó anteriormente, él debía purgar su condena en el presidio de Perote y, aunque no se tienen datos sobre cuánto tiempo estuvo mucho tiempo en la prisión, sí se sabe que desde enero de 1861 ese espacio ya no fungía como cárcel. Tal vez se escapó o quizá salió con los demás presos antes de diciembre de 1860.

En junio de 1861 apareció información sobre la guerrilla de Fragoso. Mediante una orden al coronel Nicolás Romero, se le avisaba de la urgencia de juntar una fuerza de 100 hombres para preparar una buena defensa de Cuautitlán. Se le adjuntaba la información respecto de los 21 que componían la fuerza de Fragoso que pronto se les unirían y a los

---

<sup>23</sup> “La Convención de Londres, 1861”, en: Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones. Antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, pp. 507-508.

<sup>24</sup> Silvestre Villegas Revueltas, “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la Intervención Francesa”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 13, Año 1990. Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México.

cuales debía dotar de caballos y armas “para ponerlos en berdadero [sic] estado de serv[ici]o, pues q[ue]dan a sus ordenes [sic] p[ar]a disponer de ellos segun [sic] crea conbeniente [sic]”.<sup>25</sup>

Podemos suponer que estuvo unos cuantos meses más bajo las órdenes del coronel Romero. Es posible que de esta experiencia Fragoso y su banda, desconocida, a no ser por su número, recopilaron datos acerca de los problemas nacionales, obtuvieron conocimientos militares e ingresaron a una red política y militar atractiva en este periodo de guerra. De esta forma se explica el salto que dio un cochero acusado de asesinato, quien mediante la estrategia de formar una banda, fue considerado al poco tiempo dirigente de una fuerza.

Meses más tarde se volvió a escuchar de Fragoso. Todo empezó cuando el 25 de enero de 1862

se presentaron cosa de veinte hombres a tirotear a la fuerza del C. Comandante Catarino Fragoso, que se hallaba situado en el arzobispado, la que les contestó como era debido, á virtud de lo quel [sic] y de las providencias que en acto se tomaron, se retiraron, habiendo resultado herido un soldado de la citada fuerza. Se cree que los que vinieron serían de unos cien hombres de los enemigos que se tiene noticia estuvieron la tarde de ayer en el Pueblo de Santa Fee [sic].<sup>26</sup>

La Comandancia Militar del Distrito de México, a cargo de Vicente Rosas [Landa]<sup>27</sup> recibió el parte de Fragoso, el cual indicaba que su fuerza había visto “un fuerte tiroteo” al perseguir al enemigo en Río Hondo. Avisó también que el enemigo “tuvo perdido [sic] dos muertos un mosquete dos espadas y una montura, y de nosotros un caballo muerto y por haber corrido los bandidos a sus madrigueras me retiré a mi cuartel”.<sup>28</sup>

Hasta aquí, Fragoso y su banda no tuvieron una destacada participación, pero lo sucedido en mayo comenzó a marcar su sino militar. Fue acusado de participar en “el robo acaecido el once del p[róximo]p[asa]do. mayo en el camino de Tacubaya”. Después de esto el inculpado indicó que “se me mand[ó] aprehender y refundir mi guerrilla y hasta veintidós caballos ensillados y enfrenados de mi propiedad se me han quitado”. Este último señalamiento del propio Fragoso puso en entredicho las aseveraciones que se hicieron sobre

---

<sup>25</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.4/8572, ff. 8 y 9.

<sup>26</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.4/8884, ff. 49-50.

<sup>27</sup> A partir de 1865, Vicente Rosas Landa tendrá un papel determinante, por lo menos muy visible, para la carrera de Fragoso.

<sup>28</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/111/4/2262, ff. 10-11.

su popular procedencia, a menos que todo ello fuera una estrategia discursiva para justificar y proteger los caballos de toda la agrupación guerrillera, obtenidos quizá mediante robos. Recordemos que, además, uno de los requisitos para que la guerrilla existiese era ése, tener una caballería bien dotada.<sup>29</sup> Después de una averiguación realizada por orden del Ministro de Guerra, continuó diciendo Fragoso, “no solo está probado que la guerrilla de mi mando no tuvo ninguna participación en esta [sic] suceso, sino que esta [sic] aclarado quienes [sic] fueron los verdaderos delincuentes y comprobado [sic] con toda claridad mi inocencia como lo prueba la certificación dada por el fiscal de causas de la comandancia militar del Distrito”.

De esta manera, libre de cargos, Fragoso solicitó que se le devolvieran sus pertenencias<sup>30</sup> y persistió en su afán de reunir a su guerrilla.

A causa de este proceso surgieron voces en contra de Fragoso. Por ejemplo, Mauricio Rojo dijo que, si bien el comandante estaba salvado de la autoría de los robos y heridos “del camino de Tacubaya, hay muchas otras acusaciones contra él en este Ministerio”.<sup>31</sup> Sin embargo, no hay otra indagación penal ni militar contemporánea que sostenga esta opinión.

Para mayo de 1862, Fragoso estaba prestando sus servicios en Chalco.<sup>32</sup> Sólo habrá una mención de la colaboración de “la guerrilla Fragoso” para la Batalla del 5 de mayo en Puebla en contra de los franceses. El Comandante Cosío<sup>33</sup> solicitó apoyo al Ministro de Guerra, ya que su caballería estaba muy menguada, así que esperaba que los de la guerrilla Fragoso<sup>34</sup> llegaran.

---

<sup>29</sup> Según el *Reglamento de guerrillas* decretado por Benito Juárez en 23 de mayo de 1865, en el Art. 4 se lee “Ninguna guerrilla se compondrá de menos de veinticinco hombres montados y armados”. Se consultó la edición publicada por el general de brigada, gobernador y comandante militar de Distrito, México, José María González Mendoza, con fecha 5 de junio de 1862.

<sup>30</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/111/4/2262, f. 12

<sup>31</sup> *Ibid*, f. 13.

<sup>32</sup> *Ibid*, f. 14.

<sup>33</sup> Jorge L. Tamayo (selección y notas), *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Gobierno del Distrito Federal, 2006, edición digital a cargo de Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, tomo 6, cap. LV, documento 80.

<sup>34</sup> Como adelante se mostrará, había otras guerrillas dirigidas por individuos apellidados Fragoso. Por ejemplo el hermano de Catarino, Gerónimo Fragoso, o la banda de ladrones encabezada por Dionisio Fragoso. Por tanto, no se sabe si Catarino fue el que participó en la Batalla, aunque es una posibilidad. El 23 de agosto de 1861, el general Ignacio Zaragoza firmó lo siguiente: “Espídase despacho de Com[anda]nte de Escuadron de Auxiliares del Ejército al C° Gerónimo Fragoso./[rúbrica]”, en “Expediente Fragozo Gerónimo. Tte. Coronel de Cab.”, en AC-AHM-SDN, caja 138 D/III-5-2327, foja 1.

La Batalla de Puebla detuvo el avance francés por un año; aunque finalmente promovió la llegada de más tropas expedicionarias. Nuevas circunstancias políticas y sociales surgieron, permitiendo que diversos grupos de militares, guerrilleros y bandoleros se dispersaran y se definieran políticamente.

### **1.3.- En plena Intervención Francesa**

#### **Fragoso y su guerrilla**

En mayo de 1863, esto es, a un año del triunfo republicano en Puebla, esta ciudad sufría uno de los tantos sitios de su historia. El crecimiento de las tropas francesas y la reorganización con nuevas estrategias militares en conjunto con las de los conservadores mexicanos posibilitaron la consolidación del triunfo intervencionista y, posteriormente, su expansión hacia la ciudad de México.

Mientras ello sucedía, el 22 de mayo de 1863 en Tepolula, Fragoso y su fuerza “desarmaron a la guardia de este pueblo y redujeron a prisión a sus principales vecinos para que no se encontrara quien les hiciera resistencia” y, posteriormente, asaltar la parroquia, llevándose “la plata de esta pobre iglesia”.<sup>35</sup> El párroco Juan M. Hernández dijo que consiguió “en fuerza de repetidas súplicas e instancias, que me dejaran dos cálices, dos copones y las dos custodias”.

Desde fines del siglo XVIII estuvo estrictamente prohibido a militares el ultraje a imágenes divinas, lugares sagrados y sacerdotes, lo cual era castigado con la pena de muerte y más tarde fue retomado en la *Ordenanza militar* de 1852.<sup>36</sup> Fragoso fue un comandante reconocido por las autoridades militares desde 1863, por lo que debió conocer tales sanciones. Sin embargo, no fue el único militar que recurría “a tomar prestados” bienes eclesiásticos para subvencionar su participación en la guerra. Algunos de estos casos

---

<sup>35</sup> Dionisio Victoria Moreno, *Noticias de las guerras de Reforma e Intervención*, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1990, pp. 173-174. Retomado del AGN, Bienes nacionales, legajo 1806, exp. 1, caja 1 (no se encuentra este documento en el archivo con esta clasificación).

<sup>36</sup> *Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio del ejército, comparada, anotada y ampliada por la que se observara al verificarse la Independencia, con las disposiciones anteriores y posteriores hasta el presente año, en que revisada previamente por la junta consultiva de guerra, se publica por disposición del Supremo Gobierno*, tomo III, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1852, Tratado Octavo, Título X, Crímenes militares y comunes, y penas que a ellos corresponden, desde el artículo 4º y hasta el 15º, pp. 145-147.

fueron enlistados en la prensa conservadora<sup>37</sup> y ocupados para satanizar a los guerrilleros republicanos. Los bienes de la Iglesia Católica eran punto primordial de la discusión que dio pie a la guerra de Reforma y, por eso, los bandos liberales y conservadores llegaron a este extremo: utilizar estas joyas eclesiásticas para sostener económicamente a sus tropas.

Para junio, Juárez y el gabinete estaban fuera de la capital instalando al Supremo Gobierno en San Luis Potosí, mientras el Ejército francés tomaba el poder en la ciudad de México. Días después se decretó la formación de la Junta Superior de Gobierno que luego se uniría a la Asamblea de Notables.<sup>38</sup> En esas semanas, precisamente el 16 de junio de 1863, Fragoso, en compañía de Nicolás Romero, se enfrentó al coronel Mangin en Monte Alto.<sup>39</sup> Después, los conservadores tuvieron un enfrentamiento con

el bandido Fragoso que con cerca de 400 caballos procedentes de los Llanos, había ocupado el pueblo. En el acto fue batido por nuestros soldados y puesto en vergonzosa fuga, persiguiendolo [sic] hasta cerca de Tepozotlan donde se consiguio [sic] su derrota y dispersión, no habiendolo [sic] logrado en su totalidad por la oscuridad de la noche, la lluvia y lo muy estropeada que bajo [sic] la caballada del monte.<sup>40</sup>

Sólo unos días después, la fuerza de Fragoso fue vista en las inmediaciones de la población de Arroyo Zarco, la cual era considerada como un punto estratégico por su situación geográfica, ya que conecta a Querétaro y a la Ciudad de México, pero además como zona de influencia republicana.<sup>41</sup> En ella, Fragoso se encontraba realizando “un gran robo [...] y ha venido sin autorizacion [sic] y anda robando en cuantas partes puede al extremo [sic] que muchos aseguran llevan cosa de catorce mil pesos y efectos de mercería”.<sup>42</sup> Por lo que se

---

<sup>37</sup> Estos “robos sacrílegos” fueron publicados en *El pájaro verde*, año 2, tomo I, núm. 7, 24 de julio de 1863, p. 3, ocurridos sobre la iglesia metropolitana; se continuó dando publicidad a estos hechos tanto que *El pájaro verde*, año 2, tomo I, núm. 10, 28 de julio de 1863, p. 1, sacó la siguiente “Relacion descriptiva de la fundacion, dedicacion, &c, de las iglesias y conventos de México; con una reseña de la variacion que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juarez./ Relacion de las alhajas que poseia la Santa Iglesia Metropolitana”.

<sup>38</sup> Rafael Tafaolla Pérez, *La Junta de Notables de 1863*, México, Jus, 1977 (Colección México Heroico 117), p. 25.

<sup>39</sup> Rafael Echenique, *Catálogo alfabético y cronológico de los hechos de armas que han tenido lugar en la República Mexicana desde su Independencia hasta nuestros días. Recopilados por el coronel ---*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, p. 128.

<sup>40</sup> *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, tomo I, núm. 2, correspondiente al 23 de julio de 1863.

<sup>41</sup> Javier Lara Bayón, *Arroyozarco. Puerta de tierra adentro*, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 2003, pp. 178 y 190.

<sup>42</sup> Carta de Miguel de Echegaray a Porfirio Díaz, agosto de 1863, desde Maravatío, fs. 1-1v., en Archivo Juárez, MsJ 5-521, Biblioteca Nacional de México. En adelante BNM.

ordenó al general Capistrán que saliera a perseguirlo, aunque “hasta ahora sin resultado positivo porq[ue] los foragidos [sic] huyen sin presentar resistencia”.

Estas dos notas nos muestran a un comandante que cambiaba de bando según se le ofrecía la ocasión. Primero combatió a los conservadores y jornadas después organizó a su fuerza para robar poblaciones notoriamente republicanas. Sumado al suceso del robo en el camino de Tacubaya, Fragoso aparecía ante los ojos de republicanos (como Porfirio Díaz quien leyó una de las quejas) y ante la mirada conservadora (como todo aquel que leyera el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*) como un militar difícil de definir, por sus continuos saltos ideológicos, pero, eso sí, del que había que cuidarse.

Entre los sucesos que en el plano nacional e internacional configuraban la consolidación de la Intervención Francesa, están aquellos de julio, cuando la regencia del Imperio nombró una comisión para ofrecer la corona a Maximiliano de Habsburgo, quien vivía con su esposa Carlota en el Castillo de Miramar, Italia. En ese mismo mes, el día 12, el periódico dio cuenta de un movimiento cerca de Tepozotlan sobre las tropas de Fragoso, que unidas a las de Romero y el padre Domínguez, fueron dispersadas y diezmadas. Además de cerca de 40 muertos, otros ocho prisioneros fueron pasados por las armas, todo bajo las órdenes del jefe Larrauri.<sup>43</sup> Después se rectificó que la derrota fue en Monte Alto<sup>44</sup> y que las tropas dispersas de Romero fueron a parar a Arroyo Zarco dejando como saldo todas las casas saqueadas.<sup>45</sup>

Durante los primeros días de septiembre, Fragoso y las tropas de Ugalde, que sumaban un total de 150 personas, atacaron a la población de Chapa de Mota. Aunque se dijo que el enfrentamiento que se dio como respuesta defensiva de la misma población los logró ahuyentar, se refirieron las pérdidas materiales y los incendios que ocasionaron estas bandas al pasar por ahí.<sup>46</sup>

Un mes después, el 3 de octubre, se detalló que la guerrilla de Fragoso

tuvo que retirarse ante la superioridad numerica [sic] de sus contrarios, quienes desfogaron toda su rabia en la hacienda [de Doncay], llevándose el ganado y las semillas y dando muerte a no pocos de sus habitantes. A ultimas [sic] fechas

---

<sup>43</sup> “Noticias del día/ Fusilamiento” en *El pájaro verde*, año 2, tomo I, núm. 1, 17 de julio de 1863, p. 2; también se menciona el hecho de armas, aunque se dice “Guillermo Fragoso”, en Rafael Echenique, *op. cit.*, p. 18.

<sup>44</sup> “Ixtlahuaca” en *El pájaro verde*, núm. 7, 24 de julio de 1863, p. 3.

<sup>45</sup> “Arroyozarco” en *ibid*, núm. 8, 25 de julio de 1863, p. 3.

<sup>46</sup> “Chapa de Mota” en *ibid*, núm. 39, 9 de septiembre de 1863, p. 3.

habian [sic] sido levantados 10 cadaveres [sic], de hombres, mujeres y niños, y se echaba de menos a otras personas, de quienes no se sabia [sic] si habian [sic] sido muertas o llevadas por los bandidos.<sup>47</sup>

Días más tarde se avisó que Fragoso andaba de nueva cuenta con el coronel Nicolás Romero, pero al estar este último enfermo, no había sucedido nada grave.<sup>48</sup> En esta nota se hizo una descripción del comandante Fragoso: “[aquel] que estuvo aquí [sic] en mayo de sub-prefecto cobrando tanto amor al pueblo que tiene prometido reducirlos a cenizas”. Las actividades de hurto que ejecutaron los guerrilleros de Fragoso fueron más llamativas para *El pájaro verde* que el enfrentamiento con los zuavos:

era nada menos que Romero y Fragoso con 300 hombres [quienes] estaban en Teoloyuca [...] se supo que habia [sic] pasado los guerrilleros a la hacienda de San Mateo, en donde no perdonaron ni la ropa de los sirvientes [...] el rumbo que tomo [sic] fue el de regreso a Teoloyucan, cometiendo los horrores de costumbre en su transito [sic]. En el pecado hallaron la penitencia, pues habiendose [sic] detenido a saquear y matar a un infeliz por quitarle la frazada con que se abrigaba, les dieron alcance los zuavos haciendoles [sic] como ocho muertos, varios heridos y cuatro prisioneros: los demas [sic] huyeron a escape, abandonando caballos y armas bastantes. [...] Da lastima [sic] ver los pueblos por donde pasaron: su huella quedo [sic] bien marcada con barbara [sic] destruccion [sic].<sup>49</sup>

La nota concluyó al decir que los zuavos habían apresado a estos guerrilleros, y pronto serían mandados a un Consejo de Guerra en México acusados no sólo de atacar y robar a ricos y pobres sino también de tomar objetos sagrados de distintas iglesias, Teoloyuca y San Miguel entre ellas. Pero números posteriores hablaron de Nicolás Romero y Catarino Fragoso, por lo que el lector se pregunta, ¿se escaparon?, o quizá, ¿la información no fue apegada a lo sucedido?

Unos días después, el 4 noviembre de 1863, el mismo periódico narró la derrota de los guerrilleros Baltazar Tellez Giron, Catarino Fragoso y Nicolás Romero de esta forma:

en la hacienda de Apulco [...] cargaron sobre el enemigo; la intrepidez de dichos gefes [sic] y al arrojo con que cargaron, dio por resultado que el enemigo abandonara sus formidables posiciones en completo desorden [sic], siguiendose [sic] de aquí su total derrota.

---

<sup>47</sup> “Hacienda de Doncay” en *ibid*, núm. 72, 8 de octubre de 1863, p. 2.

<sup>48</sup> “Varios guerrilleros” en *ibid*, núm. 74, 10 de octubre de 1863, p. 2.

<sup>49</sup> “Cuautillan” en *ibid*, núm. 86, 24 de octubre de 1863, p. 2; también se menciona en Rafael Echenique, *op. cit.*, p. 49.

El triunfo estuvo de parte del imperialista Rodríguez.<sup>50</sup> En la nota de prensa, inmediatamente se describe el botín obtenido, muestra material del palpable triunfo:

[dejaron] en nuestro poder 5 mulas cargadas con municiones, 2 cargas de fusiles, 200 lanzas, 80 mosquetes, 40 fusiles sueltos, 140 caballos, 26 prisioneros, 30 cadaveres [sic] todos muertos á [sic] golpe de lanza, multitud de heridos, dejando en su precipitada fuga enaguas y porción de objetos robados, la correspondencia particular de los bandidos Tellez y Romero, Catarino Fragoso y Nicolas [sic] Blancas, todo el instrumental de los cuerpos, no pudiendo lograr la aprehension [sic] de los mencionados cabecillas.<sup>51</sup>

Catarino Fragoso aparece como un guerrillero con mucha experiencia militar e inserto en una red militar muy valiosa. Combatió al lado de Nicolás Romero, de Ugalde, de Baltasar Téllez Girón, del padre Domínguez y de muchos otros guerrilleros republicanos. Ello podría llevarnos a pensar que estaba de acuerdo con la postura política republicana y con sus objetivos militares: atacar a Tepozotlan, Chapa de Mota, la hacienda Doncay, Teoloyucan, San Miguel y Apulco. Estos guerrilleros no sólo atacaron a pequeños poblados, sino también haciendas e iglesias donde se enfrentaron a contingentes conservadores.

Estas noticias –relativas al robo al poblado de Arroyo Zarco y los supuestos rumores de asalto en Tacubaya- fueron olvidadas, tal vez perdonadas, posteriormente por el bando republicano. Quizá porque en este ambiente de guerra, ¿quién estaba libre de cometer tropelías?

---

<sup>50</sup> Teodomiro Manzano, *Anales del Estado de Hidalgo. Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días por -----, Primera parte*, México, Universidad Autónoma de Hidalgo, 1989 [edición facsimilar], p. 51.

<sup>51</sup> *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, tomo I, núm. 55, correspondiente al 28 de noviembre de 1863, también viene detallado en tomo I, núm. 54, correspondiente al 24 de noviembre. Sobre la misma acción, en: Ernesto de la Torre Villar, *La intervención francesa a través de la correspondencia de sus mariscales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Archivo General de la Nación, 1998, pp. 43-44; se indica que Fragoso está en Ixmiquilpan, en comunicación entre J. Romero y Vicente Riva Palacio, Huichapan, octubre 1º de 1863, carta 34, Colección Iquilpan; se citan dos acciones en Arroyozarco y Apulco, los días 3 y 20 del mes de noviembre, respectivamente, dirigidos por Romero, Fragoso, Malo, Téllez y Flores contra Mejía y Rodríguez, en Rafael Echenique, *op. cit.*, p. 19.

### **El primer secuestro. El caso de William Rabling**

En los primeros días de noviembre de 1863, Fragoso y su banda secuestraron al minero inglés William Rabling. Una banda de 100 hombres lo retuvo en el camino de Pachuca a México.<sup>52</sup> Posteriormente al plagio, Rabling dijo que logró reconocer a algunos de los que componían la banda ya que éstos habían trabajado en las minas.<sup>53</sup> En esos momentos estaban dirigidos por Fragoso.

El minero inglés fue llevado a Actopan, alejándolo así de la posible ayuda que le pudieran ofrecer las tropas francesas que se encontraban en los alrededores de Pachuca. Era el periodo de traslado de la plata en barra, el cual tenía un valor aproximado de 10 mil libras esterlinas. Ello implicaba que la zona estaba llena de guardias, aunque la Guardia Rural tenía muy pocos efectivos. Fragoso sabía esto y aprovechó la poca vigilancia que podía otorgarse a los ciudadanos extranjeros.

Fragoso solicitó como rescate la suma de 6 mil pesos, aunque en *El pájaro verde* se indicó que se pidieron 8 mil pesos, con la amenaza de que si no los recibía completos y con rapidez, Rabling sería fusilado. Se pusieron en marcha los amigos *cornish* (los pobladores de la región de Cornualles, Inglaterra) como intermediarios y aconsejaron a Rabling pedir el dinero correspondiente así como ayuda a los administradores de las minas. Aunque tuvo oportunidad de escapar, se dice que Rabling asumió la situación *confiado en Dios*, ya que era un devoto metodista. Mientras tanto, las autoridades imperiales de Pachuca y de Ometusco dieron aviso, y por ello se mandó a un gran contingente de rurales a perseguir a los malhechores. Sin embargo, al ser la orden interceptada en el camino se atrasaron las intenciones de la persecución. A causa de ello, el plagio duró tres semanas, durante las cuales Rabling sufrió las malas condiciones que le ofrecían sus captores. Todo el martirio acabó cuando sus familiares y compañeros de trabajo cercanos consiguieron el dinero y pudieron intercambiarlo.

---

<sup>52</sup> AGN, Gobernación, 2º Imperio, 3ª sección, vol. 15, exp. 12, ff. 9-18. La noticia sale desplegada hasta el 18 de noviembre: “Los de Ajusco-Refuerzo-Robo de un convoy-Plajio de un ingles” en *El pájaro verde*, año 2, tomo I, núm.107, 18 de noviembre de 1863, p. 2. La cantidad de la tropa asaltante difiere mucho de una fuente a otra: en el documento del AGN se señala que fueron cien personas; en *El pájaro verde* se indica que la banda estaba constituida por treinta individuos.

<sup>53</sup> <<http://www.ex.ac.uk/cornishlatin/Williamrabling.htm>>, consultado en octubre 2006. Ilihutsy Monroy, “La guerrilla de Catarino Fragoso y dos extranjeros secuestrados: el círculo vicioso en la Intervención Francesa”, ponencia presentada en el *Congreso Internacional de Historia. Violencia: represión, subversión y cotidianidad en México*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato, 27 de junio de 2008.

La Prefectura de Pachuca aprovechó el terrible suceso para solicitar y exigir mayores recursos materiales para armar al endeble cuerpo de la Guardia Rural que, según consta en el “estado que manifiesta la fuerza...” incluida en el expediente sobre el plagio de Rabling, contaba con tan sólo 53 efectivos. Esa cantidad era insuficiente para enfrentar a los cien guerrilleros que habían efectuado el plagio y los robos a las diligencias en esos días.<sup>54</sup>

Rabling solicitó la compensación monetaria mediante el Consulado inglés, pero no fue plenamente satisfecho por los numerosos casos y problemas que éste debía atender en este periodo de guerra.<sup>55</sup> Debido al temor que el secuestro le originó, Rabling regresó a Inglaterra en 1866 junto con su esposa y después se convirtió en un agente reclutador de trabajadores mineros *cornish*.<sup>56</sup>

Pero esta historia no terminó aquí, ya que en documentos posteriores otra versión salió a la luz. El consulado inglés pudo reactivar la demanda de Rabling hasta el año de 1889, obteniendo finalmente los recursos que “dicho Coronel le había tomado a ese inglés”.<sup>57</sup> Estos consistían en \$3,084 pesos los cuales se dividieron de la siguiente forma:

\$3000 justificados con recibo del Coronel Baltasar Tellez Girón en 15 de noviembre 1863, como entregados para atenciones de su Brigada por Mr. Tomas Murren a cargo del reclamante, la cual es estimada buena en totalidad por la Comision [sic]; y la segunda por \$710.00 de armas proporcionadas al Jefe Catarino Fragoso, en igual fecha, y otros gastos, de cuyo importe declara la Comision [sic] son de aprobarse \$84.00 valor comprobado de las armas y de desecharse los \$626.00 restantes por carecer de justificacion [sic].

De estos documentos se extraen las dos cuestiones siguientes: la primera, que Rabling hubiera obtenido la contraseña con las firmas de los coroneles Téllez Girón y Fragoso a cambio del dinero de rescate de su secuestro, amparándose con esto años después. Es un

---

<sup>54</sup> AGN, Gobernación, 2º Imperio, 3ª sección, vol. 15, exp. 12, ff. 17-18. No hay información que permita observar la continuidad del caso.

<sup>55</sup> Uno de ellos, por ejemplo, es la solicitud de ayuda de John Cash a su Consulado ya que recibió amenaza de prisión sino realizaba los pagos que le exigieron algunas autoridades, en Archivo de la Gran Bretaña. Public Record Office, vol. 101, rollo 55, fechado en Arroyozarco el 6 de febrero de 1863, sin respuesta; microfilm en poder de El Colegio de México.

<sup>56</sup> Por ejemplo en Víctor Manuel Licona Duarte, “Los mineros *cornish* en el distrito minero de Pachuca y Real del Monte. Una minoría étnica en México (1849-1906)”, tesis de licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 1998, pp. 20, 30 y 33.

<sup>57</sup> Archivo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores, exp. 28-1-46, año 1889; aunque también tiene la fecha de 1899, 11 ff. Se cita más adelante como AHD-SRE.

sistema de “préstamo forzoso”, con el objetivo de presionar y conseguir el dinero, pero no con el objetivo de hacer bandidaje ni secuestrar, como lo consideramos en la actualidad.

Y la segunda, que el gobierno de Porfirio Díaz, en 1889 hubiera accedido rápidamente, mediante la “Comisión Mixta Revisora de Créditos de Súbditos Ingleses contra México”, a pagar mediante bonos de la deuda nacional, el importe correspondiente por los sucesos de noviembre de 1863.<sup>58</sup> Los documentos de 1889 suscitan dudas: ¿Baltasar Téllez Girón?<sup>59</sup> ¿Por qué no fue mencionado desde el principio?<sup>60</sup> ¿Por qué se habló de 6 y 8,000 pesos y luego se reclamaron sólo 3,000? Parece un documento que viene a reducir las acusaciones sobre Fragoso, ya que deja de aparecer como vil secuestro y se transforma en “un préstamo”, esto es, con una finalidad política, pero aún así con cariz de venganza social.

Empero, el secuestro de Rabling por Fragoso hizo proponer al general republicano López Uruga que “hoy se ponga fuera de ley a Fragoso y de echo sean considerado [sic] afuera de las responsabilidad del Ejército como de la Sociedad [sic]”. Hay que aclarar que dicha opinión no dejó el ámbito privado.<sup>61</sup>

La pregunta necesaria es ¿por qué Fragoso y su banda lo secuestrarían en 1863? Hay varios elementos que pueden ayudarnos a comprender ese acontecimiento. El primero muestra que quienes participaron en el plagio fueron trabajadores o ex-trabajadores de las minas, que conocían las condiciones de Rabling, quizá relacionándolo con aquellos trabajadores y administradores que contaban con más prestaciones y mejores sueldos sólo por ser extranjeros. Los trabajadores mineros conocían a la perfección el hecho de que de las minas se podrían obtener recursos; así lo hacían los empresarios y autoridades a través

---

<sup>58</sup> Para una historia bastante completa sobre las relaciones entre Gran Bretaña y México, véase Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2005. Relativo a las reclamaciones de súbditos ingleses por daños e injusticias y sus recompensaciones, pp. 240-242, 247-248 y 259-260. También en Inés Herrera Canales, “Mineros, comerciantes y gobierno: la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca, 1861-1862”, en *Ensayos sobre minería mexicana, siglos XVIII al XX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, p. 11.

<sup>59</sup> Baltasar Téllez Girón nació en Real del Monte, por lo que el conocimiento de las relaciones entre trabajadores y de las condiciones generales se presume amplio. Véase Capítulo II, “Los trabajadores mineros mexicanos de Real del Monte” e “Historias de militares de bajo perfil alrededor de Fragoso”.

<sup>60</sup> En los documentos no hay indicios de Téllez Girón, en la nota “Conducta de platas”, en *El pájaro verde*, año 2, tomo I, núm. 107, 12 de diciembre de 1863, p. 2, un mes después de la nota que acusaba a Fragoso, señala que “había [sic] regresado a Pachuca despues [sic] de pagar un crecido rescate a Baltazar Tellez, el subdito [sic] ingles William Rabling, plajiado [sic] por la cuadrilla de aquel hasta hace poco”.

<sup>61</sup> Carta de José López Uruga desde Guanajuato al presidente Benito Juárez, 28 de noviembre de 1863, MsJ 5-651, Archivo Juárez, BNM, ff. 1-1v.

de préstamos oficiales y<sup>62</sup> los guerrilleros y bandoleros mediante plagios. Aunque los plagios eran considerados como crímenes execrables,<sup>63</sup> también es cierto que no dejaban de ser muy atractivos para los ejecutores. Significaban dinero de inmediato. Casi sin contratiempos. Así lo vivieron muchos secuestradores, tales como los que integraron la guerrilla de Carbajal quienes “plagiaron al hijo de un hacendado, exigieron [sic] por él 2,000 pesos de rescate, y no lo dejaron en libertad sino después [sic] de azotarlo en presencia de su padre”;<sup>64</sup> o el coronel Antonio Rojas, quien fue acusado de secuestrar a dos extranjeros en 1859.<sup>65</sup>

Otro elemento es el que los trabajadores también conocían los ritmos y ciclos de trabajo y por eso decidieron que se cometiera el plagio precisamente en los momentos en que se estaba transportando la plata hacia la ciudad de México. Era más barato y seguro plagiar y obtener 6 mil pesos que enfrentarse al batallón francés que cuidaba la carga. En ese sentido, tal vez se escogió a William Rabling por ser un *cornish* tranquilo y sensato que, además, podía conseguir el dinero rápidamente.

Y el tercer elemento es que las condiciones de descontrol político y militar permitieron fácilmente a Fragoso tomar a un súbdito inglés<sup>66</sup> en el camino y llevárselo a Actopan, sitio mejor conocido y más protegido. Contribuyó mucho que el gobierno

---

<sup>62</sup> Inés Herrera Canales, *op. cit.*, pp. 11-23. La autora señala que entre septiembre de 1862 y marzo de 1863, la Compañía Minera extendió un total de 517,500 pesos en préstamo al Gobierno Federal, p. 17.

<sup>63</sup> Decreto del 3 de junio de 1861, Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo IX, pp. 236-237; el juicio y el castigo se norma en Ley del 6 de diciembre de 1856, Mario Téllez G. y José López Fortes, compiladores, *La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*, México, El Colegio de México/ Escuela Libre de Derecho, DVD, número 4847.

<sup>64</sup> En *El pájaro verde*, año 2, tomo I, núm. 15, 3 de agosto de 1863, p. 3.

<sup>65</sup> Aunque esto sucedió antes de la existencia del mencionado decreto podríamos indicar que quizá ésta fue su consecuencia, entre otras porque involucró a varias naciones. Véase Ilihutsy Monroy Casillas, “Un radical decimonónico en el Occidente de México. El aparente secuestro de dos diplomáticos por Antonio Rojas, 1859-1861”, en *Revista del Seminario de Historia Mexicana*, “Exclusión y violencia en México. Siglos XVIII al XX”, Centro Universitario de los Lagos/Universidad de Guadalajara, vol. VIII, núm. 1, primavera de 2009, pp. 9-24.

<sup>66</sup> Los súbditos de Su Majestad Británica tenían distintas garantías descritas en el *Tratado de Amistad, Navegación y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda*, de 1826, como el que se imponía en el art. 12º, donde se indica que si hubiere interrupciones de relaciones, los ciudadanos comerciantes [en México y en Gran Bretaña] tendrán de seis meses hasta un año para arreglar sus negocios en completa seguridad, mediante un salvoconducto “mientras se conduzcan pacíficamente [sic] y no cometan ofensa alguna contra las leyes” así como cierta tolerancia religiosa ya que “no seran [sic] inquietados, molestados ó incomodados en manera alguna a causa de su Religion [sic], con tal que respeten la del país que residan” (art. 13º). En Josefina Zoraida Vázquez, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo II, México, Gran Bretaña y otros países (1821-1848)*, México, Senado/El Colegio de México, 2000, pp. 227-235. También Silvestre Villegas Revueltas, *op. cit.*, pp. 240-251.

republicano estuviera fuera de la ciudad de México y el gobierno de la Junta de Notables apenas estuviera tomando las riendas del poder político.

Aunque estaba señalado en el decreto del 3 de junio de 1861, expedido por el Congreso, que el delito de plagio, ese “crimen execrable”, sería juzgado con atención a los artículos 5º, 6º y 54º de la *Ley para castigar los delitos contra la nación, contra el orden y la paz pública*, del 6 de diciembre de 1856,<sup>67</sup> no hay constancias de que se les hiciera un juicio a los responsables.

Después del secuestro, algunas noticias discordantes y contradictorias fueron publicadas en *El pájaro verde*. Primero se dijo que Fragoso apareció en las inmediaciones de Apulco azotando a los pueblos, lugar donde se dio un duro enfrentamiento contra las tropas del orden conservador<sup>68</sup> que desencadenó, a los pocos días, una derrota para Nicolás Romero, Baltasar Téllez Girón y Fragoso. Según el parte militar del prefecto del distrito de Otumba, Feliciano Rodríguez, el ataque fue muy intenso y definitivo, a pesar de sólo contar con 150 soldados y enfrentarse a más de 600 guerrilleros. El botín estuvo integrado por armas blancas y de fuego, parque, caballos y, con sorpresa, “enaguas y paños de rebozo, seda torcida”; además de los 30 muertos, 89 prisioneros y 71 heridos. Ahí mismo se indicó que “entre los objetos quitados [... está] el sombrero del famoso bandido Fragoso lo dejó en su fuga, así como su caballo; el primero está bordado y muy cargado de plata”.<sup>69</sup>

Luego, se aseguró que estos guerrilleros tuvieron distintas disputas entre ellos mismos.<sup>70</sup> De ello se señaló unos días después, que Romero y Fragoso estuvieron combatiendo, ya por Tlalpan o por Querétaro (¿?), resultando muerto el propio Fragoso.<sup>71</sup> Más tarde se intentó aclarar el asunto ya que los editorialistas de ese periódico no sabían si había muerto Catarino o Feliciano Fragoso. Además, se indicó que a las guerrillas de Téllez

---

<sup>67</sup> En Manuel Dublán y José María Lozada, *op. cit.*, tomo IX, 1861-1866, núm. 5366, pp. 236-237.

<sup>68</sup> “Los de Ajusco-Refuerzo-Robo de un convoy-Plajio de un inglés” en *El pájaro verde*, año 2, tomo I, núm. 107, 18 de noviembre de 1863, p. 2.

<sup>69</sup> “Hecho de armas” y “Derrota y disolución de guerrillas” en *ibid.*, núm. 113, 25 de noviembre de 1863, pp. 2-3.

<sup>70</sup> “Derrota y disolución de guerrillas” en *ibid.*, núm. 114, 26 de noviembre de 1863, p. 2. En 1900, Aureliano Rivera indicó que las tropas de los coroneles Romero, Fragoso y Téllez Girón se fraccionaron en noviembre de 1863 porque no pudieron permanecer juntas, sin emitir ningún otro argumento; constancia de servicios de Baltasar Téllez Girón expedida por Aureliano Rivera, 10 de julio de 1900, “Expediente del Extinto General Brigadier Telles Giron, Baltazar”, AC-AHM-SDN, XI/III/3-2785, tomo I, fs. 45-46.

<sup>71</sup> “Muerte de Fragoso” en *ibid.*, núm. 116, 28 de noviembre de 1863, p. 3. También en Rafael Echenique, *op. cit.*, se dice que en Ajusco combatieron Martínez y Fragoso contra el capitán Delloye el 12 de diciembre de 1863, p. 20.

Girón, Romero y Fragoso sí las habían combatido las tropas del gobierno conservador en Zacualtipán.<sup>72</sup> Luego se insistió en que las tropas de Romero y Fragoso, aunque estaban azotando a las poblaciones, se hallaban próximas a la desaparición.<sup>73</sup>

Estas noticias sin acuerdo nos plantean la dinámica de los rumores y al mismo tiempo lo difícil de conocer lo sucedido y, aún más, lo complicado de lograr explicar las conductas de las guerrillas en medio de una guerra. Pero lo que sí queda en claro es que estos grupos no eran uniformes, no tenían propósitos homogéneos y que, a veces, combatían como una reacción ante los ataques recibidos. Por eso las guerrillas de Romero, de Téllez Girón y de Fragoso respondían a factores externos (tal vez al dinero resultado del plagio al inglés Rabling, al botín logrado y a la amenaza del ejército conservador que iba en camino para atacarlos y recuperar el botín) e internos (por ejemplo, el protagonismo de los tres cabecillas), todo lo cual era mostrado por la prensa como un caótico proceder de los guerrilleros.

### **Más acciones militares de Fragoso**

Comenzó el año 1864 y la guerra continuó en muchas regiones del país. Así, mientras desde Saltillo, Coahuila, Benito Juárez reorganizaba las fuerzas republicanas e intentaba detener la sublevación de Santiago Vidaurri que amenazaba a las propias filas liberales, el Ejército intervencionista y conservador se extendía hacia el occidente y el norte. Por ejemplo, el mariscal Achille Bazaine<sup>74</sup> entró a Guadalajara, Jalisco el 7 de enero, después de una serie de combates, mientras las poblaciones de Matehuala en San Luis Potosí y otras de Zacatecas también caían en manos intervencionistas. Posteriormente, Juárez y su gabinete llegaron a Monterrey, Nuevo León.

Al mismo tiempo, en la Hacienda de Bajay el Grande, ubicada en el Altiplano central, los conservadores también tuvieron algunos triunfos. Por ejemplo, la guerrilla de Fragoso fue alcanzada y derrotada. Se indicó en la prensa, que

---

<sup>72</sup> “Las tres guerrillas dispersas” en *ibid*, núm. 117, 30 de noviembre de 1863, p. 3.

<sup>73</sup> “Los distritos de Ixmiquilpan y Actopan” en *ibid*, núm. 134, 19 de diciembre de 1863, p. 3.

<sup>74</sup> Fue general en jefe del Ejército francés desde julio de 1863 y hasta la salida de las tropas en 1867. Mayores datos, véase a Jean Meyer, *Yo el francés. Biografías y crónicas. La intervención en primera persona*, México, Tusquets, 2002, pp. 21-36.

el enemigo perdió [sic] en este encuentro 2 mulas cargadas de parque, algun [sic] armamento y caballos, tuvo tambien [sic] varios muertos y heridos, y nos dejó 14 personas, entre las que se encuentran algunos soldados de la division [sic], que según ellos declaran fueron apresados por otra banda en el asalto a la diligencia de Pachuca./ Se le quitaron igualmente 22 personas pacificas [sic] de San Miguel, a quienes llevaban prisioneras para exigir rescate de dinero, y 60 bueyes fueron devueltos a sus verdaderos dueños./ Por nuestra parte solo [sic] hemos tenido un caballo herido.<sup>75</sup>

El hecho que había alertado al Ejército conservador fue una invasión de Fragoso y su banda al pueblo de San Miguel Canteras, en el cual se comportaron “cometiendo sus cesesos [sic] y depredaciones de costumbre”.

Aunque se indicaron pérdidas para la guerrilla de Fragoso como evidencia del triunfo conservador, la derrota no fue completa, por “no haber podido dar alcance en la vergonzosa fuga a los restos del enemigo, aun a pesar de haber redoblado los esfuerzos para conseguirlos, puesto que fue originada por el estropeo que sufrió [sic] la caballada en unos terrenos tan asperos [sic] y escabrosos, como los que ha elegido para sus guaridas”.<sup>76</sup>

Tal acontecimiento militar dio mucho de qué hablar, ya que salió publicada en la prensa la nota siguiente:

El coronel D. Miguel López dio alcance en el camino de Cuautitlan a la cuadrilla de Fragoso y la desbarató. En esta refriega, dicen que perdieron los guerrilleros cuatro oficiales y unos 40 hombres entre muertos y heridos. Veinticinco personas, a quienes se llevaba Fragoso para arrancarlas [sic] rescate o vengarse de ellas, fueron redimidas por el escuadron [sic] del coronel López.<sup>77</sup>

---

<sup>75</sup> *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, tomo II, núm. 11, 26 de enero de 1864; también en Rafael Echenique, *op. cit.*, p. 29.

<sup>76</sup> *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, tomo II, núm. 11, 26 de enero de 1864.

<sup>77</sup> *El pájaro verde*, año 2, tomo II, núm. 158, 16 de enero de 1864, p. 3. El coronel Miguel López, poblano, fue jefe de la Escolta de los Emperadores y del Regimiento de Dragones de la Emperatriz, desde 1864, y estuvo a cargo de las fuerzas imperialistas en el Convento de la Cruz –lugar en donde se hospedaba Maximiliano, cuando aconteció el Sitio de Querétaro en 1867. La opinión de militares contemporáneos e historiadores sobre la actuación del coronel en el Sitio se divide en dos tipos: los que lo consideran colaborador de una estrategia de entrega de la plaza ideado por el propio Maximiliano, y los que lo señalan como traidor, ya que él informó a los republicanos de los planes que tenían los sitiados y entregó el Convento al hacerse pasar como prisionero. El historiador austriaco Konrad Ratz desmenuza detalladamente estas sentencias, y apoya la versión de la traición, en *Querétaro: fin del Segundo Imperio Mexicano*, México, CONACULTA, 2005, pp. 193-213; *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1964, p. 843.

Se le consideró como “un sangriento combate” y, aunque los triunfadores fueron los conservadores Zúñiga y López,<sup>78</sup> se decidió enviar una fuerza expedicionaria hacia Querétaro con el objetivo de perseguir a Romero y a nuestro guerrillero.<sup>79</sup> Se estaba al tanto de las noticias sobre este individuo, y por eso se informó que estaba en Actopan “pesando en gran manera sobre aquel vecindario”.<sup>80</sup>

Para los primeros días de febrero se dio cuenta de que “entró prisionero en esta capital el jefe Fragoso”.<sup>81</sup> De forma habitual en la prensa decimonónica, contraponiéndose con lo dicho poco antes, se aseguró que estaba formándose una nueva estrategia para capturar a Fragoso, ya que había estado el 8 de febrero en una reunión religiosa multitudinaria, la función de las carnestolendas del Señor de las Maravillas, muy cerca de Pachuca,

Fragoso continuaba en la función [sic] dando vuelo al desarrollo de la mano allí [sic] y en todo el camino a donde se reúnen [sic] los diversos de otros puntos para llegar al templo del Señor de las Maravillas, proporcionándose de esta manera no solo [sic] dinero y muchos milagros de plata que los indios en romerías [sic] acostumbran ir a colgarle a la imagen, sino también [sic] caballos y jente [sic] de algún [sic] valer por los que se pide el correspondiente rescate.

Además de advertirnos cómo procedía Fragoso para hacerse de recursos humanos y económicos, continúa esa larga nota con información determinante para comprender sus condiciones y posibilidades sociales:

ha tomado de las haciendas y pueblos en donde estacionó y fraccionó su fuerza desde el sábado [sic] 6 en que comenzaron a llegar las romerías [sic] al Santuario; y como no es tan insignificante como se le supone, y cuenta con todo el pueblo de Mixquiahuala no muy distante del de las Maravillas, y tiene por suyas las haciendas de D. José María Gutiérrez Estrada, la Boxay grande y todo el pueblo de Tianguistongo obligado [sic] a ser espías [sic] y correo, es algo difícil [sic] que lo cerquen, ni lo cojan. No obra bajo las órdenes [sic] de Romero como se cree, está [sic] muy separado su distrito y se domina entre los vecinos mismos de Mixquihuala jente [sic] de a caballo y de razón [sic] y de tiempos muy atrás [sic] belicosísimos [sic].<sup>82</sup>

---

<sup>78</sup> Teodomiro Manzano, *op. cit.*, p. 52.

<sup>79</sup> Ernesto de la Torre Villar, *op. cit.*, p. 46.

<sup>80</sup> *El pájaro verde*, año 2, tomo II, núm. 170, 30 de enero de 1864.

<sup>81</sup> *Ibid.*, núm. 174, 4 de febrero de 1864.

<sup>82</sup> *El pájaro verde*, año 2, tomo II, núm. 181, 12 de febrero de 1864.

Por lo que esperarían que con la embestida de “fuerzas francesas y mexicanas [que] habían [sic] salido en busca de los guerrilleros Romero, Fragoso y otros varios que se ocupaban en saquear las poblaciones y despojar al propietario de todo lo ganado a fuerza de sudor y de afanes”.<sup>83</sup>

Con estas notas se nos dan a conocer varios asuntos importantes para entender la participación política y militar de Catarino Fragoso. Primero, que a pesar de los conflictos que tenía con otros guerrilleros -como Romero y Téllez Girón-, la prensa y el Ejército conservador los seguía persiguiendo como a un solo grupo de enemigos. Segundo, que la manera de presentarse con formación guerrillera le estaba dando muy buenos resultados, ya que se escapaba de las tropas conservadoras, las cuales estaban preparadas para ataques frontales. Esta era una manera muy popular y que dejaba al contrario -en este caso a los generales Zúñiga y López- con victorias muy endebles tal como señalaba *El pájaro verde*. Tercero, el reconocer a Fragoso como un individuo que se movía en las reuniones no sólo comerciales sino también religiosas con el objetivo de allegarse recursos para sostener a su guerrilla, mostraba al mismo tiempo el gran conocimiento que éste tenía de la región.

Finalmente, aún más importante para la investigación, las notas señalan a Fragoso conectado con diversas comunidades -como Mixquiahuala y Tianguistongo-, las cuales, se decía, eran obligadas por éste a “ser espías y correo”; pareciera que de forma contradictoria, en la misma prensa se presenta a los vecinos de dichos poblados como belicosísimos. Más allá de lo verídica que pueda ser esta sospecha expresada en el periódico, varias preguntas surgen: ¿cómo fue posible que un cochero en pocos años se hiciera de tal reconocimiento para poder dirigir y comandar a dos poblaciones?; si esto hubiera sido así, ¿por qué Fragoso perdió un enfrentamiento en la Hacienda Bajay?; ¿no sería acaso portavoz de las poblaciones? En la población de Mixquiahuala existía una serie de demandas políticas, sociales y agrarias relacionadas precisamente con la propiedad de las haciendas de Gutiérrez de Estrada.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> *Ibid*, núm. 180, 11 de febrero de 1864.

<sup>84</sup> Iihutsy Monroy, “Hacienda Bajay: entre las disputas territoriales y la cooperación con el guerrillero Catarino Fragoso. Siglo XIX”, ponencia presentada en el *Congreso Haciendas en la Nueva España y en el México Republicano, 1521-1940. Viejos y nuevos paradigmas*, El Colegio de Michoacán/ CIESAS/ Instituto Mora/ El Colegio de San Luis, 12 de junio de 2008. Las ponencias se conservan en una memoria electrónica.

Aunque en diversos textos fundamentales se presentan a algunos individuos como primordiales para entender el desarrollo histórico,<sup>85</sup> los nombres que encabezan luchas y revoluciones no se pueden entender sin su contexto social, sin los compañeros, sin la base.<sup>86</sup> En ese sentido, Catarino Fragoso se debe a su contexto y a la reunión de personas que combatieron junto a él, por ejemplo al pueblo de Mixquihuala, al cual se le había agredido en los ámbitos jurídico-legales con respecto a su propiedad territorial desde 1744, y que resultó ser un conjunto social idóneo para apoyar a dicho guerrillero.

### **Fragoso pone condiciones a los imperialistas**

Después de los anteriores combates contra el “enemigo” Fragoso, todo cambió. La guerrilla mudó de bando político. De esto nos enteramos mediante la correspondencia entre los generales imperialistas Andrés de la Trejo y Miguel Andrade. La propuesta de Fragoso fue pasar con sus 150 hombres al bando imperialista. Al parecer, desde febrero de 1864 comenzaron las pláticas, con lo cual se infiere que nuestro guerrillero no abandonó inmediatamente a los republicanos, sino que realizó una hábil negociación.

Trejo, muy preocupado y presionado, escribió a Andrade sobre las “condiciones” que le antepuso el guerrillero para firmar su sumisión y adhesión al Imperio, además de imponerle límite temporal: los intermediarios del nuevo gobierno sólo tenían hasta las 12 horas del 8 de febrero para aceptar o rechazar dicha propuesta. Resulta sumamente interesante porque el propio Trejo aceptó que eran duras las condiciones, “aunque sea sacrificando en una parte la moral pública y el dinero; nos resultaren infinidad de bienes que yo puedo arreglar con ayuda del Supremo Gobierno”.<sup>87</sup> Más adelante indicará que “por la premura [de] tiempo no puedo hacerle todas las explicaciones que son consiguientes y que espero que si la E[xcelentísi]ma. Regencia me oye, conseguiremos mucho, no haciendo uso mas [sic] que la política”.

Andrade le contestó: “mientras tanto no reciban una orden espresa [sic] del E. S. Gral. en gefe [sic] del ejercito [sic] frances [sic] mas [sic] cercano, no puede recibir al citado

---

<sup>85</sup> Véase a Luis González, *La ronda de las generaciones*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

<sup>86</sup> Ejemplo de ello son los individuos investigados y explicados por Eric Hobsbawm y George Rudé.

<sup>87</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, Caja 141-D/III/4/2262, f. 15

Fragoso”.<sup>88</sup> Andrade leía a un Trejo deseoso, resuelto y, sobre todo, apurado a las condiciones del ex-cochero.

Las siete condiciones que firmó Catarino Fragoso,<sup>89</sup> en un documento sin fecha ni lugar de emisión, trasladado en copia en el Anexo documental,<sup>90</sup> podemos clasificarlos en varios asuntos. El primero es el tema económico: Se ofreció a la guerrilla (conformada por 150 personas) a cambio de mantener sus salarios y de cubrir la deuda contraída con varios pobladores, en un total de 600 pesos [2ª, 5ª y 6ª condiciones]. El negociador Fragoso pidió que se olvidara “toda clase de delito” que se hubiese hecho en el pasado por cualquiera de su tropa, probablemente robos y, quizá, secuestros. El segundo es la cuestión sobre la defensa general de sus guerrilleros, ya que el documento solicitó amnistía general. Perdón por lo antes hecho y sometimiento a las leyes para lo venidero [1ª y 4ª condiciones], todo ello acorde con el mantenimiento de sus garantías.

A cambio, la obligación y compromiso de la guerrilla Fragoso anotada en la 3ª es determinante: “tener quietos y pacíficamente [sic] a todos los pueblos del mesquital” así como “sometiendome [sic] a todas sus disposiciones”. Este es el punto clave. El guerrillero, ahora dirigente político, se atribuye la responsabilidad de poder pacificar a los pueblos del Mezquital “sin que un solo hombre asome cabeza en contra de la Excma. Supª. Regencia”.

El compromiso firmado por Fragoso –que suena inmenso e imposible de realizar-, pareció operable para los guerrilleros y, por tanto, era verosímil para los imperialistas. Andrés de la Trejo también lo consideró estimable. Pudo ser una mentira de parte de Fragoso con la finalidad de obtener las mismas pagas que cualquier otro militar de gran renombre, pero la simple promesa de hacerse responsables de mantener a cientos de pueblos con miles de habitantes controlados en favor del Imperio,<sup>91</sup> nos indica que ahí hubo varios grupos de pobladores afines a estos guerrilleros.<sup>92</sup> Y además, que podían convencer a muchos más. Ya se ha mencionado el caso de la población de Mixquiahuala.

---

<sup>88</sup> *Ibid*, f. 183.

<sup>89</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, Caja 141-D/III/4/2262, ff. 15-16.

<sup>90</sup> Anexo Documental, Documento 1.

<sup>91</sup> La cifra del número de habitantes es una suposición considerando que en la actualidad hay muchos municipios con hablantes del otomí, ante la falta de datos sobre la población otomí decimonónica, que no es mencionado ni aun en el completo estudio de Yolanda Lastra, *Los otomíes, su lengua y su historia*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

<sup>92</sup> Epito F. Mendoza narra cómo él y otros “acérrimos partidarios” ayudaban a los generales Sotelo, Lozano y Catarino Fragoso, ya con ocultarlos, con los haberes de la tropa y el alimento de los caballos. Por ello, su hijo, muy cercano y querido por Fragoso, así como él, fueron denunciados, perseguidos y, en el caso

Recordemos que la política del Segundo Imperio buscaba el acercamiento con las poblaciones indígenas, y ello fue posible a partir de decretos así como por medios políticos y militares. Con algunos miembros del Ejército imperial fue posible la creación de lazos estrechos que permitieron no sólo mayor apoyo logístico y de guerra sino vínculos afectivos. Algunos oficiales sintieron mucho las órdenes de partida dadas al Ejército francés sólo porque abandonaron a los “amigos” y compañeros yaquis, mayos, tarahumaras, coras, etcétera.<sup>93</sup>

La última condición, la séptima, en la cual solicita no hacer pública su decisión con la finalidad de “aprehender y desarmar a varias partidas que andan sueltos e incorporando a mi fuerza”, muestra esta determinación de engañar a los enemigos, ahora los republicanos. Nadie sabrá ya de qué lado juega, sólo Fragoso, que con un paso adelante se enfrentará y ganará más tropa. Esto también puede leerse como una simulación para con los imperialistas.

La contestación fue casi inmediata. El comunicado fue transmitido a través del telégrafo. Urgía dar a conocer dicha negociación. Y así también la respuesta. Por eso, Andrade insistió: “En este momento está ya alojado D<sup>o</sup>. Catarino Fragoso y su fuerza en este punto. He cumplido con mi oferta y le suplico que así los [sic] haga presente a la Excma. Regencia”.<sup>94</sup>

El propio Bazaine aceptó dichas condiciones. El asunto del dinero pronto fue revisado; en cambio, era apremiante saber inmediatamente de la sumisión. El mariscal advirtió que no se le daría al susodicho Fragoso el mando del Mezquital, por lo que quedaría bajo las órdenes de la Comandancia (esto implicó que no formaría parte de la autoridad militar superior).

Unos cuantos días después, se hizo público que Fragoso se sometió “habiendo hecho su promesa de adhesión a la Intervención Francesa”, después de un combate en Tepeji del Río.<sup>95</sup> El 13 de febrero del mismo año se avisó que

D. Catarino Fragoso que operaba en el distrito de Tula á [sic] las ordenes de los disidentes, se ha sometido al gobierno con ciento cincuenta hombres montados y

---

del hijo, asesinado. Comunicación de Epito F. Mendoza a Porfirio Díaz, 7 de marzo de 1877, *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, Prólogo y notas de Alberto María Carreño, tomo XIX, México, Elede, 1955, pp. 185-187.

<sup>93</sup> Jean Meyer, *op. cit.*, pp. 72, 148, 150, 161, 318, 437 y 439.

<sup>94</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, Caja 141-D/III/4/2262, f. 181.

<sup>95</sup> *Ibid.*, f. 18.

armados, todos los cuales, en unión de su jefe, habiendo hecho su protesta de adhesión a la intervencion [sic] francesa y al imperio, se han incorporado hoy a las fuerzas situadas en Tepejí del Rio.<sup>96</sup>

En la prensa se informó que el sometimiento fue después de que “el lunes le aprehendieron los agentes [sic] de policía; mas tan luego como presentó a la autoridad el salvo conducto firmado por el S. E. el jeneral [sic] en jefe, quedó libre al momento”. Otro indicio plantea que Fragoso se tornó traidor y abandonó a los republicanos con el objetivo de hacer detener (y matar) al general Santiago Tapia, quien era el jefe en el poblado de Mixquiahuala.<sup>97</sup>

¿Qué habrá sucedido en realidad? ¿Santiago Tapia se convirtió en un contrincante?, ¿hubo diferencias al interior de la comunidad otomí?

Es importante señalar que esta lista de condiciones, firmada por el guerrillero Fragoso, es el único programa político con el que contamos; la única huella con rastros sobre sus estrategias políticas e ideológicas.

Por otro lado, desde que Fragoso se unió al bando imperial en marzo de 1864 combatió contra Nicolás Romero, guerrillero con el cual había participado en la guerra de Reforma.

El combate entre estos dos guerrilleros se dio en Actopan y, de manera algo elocuente, *El pájaro verde* aseguró que estas poblaciones se salvaron debido al propio Fragoso.<sup>98</sup> El 14 de marzo la villa se vio envuelta en un gran ataque comenzado por la banda de Romero. Ante la superioridad numérica y la mayor experiencia bélica, difícilmente el pueblo se hubiera visto libre. Pero apareció la banda de Fragoso y logró que Romero huyera, no sin que hubiera daños y excesos en la contienda. Para el día siguiente, el 15, el combate fue llevado hacia el cerrito del pueblo de San Miguel, y ahí Fragoso alcanzó a Romero para darle otra embestida.<sup>99</sup>

---

<sup>96</sup> “Notas del día./ La sumisión de D. Catarino Fragoso” en *El pájaro verde*, año 2, tomo II, núm. 185, 17 de febrero de 1864, p. 3.

<sup>97</sup> Comunicación de José Valle y Parada a Porfirio Díaz, 11 de marzo de 1868, en: *Archivo del General Porfirio Díaz, op. cit.*, tomo VI, pp. 174-176. Santiago Tapia fue nombrado gobernador interino de Michoacán en 1862 y de él se dice que “ejemplifica al soldado honrado, valiente y leal que se elevó de cuna humilde a la más alta jerarquía civil y desde soldado raso pasó a un puesto encumbrado. Muy joven militó a las órdenes de Gordiano Guzmán, sirviendo siempre en las tropas republicanas”, en *Liberales mexicanos del siglo XIX. Álbum fotográfico*, México, Secretaría de Gobernación, 2000, p. 214.

<sup>98</sup> “Los sucesos de Actopan” en *El pájaro verde*, año 2, tomo II, núm. 214, 22 de marzo de 1864, p. 2.

<sup>99</sup> “La defensa de Actopan” en *ibid*, núm. 217, 28 de marzo de 1864, p. 2. En este número se asegura que no era Nicolás Romero el que atacó a la población sino el Sr. Osorio.

Poco después,<sup>100</sup> se aseguró que Romero, Villagrán y Osorio tenían serias dificultades debido a la derrota que sufrió Romero en Actopan, por lo que la prensa concluyó que el grupo de guerrilleros liberales sufría fragmentaciones y enfrentamientos.

En la primera nota periodística citada hay unas cuantas palabras interesantes sobre la relación de los guerrilleros con los poblados. Y dice: Romero “después que levantó el campo se fue para Mixquihuala, pueblo parecido antes a Nopala por sus ideas y tendencias; pero los de ahí no quisieron admitirlo, y tuvo que regresar otra vez rumbo a un pueblo que se llama la Lagunilla”. Se recordará que unas cuantas semanas atrás, en el mismo periódico se aludía de forma terrible a los de Mixquiahuala, y ahora, después de la adhesión de Fragoso, este pueblo resultaba admirable. Las opiniones de la prensa sobre dichos pobladores de Nopala y Mixquiahuala, de “ideas y tendencias” liberales y republicanas, las califican simplemente de insumisas y quizá revolucionarias.

De todas formas, Fragoso continuó combatiendo en la zona del Mezquital, ya que su promesa de controlar a todas las poblaciones no se había podido realizar porque

la situación que guarda esta importante parte del Imperio, aún después de su ingreso al orden, es bien crítica, según nos escriben, porque las gavillas de Romero, Villagran, Osorio, Martínez y otros guerrilleros, las tienen en un continuo estado de alarma, y con sus depredaciones y escandaloso pillaje están acabando con las propiedades.<sup>101</sup>

Suena muy convencida la prensa de que Fragoso intentó acabar con estas bandas, pero ellas siempre “han esquivado los combates”. Por eso confiaron en los intereses de las poblaciones, quienes sufriendo siempre los abusos de las gavillas, ahora querían defender al “orden actual”. Fragoso entonces, se convirtió en el intermediario de las ideas imperialistas.

Sin embargo, unos cuantos días después *El pájaro verde* se refirió a “las tropelías, despotismo y exacciones de los guerrilleros Téllez, Fragoso, Romero y otros cuantos” en Ixmiquilpan, debido al abandono en que las fuerzas imperialistas tenían a dicha población.<sup>102</sup> Todo esto anunció otro vuelco de las ideas y acciones del guerrillero Fragoso.

---

<sup>100</sup> “Disidencias de los disidentes” en *ibid.*, núm. 215, 23 de marzo de 1864, p. 3.

<sup>101</sup> “El Mezquital” en *El pájaro verde*, año 2, tomo II, núm. 241, 25 de abril de 1864, p. 2.

<sup>102</sup> “Los pueblos y las guerrillas” en *ibid.*, núm. 247, 3 de mayo de 1864, p. 3.

## **El segundo secuestro “orquestado” por Fragoso. El caso de Félix Cuevas**

Mientras se daban en el Mezquital los sucesos narrados arriba, muchos acontecimientos políticos importantes tuvieron lugar a nivel nacional y comenzaron con la aceptación del archiduque Maximiliano de Habsburgo de la corona imperial mexicana el 10 de abril de 1864. Pocos días después, Maximiliano y su esposa, la emperatriz Carlota, se dirigieron a Roma<sup>103</sup> para desde ahí continuar su viaje rumbo a México. Llegaron al puerto de Veracruz el 28 de mayo. Juárez, desde Monterrey, estaba atento a la llegada del príncipe austriaco a la ciudad de México, la cual se realizó el 12 de junio.

En medio de estos acontecimientos, los militares y los guerrilleros continuaban con la guerra en el territorio mexicano y para sostenerse requerían allegarse recursos económicos. Muchos de ellos resolvían su existencia con presupuesto gubernamental; la mayoría lo hacía mediante préstamos, imposiciones y robos.

En este ambiente no es de extrañar que Félix Cuevas se convirtiera en un individuo que resaltaba: era español, tenía recursos y una gran movilidad. Tal vez por ello fue visto como un individuo vulnerable, ya que por sus negocios se trasladaba por todo el valle de México, y en la coyuntura de la Intervención Francesa a muchos mexicanos les recordaba las ignominias que el país hubiera padecido a manos de gente venida de fuera. Por dos aspectos venía a golpear a la sociedad: por su condición de extranjero, español, protegido por diversos gobiernos;<sup>104</sup> y por su riqueza,<sup>105</sup> que contrastaba con la miseria en la que estaban inmersos la mayoría de los mexicanos. Se ha dicho que muchos españoles “eran confundidos y tratados igual que el resto de la población, [pero] aquellos desparramados en pueblos, haciendas y ranchos –en especial, mayordomos y administradores de haciendas y

---

<sup>103</sup> A partir del 19 de abril estuvieron de visita con el Papa Pío IX, véase Agustín Rivera, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1994, pp. 175-178. [1ª ed. 1904]

<sup>104</sup> Desde 1836 cuando se firmó el *Tratado de Paz y Amistad entre la República de México y la Reina Gobernadora de España*, se advirtió en su texto que los súbditos españoles serían “expeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfacción [sic] de las deudas *bona fide* contraídas [sic] entre sí” (art. III), ser considerados los más favorecidos como comerciantes (art. V), gozar de seguridad y de exención de participar en el servicio militar y ser considerados como iguales a los mexicanos (en cuanto a impuestos y otros pagos) (art. VI), finalmente no pudiéndoles someter a la confiscación de sus bienes y propiedades (art. VII). Véase Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, pp. 237-244.

<sup>105</sup> Desde 1847 se presentó como comerciante. Más tarde se distinguió como un importante filántropo.

ranchos—continuaron siendo señalados y agredidos”.<sup>106</sup> En el caso de don Félix Cuevas, quien, además de todo lo ya mencionado, había sido administrador de la Hacienda de Bajay, la cual perteneció a la familia del Conde de la Cortina,<sup>107</sup> dueña de las propiedades en litigio con la comunidad de Mixquiahuala, fungió como representante legal de la familia Iturbe, propietaria en el Mezquital y<sup>108</sup> también fue accionista de la minera de Real del Monte.<sup>109</sup> Estos elementos permiten suponer que dicho secuestro sirvió para obtener recursos además de que fue parte de una venganza social.

El día 7 de junio de 1864, entre las 9 y 10 de la noche, secuestraron a Cuevas en la Hacienda de Tlahuelilpa [también llamada Hacienda Bajay] en el Partido de Tula.<sup>110</sup> Cuevas acusó de ser responsable del atraco “a un [sic] partida de tropa al mando de D. Catarino Fragoso”. Los hechos fueron los siguientes, según consta en el documento emitido ante las autoridades correspondientes, en palabras del empresario español “que fui aprendido [sic] en la Hacienda Tlahuelilpa por una fuerza del Gobierno que se sublevó y me llevó consigo á [sic] los montes, en los que me tuvo algunos días [sic] hasta que le di una fuerte suma de dinero por mi rescate”.

Él se encontraba en esa hacienda, al mismo tiempo que una fuerza del Gobierno de entre 40 y 50 hombres bajo el mando del coronel Fragoso. Estando ausente Fragoso, esta tropa fue encabezada por el “español llamado Gutierrez y un mexicano conocido con el nombre de Mariano Curiel”, los que se sublevaron, saquearon la hacienda y apresaron a Cuevas, llevándoselo a los montes. Los seis días que estuvo en cautiverio, lo “hicieron andar de un punto a otro, pasar varias noches al raso y sufrir todos los maltratamientos que son comunes en estos casos”. Habiendo ido a buscarlo un amigo, don Teofilo Morantes, cuando lo encontró se quedó con él para hacerle compañía y vio todas las exigencias a las que éste se enfrentó, principalmente, la de una fuerte suma de dinero a cambio de su libertad. Después de una larga rebatinga, se pagaron 7 mil pesos, pero le advirtieron que no

---

<sup>106</sup> Romana Falcón, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, p. 259.

<sup>107</sup> Véanse Iihutsy Monroy Casillas, “Hacienda Bajay...” y “La guerrilla de Catarino Fragoso...”, *op. cit.*

<sup>108</sup> Esto ocurrió en el año de 1872; Baldomero González Sotelo, “Sistema de irrigación con aguas residuales y pueblos indígenas del Mezquital, estado de Hidalgo 1865-1895”, tesis de licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 1997, pp. 170.

<sup>109</sup> Rafael Domínguez Marín, editor, *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*, Cantabria, Santander/ Caja Cantabria/ Sodercan/ Universidad de Cantabria/ Cece-Cepime, 2005, p. 137.

<sup>110</sup> AGN, Relaciones Exteriores, vol. 091, exp. 42, 19 ff.

lo dejarían libre hasta que se les entregara la suma acordada: el empresario hubo de escribir a don Bernardo Martínez (quien se encontraba en Ixmiquilpan o en Cardonal) para que le consiguiera tal suma y le llevara dicha cantidad. Sin embargo, el hermano de Bernardo, don Juan Martínez, fue quien abrió la carta, consiguió el dinero y lo llevó en compañía de otros conocidos del detenido. Para entonces, Cuevas y sus aprehensores estaban ya en el pueblo de Yelosoxtlan.<sup>111</sup> Ahí, recibieron el dinero, lo contaron y aquel fue puesto en libertad el día 13 de junio.

Cuevas procedió judicialmente el día 28 de junio ante el Juez tercero de lo civil del Juzgado de Tula, a cargo en ese momento del capitán licenciado don José María Cordero, y que de acuerdo con el Decreto del 3 de junio de 1861 y la *Ley para castigar los delitos contra la nación, contra el orden y la paz pública*,<sup>112</sup> solicitó

que por vía [sic] de información [sic] *ad perpetuam* ó [sic] como mas haya lugar y con citación al Señor Síndico de ese Y[lustre] Ayuntamiento o del funcionario que hiciese sus veces, sean encaminados al tenor del adjunto interrogatorio los testigos que por mi parte se presentaran y conducidas que sean las diligencias se me entreguen originales para los usos que me convengan.

Los funcionarios a cargo de dicho proceso fueron: José Ma. Rea, Riogo y Campillo, Rafael Salgado y el licenciado Domínguez. El agraviado llevó a varios testigos a que rindieran declaración; estos fueron: Saturnino Araluce,<sup>113</sup> Fabián Caballero,<sup>114</sup> José María Oviedo,<sup>115</sup> Guadalupe Monroy,<sup>116</sup> Luis Monroy<sup>117</sup> y Teófilo Dorantes.<sup>118</sup> Todos ellos habían participado de una o de otra manera en el rescate.

De esta forma comenzó este nuevo proceso judicial en contra de Fragoso y su banda, con el objetivo de que se le fincaran cargos y le regresara el dinero al empresario.

---

<sup>111</sup> En otras fojas se escribe como Yoloxochitlan.

<sup>112</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo IX, pp. 236-237; Mario Téllez G. y José López Fortes, *op. cit.*, número 4847.

<sup>113</sup> Indica en su registro “ser natural de Vizcaya y vecino de Tlahuililpan, de treinta y seis años, soltero y labrador” (f.6) y más adelante dice que es el administrador de la hacienda (f.7).

<sup>114</sup> Dijo “ser natural de San Juan del Río y vecino de Ulapa, de treinta y cuatro años, casado, labrador” (f.7).

<sup>115</sup> Relató “ser natural de San Juan del Río y vecino de la Hacienda de la Cañada, de treinta y cinco años, casado, labrador” (f. 8).

<sup>116</sup> “Ser natural de Jalpa, hacienda, y vecino de la de Tlahuililpa, de treinta años, casado, mayordomo de carros” (f.10).

<sup>117</sup> Declaró “ser natural de Tepotzotlan y vecino de Tlahuililpa, de cuarenta años, casado, dependiente de la misma hacienda” (f. 11).

<sup>118</sup> Indicó “ser natural de Tepeji del Río y vecino de Tlahuililpa de cuarenta y dos años, casado, labrador” (f. 13).

Cuevas buscaba que se le hiciera justicia. El proceso implicó la reunión de los diversos testigos que declararon sobre los datos solicitados y la entrega de copias de las cartas enviadas en esos momentos, certificadas ante el notario don Ramón de la Cueva,<sup>119</sup> así como el cumplimiento de todo el papeleo pertinente. Por estar involucrado un mexicano y afectado un extranjero, la Secretaría de Negocios Extranjeros [sic] del Imperio Mexicano, sección diplomática, en su apartado de reclamaciones españolas, fue la encargada de hacer el seguimiento.

De los secuestradores se dijo que los llamados Gutiérrez y Curiel, esto es, los cabecillas, habían sido indultados y eran muy cercanos a Fragoso; que se sabía que Fragoso andaba por México; que Curiel y Gutiérrez se habían quedado en Tlahuelilpa; que se supo de una sublevación de dicha tropa y que hubo ciertos preparativos, ya que un testigo indicó que un soldado de la tropa había ido a dejar a su propia casa una maleta y fusiles y que luego otro había pasado a recoger estas armas.

Aunque el comerciante y ex administrador de esa Hacienda agredido estaba seguro de que todo el acto había sido orquestado por Fragoso, éste fue deslindado de las acusaciones. El propio mariscal Bazaine contestó así al ministro de Estado y Negocios Extranjeros:

tengo la honra de haceros conocer que el Teniente Coronel Fragoso ha venido él mismo á [sic] justificarse de los hechos que le son imputados.= Está claramente probado que la extorsion [sic] de dinero de la cual fue victima [sic] el Sr. Dn. Felix [sic] Cuevas, ha sido cometida por desertores de la tropa de dicho Gefé [sic] que se ha quedado ageno [sic] á este hecho penoso del cual no puede ser responsable.

La reclamación al Imperio por parte del gobierno español no dio frutos. No hubo cargos ni a la tropa ni al teniente coronel Fragoso. Mucho menos hubo recuperación del dinero. Tampoco hay continuación de este proceso judicial, sólo la respuesta con la negativa de Bazaine respecto a la participación del teniente coronel en tal asunto.

Para llegar a este resultado participaron por lo menos tres factores: el primero, la mala decisión de Cuevas al acusar a Fragoso y no a la tropa participante en el secuestro, aún a sabiendas de que los testigos no darían pie para denunciar al teniente. Seguramente el

---

<sup>119</sup> Este es el notario que llevaba todos los trámites de la condesa de la Cortina y, por tanto, los negocios con la Hacienda de Tlahuelilpa o de Bajay contra Mixquiahuala.

agredido fue aconsejado por sus abogados para que demandara a Fragoso, reconocido guerrillero de reciente adhesión al Imperio.

Segundo, parece que la relación entre el Imperio y Fragoso aún era fuerte y estaba vigente y, resultado de ello, el propio mariscal defendió a sus militares. Además, en la reglamentación militar del momento no estaba tipificada la pena de secuestro.<sup>120</sup>

Y tercero, las relaciones políticas entre España y el Imperio no estaban todavía consolidadas, ya que la Corona española desconfiaba de la instauración de un régimen no republicano en México, lo cual vino a perjudicar, de cierta forma, a los súbditos españoles radicados en México.<sup>121</sup>

El dinero no se devolvió a Cuevas y ni la tropa ni el teniente fueron castigados. Tal vez los 7 mil pesos se quedaron en manos de Fragoso y su guerrilla, pues lo más seguro, es que si fue Fragoso quien lo mandó secuestrar.

Quizás este caso y otras reclamaciones contemporáneas de súbditos españoles al gobierno imperial en México incidieron en la formulación de la orden real de agosto de 1865, signada por M. Bermúdez de Castro, ministro de Estado de España de la Dirección de Asuntos Políticos desde Madrid. En esta orden real se limitaban las reclamaciones que podrían defenderse desde la Legación en México (y desde todas las repúblicas de América). Para ello se llamaba a hacer una distinción

entre aquellas reclamaciones que proceden de ilegalidades, atropellos y actos violentos cometidos en daño de las personas e intereses de súbditos de S. M. acreedores a la protección del gobierno del país en que residen, y aquellos que solo [sic] se fundan en perjuicios ocasionados por contratos, empréstitos [sic] voluntarios, suministros y demas [sic] asuntos de naturaleza analoga [sic], en que espontaneamente [sic] tienen parte algunos españoles, obrando con absoluta libertad y seducidos acaso por la esperanza de un lucro inmoderado./ Las reclamaciones que se encuentran en el primer caso, es decir que se fundan en causas de indudable justicia, deben ser siempre objeto de mas eficaz apoyo por parte de la Legacion [sic] de S. M. que no puede negar su proteccion [sic]

---

<sup>120</sup> *Ordenanza militar... op. cit.*, tomo III, Tratado Octavo. Según estas ordenanzas, lo que se debió castigar fue la sublevación realizada por la tropa, pero no hay documentación que lo indique. Tampoco hay información sobre castigos a secuestradores, en Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filipica... op. cit.* Hay que señalar que en estos momentos y para algunos casos se ocupaba el Código Militar y Penal Francés. Ya se ha señalado que según el *Decreto* del 3 de junio de 1861 del Congreso y basado en algunos artículos de la *Ley para castigar los delitos contra la nación* de diciembre de 1856, de corte republicana, los plagiadores debían ser llevados a juicio.

<sup>121</sup> Adriana Gutiérrez Hernández, “La colonia española en la ciudad de México durante el Imperio Mexicano”, tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 88-90 y 97-99.

a los intereses de los españoles, cuando se les infiere un injusto perjuicio por medidas arbitrarias o abusos de autoridad a que no hayan dado motivo./ Pero si los daños, cuya indemnizacion [sic] reclamen los interesados españoles, proceda [sic] de actos propios completamente libres, y cuya naturaleza es la de cualquier obligacion [sic] contraida [sic] entre partes con arreglo a condiciones libremente aceptadas, natural y justo parece que la cuestion [sic] se ventile previamente ante los Tribunales de Justicia.<sup>122</sup>

### **Fragoso todavía bajo las órdenes del Imperio**

Después de su arribo a la ciudad de México el 12 de junio de 1864, el emperador Maximiliano comenzó por organizar su gabinete, aunque de inmediato se encontró con que “el desorden era tan grande”, que no podía “poner manos a la obra de la reorganización general, máxime que “entre los mexicanos casi” no podía encontrar hombres capacitados”.<sup>123</sup> Desde Monterrey, Juárez enfrentaba distintos problemas; por ejemplo, los planes de ataques republicanos no se pudieron realizar ya que otras muchas sublevaciones y dimisiones surgieron: los soldados de Patoni lo abandonaron; Quiroga, en Monterrey, fingió cercanía a los juaristas y López Uruga renunció al bando republicano. Por ello hubo de salir de esa ciudad y buscar nuevo asilo: Juárez pasó por varias haciendas y rancherías hasta llegar finalmente a Chihuahua en septiembre.<sup>124</sup> Luego, Jesús González Ortega inició un movimiento en contra de Juárez, exigiendo la celebración de elecciones presidenciales.<sup>125</sup> Todos estos conflictos políticos, afectaron de alguna manera la marcha de la guerra.

En octubre de 1864, esto es, algunos meses después del secuestro contra Félix Cuevas, se giró otra acusación contra Catarino Fragoso. El cargo lo ocasionó un robo cometido por su fuerza ya sublevada. Esto podría estar estrechamente relacionado con el caso del agraviado Cuevas, pero ello no consta en los documentos.

En diciembre se resolvió el asunto de la siguiente manera:

S[u] M[ajestad] el Emperador se ha servido ordenar que se espidan [sic] las órdenes correspondientes para que al Teniente Coronel D. Catarino Fragoso, no

---

<sup>122</sup> Archivo de la Embajada de España en México, 1865, rollo 23, fs. 1-3, microfilm en poder de El Colegio de México.

<sup>123</sup> José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México. Historia del Segundo Imperio*, México, Diana, 1993, p. 191.

<sup>124</sup> *Ibid.*, pp. 171-179.

<sup>125</sup> *Ibid.*, pp. 207-213.

se le rebaje la cantidad sustraída [sic] de la caja por la fuerza sublevada según [sic] consta en las diligencias practicadas sobre este asunto y lo comunico a US. para su conocimiento y efectos consiguientes.<sup>126</sup>

Y, por eso, más tarde se solicitó que “cese el descuento que se ha hecho a éste [sic] gefe [sic] debolviendole [sic] las cantidades que se le hayan rebajado”.<sup>127</sup> Así, por lo menos tres meses se le redujo el salario; sin embargo, la solución y reparación a este acto fue prontamente devuelta: el emperador lo ordenaba.

Estas notas muestran a un Fragoso muy cercano con el gobierno imperial, que contaba con el mariscal Bazaine y con Su Majestad para intervenir a su favor y de esa forma lo libraron de algunas acusaciones. Esta manera de proceder le dio muy buenos resultados. Podría sospecharse que sólo aparentó una adhesión para obtener recursos y armas para su fuerza. La protección se extendió alrededor de Fragoso porque también sirvió para defender a su gente de los robos que cometieron.

Un mes después de estas comunicaciones, en enero de 1865, Fragoso fue nombrado “Gefe [sic] del Resguardo de Ixmiquilpan”,<sup>128</sup> aunque en otras fuentes se le encuentra como “Guardia Rural en Ixmiquilpan”.<sup>129</sup> No estaba a cargo del mando del Mezquital, pero ya formaba parte de la Comandancia en la zona, lo cual parece contrario a la primera correspondencia con el mariscal Bazaine, de febrero de 1864.

El nombramiento resulta ser un gran premio, seguramente por las buenas actuaciones militares y políticas del comandante Fragoso y su tropa. Tanto así que lo de Félix Cuevas, lo de William Rabling, los ataques a las tropas conservadoras y a las poblaciones aparecen como pequeños incidentes.

Sin embargo, el rumor de una próxima sublevación de Fragoso y su fuerza no tardó en llegar a los oídos del Imperio. “Se ha dicho aquí [sic], que la fuerza del Tr. Fragoso trata de sublevarse, y que solo [sic] aguarda que llegue el día [sic] primero del próximo [sic] febrero. No dicen quien [sic] acaudillara [sic] este movimiento, ni como [sic] lo efectuaran

---

<sup>126</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 20; también en: AGN, Segundo Imperio, Ministerio de Guerra, vol. 28, exp. 12, 12 ff., fechado el 9 de diciembre de 1864.

<sup>127</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 21.

<sup>128</sup> *Ibid.*, f. 34.

<sup>129</sup> T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, p. 126.

[sic]”.<sup>130</sup> El temor crecía tanto, tal vez más que el cuchicheo, que la Comandancia Militar de Tula y la Subprefectura de Tulotepec solicitaron apoyo de por lo menos 50 hombres para enfrentar lo que viniera.

Entonces apareció un Fragozo muy listo, que logró darle una voltereta a todo lo que se rumoraba. El 29 de enero, el propio teniente mandó una nota al subprefecto de Tula, Mariano Agumedo, indicando que había recibido rumores de que pronto habría una sublevación por esos rumbos. Con estas noticias se dirigió a Soyaniquilpan a cerciorarse, y no encontró sino “ser falso [el] rumor”. Fragozo añadió en su parte que “aunque mucho se vocea un procsimo [sic] trastorno por los enemigos del Gob°. hasta este momento no se ha alterado la tranquilidad pública ni creo haya en esta plaza elementos p[ar]a ello”.<sup>131</sup>

Ese mismo día 29 se transmitieron otras notas oficiales desde Jilotepec, las cuales señalaron que Fragozo y su fuerza sí se habían sublevado. “Ha desconocido al Gobierno de S. M. el Emperador. Ha hecho preso al recaudador del Peage [sic], llébandose [sic] el dinero”.<sup>132</sup> Este oficio detallaba que

nada se ha traslucido del cual sea el motivo de haber levantado la línea, pues se han retirado en orden, sin proferir vivas ni mueras.= Momentos antes de salir, se presentaron en el Peage [sic] dos soldados, llevándose al Recaudador quien presentado Fragozo, le dijo este [sic] que entregara cuanto tubiera [sic], sino le daba de palos y se lo llevaba de soldado, por cuyo motivo aquel empleado, [le entregó] ciento cincuenta y tres pesos, en presencia de muchas personas.

Otros testimonios indicaban que “la fuerza de Fragozo ha hecho un movimiento estraño [sic] no sé con qué objeto y según van a salir no se [sic] con que [sic] rumbo”.

La sublevación encabezada por el teniente Fragozo comenzada en Jilotepec no se produjo de manera aislada, sino que fue acompañada por otros actos militares. Disidentes de Zitácuaro tomaron la Villa del Carbón; en Nopala la población se levantó; en San Juan Acanichitlan hubo una insurrección al mando de Félix Olvera.<sup>133</sup> Hacía falta el parque así como los pagos entre algunas secciones de las fuerzas del Imperio de la región de Ixmiquilpan,<sup>134</sup> lo cual definitivamente desmovilizó a los militares. Seguramente estas

---

<sup>130</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 22.

<sup>131</sup> *Ibid.*, f. 24, núm. 1 y núm. 2.

<sup>132</sup> *Ibid.*, f. 25. También en AGN, Gobernación, 2º Imperio, 3a Sección, vol. 18, exp. 1, fs. 1-4.

<sup>133</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 29.

<sup>134</sup> *Ibid.*, f. 32.

circunstancias no estuvieron conectadas, pero el conjunto fue muy bien aprovechado por Fragoso, ya que no hubo una persecución tenaz contra él.

Poco después, las mismas autoridades militares hicieron una reseña de este acontecimiento sorprendente:

por el parte telegráfico [...] se confirma aquella noticia [...] había llegado el Teniente Coronel Fragoso con su fuerza a la hacienda de la cañada y que dos horas después se había pronunciado dicha fuerza a las ordenes [sic] de un tal Nábor Tellez, quien en el acto se había mandado amarrar al referido Teniente Coronel y a los oficiales y se había marchado a esa misma hora rumbo a Tula o Tlahuichilpan.<sup>135</sup>

Los altos mandos requerían información precisa para explicarse el salto de Fragoso después de un año de buenos servicios. Por eso se prestaron oídos a lo dicho por la tropa separada de Fragoso, como Álvaro de Prendes, comandante de escuadrón, quien a cambio de su testimonio solicitaba salvo conductos para él y sus acompañantes, y dijo lo siguiente:

fungiendo de cabeza del motín el famoso bandido Navor Telles, y el no menos bandido Santiago Martinez, personas que han servido a mis ordenes hantes [sic] y que por su relajada conducta los e [sic] dado de vaja [sic] en el ej[érci]to pero que siendo del agrado y de sus mas [sic] estrechas confianzas de Fragoso, éste los volbio [sic] a recibir de nuebo [sic] en el ej[érci]to y depositando en hellos [sic] toda su confianza, los instruyó del modo que debian [sic] de obrar p[ar]a que apareciese que era plan de hellos [sic] y de la f[uer]za y no de él, por lo que les ordenó que a él lo hicieran tanvien [sic] preso pero no fue sino una infamia tramada por él.<sup>136</sup>

Todo se aclaró: fue un plan del propio Fragoso. Se cubrió las espaldas echando la culpa a dos integrantes de su propia tropa, pero en realidad sólo encargó a sus más cercanos soldados –como a Nabor Téllez, Santiago Martínez y Refugio Espinoza- toda la representación. Uno de los diálogos entre Fragoso y Téllez relativo a dicha sublevación que recordaba Prendes es el siguiente: “dijo Fragoso a Telles “verdad que asi [sic] sabe bien y ni modo que sospechen hijo” a lo que respondió Tellez si [sic] papá yo respondo a V. del éxito”.<sup>137</sup> Al concluir el movimiento, “les dijo Fragoso estas palabras “lo han hecho ustedes tan bien que merecen su medio de oro cada uno, el que les he de dar, no tengan cuidado,

---

<sup>135</sup> *Ibid.*, fs. 26, 33-34 y 184.

<sup>136</sup> *Ibid.*, fs. 36-37.

<sup>137</sup> *Ibid.*, fs. 41-43.

pues que todos creen que el negocio es de mi hijo y no mio [sic] que era lo que interesaba” adviertase [sic] que de su hijo trata a Navor Telles”, en palabras del comandante Prendes.<sup>138</sup>

Álvaro de Prendes, el comandante testigo de los hechos, agregó muy valiosa información a su reporte, casi dándoles gusto a los seguidores del Imperio con lo que posibilitó que la autoridad imperial saliera en búsqueda del teniente insumiso. Su participación constó a cambio de apoyo con salvoconductos para él y otros que lo acompañaban. Todo esto hace que nos preguntemos por los motivos del argumento de Prendes, ¿a qué respondían?, ¿honestidad?, ¿venganza?, ¿presión?, ¿parte del plan de Fragoso?

Después de que fue procesada la información, la Comandancia de la región resolvió que “una fuerza francesa” fuera de Soyaniquilpan a Jilotepec para apaciguar a la fuerza de Fragoso,<sup>139</sup> ya que “de lo ocurrido he dado parte al oficial francés que se encuentra en ese punto, el cual sale mañana para la capital”.<sup>140</sup> A partir de entonces, Fragoso quedó fuera del aparato militar imperial; las siguientes contiendas militares que realizó fueron del lado republicano, por lo menos aparentemente.

### **Acciones militares de Fragoso contra el Imperio**

Aunque no obtuvieron todos los triunfos en los ámbitos militares, sociales y políticos que se esperaban, el Imperio tenía confianza en que en el siguiente año, 1865, maduraran los frutos de sus elaboradas propuestas legales, de su trabajo institucional y de sus tratos políticos y sociales. Del otro lado, parecía que una crisis política arrastraba al bando republicano.

Ante estos hechos contundentes: el sostenimiento del Imperio y la aparente derrota política y militar de los republicanos, surgen varias preguntas, ¿por qué Fragoso y su tropa abandonaron el sitio tan meritorio que habían logrado dentro de las instancias del Imperio?, ¿fue con la finalidad de acercarse a la República?, ¿se explica porque fue empujado a ello por su fama y contexto y no le quedó otra opción?, ¿cómo se puede evaluar este proceder?

---

<sup>138</sup> *Ibidem.*

<sup>139</sup> *Ibid.*, f. 28.

<sup>140</sup> *Ibid.*, f. 35.

Después de sublevarse, la tropa de Fragozo se dirigió a la Hacienda de San Sebastián “de donde se trajo al Administrador y a todos los caballos que encontró en ella”. De nueva cuenta, los temores y los rumores aumentaron ya que el teniente se encontraba cercano a la Hacienda de Casa Blanca, la cual se preparaba para la próxima salida de su conducta de plata. Los encargados de la hacienda decidieron solicitar apoyo militar y de esta forma evitar un próximo ataque.<sup>141</sup> Estas actitudes no eran sobradas e imaginadas, ya que

como en otras épocas han sido este Distrito y el de Tula, el teatro de los excesos [sic] y depredaciones mas [sic] inauditas del Coronel Fragozo; ahora que se ha sublevado este [sic] segun [sic] aparece de la presente ruta, es casi infalible que seamos atacados e invadidos por lo mismo los caminos y perdida la seguridad q[ue] hasta hoy se habia [sic] conservado.<sup>142</sup>

De esta forma, Fragozo y su banda estaban de nueva cuenta del lado de los “enemigos del Imperio”. Pero el desarrollo político de las guerrillas que combatían al emperador aglutinó a muchas otras poblaciones en contra de éstas, por lo que:

grandes y terribles golpes sufrían a la vez las numerosas bandas de Fragozo, [Paulino] Noriega, Moscon y tantos otros guerrilleros como se encontraban en los departamentos de Querétaro y Michoacán, quedándose los primeros con tan escaso número de fuerzas, que llegaron a ser presos por los habitantes de la villa de Cienaguilla, pequeña población de Querétaro que había sufrido frecuentemente las consecuencias de los desmanes de los disidentes.<sup>143</sup>

Por un lado estaba la reacción de las comunidades contra Fragozo y otros cabecillas, pero por el otro, el teniente también hacía su propia campaña. De esta forma llegó información respecto a que Fragozo estaba “teniendo varias conferencias con algunas personas sospechosas[,] antiguos gefes [sic] de gavilla y que bajo la protesta de vivir pacíficamente [sic] incitan á [sic] la rebelión a los incautos y amenazan a las autoridades con sus venganzas”.<sup>144</sup> Por ejemplo, a la banda se le incorporó D. Luis del Tío, el “celebre [sic]

---

<sup>141</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 38-40. También se dan noticias sobre los robos a los correos, aparentemente por el propio Fragozo, lo que impidió una información oportuna de lo acontecido.

<sup>142</sup> *Ibid.*, fs. 38-39.

<sup>143</sup> Pedro Pruneda, *Historia de la Guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán A. C., 1994, p. 282. [1° ed. 1867]

<sup>144</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 47.

bribón salido de las cárceles de México”.<sup>145</sup> Otros guerrilleros mencionados, con los cuales se tuvieron pláticas amables, fueron Ugalde y Valencia, los cuales contaban con cerca de 300 personas y que también actuaban en la región de Soyaniquilpan.<sup>146</sup> De esta forma, se habló de una constante y amplia reunión de gente en torno a Fragoso, por lo que prontamente su gavilla creció a cerca de 200 personas. Todo ello, sospechaban los imperialistas, dificultaría aún más su rápido exterminio.

Lo más temido por algunos habitantes de las haciendas cercanas a Pachuca sucedió en febrero de 1865, cuando esta ciudad minera fue amagada por Fragoso.<sup>147</sup> Tuvo tal repercusión esta acción militar que unas semanas después, José María Iglesias reseñó: “la guerrilla de Fragoso ha vuelto á [sic] decidirse por la causa republicana”,<sup>148</sup> y el propio Benito Juárez refirió, en su correspondencia particular: “de los jefes de las fuerzas auxiliares mandadas disolver, unos se pasan a nuestras filas con su gente, como Fragoso, Martínez y Valdez y otros se retiran de la escena como Vicario y otros”.<sup>149</sup>

De esta manera, hasta con el reconocimiento implícito de Juárez e Iglesias, Fragoso y su banda iniciaron una nueva etapa de ataques al Imperio. Por ejemplo, en marzo, Fragoso se enfrentó al capitán Eleuterio Landeverde en un paraje llamado Estancia en el estado de Querétaro. Este guerrillero fue perseguido tan duramente que se le quitaron siete caballos ensillados, un mosquete y varias maletas de ropa. “La fuerza de Fragoso se ha fraccionado a consecuencia de la persecución activa y tenaz del capitán Landeverde. Dicha fuerza a [sic] disminuido considerablemente, y hoy se encuentra en mal estado, falta de municiones y aterrorizada”.<sup>150</sup> Días después, el 10 del mismo mes, el teniente comandó un enfrentamiento en Tula, y aunque se dio por completa “la dispersión de la fuerza disidente

---

<sup>145</sup> Sólo a partir de lo enunciado en ese documento, surgen las preguntas: ¿se habrán conocido en la prisión de Perote? o ¿el acercamiento se debía al crecimiento de la fama de Fragoso? No se encontraron otros datos de este individuo.

<sup>146</sup> *Ibid.*, f. 185.

<sup>147</sup> AGN, Segundo Imperio, Índices de Guerra, vol. 56, exp. 1 (1). Más información relativa a la irrupción de Fragoso en esta población no fue encontrada ni en textos sobre la historia regional de Hidalgo ni en las actas de la diputación de Pachuca localizados en la Biblioteca José María Luis Mora del Poder Legislativo del Estado de México.

<sup>148</sup> Revista correspondiente a marzo 31 de 1865 desde Chihuahua, José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*, tomo III, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 191. [1° ed. 1868]

<sup>149</sup> Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 9, cap. CXLII, documento 2, carta enviada a Pedro de Santacilia el 16 de marzo de 1865; lo mismo dice en la carta enviada a Mariano Escobedo el 27 de marzo de 1865, en el documento 10.

<sup>150</sup> *El Diario del Imperio*, tomo I, núm. 67, 22 de marzo de 1865, p. 270.

que acaudillaba Fragoso, de la cual [fueron] aprehendidos cosa de 30”,<sup>151</sup> las noticias aumentaron e hicieron confiar en que la lucha contra los invasores iba por buen camino, ya que “Fragoso, Narvaez y Tellez [le] hacen otro tanto en el 2º distrito del Estado de México”.<sup>152</sup>

Si de estos actos estaban contentos los republicanos, los imperialistas en cambio respondían con mayor vigilancia en los rumbos por los que había actuado este guerrillero como solución ante la sorpresa de esta “nueva defección de Fragoso”. Por eso en Arroyo Zarco, un destacamento francés lo esperaba.<sup>153</sup> Si Fragoso ya lo había hecho en otra ocasión, ¿por qué no lo haría nuevamente ahora?

El asombro de la Comandancia Militar imperial estuvo acompañado por la recopilación de información del teniente y devino en una paralización militar y política. Catarino Fragoso combatió a los imperialistas, tenía apoyo de los republicanos y, aún así, los imperiales confiaban en él, tal como se desprende de los siguientes datos. De él se decía que vivía en Mixquiahuala, ya que “tiene ahí su habitación, caballos y querida”,<sup>154</sup> pero hacía negocios en Ixmiquilpan. Las investigaciones señalaban que “en apariencia no hace nada, y hace creer que vive tranquilo, pero hay un convencimiento de que algo proyecta en secreto, y que no tardará mucho en tirar la máscara”.<sup>155</sup> Los investigadores desconfiaban de las “cotidianas y tranquilas” actividades de Fragoso y, por eso, consideraron el rumor de que avanzaba sobre la reunión de una guerrilla de 700 personas a la banda que encabezaba Ugalde. Sería en San Antonio Polotitlán, un pueblo mestizo y otomí de reciente creación y de creciente importancia ganadera y comercial,<sup>156</sup> el nuevo centro de agrupación guerrillera.

A todos estos testimonios de los investigadores imperiales hubo una contestación. El prefecto de Tulancingo señaló que Fragoso

no ha hecho ninguna demostración hostil en que pudiera fundarse su arresto pues por el contrario se ha presentado a las autoridades de Ixmiquilpan y

---

<sup>151</sup> Teodomiro Manzano, *op. cit.*, p. 57.

<sup>152</sup> Revista correspondiente a abril 30 de 1865 desde Chihuahua, José María Iglesias, *op. cit.*, tomo III, p. 224.

<sup>153</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 49

<sup>154</sup> *Ibid.*, fs. 50 y 51. La primera en francés.

<sup>155</sup> *Ibid.*, f. 51.

<sup>156</sup> Ignacio González-Polo, “Polotitlán: 26 años de un pueblo mexicano. Nacimiento y fundadores (1852-1878)”, en: *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 3, primavera, 1993, pp. 194-197.

Pachuca y aun ha venido hasta Tulancingo donde se me presentó trayendo a la mano el indulto que le concedio [sic] S. E. el Mariscal Bazaine sin dar en ninguna parte el mas [sic] leve motivo de queja. Puede ser muy bien que conspire en Misquihuala donde vive no con su querida como dice el oficial frances [sic] de Arroyo-Zarco sino con su mujer legítima que se llama Antonia Morgada y un hijo pequeño de siete años a lo mas [sic], pero nadie hasta aqui [sic] presenta un dato de acusacion [sic].<sup>157</sup>

Al mismo tiempo que regañaba, el prefecto mostraba que había otras poblaciones que debían ser motivo de mayor interés para los militares franceses, con lo que resultaba una minucia lo que hacía Fragoso. Por ejemplo, indicó la autoridad civil, en Huichapan hay movimientos y siempre-vivas; en Nepantla y Pachuca hay muchos enemigos del Imperio; faltan uniformes para muchos soldados imperiales; recién hubo derrotas imperialistas en San Agustín Eilojochitlan y en Ahuacatlan; y finalmente, se debía mejorar la seguridad alrededor del Emperador que se encontraba de viaje por Tula.

Los datos proporcionados por este prefecto -del cual no tenemos más datos, ya que no firmó su correspondencia- dan una nueva luz sobre el proceder político del que fuera autoridad militar imperial de la zona. Primero, Fragoso era conocido como un tranquilo y casi respetable vecino de Mixquiahuala, con una familia legítima a quien mantener. Hay evidencias de que atacaba, pero para los investigadores militares imperialistas, Fragoso estaba en actividades pacíficas y hogareñas.

Segundo, Fragoso se presentaba con un indulto del mariscal.<sup>158</sup> Aunque el teniente-coronel haya aprovechado que no tenía fecha el salvoconducto, éste lo utilizaba como un instrumento legal que limpiaba sus anteriores “pecados políticos”. El indultado lo mostraba porque de esta manera se mantenía en los dos ámbitos, el republicano y el imperial, lo que al parecer le interesaba mucho. Del lado imperial estaba su vida familiar, tal como quedó descrito. Del lado republicano en cambio, su carrera de guerrillero le abría más posibilidades, según se puede leer en sus actitudes. Parece que su visión política y militar

---

<sup>157</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 52.

<sup>158</sup> En el expediente ya citado existen dos pedazos de papel que, sin fecha, dicen: “Fragoso y demás individuos que lo acompañan/ Catarino Fragozo./ Salvoconducto para él y los suyos./ Entregaron armas” (f. 67) y “La Regencia del Ymperio concede salvo conducto a D. Catarino Fragozo y a los individuos que lo acompañan debiendo entregar antes las armas que portaban al Prefecto respectivo; en virtud de haber protestado que no se mesclarán en la política del país y que viviran pacificamente./ Y por acuerdo de la misma Regencia espido el presente para que sirva de resguardo a los interesados./ El Sub-se[creta]rio./ Dea” (f. 68).

estaba tras las distintas ventajas políticas y económicas. Pero, ¿qué se esconde en este ir y venir de estos partidos?, ¿acaso el indulto y la sublevación fueron sólo un montaje de teatro?

En septiembre se intercambió un despacho indicando que “se save [sic] que Fragoso intenta robar esta plaza [Actopan] por q[ue] segun dise [sic] cuenta con parte de la Gu[ard]ia estable y la opinion [sic] de casi toda la poblacion [sic]”. Inmediatamente se dio la orden para perseguirlo con las tropas al mando de Cortázar y Romano, así como para replegar escoltas en los caminos inmediatamente después del paso del emperador Maximiliano.<sup>159</sup>

Poco después se dio aviso de una invasión a la Hacienda de Perontalpan que encabezó el propio teniente, quien al mando de “cosa de 40 hombres montados y armados, estra[jó] de alli [sic] cien pesos, dos caballos, una silla y una espada”. El parte militar fue acompañado de un gran temor ya que se aseguraba que si no se le detenía, “Fragoso insurreccionará todo el Mesquital [ya] q[ue] este individuo no esta [sic] haislado [sic], sino que cuenta con una larga ramificacion [sic]”.<sup>160</sup>

De nueva cuenta se enviaron más soldados para apoyar a los 100 que ya se encontraban en su persecución.<sup>161</sup> Si bien se indicó que Fragoso contaba con 40 hombres, no querían que el grupo se incrementara a 80. Estaba la posibilidad, sostenida por la experiencia, de que el insubordinado envalentonara a otros y así llegara al botín deseado: la toma de la plaza de Actopan. Ello significaría “un buen golpe moral, haciendose [sic] asi [sic] levantar a multitud de bandidos, que hoy estan [sic] tranquilos, he [sic] indultados”.<sup>162</sup> El comandante imperial enviado para perseguirlo fue Álvaro de Prendes,<sup>163</sup> quien en la sublevación del mes de febrero dio su testimonio, con lo que colaboró en la captura de Fragoso.

Y así ocurrió. La Comandancia Militar en la zona, que operaba como aparato de investigación, se enteró poco a poco de los escenarios que, después del enfrentamiento en Mixquiahuala contra la fuerza de Pachuca, hubo una unión entre las tropas de Villalobos y

---

<sup>159</sup> *Ibid*, fs. 54 y 84. También se menciona en Rafael Echenique, *op. cit.*, p. 244.

<sup>160</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 55 y 59.

<sup>161</sup> *Ibid*, fs. 60 y 62.

<sup>162</sup> *Ibid*, f. 61

<sup>163</sup> *Ibid*, f. 56.

Fragoso, por lo que “su fuerza se ha aumentado considerablemente con estos [sic] y con los prisioneros que se llevaron de San Juan del Río [sic]”.<sup>164</sup>

Pero luego vinieron los desmentidos: sólo había un prisionero, el cual por cierto, logró escapar. El combate no había sido tan significativo como al principio se creyó.<sup>165</sup> En realidad, Ugalde, quien dirigía otra rebelión en otra zona, no se había unido a estos cabecillas. Fragozo, en compañía de sus 30 hombres, “pasó el puente y habiendo encontrado a la segunda columna [de imperialistas comandadas por Remigio Loza] hullo [sic] perdiendo cuatro hombres y cinco caballos”.<sup>166</sup>

Fragoso siguió combatiendo al puro estilo guerrillero. Así lo permiten evaluar los siguientes comentarios: “sorprendió cerca de Tula al escuadrón de San Juan del Río, quitándole algunas armas y caballos. Del comandante y oficiales que mandaba aquel escuadrón [sic] nada se supo; algunos soldados de los dispersos se fueron presentando ante el Comandante Militar de Tula”.<sup>167</sup>

Después de atacar a un grupo de militares Fragozo y su banda decidieron hurtar a las poblaciones. Así lo realizaron en Soyaniquilpan, donde entraron con 70 u 80 hombres, “saquearon las casas, robaron arrieros y carros, llevandose [sic] ademas [sic] ciento y tantas mulas, incluso los tiros de la diligencia la que permanece en aquel pueblo, espuestos [sic] los pasajeros [sic] a una segunda agresión [...]”, y resultó que: “los empleados del peaje han serrado [sic] la oficina, el receptor de rentas se vé [sic] obligado a ocultarse, los correos se interrumpen absolutamente y es materialmente un escarnio el que hacen con nosotros”.<sup>168</sup> Ahí mismo, “el día [sic] 4 de octubre asaltó los carros de D. Modesto Mondragon vecino de estas [sic], y cuyo robo fue hecho en efectos de equipaje del Ejército Francés y marrazes [sic] de este [sic]”;<sup>169</sup> posteriormente robó a “D[o]n Margarito Fragero vecino de S[a]n Cristóbal Ecatepec y le quito [sic] 70 acemilas [sic] quien las rescato [sic] mediante la cantidad de ciento cincuenta pesos y dos de las perdidas”.<sup>170</sup> La última agresión de este periodo de la que se tiene noticia fue en Santa María Ajolapan, en donde se cometieron excesos con algunas mujeres.

---

<sup>164</sup> *Ibid.*, f. 63.

<sup>165</sup> *Ibid.*, f. 64.

<sup>166</sup> *Ibid.*, f. 65.

<sup>167</sup> Teodomiro Manzano, *op. cit.*, p. 56; también se cita en Rafael Echenique, *op. cit.*, p. 245.

<sup>168</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 69.

<sup>169</sup> *Ibid.*, f. 78.

<sup>170</sup> *Ibid.*

Estas actividades militares y de pillaje abren el telón para una nueva definición política. Pero ahora no era una decisión propia, sino una simple reacción ante los acontecimientos políticos nacionales. Pocas semanas tenía de publicado el decreto del 3 de octubre de 1865, la llamada Ley Negra.<sup>171</sup> Ésta proponía indulto a todos los guerrilleros y militares contrarios al régimen imperial que se entregaran en los próximos días. Como consecuencia de la negativa a escuchar esta legislación inició una especie de guerra de exterminio. Este decreto destaca por su primer artículo, que a la letra dice:

Todos los que pertenecieren á [sic] bandas ó [sic] reuniones armadas, que no están legalmente autorizadas, proclamen ó [sic] no algun [sic] pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organización y el carácter y denominacion [sic] que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las Cortes marciales, y si se declarase que son culpables, aunque sea solo [sic] del hecho de pertenecer á [sic] la banda, serán condenados á [sic] la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues [sic] de pronunciada la sentencia.

En los primeros días de noviembre en *El Diario del Imperio* apareció el anuncio de que Fragozo y su banda pidieron el indulto y salvoconducto en Mixquiahuala y Mezquital.<sup>172</sup> Algunos días después se publicó la noticia sobre la derrota de “un sargento y tres soldados oficiales de la gavilla de Fragozo, la cual quedaba en inmediaciones de Alfajayucan”.<sup>173</sup> Los restos de sus acompañantes, caían. Fragozo se sumó al Imperio.<sup>174</sup>

Álvaro de Prendes, quien antes combatió a su lado y luego lo denunció y persiguió, recomendó que Fragozo debía “residir a Tlahuililpan, Amanalco o cualquier otra Hacienda o pueblo donde no residan tropas del Gobierno ni individuos indultados, en consecuencia si hubiere lugar a la entrega del indulto que se marche desde luego al punto que el [sic] mismo fijare, pero ni un solo momento estará en Misquihuala”.<sup>175</sup>

A consecuencia de una campaña de total éxito en 13 días, indicó la prensa conservadora, “los gefes [sic] de las numerosas guerrillas que ocupaban el Mezquital, están

---

<sup>171</sup> “Parte oficial” en *El Diario del Imperio*, tomo II, núm. 228, 3 de octubre de 1865, p. 332. También en: Cyprien Millot, *La cuestión mexicana. ¡El Emperador ha muerto!*, México, Condumex, 1972, entre páginas. [1° ed. en francés 1867]

<sup>172</sup> *El Diario del Imperio*, tomo II, núm. 255, 6 de noviembre de 1865. Se menciona también a Ugalde. La nota volvió a aparecer en el mismo periódico el 9 de noviembre.

<sup>173</sup> *Ibid.*, núm. 266, 16 de noviembre de 1865, p. 512.

<sup>174</sup> AGN, Segundo Imperio, Índices de Guerra, vol. 56, exp. 3(4).

<sup>175</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 72.

indultados todos, incluso Catarino Fragozo con los hombres que le seguían”.<sup>176</sup> Recién llegó el indulto a manos de los encargados, se notificó al Ministerio de Guerra que “por orden [sic] de S. M. el Emperador se ha suspendido en ese tribunal de su cargo la prosecución del procesos [sic] contra Catarino Fragozo”.<sup>177</sup>

El indulto resultó idóneo para Fragozo y su banda. Antes de la sublevación de febrero, se había girado una orden imperial para devolver el dinero rebajado a causa de un robo de parte de su fuerza, que seguramente se refería al obtenido en el caso de Félix Cuevas, lo cual implícitamente puede ser leído como un perdón. Ahora, los diversos actos de rapiña cometidos en estos ocho meses, fueron borrados con esta nueva solicitud imperial.

Del lado republicano se leyó esta acción de indulto como algo incontrolable y que no contribuía a un pronto final, ya que se consideraba que el ingreso y la salida de más guerrilleros, cuando se someten, “como ha sucedido con Fragozo, que lo ha hecho así por segunda vez, otros se levantan a sustituirlo, y la lucha toma mas [sic] que nunca el carácter de interminable”.<sup>178</sup>

Fragozo se había adherido nuevamente al Imperio.

### **Por segunda vez en la cárcel, ahora con viaje incluido**

Las falsas noticias respecto a la salida de Juárez de territorio nacional permitieron a Maximiliano, a Bazaine y a su gabinete poner fuera de la ley a todos los participantes militares pro-republicanos; se mostró al Imperio estricto y como virtual triunfador. Por eso, los emperadores viajaron al centro de México y a Yucatán con el objetivo de hacer mejores alianzas y de esta forma asentar su propuesta. Sin embargo, los conservadores no tenían a un emperador como ellos querían debido al alejamiento de éste con la Iglesia y la élite mexicana. El Imperio se iba quedando solo. Por su parte, la República resistía a través de la obtención de más préstamos y su Ejército se reorganizaba.

En este momento político, Fragozo se acercó al indulto concedido por Maximiliano en su ley negra. Varios individuos lo solicitaron, de los cuales muchos eran reconocidos,

---

<sup>176</sup> *El Diario del Imperio*, tomo II, núm. 257, 6 de noviembre de 1865, pp. 455-456.

<sup>177</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 70.

<sup>178</sup> Revista correspondiente a diciembre de 1865 en José María Iglesias, *op. cit.*, tomo III, p. 413.

otros no, en los ámbitos políticos y militares. Por ejemplo, se encontraban Luis y Prisciliano Arteaga, Anselmo Gálvez;<sup>179</sup> Ignacio Villalobos, Vicente Calderón y Sóstenes Vega, Juan Borrego y Simón Loza, Victoriano Espínola, Zeferino Macías, Silvestre Aranda y Anastacio Ríos, Apolonio López, Gregorio Ramírez y Francisco Ávila;<sup>180</sup> Blas Cruz, Pedro Vázquez, Francisco Aragón, Guillermo Terán y muchos otros; Rosendo Pérez, Alejo Zavala, Urbano Piña y varios más;<sup>181</sup> Agapito Carranza;<sup>182</sup> Félix Guevara así como Cesáreo Loza y Feliz Serrano;<sup>183</sup> Juan Francisco Guerrero, Vicente Martínez, Juan de Dios Olguín y algunos otros; Francisco Antilano y Ventura Flores;<sup>184</sup> Sotero Lozano, Mariano Regalado, Gerardo Gómez y Marcos Trejo;<sup>185</sup> entre otros.<sup>186</sup> Las noticias sobre las solicitudes de indulto fueron publicadas en la prensa.

A pesar de que el periódico dio a conocer la decisión de este guerrillero y de que el emperador y el mariscal dieron su venia, Fragoso y tres hombres de su banda fueron detenidos por “abuso de autoridad” en la Hacienda de Jalpa en Huehuetoca, Estado de México.<sup>187</sup> Catarino Fragoso, Feliciano Rodríguez, Francisco Aragón e Ignacio Rodríguez fueron acusados de robar maíz en Chapatongo y de que en San Miguel Mandó se “saqueó completamente el pueblo, penetrando por la fuerza en las casas, y no dejando a sus habitantes ni sábanas con que cubrirse”<sup>188</sup> poco después de que habían aceptado el indulto.

Según el *Código Militar Francés*, vigente en el año de 1865 y que se aplicaría a los militares del Imperio Mexicano, el pillaje sería castigado con pena de muerte y degradación militar así como el pillaje en cuadrilla recibiría reclusión.<sup>189</sup> Pero Fragoso y su banda ya no eran soldados del Imperio, ya que el adherirse al indulto, otorgado como una gracia por el Emperador, implicaba aceptar de forma inmediata que habían peleado en su contra, por

---

<sup>179</sup> *El Diario del Imperio*, tomo II, núm. 248, 26 de octubre de 1865.

<sup>180</sup> *Ibid.*, núm. 254, 2 de noviembre de 1865.

<sup>181</sup> *Ibid.*, núm. 258, 7 de noviembre de 1865.

<sup>182</sup> *Ibid.*, núm. 259, 8 de noviembre de 1865.

<sup>183</sup> *Ibid.*, núm. 261, 10 de noviembre de 1865.

<sup>184</sup> *Ibid.*, núm. 264, 14 de noviembre de 1865.

<sup>185</sup> *Ibid.*, núm. 266, 16 de noviembre de 1865.

<sup>186</sup> En este mes salieron trece notas más en las cuales se anuncian las solicitudes de indultos.

<sup>187</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 72.

<sup>188</sup> *Ibid.*, ff. 74-75.

<sup>189</sup> Ministerio de Guerra, *Código de Justicia Militar del Ejército Francés, Traducido al castellano de Orden de S. M. el Emperador Maximiliano I, por el general coronel D. Manuel Zavala, coronel retirado D. José Ignacio Serrano y teniente coronel D. Luis de la Piedra, que compusieron la comisión nombrada al efecto*, México, Imprenta de A. Boix, 1864, capítulo VIII, Pillaje, destrucción y devastación de edificios, artículo 250º, p. 84.

tanto, que no pertenecían al régimen. Sólo estaban perdonados y se les permitiría vivir pacíficamente. Pero este nuevo cargo penal los dejaba indefensos.

En noviembre, el guerrillero fue puesto preso en el mismo poblado de Huehuetoca hasta que se le trasladó a la ciudad de México. Llegó a la Acordada,<sup>190</sup> sitio en donde “Fragoso ha seguido sujeto a la providen[ci]a del Mariscal Basaine”,<sup>191</sup> se dijo. No hay más datos de los otros de “su banda”.

Aunque se dijo que sería guiado a la Acordada, en esos momentos ésta ya no existía debido a que había sido sustituida por la Cárcel de Belem, la cual se encargaba de los procesos civiles, pero también resguardaba a presos de guerra y por robo. Sin embargo, con la Intervención Francesa surgió la Cárcel de la Plaza Francesa, “y en ella fueron consignados los reos sujetos a la autoridad militar francesa”.<sup>192</sup> El sublevado, indultado y capturado guerrillero pudo estar en cualquiera de las dos prisiones.

La causa de la detención fue únicamente el robo, pero quienes realizaron el hurto no eran unos ciudadanos o súbditos comunes, eran guerrilleros con un pasado indefendible que contemplaba pillajes, ataques y, últimamente, una adhesión. Se puede argüir que ante la guerra había una crisis institucional y jurídica que no admitió aplicar estrictamente las leyes. Tal vez estas características no permitieron ubicarlos de una manera decidida en un rubro o en otro.

Ese ambiente de captura hace sospechar que el robo fue un pretexto y que en el fondo hubo un motivo político. Sí, quizá Fragozo y su banda una vez que obtuvieron el indulto bajaron la guardia y de esa forma se completó la captura. Ante las evidencias de un buen trato y las muchas atenciones que de parte del propio Emperador y del Mariscal había recibido Fragozo, se asoma el barrunto de que una venganza se perfeccionó con el tiempo. Para mejor control, su estancia en la cárcel fue bajo la supervisión de Bazaine.

La prisión de Fragozo estuvo acompañada por un proceso de investigación. Su abogado, el general de Brigada Vicente Rosas Landa, solicitó mostrar la veracidad de las acusaciones a través de las constancias de los robos.<sup>193</sup> Con ello se inició toda una

---

<sup>190</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 76.

<sup>191</sup> *Ibid.*, f. 82.

<sup>192</sup> Gustavo Malo Camacho, *Historia de las cárceles en México. Época precolonial hasta el México moderno*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1979, p. 99.

<sup>193</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 79-80.

negociación que contempló distintas comunicaciones entre las autoridades imperiales y el General, lo cual permite conocer las condiciones en las que se encontró el preso Fragoso. Por ejemplo, ante los maltratos recibidos (golpes, así como la insistente negativa a recibir visitas, cigarrillos y comida que su mujer le llevó en algunas ocasiones),<sup>194</sup> el abogado solicitó el indulto, a la par de insistir sobre mejorar las condiciones del guerrillero. Al no haber respuesta favorable para este caso, el general encargado indicó que

aunque me desatiendo de todo interes [sic] por el individuo de quien se trata [refiriéndose a Fragoso], no puedo menos de manifestar a V. E. respetuosamente, que ese procedimiento va a desprestijiar [sic] el Decreto de S. M., á [sic] causar el nuevo alzamiento de todos los indultados, que desconfiaran [sic] y con razón de la seguridad de sus personas, por que [sic] en la revolucion [sic] ninguno ha dejado de cometer faltas, y sobre todo la maledicencia pública me va a tomar a mí [sic], como un instrumento infame que atrajo a Fragoso a un lazo.<sup>195</sup>

Rosas Landa encajonó a las autoridades imperiales y les señaló que mantener preso a Fragoso contradecía la paz pactada en el decreto del 3 de octubre. Otros guerrilleros y militares desconfiarían por el suceso. La salida era dar un nuevo indulto.

El general Rosas Landa se desempeñaba en esos momentos como responsable de la Comandancia General en donde el guerrillero pactó el indulto. Debido a ello, don Vicente se sentía garante del sino de Fragoso. Pero, recordémoslo, estos dos individuos se conocían desde 1862, cuando Fragoso estuvo bajo sus órdenes en la Comandancia Militar del Distrito Federal, del lado republicano por cierto. Esto muestra no sólo un compañerismo o una actitud solidaria emanada del ejercicio de su trabajo, sino una relación con indicios de amistad. Más allá de otras coincidencias que se podrían encontrar en esta coyuntura de guerra, los dos transitaron por los mismos bandos en fechas similares.

Sorpresivamente se detuvo la causa y el Consejo de Ministros ordenó el destierro de Fragoso a Francia.<sup>196</sup> Seguramente para evitar una queja, se indicó que la respuesta era “una especial gracia de S. M. [que] destierra a un hombre tan delincuente como Fragoso, en vez

---

<sup>194</sup> *Ibid.*, fs. 19 y 86.

<sup>195</sup> *Ibid.*, f. 81.

<sup>196</sup> AGN, Movimientos Marítimos, pasaportes y cartas de seguridad, vol. 049, sección 2, fs. 512-513, del 19 de diciembre de 1865; “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 88-89.

de someterlo a un juicio”.<sup>197</sup> Esto vendría a salvar el honor del Emperador y a alejar al molesto guerrillero de las tierras y poblaciones casi convencidas por los imperiales.

De esta forma, Fragozo imploró el pasaporte a través de un oficio al Emperador. Sin embargo, no aludió en ese texto a ningún proceso penal sino que refirió que “como no le sea posible continuar sirviendo en el territorio del Ymperio [sic], no por disgusto sino por que [sic] cree estar mejor en algun [sic] lugar del extranjero [sic]”.<sup>198</sup> La respuesta fue aceptada permitiéndosele “por tres o cuatro días [sic] antes de su salida ponerse en comunic[aci]on [sic] con su familia a fin de que pueda arreglar los negocios personales”.<sup>199</sup>

Para el cumplimiento del mandato, Fragozo salió rumbo al puerto de Veracruz. En este camino, Fragozo iba “conducido con la debida vigilancia”,<sup>200</sup> lo cual suscitó una posterior queja por el maltrato recibido, ya que Fragozo estaba “preso y con esposas en las manos”. No se sabe qué sucedió con este preso y dónde estuvo guarecido, ya que llegó a Veracruz a mediados de diciembre de 1865 y fue hasta principios de febrero de 1866 cuando se embarcó.

A causa de esto, Rosas Landa solicitó otra gracia imperial. Se requerían recursos económicos para pagar el transporte que sacara a Fragozo del país y, de paso, una mensualidad para poder sostenerlo durante su estadía en aquellas lejanas y desconocidas tierras.<sup>201</sup> El general argumentó: “me parece de necesidad que el Erario nacional le expense su manutencion [sic]”. La autoridad encargada de estos asuntos contestó afirmativamente.

### **Los mexicanos en Estados Unidos. El caso del guerrillero Fragozo**

En el año de 1863, después del sitio de Puebla y como resultado de la captura de tantos soldados, los intervencionistas y las autoridades francesas designaron algunas ciudades en el Imperio de Napoleón III como sitios idóneos para recibir a los prisioneros de guerra. Según el texto de Eпитacio Huerta, prisionero él mismo, los generales serían enviados a

---

<sup>197</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 91.

<sup>198</sup> *Ibid.*, f. 90.

<sup>199</sup> *Ibid.*, fs. 92-94.

<sup>200</sup> *Ibid.*, f. 93.

<sup>201</sup> *Ibid.*, f. 95. La contestación aceptando la pensión está en fs. 97, 99-102.

Paris y Evreux; los coroneles, tenientes coroneles y comandantes exiliados en Toirs, y los capitanes y demás pasarían su reclusión en Blois, Bourges, Moulins y Clermont Ferrand.<sup>202</sup>

Con estos antecedentes, a Catarino Fragozo, con el grado de teniente coronel, le tocaría llegar a la ciudad de Toirs. Sin embargo, en la correspondencia entre el Ministro de Negocios Extranjeros y Marina y el Encargado de los Negocios del Imperio Mexicano en París, se discutieron cuáles debían ser tanto el punto de llegada del teniente como los preparativos del viaje, en lugar de expedir la orden precisa.<sup>203</sup>

Empero, Fragozo no llegó al punto indicado, ni siquiera al continente europeo, ya que tomó un barco inglés en febrero de 1866 y se quedó en La Habana, Cuba.<sup>204</sup>

En este puerto caribeño, el teniente coronel que había sido mandado preso a Francia se dirigió al Consulado General del Imperio Mexicano. Después de una reunión breve, solicitó se le pagaran los recursos necesarios para su subsistencia, asunto al que se había comprometido el Imperio. Indicó que su sueldo se había tasado en 20 pesos mensuales,<sup>205</sup> y que dichos pagos debían hacerse mientras él se encontrara en la ciudad, tiempo que se extendió a tres meses.<sup>206</sup>

El Cónsul encargado, general Ramón Carvallo, sin tener conocimiento del suceso, procedió a pedir informes. Recibió prontamente una contestación indicándole que Fragozo “ha sido uno de los guerrilleros mas [sic] perniciosos y criminales de los que han aparecido en el Departamento de Tula y Mesquital, en donde ejerció todo género de depredaciones”, aunque el encargado del Ministerio de Negocios extranjeros aceptó que:

habiendole [sic] asignado SM el Emperador por un exceso [sic] de bondad una pension [sic] de veinte pesos mensuales, que disfrutará en Francia, bajo la precisa condicion [sic] de que ha de residir constantemente en un punto de dicho Ymperio [sic] q[u]e le señalará el Ministerio Plenipotenciario de SM el Emperador.

---

<sup>202</sup> Epitacio Huerta, *Apuntes para servir a la historia de los defensores de Puebla, que fueron conducidos prisioneros a Francia*, México, Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas de 1963, 1963, p. 11. [1° ed. 1868]

<sup>203</sup> Cuaderno 4 “Catarino Fragozo” en AHD-SRE, Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia, Legajo 49, exp. 775, fs. 1 y 5. No encontré información respecto al ritmo de envíos de prisioneros mexicanos a Francia.

<sup>204</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 103, que dice: “Fragoso se ha embarcado el 1° de febrero en el paquete ingles con direccion a la Habana”.

<sup>205</sup> *Ibid.*, f. 101.

<sup>206</sup> Cuaderno 4 “Catarino Fragozo” en AHD-SRE, Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia, Legajo 49, exp. 775, f. 2. Una copia enviada al Ministro de Guerra está en “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 104-105.

Finalmente, se ordenó al general Carvallo que informara al teniente de tal contestación y “que le prevenga a la vez se dirija a la Francia, para lo cual puede pagarle un pasage [sic] a proa por cuenta del Estado”.<sup>207</sup>

Fragoso había desobedecido e intentado sacar ventaja de las respuestas que le mandaron distintas autoridades imperiales. Por un lado, tergiversó la causa de la detención, el punto final de su exilio, las condiciones de su pensión y el tiempo del castigo.

Para el 11 de abril, el cónsul Carvallo contestó a México lo siguiente:

Oportunamente se notificó a D. Catarino Fragoso el contenido de la nota de ese Ministerio [...] sin que desde entonces haya vuelto a presentarse en esta oficina para dar cumplimiento a las órdenes del E. Sr. Ministro de la Guerra, que en su citada me comunica; y como el precitado Fragoso se ha embarcado el día [sic] de ayer con destino al puerto de N. Orleans.<sup>208</sup>

Las autoridades imperiales giraron diversos oficios con la intención de vigilar los puertos mexicanos previendo la aparición del guerrillero. Así, se enteraron del acontecimiento el general Tomás Mejía, encargado del puerto de Matamoros; el comandante Manuel Lozada, que se encontraba al frente del puerto de Mazatlán; y el comandante militar encargado del puerto de Colima.<sup>209</sup>

Hasta mayo, el Enviado Extraordinario del Imperio Mexicano en Francia fue notificado de que ya no llegaría el teniente, pues “habiendose [sic] fugado en su viaje Catarino Fragoso, no tiene ya lugar la resolucion [sic] dictada”.<sup>210</sup>

Según el escrito del general Rosas Landa del pasado mes de diciembre, su intención al conseguir una pensión y el pago del viaje para Fragoso era evitar, precisamente, que se escapara, ya que: “la situación mas [sic] favorable para ese individuo que es la de permanecer libre, no podra [sic] ecsistir [sic] en parte alguna sin recursos y la necesidad lo

---

<sup>207</sup> Cuaderno 4 “Catarino Fragoso” en AHD-SRE, Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia, Legajo 49, exp. 775, fs. 3-4. También hay copia en “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 104-106.

<sup>208</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 107 y 109.

<sup>209</sup> *Ibid*, f. 108.

<sup>210</sup> Cuaderno 4 “Catarino Fragoso”, AHD-SRE, Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia, Legajo 49, exp. 775, f. 6.

obligará a dirigirse a los Estados Unidos y volver a tomar parte con las bandas enemigas que hacen actualmente una cruel guerra en la frontera del norte”.<sup>211</sup>

Esta nota no hace sino trazar el camino que siguió el propio Catarino, casi advirtiendo del plan de escape. Por supuesto, al guerrillero le convenía más ser libre y quizá recurrió a distintas argucias para lograr la libertad y escapar del viaje que lo llevaría a Toirs. Las condiciones de miseria de los mexicanos prisioneros de guerra en Francia eran conocidas por rumores y correspondencia escrita por el propio Epitacio Huerta; no suene extraño que Vicente Rosas Landa también estuviera enterado de ellas. Tal vez por eso Fragozo hizo hasta lo imposible para evitar ese desenlace.

Pero la mayor pérdida hubiera sido el alejamiento de su territorio de acción y control, así como de sus contactos, que le permitían el sustento de una banda guerrillera. Por eso, se quedó en La Habana y luego se dirigió a Nueva Orleans.

En Estados Unidos finalizaba la Guerra Civil o de Secesión (1860-1865). Los estragos de este conflicto se sentían a través de crisis económicas y sociales, sobre todo en Nueva Orleans, que era uno de los puertos más importantes a nivel mundial. Ahí se realizaba la entrada comercial y poblacional del sur esclavista y, por tanto, se convirtió en un sitio determinante para decidir el desenlace de la guerra entre los unionistas y los confederados.<sup>212</sup>

Esta ciudad estaba habitada por un gran porcentaje de inmigrantes. No sólo llegaban embarcaciones para depositar una gran cantidad de población africana negra para la esclavitud, sino también, entre otros, irlandeses e ingleses, franceses, alemanes, españoles y mexicanos que llegaban para hacer negocios comerciales<sup>213</sup> o establecerse en tierras norteamericanas. Aparentemente la inmigración se detuvo con la Guerra Civil,<sup>214</sup> pero continuaron arribando al puerto muchos individuos, como Catarino Fragozo.

Durante el siglo XIX este histórico puerto, que en menos de cincuenta años había pertenecido a Francia, España y EU, fue punto de reunión de innumerables grupos de

---

<sup>211</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 95. Por eso, Rosas Landa dijo que sería “conveniente y de política asignar en punto alguno determinado al individuo de quien se trata una pensión; pero que baste a cubrir las necesidades de la vida”.

<sup>212</sup> *New Orleans, USA*, Fodor’s, 2004, pp. 206-207.

<sup>213</sup> Silvia Margarita Argüello Morales y Raúl Agustín Figueroa Esquer, “El consulado de México en Nueva Orleans de 1841 a 1845 (La diplomacia mexicana ante el expansionismo norteamericano)”, tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

<sup>214</sup> Francesco Cordaso, *Dictionary of American Immigration History*, London, The Scarecrow Press Inc., 1990, pp. 365-370.

disidentes políticos. Por ejemplo, a partir de la Independencia mexicana agrupaciones liberales<sup>215</sup> discutieron, desarrollaron y expresaron sus ideas en torno al futuro de México. De esta suerte justo antes de la Revolución de Ayutla, en los años de 1854 y 1855, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo y Benito Juárez<sup>216</sup> observaron desde este lugar las condiciones mexicanas para participar política y militarmente en el momento más adecuado. Pero el Nueva Orleans de febrero de 1866 era un lugar muy distinto al que habían visto Juárez, Arriaga y Ocampo diez años atrás, ya que sucedieron enfrentamientos tan dolorosos como la memorable masacre del 30 de julio de ese año. También llamada la rebelión de Lousiana, surgió ante el desacuerdo de la población ex-confederacionista con la Constitución y la abolición de la esclavitud. La asistencia de veinticinco representantes de la comunidad negra a la ceremonia de la firma de la Carta Magna evidenció el odio, la discriminación y el enojo de los blancos sureños ante su derrota. No quisieron aceptar tales condiciones y mataron a más de cien personas. Las tropas llegaron demasiado tarde para la ayuda. Entonces inició una política de reconstrucción que contempló la creación de un código para la población negra y se acompañó del triunfo de los republicanos radicales en las elecciones de 1866.<sup>217</sup>

En ese contexto nuestro guerrillero llegó al vecino país del norte. Seguramente se acercó a las colonias de mexicanos, pero no hay rastro de ello.<sup>218</sup> Tal vez escuchó, vio y hasta vivió la explotación y la discriminación de las que eran víctimas los compatriotas. Acaso se acercó a posturas radicales. Quizá aprendió un nuevo oficio o trabajó como cochero para conseguir recursos y regresar a México. Acaso se dedicó al robo. Posiblemente recibió ayuda económica de amigos o familiares. Hasta pudo vivir de cerca la masacre de Lousiana.

---

<sup>215</sup> Jacinto Barrera Bassols, “Los liberales del otro lado de la frontera. (Los liberales de Texas y el programa del Partido Liberal), en *Cuicuilco, Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, vol. 2, núm. 5, Septiembre-diciembre 1995, pp. 23-34. Aquí se hace referencia a muchos mexicanos que participaron en la lucha contra los intervencionistas franceses desde la propia frontera.

<sup>216</sup> Víctor Humberto Benítez Treviño, *Ponciano Arriaga. Defensor paradigmático de los pobres*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2005, p. 95; Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 349; Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 46. [1857]

<sup>217</sup> *Encyclopedia of American History. Civil war and reconstruction, 1856 to 1869*, Joan Waugh, editor, Gary B. Nash, general editor, vol. 4, USA, Facts on file, 2003, pp. 251-252.

<sup>218</sup> No hay solicitudes de protección consular de mexicanos en estos años debido a las guerras de Intervención Francesa y a la de Secesión. Ángela Moyano Pahissa, *Antología. Protección consular a mexicanos en los Estados Unidos 1849-1900*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1989, p. 45.

Lo que sí es cierto es que Catarino Fragoso regresó a México, se instaló y a los nueve meses de la última noticia, en octubre de 1866, él ya se encontraba dirigiendo su fuerza en el centro del país.

No se sabe cuál fue la ruta que siguió para regresar a su Mixquiahuala. De una misiva dirigida a Porfirio Díaz en 1867, se entresaca un corto testimonio del propio Fragoso, en el cual indica que: “Usted conoce parte de los trabajos que he pasado desde que me hicieron prisionero los franceses y desde que llegu[é] a mi país las que pasé por la frontera, sin recursos de ninguna clase”.<sup>219</sup> Hay que señalar que en esos momentos, no había restricciones de paso ni había que hacer pago alguno para los mexicanos que querían cruzar la frontera;<sup>220</sup> además, desde el año de 1861, el vapor *Tennessee* partía de Veracruz a Nueva Orleans y realizaba el camino de vuelta cada quince días.<sup>221</sup>

A su retorno a México se estaba dando la definición del futuro político inmediato. La grave crisis económica, los innumerables ataques de militares, pero también de los guerrilleros que azotaban por todos lados y en todo momento,<sup>222</sup> el abandono del clero y de conservadores a la causa imperial, el fin de la Guerra de Secesión norteamericana que fortalecía a los republicanos,<sup>223</sup> todo con lo que tuvo que lidiar el Imperio, además de las condiciones europeas y francesas, empujaron a Napoleón III a definirse por la salida de las tropas francesas expedicionarias. Maximiliano se quedaba solo...

---

<sup>219</sup> *Archivo del General Porfirio Díaz, op. cit.*, tomo V, p. 20.

<sup>220</sup> AHD-SRE, Fondo Relaciones México-Francia, Legajo 42, exp. 638, documento 17467, f. 1. En otro documento con fecha julio de 1866 se indica que “Se ha publicado una medida bastante liberal cual es la abolición de los pasaportes para entrar y salir del Imperio”, en: AHD-SRE, Fondo Relaciones México-Francia, Legajo 41, exp. 622, f. 1v.

<sup>221</sup> *El pájaro verde*, tomo 1, núm. 15, 22 de enero de 1861, p. 3.

<sup>222</sup> Por lo menos hubieron 365 noticias de guerrilleros o de enfrentamientos durante el año de 1865, en *El Diario del Imperio*; Ilihutsy Monroy, “Chinacos...” *op. cit.*

<sup>223</sup> Gastón García Cantú sostuvo que el gobierno de EU no ayudó a los republicanos nunca, ni siquiera con una completa neutralidad y encontró que, mediante reconstrucciones historiográficas posteriores donde destaca la obra de Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, se transformó esta opinión que era generalizada. Nos indica que en el momento que Napoleón III decidió sacar a sus tropas, vino la manifestación pública de EU a favor del gobierno republicano mexicano; no antes. Por tanto, este asunto incidió de manera muy menor en una presión para que acabara esta guerra. Gastón García Cantú, *op. cit.*, pp. 57-62; Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, ERA, 1974, pp. 186, 195-203.

### **De vuelta en México. 1866 y 1867 a través de las acciones de Fragoso**

Para 1866, el guerrillero contaba con un historial nada honorable, pero muy comprensible en una guerra tan polarizante. Se habían visto involucrados tantos asuntos personales y políticos, así como intereses locales, nacionales e internacionales, que era difícil mantenerse en un mismo sitio. Pero sus actitudes políticas no lo definen en su totalidad, ya que parecía que la lectura de la realidad que realizaba no era adecuada ni completa. Abandonaba al bando imperial cuando éste estaba en su apogeo; desistía de su unión con los liberales cuando no le convenía, tal vez ingenuamente. Pero a su regreso del norte, la decisión que tomó fue muy acertada porque el triunfo republicano se acercaba.

Durante estos nueve meses que Fragoso no dejó huella documental, hasta ahora encontrada, seguramente estuvo dedicado a transportarse, reunir fondos y gente para su guerrilla, así como rehacer sus lazos amistosos y políticos. Todo ello lo preparó para las siguientes actuaciones militares.

El teniente coronel Catarino Fragoso entró a Apazco en octubre y, al momento que exigía armas y dinero, logró derrotar a una fuerza de 50 hombres de la legión belga,<sup>224</sup> la cual venía de Ixmiquilpan.<sup>225</sup> Junto a su banda conformada por cien personas, Fragoso dirigió un acción que contempló la toma de Huehuetoca;<sup>226</sup> luego enfrentaron a la Guardia Rural de Zumpango en Tizayuca.<sup>227</sup> En las partes del Imperio se hacía referencia a la población de Mixquiahuala como Cuartel General de estas guerrillas republicanas y, por tanto, una “población toda enemiga del Gobierno” que, en conjunto a otras poblaciones del Mezquital, permitían que los disidentes estuvieran cómodos, debido a “que tienen las haciendas mas productivas”.<sup>228</sup>

De nueva cuenta fue reconocido por los republicanos; tanto así que durante su candidatura para convertirse en comandante militar del Distrito Federal y organizar la guerra en ese rumbo, Ignacio Manuel Altamirano convocó a otros jefes como Fragoso, Plata y Meraz, para que se le unieran.<sup>229</sup> El primero de noviembre del mismo año dirigió el

---

<sup>224</sup> AGN, Segundo Imperio, Partes Militares, vol. 54, exp. 23(5), 9 ff., 6 de octubre de 1866.

<sup>225</sup> AGN, Segundo Imperio, Partes Militares, vol. 54, exp. 23(4), 5 ff., 2 de octubre de 1866.

<sup>226</sup> AGN, Segundo Imperio, Ministerio de Guerra, vol. 28, exp. 32.

<sup>227</sup> AGN, Segundo Imperio, Partes Militares, vol. 54, exp. 29(1), 2 ff., 24 de octubre de 1866.

<sup>228</sup> AGN, Segundo Imperio, Partes Militares, vol. 54, exp. 23(5), fs. 2-3, 5 de octubre de 1866.

<sup>229</sup> Comunicación de Ignacio Manuel Altamirano al presidente Benito Juárez, octubre 1866, Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 11, cap. CIC, documento 1 y tomo 11, cap. CCII, documento 6, 22 de diciembre de

ataque sobre los imperialistas pertrechados en Pachuca;<sup>230</sup> el 6 combatió a Alcocer y Estrada en las inmediaciones de Tenancingo;<sup>231</sup> y, el 14, se enfrentó a Ceballos en Santa Cecilia, Cuautitlán.<sup>232</sup>

En Tlalnepantla la gavilla de Fragoso fue sorprendida en un robo a varios pasajeros. Debido a esto y otros asuntos más, esta banda fue atacada y perseguida y, por ello, fueron presos Cipriano Fragoso, Pánfilo Torres, Manuel Montañez y Antonio Flores, junto con un valioso botín. Nuestro teniente escapó a los militares del Imperio.<sup>233</sup> Unos días después, Fragoso y lo que quedó de su guerrilla derrotaron a las tropas francesas que cruzaron por las estribaciones del cerro de Santa Cecilia Acatitlán el día 14 de diciembre.<sup>234</sup>

Aunque pasó otro año, el ex-cochero que había tomado las armas y cambiado tanto de bando, persistió dando combate a los conservadores. Juárez recibió informes respecto a que “Miramón, Severo Castillo y Bruno Aguilar salieron de México, con 500 hombres y dos piezas de artillería, rumbo a Querétaro. En el camino los tiroteó Fragoso y han llegado a este punto con la mitad de la fuerza, porque la otra se dispersó”.<sup>235</sup>

En este año se vio a los últimos soldados franceses abandonar la ciudad de México. De esta manera se puede explicar un gran éxito de las guerrillas y formaciones republicanas. Y aunque en la prensa existe información contradictoria relativa a Fragoso (mientras *El Diario del Imperio* dice que Fragoso estaba al frente de una banda compuesta por cerca de 400 personas y *La Unión* informó respecto al triste estado de su acompañamiento),<sup>236</sup> lo cierto es que el guerrillero estaba ya muy bien instalado en el final de la guerra, preparándose para dar más embestidas.

---

1866. Hay posibilidades de que el Fragoso al que se refiere Altamirano fuera Gerónimo, muerto el 6 de noviembre en Tenancingo y quien combatió al lado de Platas en esa ocasión.

<sup>230</sup> Rafael Echenique, *op. cit.*, p. 180.

<sup>231</sup> *Ibidem*, p. 251.

<sup>232</sup> *Ibidem*, p. 215.

<sup>233</sup> AGN, Segundo Imperio, Partes Militares, vol. 54, exp. 37(2), 5 ff., 16 de diciembre de 1866.

<sup>234</sup> La información está en las dos siguientes páginas web: <<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15104a.htm>>; <<http://tlanepantla.gob.mx/historia.htm>>, consultadas en diciembre de 2004.

<sup>235</sup> Carta de Benito Juárez a Pedro Santacilia, enero 12 de 1867, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 11, cap. CCIII, documento 9.

<sup>236</sup> Localizado en AGN, Segundo Imperio, Mosaico de Prensa, vol. 59, exp. 56, 17 de marzo de 1867.

El coronel y su banda fueron sorprendidos en el puente de Santiaguito rumbo a Tlanepantla.<sup>237</sup> Pero en esos momentos, ante la retirada total del Ejército francés y el reacomodo por el territorio nacional de las tropas republicanas e imperialistas que quedaban dio pie a muchos otros enfrentamientos, pequeños y grandes. Así, Maximiliano le avisó a Teodosio Lares de estos movimientos:

El primer día de nuestra salida de la capital, como le consta a usted, nos la pasamos tiroteándonos con los disidentes que están a los [sic] órdenes de Fragoso. Nuestros soldados se portaron con valor y entusiasmo. Gracias a Dios que sólo perdimos dos muertos y seis heridos, uno de ellos cayó a dos varas de mi caballo.<sup>238</sup>

En el traslado de los imperialistas a Querétaro, con un enemigo a la vista, sucedió lo siguiente:

La columna atravesó la ciudad, que no estaba enterada de la salida de Maximiliano y se dirigió rumbo a Querétaro. Un poco más adelante de Tlanepantla, en terrenos de la hacienda de Lechería, una guerrilla republicana, al mando de Catarino Fragoso, atacó a la columna, pero no impidió que pudiera continuar la marcha. [La columna] Hizo más tarde escala en Cuautitlán, Tepeji del Río, San Francisco Soyaniquilpan, San Miguel Calpulalpan, Arroyozarco, La Soledad y San Juan del Río.<sup>239</sup>

Unas semanas después, sobre el camino Real de Vallejo, los conservadores se encontraron a la banda de Fragoso, “arrollandola [sic] completamente, al grado de hacerle 20 y tantos muertos, mayor número de heridos y prisioneros, y tomándole [sic] la mayor parte de sus caballos y pertrechos de guerra”.<sup>240</sup> La nota de *El Diario del Imperio*, que exageraba por todos lados, insistió que la tropa conservadora sólo contaba con 50 personas y los republicanos con 400.

Para el 28 de marzo de 1867, se dijo que Fragoso fue “batido cerca de Cuautitlán por la caballería que traía Márquez; la acción la dirigió el Sr. Coronel Quiroga, a pesar de

---

<sup>237</sup> En *El cronista* localizado en AGN, Segundo Imperio, Mosaico de Prensa, vol. 59, exp. 55, 8 de febrero de 1867.

<sup>238</sup> Maximiliano a Teodosio Lares, febrero de 1867, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 11, cap. CCVIII, documento 2.

<sup>239</sup> “Maximiliano se dirige a Querétaro; Escobedo concentra sus fuerzas militares. Febrero y marzo de 1867”, Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 11, cap. CCVIII; también se menciona en Teodomiro Manzano, *op. cit.*, p. 67 y Rafael Echenique, *op. cit.*, p. 60. <[http://www.geocities.com/tepeji\\_del\\_rio/Histori/historia.htm](http://www.geocities.com/tepeji_del_rio/Histori/historia.htm)>, consultado en diciembre de 2004. Se dice que Fragoso estaba acompañado del Gral. Joaquín Martínez. Javier Lara Bayón, *op. cit.*, p. 194.

<sup>240</sup> *El Diario del Imperio*, tomo V, núm. 671, 27 de marzo de 1867, p. 248.

venir enfermo, y dispersó la gavilla, después de hacerle cerca de 40 muertos y heridos, y tomarle 16 prisioneros”.<sup>241</sup>

Cuando se reunían las tropas imperialistas y republicanas en Querétaro, seguramente para fines de marzo llegó hasta ahí el teniente coronel Catarino Fragoso con la finalidad de dar apoyo al sitio.<sup>242</sup> En abril, su banda apoyaba a las fuerzas comandadas por Porfirio Díaz en ese mismo rumbo, ya que se informó que “las fuerzas al mando de los señores Fragoso y Villagrán ocupan la retaguardia de las fuerzas traidoras”.<sup>243</sup>

El sitio finalizó el 15 de mayo, decidiendo el triunfo de la República. Después de un largo proceso militar contra Maximiliano y los dos generales más destacados del Ejército Imperial, Tomás Mejía y Miguel Miramón, conforme a la ley del 25 de enero de 1862,<sup>244</sup> que concluyó con el fusilamiento de los tres y marcó el inicio de un nuevo periodo político y social para México.

Desde 1866 y al final de esta contienda, como se ha mostrado, el teniente coronel Fragoso y sus tropas estuvieron en combates a favor de la causa republicana, pero, seguramente, el mayor reconocimiento lo obtuvo a partir de los ataques que le hizo a la columna imperial cuando se trasladó a Querétaro. Como pago inmediato por su participación militar en ese sitio, la tropa de Fragoso, llamada pomposamente Brigada (con Legión de Honor y tres escuadrones) en el corte de caja de agosto de 1867, recibió algunos pagos que sumaron un total de \$14,631.<sup>245</sup>

A mediados de 1867 apareció una famosa lista que nombraba a los merecedores de diplomas y manifestaciones públicas por su participación en la defensa de México contra la Intervención Francesa, los cuales serían entregados por el presidente Benito Juárez. El

---

<sup>241</sup> *Ibid*, tomo V, núm. 672, 28 de marzo de 1867, p. 252. y para el 26 de marzo sólo se dice que Fragoso anda por Cuautitlán, *La Sociedad*, localizado en AGN, Segundo Imperio, Mosaico de Prensa, vol. 59, exp. 56.

<sup>242</sup> Carta de Benito Juárez a Pedro Santacilia, marzo de 1867, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 11, cap. CCVI, documento 7.

<sup>243</sup> Porfirio Díaz al Ministro de Guerra, abril de 1867, en: Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 11, cap. CCCCX, documento 15. También en *Archivo del General Porfirio Díaz*, *op. cit.*, tomo II, pp. 102-103. Se entiende con estas palabras que Fragoso estaba “pisándole los talones” a las tropas conservadoras.

<sup>244</sup> Juárez a Pedro Santacilia, comunicación del 22 de mayo de 1867 en Benito Juárez, *op. cit.*, p. 224.

<sup>245</sup> *Archivo del General Porfirio Díaz*, *op. cit.* tomo III, pp. 138-148. También en el “Corte de caja general relativo a la entrada y salida de caudales habidos en la Comisaría General del Ejército de Oriente del 26 de mayo al 2 de agosto del corriente año”, a cargo del general Díaz, se menciona en tres ocasiones a la Brigada Fragoso: Data, “Estado Mayor-Brigada Fragoso, \$107.44”; “1er. Escuadrón-Brigada Fragoso \$256.91/ 2º. Escuadrón-Brigada Fragoso \$424.93 ¾ /3er. Escuadrón-Brigada Fragoso \$301.50”; “Brigada Fragoso \$14,631.41”, en Porfirio Díaz, *Memorias*, tomo II, México, Offset, 1983, pp. 269, 273 y 275. [1º ed. 1892]

decreto indicaba que se otorgarían las condecoraciones de la Cruz de 1ª y 2ª clase por la Guerra de Intervención a todos aquellos “que desde el principio de la intervención la combatieron, y no abandonaron el servicio hasta el completo triunfo de la República”.<sup>246</sup>

Catarino Fragoso no estaba dentro de las 80 fojas que conforman ese inventario. Aunque recibió recursos, seguramente las autoridades republicanas triunfantes no olvidaron las ocasiones que saltó de un bando a otro.

#### **1.4.- Bajo la República Restaurada**

##### **La tercera detención no es la buena**

Apenas obtenido el triunfo sobre las tropas intervencionistas y conservadoras en el Cerro de las Campanas y en otros importantes puntos, Benito Juárez entró a la ciudad de México el 15 de julio de 1867. Con esta restauración republicana comenzaron a resurgir las esperanzas sembradas desde mucho tiempo atrás por un gran sector, ahora triunfante, para consolidar las instituciones republicanas debido al término de diez años de lucha. En este periodo se hizo evidente la crisis económica, política, social y militar de un país debilitado después de su independencia y, asimismo, la fortaleza que el propio proceso histórico había sembrado entre los mexicanos.<sup>247</sup>

Días después del triunfo republicano, en el mes de agosto de 1867, el teniente Catarino Fragoso fue detenido en la Comandancia Militar del Distrito Federal acusado de golpear a una autoridad civil, ante lo cual se inició un proceso de investigación. En este se detalló que, en Tlanepantla, unos soldados de su fuerza fueron detenidos a causa del robo que hicieron de una burra cargada por seis arrobas de cacao (el producto provenía de Tabasco). Enterado de estos rumores y fungiendo como jefe de esa fuerza, Fragoso los juzgó de forma violenta frente a un numeroso público. Al momento de que la autoridad de Tlanepantla (el presidente Jesús Bravo) interfirió en esta discusión, Fragoso se enojó por la irrupción y respondió dándole una cachetada.<sup>248</sup>

---

<sup>246</sup> A partir del Decreto del 5 de agosto de 1867, en: AH-AHM-SDN, exp. XI/481.4/8621.

<sup>247</sup> Lilia Díaz, “El liberalismo militante”, en *Historia general de México*, tomo 3, México, El Colegio de México, 1977, pp. 85-162.

<sup>248</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 110-126.

Las autoridades civiles y militares intercambiaron una correspondencia que mostraba una gran preocupación: “este escandaloso atentado impune [que] ha causado el desprestigio completo de la autoridad e insolentando a los soldados y gefes [sic] de esa fuerza”. Considérese que después de un triunfo tan importante como el conseguido, era indispensable pacificar a todas las fuerzas armadas reunidas en estos seis años. Cualquier actitud de soberbia de las fuerzas irregulares debía ser castigada ejemplarmente. Obviamente este hecho venía a contradecir lo que poco antes Juárez había afirmado: “en nombre de la Patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido y a sus dignos caudillos. El triunfo de la Patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mayor premio de sus heroicos esfuerzos”.

Pero debía esperarse “que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperemos en lo de adelante al bienestar y a la prosperidad de la nación, que solo [sic] puede conseguirse con un inviolable respeto a las leyes y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo”.<sup>249</sup>

Sin que tuviera muchos resultados el llamado de Juárez, el 14 de agosto, el coronel Luis Cázares, al mando del 3er. Batallón, determinó apresar al teniente y mantenerlo en su cuartel. Comenzó así otro proceso militar contra Fragozo.

Para llevar a cabo una justa investigación se debieron inventariar las “prendas, de armamento, vestuario, monturas y equipo” que pertenecían a la fuerza del teniente, la cual, por cierto, fue reubicada al mando del coronel León Pérez la Chaulle.

Tal como lo señalaba el reglamento militar,<sup>250</sup> se nombró a un fiscal: el coronel Cosme Varela, quien reunió un expediente que constaba de entrevistas realizadas a algunos soldados y otros servidores del Ejército, así como de las constancias de buena conducta del teniente enviadas por las poblaciones de Cuautitlán, San Miguel Tlaxcomulco Zumpango y la Villa de Zumpango de la Laguna, todas ellas localizadas en el Altiplano central.<sup>251</sup> Algunos de estos habitantes respondieron de forma inmediata a un “comunicado que un

---

<sup>249</sup> “Manifiesto a la República al volver a la capital, 15 de julio de 1867”, en Benito Juárez, *Antología... op. cit.*, pp. 226-227.

<sup>250</sup> *Ordenanza Militar... op. cit.*, Tratado octavo, De las materias de justicia, Título VI, Consejo de guerra de oficiales generales, pp. 130-137.

<sup>251</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 1, 4-6, 8-9.

vecino publicó en Tlanepantla”. Las imputaciones que se le hicieron a Fragoso fueron las siguientes:

1º De haber dado el C. Fragoso una bofetada al Presidente del Ayuntamiento de Tlanepantla =2º De haber resultado plazas supuestas en el 1er. Regimiento del Distrito Federal de que es Coronel el C. Fragoso =3º De haber servido el C. Fragoso al Gobierno llamado Ymperio [sic], y haber robado al C. Gral. Francisco Arce de sus caballos, alhajas, dinero y otros de la propiedad del segundo, según acusación [sic] del dicho Gral.

Los cargos, como se lee en esta acusación, no sólo tienen que ver con un mal proceder de Fragoso sino, sobre todo, con denuncias sobre hechos del pasado. Perder una plaza y tener una liga con el Segundo Imperio hacían de él un “censurado” Fragoso. La bofetada a la autoridad y los robos infringidos por la tropa a su cargo parecían tan sólo un pretexto para detener a Fragoso y quitarle no sólo a su fuerza sino también el honor.

Después de un tiempo de hacer el seguimiento legal, el fiscal Cosme Varela informó en su veredicto que los hechos indicaban que el dar los golpes a la autoridad “carece absolutamente de importancia, a pesar de los testigos que han declarado dolorosamente y de la manera más capciosa, han querido darle un carácter a esa cuestión que no puede tener” ya que:

está probado que tal acción del C. Fragoso [la bofetada], no fue dirigida al funcionario público, pues que ignoraba que era el Presidente de aquella corporación, sino como un simple particular, y á [sic] quien de pronto creyó que era el agresor de uno de sus soldados que acababa de ser golpeado [...] por consecuencia, sobre este punto, no existe [sic] la menor razón [sic] para considerar culpable al C. Coronel Fragoso.

En los reglamentos militares estaba tipificado el insulto a las autoridades militares y religiosas como delito y, quizá para 1867, también se incluía a las civiles.<sup>252</sup> Por eso, Jesús Bravo, el presidente del Ayuntamiento de Tlanepantla, debido al veredicto, tuvo que perdonarle a Fragoso la injuria cometida contra su persona.

Respecto a la acusación de haber perdido unas plazas, el fiscal Varela contestó que Fragoso:

se hallaba en esta capital restableciendo su salud encargado el mando accidental del Regimiento al C. Pérez de Chaullé de modo que en este caso no es aplicable

---

<sup>252</sup> *Ordenanza Militar... op. cit.*, Tratado octavo, De las materias de justicia, Título X, Crímenes militares y comunes, y penas que a ellos corresponden, Insultos contra los superiores, artículos 16º y hasta 25º, pp. 147-149.

al Coronel Fragoso el artículo [sic] 7 del tratado 2 título [sic] 7 de la ordenanza general del ejército, por cuanto que al ocurrir las supuestas plazas de que se trata, estaba separado del mando de su Regimiento, y se encontraba en punto muy distante del que en aquél se hallaba.

Ese artículo indica que “las pérdidas [sic] de plazas, fuertes o puestos por sorpresa, se sentenciaran [sic] según [sic] se verificase”.<sup>253</sup> En el fallo se decidió que Fragoso no estaba allí y que el Teniente Coronel no pudo ser el responsable de ceder la plaza. Al final del documento, el coronel Varela recomendó hacer una averiguación respecto a la entrega de dichas poblaciones.

Casi de la misma forma se resolvió el asunto del robo, ya que el fiscal dijo que “los objetos de que el C. Gral. Arce, manifiesta en su acusación [sic] haber sido despojado de ellos, por el C. Coronel Fragoso, este aparece inculpable de semejante cargo según [sic] las declaraciones del C. Vicente Rosas Landa”.

De un careo entre Fragoso y el propio general Arce donde éste rectificó que “no puede afirmar que el C. Coronel Fragoso se apodera de ellas, [pero] si [sic] asegura que la fuerza que obedecía Fragoso se apodera de ellos”. Esto es, Fragoso no fue el responsable del robo; en el dictamen el fiscal sugirió al general continuar un proceso legal contra los ladrones de sus pertenencias.

Fragoso fue llevado a los tribunales militares debido a su anterior lazo con el Imperio. Entonces, Varela señaló que en la delación:

es un hecho demostrado que el Supremo Gobierno, espresamente [sic] ha rehabilitado al C. Fragoso supuesto que lo reconoce como coronel del ejército Republicano y que lo tiene a la cabeza de un Regimiento; además los buenos e importantes servicios que el C. Fragoso prestó últimamente a la causa nacional no solamente le rehabilitan ante sus conciudadanos, sino que lo hacen acreedor [sic] a las consideraciones del supremo Gobierno.

Finalmente, el coronel Varela concluyó que “no existe [sic] el menor motivo para continuar este proceso contra el C. Coronel Catarino Fragoso”. Recomendó su liberación y que éste retomara el mando de su Regimiento. En septiembre de ese mismo año se le excarceló y se le pagó el haber que dejó de percibir mientras estuvo preso.

---

<sup>253</sup> *Ibid.*, Título VII, Delitos cuyo conocimiento pertenece al consejo de guerra de oficiales generales, artículos 2º, 3º y 4º, pp. 137-139.

La anterior conducción política del ex-guerrillero fue perdonada y, de esta forma, salió ileso de este nuevo proceso. Todavía no existía un decreto de amnistía y, por tanto, debió aplicársele el Decreto del 16 de agosto de 1863,<sup>254</sup> donde se aclaraba quiénes son reos de traición y los castigos que deberían recibir. Sin embargo, es conveniente recordar que en el siglo XIX la concesión de amnistías a los militares que hubiesen favorecido a los regímenes contrarios se convirtió en práctica común.<sup>255</sup> Si esto no hubiese sido así, los enfrentamientos habrían sido mayores.

Ante la reciente guerra, el fiscal Varela comprendió perfectamente lo sucedido: el teniente-coronel acompañó al Imperio, pero también contribuyó con el triunfo republicano.

Al leer el reglamento militar vigente<sup>256</sup> y la aparente rudeza del fuero militar, suena extraño que Fragoso saliera incólume de este proceso. La investigación y la sentencia estuvieron en manos de un solo hombre, el militar Cosme Varela, quien ayudó al acusado a librarse de un castigo. Por eso, parece ser cierto que más allá de estas *Ordenanzas militares* “los individuos y grupos pequeños de oficiales podían tomar decisiones de manera autónoma e impune”.<sup>257</sup> Se hace necesario repensar a Varela y a los testigos, entre los que aparece nuevamente el general Rosas Landa, quienes contribuyeron con este amable desenlace.

Anteriormente se habían llevado a cabo muchos procesos militares con amnistías y perdones los cuales parecían pactos entre rebeldes y las nuevas instituciones; tal vez el de Fragoso fue contemporáneo de otros tantos, ya que en este momento se buscaba asegurar la consolidación del triunfo republicano.<sup>258</sup> Catarino Fragoso era uno de los reconocidos tenientes coroneles que, con un pasado llamativo y poco defendible, no podía poner en entredicho nuevamente a estas autoridades políticas. Por eso, a este caso se le dio una

---

<sup>254</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo IX, pp. 652-654.

<sup>255</sup> Véase Linda Arnold, “Justicia militar en el México republicano: las amnistías, visitas y los arrendamientos no pagados”, en: Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega, coordinadores, *Homenaje a Josefina Zoraida Vázquez. Historia y Nación II: Política y diplomacia en el S. XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 157-169.

<sup>256</sup> Esta era una codificación heredada de una larga tradición española que culminaría en 1871 con un nuevo Código Militar, Linda Arnold, “La política de la justicia militar mexicana: nombramientos de la Corte Militar de Apelaciones, 1823-1860”, en: Juan Ortiz Escamilla, coordinador, *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán, 2002, p. 242.

<sup>257</sup> *Ibid.*, p. 246.

<sup>258</sup> Linda Arnold, “La política de la justicia militar...”, *op. cit.*, pp. 248-251 y Linda Arnold, “Casimiro Ramos no quería morir”, en: *Boletín Archivo General de la Nación*, núm. 14, 4ª serie, otoño 2001.

solución tan política que no se arregló nada. Ni el robo, ni el abuso de autoridad tuvieron reprimenda.

Recién comenzado el proceso militar Fragoso escribió al general Porfirio Díaz sobre tres puntos. El primero, para comentarle lo que le estaba sucediendo, le pidió recursos y forraje para sus caballos; en el segundo, aprovechó para solicitarle apoyo para que el general lo recomendara y que la causa concluyera lo más pronto posible. Al final de su misiva indicó que: “cuando concluya esto pod[ré] ir personalmente al lugar donde se halle usted para manifestarle mi eterna gratitud”.<sup>259</sup>

Infinidad de mensajes que recibía Díaz, en plena culminación como héroe de la guerra de Intervención Francesa, tenían ese objetivo y esas características. Pedimentos, solicitudes y auxilios; pero atraen dos puntos: primero, que el propio Díaz contestó (en el mismo documento quedó el borrador) “que hoy mismo paso a ver al señor presidente para recomendarle que mientras estuviere en prisión se le remitan sus haberes personales y forrales de sus caballos”. Y no fue una simple promesa, ya que en ese mismo documento se adjunta la contestación del propio Benito Juárez donde éste se comprometía a enterarse del caso y a hablar con el “ministro sobre el particular”; segundo, Díaz fungía como mediador. Se estaba formando o tal vez ya existía una amistad o alianza entre ellos. Fragoso recurrió en otras ocasiones a Díaz mostrando cierta confianza perteneciente a las relaciones y a las redes amistosas y políticas.<sup>260</sup>

Poco después, Porfirio Díaz, general en jefe de la Segunda División del Ejército Nacional, aceptó dar licencia por un año a Fragoso, como pago por “los servicios que ha prestado”,<sup>261</sup> como contestación a una nueva solicitud de Fragoso fechada el 6 de septiembre del mismo año. Sus argumentos eran muy pertinentes:

no he cesado de trabajar y de pelear y aunque como mexicano lo debo todo a mi Patria yo prefiero servirla cuando me necesite y no ir al deposito [sic], no habiendo quedado inútil; y estando acostumbrado a la vida activa, nada tengo que hacer en el deposito [sic] ni en favor de mi Patria ni en el de nadie; así es que prefiero el que se me conceda una licencia por un año; protestando volver a ocupar mi puesto activo el día que usted o el gobierno me llame.<sup>262</sup>

---

<sup>259</sup> *Archivo del General Porfirio Díaz, op. cit.*, tomo IV, pp. 251-252.

<sup>260</sup> Francisco Herreros Vázquez, “¿Por qué confiar? Formas de creación de confianza social”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. 4, octubre-diciembre 2004, pp. 605-626.

<sup>261</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 127; *Archivo del General Porfirio Díaz, op. cit.*, tomo V, p. 23.

<sup>262</sup> *Archivo del General Porfirio Díaz, op. cit.*, tomo V, p. 20.

Ahí mismo reiteraba: “le debo agradecer sobre tantos favores que le debo”.

Todo esto denota una confusa situación. En otro documento, firmado por la tropa del mismo teniente, se exigía rendir cuentas del por qué se destituía a Fragoso del Ejército “sin que haya causa que lo justifique, sino es la del capricho del C. Luis Malo, que la pone á [sic] las ordenes de un traidor”, aclarando que “aun [sic] hay disposición para servir al Gobierno constitucional siempre que necesario sea y lo considere conveniente o nos espida [sic] alguna constancia que nos deje tranquilidad, por escribirlo asi [sic] de justicia”.<sup>263</sup> Ante esta correspondencia, en noviembre de 1867, la Comandancia Militar del Distrito Federal contestó que “El C° Presidente de la República ha servido acceder á [sic] la instancia de V. fecha de ayer, me solicita se [dé de] baja en el depósito de CC. Gefes [sic] y Oficiales y una paga integra [sic] de su empleo para retirarse a la vida privada”.<sup>264</sup>

Entonces, ¿Catarino fue destituido, renunció a su cargo militar o sólo pidió licencia? Parece que los muchos rumores que hubo, tristemente, no dejaron huellas documentales y ellos estaban al tanto de lo que en ese momento sucedía. Fragoso pidió licencia, pero le autorizaron una baja. Quizá la inmediata experiencia del juicio militar contra el ex guerrillero determinó darle esta salida política.

Como continuación de estos sucesos, se entiende que a comienzos de 1868, Díaz contestara al Ministerio de Guerra que:

respecto a los ciudadanos S. Catarino Fragoso, Geronimo Fragoso y Fidencio Villagran, debo decir a U. que ignoro absolutamente las facultades y el caracter [sic] que los espresados [sic] gefes [sic] tenían [sic] por el Supremo Gobierno hasta el mes de marzo de 1867, que fue la epoca [sic] en que el territorio perteneciente al antiguo Estado de Mexico [sic] se anexó a la Linea [sic] de Oriente; y de aquella epoca [sic] en adelante, no tuvieron facultades ni comision [sic] recaudadora.<sup>265</sup>

En agosto y septiembre de ese año, Porfirio Díaz y Catarino Fragoso habían estado en contacto postal. ¿Por qué Díaz lo negaba?, ¿su respuesta se debía a decisiones políticas y militares de altos rangos? Esto es, ¿el general Díaz se estaba “lavando las manos”? No, los documentos indican que en realidad era un asunto del ámbito económico. Fragoso y los de

---

<sup>263</sup> *Ibid*, f. 7, 24 de agosto de 1867.

<sup>264</sup> *Ibid*, f. 186.

<sup>265</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.4/9193, f. 1, 22 de febrero de 1868.

su banda continuaban pidiendo préstamos forzosos y robando. Por eso, el general Díaz, se alejó y no apoyó los hurtos de Fragoso.<sup>266</sup>

Este proceso militar en el cual se vio implicado Fragoso, reunió a los poderes civiles, militares y los de facto. La autoridad civil de Ayuntamiento de Tlalnepantla tuvo que perdonarle a Fragoso el impropio; el militar Cosme Varela hubo de ceder ante las actitudes del mismo Fragoso por haber contribuido con el triunfo republicano y el general Díaz aceptó sus acciones y luego permitió su expulsión. Hasta hizo acto de aparición un eclesiástico, Luis G. Malo, quien opinó públicamente sobre Fragoso y, quizá, contribuyó con la decisión que se tomó en el juicio militar.

El comentario y solicitud que giró el padre Malo para que expulsaran a Fragoso del Ejército Republicano no tiene antecedentes que nos ayuden a entender a cabalidad esta decisión. Sin embargo, el párroco dejó un testimonio que proyecta luz (y muchas sombras) sobre un guerrillero —el cual se parece a Catarino Fragoso, por su quehacer tumultuoso y desordenado— publicado en su texto *La vida del Diablo*. El padre Malo dijo que “el que escribe esto ha visto un suceso desgraciado que se consumó en nombre de la revolucion [sic]. En un distrito perteneciente al Estado de México, un grupo de jovenes [sic] asaltó por la noche una hacienda, con pretexto [sic] de buscar armas y caballos”. La dolorosa anécdota trata el asalto a dos muchachas jóvenes, quienes al ser defendidas por su padre, éste resultó herido —quien posteriormente murió— por los guerrilleros. Lo concluyó así: “este infausto suceso que no se debe, pero que se atribuye a la revolucion [sic] [...] la deshonren sobremanera y la enagenen[sic] las simpatias[sic]. En todo esto veo la mano del diablo”.<sup>267</sup>

¿Los individuos que entraron a la hacienda y aquí retratados habrán sido retomados de estos cientos de bandidos y guerrilleros que, como Fragoso, “azotaron” a algunas poblaciones del Estado de México?, ¿o sería directamente Catarino Fragoso? Luis Malo evitó dar nombres de sus personajes, ya que sólo buscaba dar consejos y moralejas a partir de algunas experiencias de la humanidad y de los mexicanos al ser contrastados con enseñanzas católicas.

Finalmente, la postura de los militares apenas estaba tomando una forma estructurada, de acuerdo a las reglas existentes y a las nuevas condiciones políticas, quienes

---

<sup>266</sup> Archivo del General Porfirio Díaz, *op. cit.*, tomo VI, p. 102.

<sup>267</sup> Luis Malo, *La Vida del Diablo ó sea Breve relato de algunas travesuras que ha hecho en el mundo, Opúsculo escrito por el Dr. -----*, México, Imprenta de J. R. Barbedillo y Ca, 1876, pp. 130-131.

ocupaban todo el arsenal de experiencias en su propio favor. Una larga guerra, como la que había sufrido México en los anteriores diez años, provocó que los jefes militares se convirtieran en una autoridad real y directa sobre las regiones y las personas.<sup>268</sup>

### **Entre cárceles. Otras acciones militares de Catarino**

La llamada República Restaurada comenzó con una buena posición política, aunque algunos factores poco a poco fueron minando esta solidez. Por ejemplo, el insuficiente acceso al poder a nuevos -y viejos- participantes, más allá del grupo conocido como “del Paso del Norte”; la crisis económica estructural que se venía arrastrando debido a la guerra tan larga; el poder del Ejecutivo limitado por la Constitución; así como una atenta opinión pública que tiraba los cimientos de esta nueva institución republicana.<sup>269</sup>

Después de los primeros meses de 1868 comenzaron a presentarse muchos problemas políticos, como las distintas sublevaciones y las rebeliones militares, pero “ninguno de esos movimientos rebeldes alcanzó una significación política o militar mediana [aunque] su interés radicaba en ser brotes de una lucha entre la anarquía y la autoridad”.<sup>270</sup> Así, con el pretexto de las elecciones, hubo movimientos en Sinaloa donde participaron Domingo Rubí, Ángel Martínez, Jorge García Granados y Jesús Toledo; en Guerrero estuvo Vicente Jiménez, quien continuó con su movimiento hasta 1871; Juan Francisco Lucas comandó a distintos grupos en Xochiapulco; Juan Servín de la Mora y Eugenio Ronda estuvieron organizándose en Zamora, Michoacán; y Honorato Domínguez participó en Huatusco.

Debido a asuntos sociales, económicos y políticos se dieron los movimientos de Felipe Mendoza, quien actuó militarmente en Perote, Veracruz;<sup>271</sup> Julio Chávez López dirigió una gran revolución socialista en Chalco, extendiéndose hasta Puebla y Tlaxcala.<sup>272</sup>

---

<sup>268</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*, México, Hermes, 1959, p. 72.

<sup>269</sup> *Ibid*, p. 85.

<sup>270</sup> *Ibid*, p. 539.

<sup>271</sup> Laurens B. Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/ERA, 1996, p. 299.

<sup>272</sup> John M. Hart, *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, capítulo III, y otra versión de este trabajo en *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*, México, Siglo XXI, 1988; Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca, 1821-1921*, 2 tomos, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1996.

Hubo diversas rebeliones indígenas en Sonora con los mayos y los yaquis, así como ataques de los “indios bárbaros” en la frontera de Chihuahua, Durango, Nuevo León y Coahuila; y de los indios mayas, en una nueva etapa de la guerra de castas en Yucatán y en Chiapas.<sup>273</sup>

En el territorio donde había actuado Catarino Fragoso continuaban los enfrentamientos militares. De esta forma, el general Aureliano Rivera junto a Sóstenes Escandón participaron en Tierra Quemada y Cuautitlán en marzo de 1868. Paulino Noriega se mantuvo al frente de una tropa en el actual estado de Hidalgo.<sup>274</sup>

Francisco Zarco, quien en esos momentos se desempeñaba como diputado al Congreso, informó al presidente Benito Juárez que: “se prepara una asonada en Zumpango de la Laguna; se trata de que la acaudille Fragoso, de quien hace pocos días dijo un periódico que el gobierno lo tiene arrinconado. Muy malas gentes han salido de aquí para ese rumbo. Bastaría enviar 40 o 50 hombres para evitar un nuevo desorden”.<sup>275</sup>

En los periódicos aparecieron noticias que dieron a conocer que Fragoso se encontraba en compañía de otros bandoleros, por lo que a partir de abril de ese año el general Juan N. Cortina salió a perseguirlos.<sup>276</sup> El prestigiado general debía combatir y detener a todos los revoltosos del Altiplano central, para lo cual tuvo que dejar Tamaulipas, que era su espacio natural de acción.<sup>277</sup> En este sentido, la primera acción de Cortina se realizó en el rancho el Capulín, cerca de Zumpango, donde se enfrentaron tres columnas en contra de varios bandoleros. No tuvo éxito debido a que:

se habian [sic] apercebido de nuestro movimiento [y] el alcance fue durante dos leguas y por un terreno bastante quebrado, por cuyas circunstancias se pudieron salvar por sus buenos caballos algunos de la gavilla, entre ellos el cabecilla Fragoso. El resto de ella en numero [sic] de quince hombres se desbandó tomando distintas direcciones pie a tierra por las eminencias de la tierra.<sup>278</sup>

---

<sup>273</sup> Romana Falcón, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza Janés, 2002, cronología en pp. 298-299; Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, ERA, 1999.

<sup>274</sup> Laurens B. Perry, *op. cit.*, p. 299. No se indica con exactitud por dónde actuaba Noriega.

<sup>275</sup> Comunicación de Francisco Zarco a Benito Juárez, 2 de marzo de 1868, en: Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 13, cap. CCLVI, documento 33.

<sup>276</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 130-131.

<sup>277</sup> Gilberto López y Rivas, *La guerra del 47 y la resistencia popular a la ocupación*, México, Ocean Sur, 2009.

<sup>278</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 130.

Pedro Santacilia se comunicó con Juan Bustamante, en ese momento gobernador de San Luis Potosí, para informarle, entre muchas otras cosas más, que “Cortina le dio un golpe a los de Fragoso y fusiló a cinco”.<sup>279</sup> También se reseñó que Juan N. Cortina, quien contaba con gran apoyo presidencial para acabar con los bandoleros de la zona,<sup>280</sup> aprehendió a algunos bandoleros en Villa del Carbón y siguió persiguiendo a otros.<sup>281</sup> Para el presidente Juárez no había razón para alarmarse, ya que: “nada serio podemos temer de unos pocos bandidos acaudillados por Fragoso, Aureliano, Negrete, etc., perseguidos sin descanso por las fuerzas del gobierno y que tienen contra sí el fallo de la opinión”.<sup>282</sup>

Fragoso, de ser un militar reconocido por algunas acciones en favor de la República, en esos momentos fue considerado como un simple malhechor perseguido por oficiales. Sus actividades no lo desmentían, ya que asaltó unas haciendas, luego rompió la línea telegráfica y finalmente, intentó quemar el puente del camino de fierro, “quizá con objeto de impedir el paso de trenes”.<sup>283</sup> Fragoso, con un grupo de 60 o 70 personas, se llevó los caballos de las haciendas Teponeras y la Redonda.<sup>284</sup>

Pocos días después se comunicó que la invasión al pueblo de San Agustín estuvo “apoyada por fuerzas de Fragozo”. Se tuvieron noticias de que éstos se encontraban en San Felipe Zacatepec y la Hacienda de Salinas, con más o menos cien hombres.<sup>285</sup> Para el 24 de mayo, el ahora perseguido Fragoso “y otros hombres habían [sic] interceptado el camino de la capital en este punto [Ometusco]”.<sup>286</sup> También había gran temor entre los pobladores de Tezontepec, Zapotlan y Zempoala, ya que por las características físicas y sociales de estos pueblos (eran de pequeño tamaño), serían recorridas con más facilidad por “un caudillo

---

<sup>279</sup> Comunicación de Pedro Santacilia a Juan Bustamante, 28 de abril de 1868, en: Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 13, cap. CCLVI, documento 68.

<sup>280</sup> En la comunicación del 21 de febrero de 1868 desde Polotitlán, Cortina solicita apoyo para surtir de huaraches a su tropa, Archivo Benito Juárez, MsJ 4875; en la comunicación del 20 de julio de 1868, vuelve a solicitar armamento y monturas, MsJ 4885; y en la comunicación desde Tulancingo el 25 de julio de 1868, pide la incorporación de más hombres, para que quede en un número de 1000 la tropa bajo sus órdenes, MsJ 4886.

<sup>281</sup> Comunicación de 22 de abril de 1868, Archivo Juárez, MsJ 4877.

<sup>282</sup> Carta de Benito Juárez a Rafael J. García, mayo de 1868, en: Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 13, cap. CCLXII, documento 10.

<sup>283</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 134 y 135, comunicación del 22 de mayo de 1868.

<sup>284</sup> Archivo Juárez, exp. 4852, carta de Manuel María Cortázar, Tecámac, 20 de mayo de 1868, 2 f. Éste, ante los hechos que le narra al presidente Juárez, decide unirse a la lucha contra los bandidos.

<sup>285</sup> Esto aconteció el 23 de mayo, “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 136.

<sup>286</sup> *Ibid.*, f. 137.

nuevo, llamado Jesus Betanzos, que unido con Fragozo”, alterarían la tranquilidad pública.<sup>287</sup>

Ante tantas evidencias de afectaciones cometidas por el guerrillero, se decidió realizar otro gran operativo para capturarlo. Así comenzó el plan: perseguirlo por las haciendas de Bata y Tenotlalpa, lugares que, según los informes, merodeaba el cabecilla junto a “una gavilla en numero considerable”,<sup>288</sup> más tarde se encaminó la tropa hacia Otumba y Texcoco;<sup>289</sup> luego transitó por “todas sus madrigueras de Ticontlalpa, la Cañada y mesas de San Miguel y tan solo [sic] porque ha tenido avisos oportunos no se ha logrado dar alcance. Fragozo se ha pasado con su gavilla para San Juan Teotihuacan”.<sup>290</sup>

Las acciones bandoleras por las que Fragozo fue perseguido con tanto afán realmente aparecen como un simple pretexto. Otros móviles de tipo político estaban detrás de estas acciones, asunto al que el propio presidente Juárez se refirió:

No hay novedad; Negrete, Aureliano, Fragozo y demás bandidos que pretendieron alterar la paz, proclamando unos a Santa Anna con la dictadura, otros a Márquez con la regencia y otros a González (Ortega) con la Presidencia, están cada vez más aislados, perseguidos de cerca por las fuerzas del gobierno y han llevado buenos golpes en estos últimos días.<sup>291</sup>

Con la finalidad de tener información lista para proceder contra estos guerrilleros como mejor conviniera a la Nación, Juárez convocó al gobernador de Puebla, Rafael J. García, a que obtuviera:

datos que prueben la complicidad de esas personas [las que fomentan la sedición], pues no basta al gobierno tener la convicción moral de ciertos hechos, sino que puede necesitar, más tarde, pruebas legales para proceder./ Después del mal éxito que tuvieron las primeras intenciones de Negrete, después de lo que está pasando con Aureliano, Fragozo, etc., locos han de ser los que pretendan imitarlos y es seguro que los que tal hagan correrán a su perdición.<sup>292</sup>

De esta misma forma, Juárez le envió en una correspondencia personal a Juan Francisco Lucas, quien se encontraba en Xochiapulco, Puebla, la solicitud de detener a los revoltosos,

---

<sup>287</sup> Carta de Manuel M. Gallo, Pachuca, 28 de mayo de 1868, en Archivo Benito Juárez, exp. 5209.

<sup>288</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 138; esto sucedió el 25 de mayo.

<sup>289</sup> *Ibid.*, f. 139.

<sup>290</sup> Con fecha 30 de mayo, *ibid.*, f. 140.

<sup>291</sup> Comunicación de Benito Juárez a Domingo Rubí, gobernador de Jalisco, 25 de mayo de 1868, en: Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo 13, cap. CCLXV, documento 12.

<sup>292</sup> Comunicación de Benito Juárez con Rafael J. García, 3 de junio de 1868, en: *Ibid.*, tomo 13, cap. CCLXVII, documento 4.

“a los agitadores de profesión”, que siendo externos se involucran en los problemas políticos de Puebla –refiriéndose a la elección de gobernador:

pero este no es más que un pretexto para arrastrar a los incautos, pues en realidad se ocupan de conspirar contra el gobierno general establecido por el voto de la nación./ Sólo así se explica, como usted debe comprender, la acogida que han dado a Negrete y las relaciones que tenían con Aureliano, Fragoso y demás pronunciados a quienes nada les importa la cuestión de gobernador peculiar de esa localidad.<sup>293</sup>

Entonces, Catarino actuó con las armas en la mano, tanto con pretextos políticos como por necesidad económica (a través de asaltos). El oficial encargado de perseguirlo, Juan N. Cortina, informó, con mucha decepción, que no pudo apresarlo. Éste se había refugiado en sus madrigueras y había escapado.

El Altiplano central fue lugar de reunión de diversos guerrilleros y militares que, con fines políticos, actuaron inconformes después del triunfo de la República. Por eso hubo de convocar a grandes militares, como Juan N. Cortina, para acabar a estos grupos. Aunque no se pudo castigar a Fragoso, la mayor parte de los ataques militares se detuvieron. También debido a que las rebeliones reiniciaron, ahora en Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí, continuaron en Puebla a manos de Miguel Negrete y Julio Bolaños; y en Veracruz y en Tamaulipas comenzó el movimiento de Narciso Acevedo,<sup>294</sup> la esperanza depositada en el general Cortina, hizo que éste se retirara de regreso a sus tierras.

De Fragoso no se supo nada, hasta su siguiente aprehensión a principios del año de 1869.

### **Los últimos procesos contra Fragoso**

A mediados de enero de 1869, Catarino Fragoso fue capturado por el 3er. Cuerpo de la Policía Rural, al mando del cabo Fidencio Villagrán en el rancho del Tecolote en Zumpango.<sup>295</sup> De forma inmediata fue llevado a la prisión de Santiago Tlatelolco, sitio en donde se le debería llevar a cabo un juicio militar. Sin embargo, desde esta fecha y hasta

---

<sup>293</sup> Benito Juárez a Juan Francisco Lucas, 15 de junio de 1868, en: *ibid*, tomo 13, cap. CCLXIX, documento 7.

<sup>294</sup> Laurens B. Perry, *op. cit.*, p. 299.

<sup>295</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f.145; “Buena presa”, en: *El Siglo diez y nueve*, 19 de enero de 1869, p. 2 y también publicada en *El Derecho*, 23 de enero de 1869, p. 12.

julio de 1870, nuestro sujeto se vio envuelto en dos procesos, uno militar que, aparentemente, desencadenó en otro criminal.

La primera acusación giraba en torno a los delitos de sedición y desertión.<sup>296</sup> Para ello se solicitaron los documentos para formarle la causa, obtenidos, seguramente, de su propio expediente militar.

La *Ordenanza Militar* de 1852 demandaba, como castigo a la desertión y a la sedición, la prisión, posterior a un juicio militar que lo dictaminara.<sup>297</sup> En este caso, se acudió al *Decreto del 8 de mayo de 1868* que suspendía las garantías individuales y consideraba la sedición como un delito político que sería castigado con “un año de reclusión, confinamiento o destierro”.<sup>298</sup> Entre las deficiencias que tenía este decreto, el mismo Juárez decía que “en la ley del 8 de mayo no se habla de la pena que debe aplicarse a los reos, sino simplemente de los procedimientos y al tribunal que debe juzgarseles [sic]”.<sup>299</sup>

El suceso no pasó desapercibido para la sociedad decimonónica, ya que desde el mes de marzo, algunos periódicos informaron del caso del coronel Fragozo. Así, *El Monitor Republicano* refirió el asunto calificado de injusto:

La causa que por la Comandancia Militar se ha instruido á este gefe [sic], que ha prestado servicios en las guerras de reforma é [sic] intervencion [sic], debe verse ante el jurado de calificacion [sic] en la presente semana. Ha nombrado defensor al Sr. Lic. D. Gabriel M. Islas, bien conocido en nuestro foro, y de su independecia, de su deber y de su aptitud es probable que hará conocer la inculpabilidad de su defendido, y la injusticia con que se ha procedido.<sup>300</sup>

Parece muy interesante que la prensa defendiera el caso del guerrillero acusado que, habiendo transitado de un bando a otro ante los ojos de todos los mexicanos, ya estaba

---

<sup>296</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 145-151. Estaba tan manchada la imagen de Fragozo que se aseguró que uno de su banda estaba cometiendo fechorías, y al hacerlo usaba el nombre de Melchor Ocampo por lo que profanaba su memoria; “Profanación”, en *La tarántula*, 22 de enero de 1869, p. 3.

<sup>297</sup> En la *Ordenanza Militar op. cit.*, se estipula como delito la sedición, véase Tratado octavo, De las materias de justicia, Título X, Crímenes militares y comunes, y penas que a ellas corresponden, Sedición, artículos 26° y hasta 43°, pp. 149-155; y la desertión, véase Tratado octavo, De las materias de justicia, Título X, Crímenes militares y comunes, y penas que a ellas corresponden, Desertión, artículos 91° y hasta 108°, pp. 166-169.

<sup>298</sup> En: Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, tomo X, 1867-1869, núm. 6337, p. 319, Art. 2°.

<sup>299</sup> Comunicación de Benito Juárez a Ramón Corona, julio 25 de 1868, 1 f., en: Archivo Juárez, MsJ. 4831.

<sup>300</sup> “El coronel Catarino Fragozo”, en *El Monitor Republicano*, 9 de marzo de 1869, núm. 5205, año XIX, p. 3.

preso en Tlatelolco. La confianza que se tenía en el prisionero y en el abogado, expresada por la prensa, estuvo a la par del resultado emitido por la Comandancia Militar.

El Jurado hizo la pregunta: “¿Es o no culpable el procesado Coronel de Auxiliar del Ejército, Catarino Fragoso, de los delitos de desercion [sic] y sedicion[sic] de que es acusado, siendo así que estaba en reseo [sic], viviendo en su domicilio?”, la cual recibió cinco veces un “no”, por lo que por unanimidad salió airoso.<sup>301</sup> El resultado de dicho proceso militar fue tal como lo esperaban lectores, abogados y defensores de las garantías individuales.

Sin embargo, en junio, el periódico *El Globo* delató que

á [sic] pesar de haber sido absuelto por el jurado, continúa preso por orden del general ministro de guerra, como se acostumbra decir hoy en los documentos oficiales. El hecho es que si el señor Fragoso fue absuelto y sigue preso, la Constitución [sic] no garantiza suficientemente la vida ni la libertad del hombre. Veremos lo que dicen los personeros del ministro.<sup>302</sup>

Este caso fue tomado por la prensa como muestra de la simulación que había entre la Carta Magna y la aplicación de las normas. En realidad, esta denuncia tuvo la intención de señalar a individuos específicos de la autoridad de distintos niveles que no respetaban los pactos. Además, la nota mostraba cierto temor al constatar que habían pocas garantías para cualquier poblador: se encontraban dentro de un régimen político en donde se enfrentaban los problemas de una “inadecuación entre los nuevos derechos que la ley confería a todos los individuos y las condiciones que determinaban históricamente a la sociedad”.<sup>303</sup>

La contestación oficial no tardó mucho en aparecer, en ésta se aclararon algunos puntos sobre el proceso que se le seguía a Fragoso:

No es exacto que el citado coronel Fragoso continúe en prisión por orden del ciudadano ministro de Guerra, y sí por la del ciudadano comandante militar, [...] la causa instruida contra el coronel Catarino Fragoso, acusado de desercion [sic] y sedicion [sic], [...] por lo que debía [sic] continuar en su prision [sic], y formársele nueva causa.<sup>304</sup>

---

<sup>301</sup> AHSCJ-T, Causas Penales, Juzgado Primero del Distrito de Toluca, exp. 1496, f. 25.

<sup>302</sup> *El Globo*, 12 de junio de 1869, año III, núm. 131, p. 3.

<sup>303</sup> Beatriz Urías Horcaditas, *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 162; Margarita Moreno-Bonett, *Los derechos humanos en perspectiva histórica. De los derechos individuales a los derechos sociales, 1857-1911*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

<sup>304</sup> La nota apareció en tres periódicos: *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la Republica*, 14 de junio de 1869, núm. 165, tomo III, p. 2.; *El Globo*, 17 de junio de 1869, año III, núm. 135, p. 3; *El Monitor*

El sustento de la decisión de mantenerlo en prisión se basaba “en el artículo 4° del reglamento de la ley de 20 de Enero ultimo [sic] sobre jurados militares”, en la cual se advierte de la necesidad de dos jurados, uno para juzgar y otro para imponer la pena.<sup>305</sup>

Pero la respuesta, contrariamente a lo que se proponía, implicó aún más a las autoridades en un caso injusto, esto es: Fragoso fue capturado con una acusación; luego que se le absolvió, se le implicó en otro caso. De esta forma, cualquier individuo con ideas contrarias al régimen estaría en completa disposición de la autoridad. Este proceso militar fue utilizado para destacar en la prensa las torpezas políticas y legales del gobierno de Juárez hacia los “revoltosos”. La defensa de los derechos del hombre había sido abandonada, sino es que olvidada.

Si bien el proceso militar por sedición y desertión seguido contra Fragoso había salido a su favor, no obtuvo su libertad. Por primera vez, la habilidad y audacia política del teniente coronel no le sirvieron, seguramente debido a que las condiciones políticas eran completamente diferentes a las de 1867. En ese momento no se toleraba que hubiera gran cantidad de movimientos políticos en contra de que Juárez permaneciera en el poder, aún cuando éstos fueran encabezados por algunos defensores de la Patria en la pasada guerra de Intervención Francesa.

Es decir, inició su segundo proceso, ahora criminal. Se le acusaba de sublevación, para lo cual se le retuvo preso. La Comandancia Militar continuó con los mismos argumentos que ya habían salido publicados.<sup>306</sup>

En realidad, las formas con las que actuaron las autoridades militares y judiciales no fueron las adecuadas. Pareció un ensañamiento contra Fragoso. Por eso, al principio de su segundo proceso, Fragoso contestó con lo siguiente:

Que nadie puede seguir siendo juzgado auto continuo, por el mismo delito, que lo acaba de absolver por unanimidad, de votos un Tribunal, declarándolo [sic] no culpable. Quien ordena la continuación [sic] del juicio y todos los que lo obedecen para su ejecución [sic], todos cometen un atentado contra las leyes y las garantías [sic] individuales que otorga la constitución [sic], contra todos protesta y contra todos hara [sic] caso de sus derechos ante los Tribunales y ante la Nacion [sic],

---

*Republicano*, 27 de junio de 1869, núm. 5300, año XIX, p. 4. Se encuentra completa en el Anexo documental, documento 2.

<sup>305</sup> La Ley del 20 de enero de 1869 sobre Jurados Militares. En: Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, tomo X, 1867-1869, núm. 6516, p. 525.

<sup>306</sup> AHSCJ-T, exp. 1496, f. 1. Véase Anexo documental, documento 2.

valiéndose [sic] de la prensa y cuantos medios esten [sic] en su posibilidad. Declara así [sic] mismo, que la violencia y la fuerza que se emplea para detenerlo en un encierro sin razón [sic], contra todo derecho, y contra la sentencia del Jurado que lo absolvió, constituyen un plagio.<sup>307</sup>

En su defensa, Fragoso argumentó la insistente violación a los derechos de los hombres por revisar. Por su parte y sin relación directa, la respuesta que las autoridades militares dieron fue la de indicar que “se desprendio [sic] totalmente aquel Fiscal del conocimiento en todo lo relativo a aquellas causas: así [sic] es que si no ha tenido a su vista y conocimiento ninguno de los antecedentes de ellas”, con lo cual negaban que en este caso se juzgarán las otras causas pasadas de Fragoso.<sup>308</sup> Quienes implicaron directamente a Fragoso en la causa seguida fueron dos ex-soldados y un civil, por lo que la causa tuvo que estar en manos del Juzgado Civil y no del Militar.

En un principio, el proceso estuvo a cargo del coronel José María Gelista, nombrado fiscal y del teniente Juan Castillo electo como secretario. Posterior y sucesivamente, los fiscales fueron el Lic. Ambrosio Moreno, J. Miguel Enrique Herrera Campos, Salazar Jiménez, Bernardo de la Rosa y el licenciado Francisco del Valle. Para decidir la suerte de Fragoso así como su castigo, se acudió a revisar los testimonios del anterior caso militar en su contra, los alegatos de varios testigos y los expedientes de tres individuos que lo inculparon directamente en la sublevación de Aureliano Rivera. Estos fueron los pertenecientes a Francisco Aguilar, Librado García y Ángel Vivas, documentos solicitados al Juzgado de Distrito, del Distrito Federal. Fragoso tuvo dos abogados defensores: el primero, Gabriel Islas, quien también fungió como tal en la causa anterior; y el segundo, Manuel A. Romo.<sup>309</sup>

En páginas anteriores se ha aludido a la sublevación y a los movimientos en los que estuvo involucrado Catarino Fragoso en 1868, cuando Aureliano Rivera también se levantó en armas. El general Cortina fue a perseguirlos y aunque Fragoso quedó libre, no fue por mucho tiempo. A pesar de hay evidencias de la participación de Fragoso en el levantamiento militar de 1869 y 1870, fue defendido por sus abogados desde la palestra de la inocencia.

---

<sup>307</sup> *Ibid*, fs. 6v-7.

<sup>308</sup> *Ibid*, fs. 12-13v.

<sup>309</sup> *Ibid*, fs. 9v-10, 72.

Las acusaciones fueron las siguientes. Aunque a Fragoso se le detuvo por haber participado en la sublevación dirigida por Aureliano Rivera, llamado en estos momentos ex general, desde junio de 1869 se admitió que el grupo que se sublevó en Tepozotlan fue dirigido por el propio Catarino. Y, aún más, debido a que Fragoso se enfrentó al general Cortina y salió derrotado, pudo escapar, pero Rivera no tuvo esa oportunidad.<sup>310</sup>

La defensa, en cambio, tuvo como eje del amparo lo que a continuación se narra. Catarino Fragoso vivía tranquilamente en su rancho de Zumpango, en los linderos del desagüe, por lo que se dedicaba por completo a las actividades propias del campo y a trasladar piedras y tierra para las obras de ingeniería del propio desagüe en las que se había comprometido. En la semana mayor de 1868, Fragoso tuvo un percance, ya que recibió la patada de un caballo en uno de sus testículos, el cual resultó lastimado, por lo que solicitó a Martín Martínez que le asistiera con sanguijuelas para curarlo. Esto fue un argumento más que válido para insistir en que jamás pudo subir al cerro donde Guadalupe López y otros hicieron su proclama política, que él nunca se había sublevado. En una posterior declaración, Fragoso admitió haber subido al cerro de Tepozotlan con la intención única de evitar que López se proclamara, ya que conocía de los rumores que lo involucraban a él con su banda, pero no le pudo detener y, ante la alarma de la llegada de la tropa de Juan N. Cortina, Fragoso escapó.<sup>311</sup>

Fragoso ordenó su defensa a partir de argumentos legales, como la imposibilidad de efectuarle a una persona dos procesos seguidos; luego, en enero de 1870 arguyó las condiciones físicas de la prisión en donde se encontraba hacían peligrar su vida. Ese fue el gancho para apelar en nombre de la humanidad:

Me encuentro muy enfermo y para reponerme son necesarios cuidados que no podré tener en la prisión en que me encuentro. Asi [sic] lo acredita el certificado que acompaño [sic]. Nunca ha sido incompatible la justicia con la humanidad [...] suplico [...] se me ponga en libertad para atender mi salud [...] Así se conciliaría [sic] la justicia con la humanidad procediendose [sic] como es de derecho.<sup>312</sup>

En el litigio también recurrió a recuperación de los testimonios de nueve testigos, quienes por supuesto hablaron a su favor, en cantidad y en calidad (social y económica, ya que eran comerciantes e ingenieros; y hasta un regidor vecino de Fragoso, en comparación de los

---

<sup>310</sup> *Ibid.*, fs. 5, 11v-12, 37-47v.

<sup>311</sup> *Ibid.*, fs. 7v, 27-29.

<sup>312</sup> *Ibid.*, f. 28v.

tres acusadores, que eran zapatero, sastre y labrador). Los declarantes pusieron en problemas a los jueces, ya que las pruebas lo dejaban en plena contradicción. De esta manera, se recurrió al careo, pero ni Francisco Aguilar, Librado García ni Ángel Vivas se pudieron presentar. Así, Fragoso, el ex-coronel como le llamaban, se enfrentó con el expediente y de forma sistemática negó todo lo que lo inculpara. Estos argumentos de inocencia de Fragoso, resultan ridículos e insostenibles, y muestran a un guerrillero hábil y mentiroso en búsqueda de una salida.

El 19 de septiembre de 1870 Fragoso le envió una nueva misiva a Porfirio Díaz, a quien le narró de forma rápida las condiciones de su “dura prisión que hace dos años sufro en Tlatelolco y ultimamente [sic] dos meses y días en esta Acordada”. Pero no sólo tenía el objetivo de recordar “la última vez que estuve en su casa [... y donde] me dijo que cualesquiera cosa que me sucediera le avisara”, sino solicitarle prestados recursos y ayuda, ya que “su influencia y respetos, mucho me favorecerán en esta ocasión, si en efecto tiene la buena disposicion [sic] que antes me ha dispensado”.<sup>313</sup> Díaz escribió en forma de borrador en la propia foja: “hablaré con el señor ministro y procuraré deshacer los equívocos que haya, e inclinar su juicio en favor de usted. Que entranto [sic] él agite por su parte al juez para que sentencie mal o bien su causa”. Aquí encontramos, de nueva cuenta, a un Porfirio Díaz mediador.

Esta correspondencia evidencia no sólo el contacto y la alianza política que tenían Díaz y Fragoso, quizá sin continuidad, sino también la razón de la detención de Fragoso en sus propias palabras:

El origen de mi prisión es que el Gobierno ha querido que yo haya sido pronunciado, y de eso se me acusó, pero nada me han probado: fui juzgado militarmente, de donde salí absuelto; pero el Gobierno ha querido que yo siga preso, remitiéndome al juzgado de distrito de mi Estado: la causa casi por concluida está, pero yo siempre preso.<sup>314</sup>

Porfirio Díaz no sólo actuó como un mediador sino también como un justiciero, asunto que le valió mucho más en esos momentos: buscaba llegar al poder y a la presidencia de la República Mexicana.

---

<sup>313</sup> *Archivo del General Porfirio Díaz, op. cit.*, tomo IX, pp. 26-27.

<sup>314</sup> *Ibidem.*

Para el 15 de octubre de 1870, a sólo unos días de que se expidiera el *Decreto* para conceder amnistía a todos aquellos que “hayan sido culpables de infidencia a la patria, de sedición, conspiración y demás delitos del orden [sic] político; así como á [sic] los militares que hasta la misma fecha hayan cometido el de desercion [sic]”,<sup>315</sup> Fragoso y su abogado solicitaron que éste quedara en libertad, aunque fuera bajo fianza, ya que las pruebas para acusarlo no eran contundentes. Otro argumento que sostuvieron fue que ya que existía perdón para los violadores y demás malhechores sociales, risible sería que para Catarino Fragoso, quien luchó por la Patria, no se aplicara. Un día después se dictaminó que quedaría libre bajo fianza.

Posteriormente, el Juzgado pidió que regresara Fragoso a Toluca para asuntos de una diligencia, pero Fragoso aprendió la lección y pretextó estar muy enfermo. No salió en esos momentos de su domicilio en Zumpango.

Este segundo proceso fue muy largo, ya que inició en el mes de junio de 1869 y terminó hasta octubre de 1870. Un largo año, mientras Fragoso permanecía preso. Pero, en su conjunto, los dos procesos sumaron más de dos años, lo cual explica que lo trasladaran en varias ocasiones: del presidio en Santiago Tlatelolco al hospital de San Pablo y, posteriormente, al Juzgado del Distrito del Estado de México, ubicado en Toluca. Las razones de las mudanzas son las siguientes: en enero de 1870, las malas condiciones higiénicas que prevalecían en el presidio de Santiago Tlatelolco<sup>316</sup> provocaron que el reo Fragoso enfermara y debiera ser enviado al Hospital Municipal de San Pablo.<sup>317</sup> Recordemos experiencias similares donde los prisioneros pretextaban una enfermedad (a veces inducida) con la finalidad de escapar.<sup>318</sup> Por eso, el traslado aconteció bajo mucha

---

<sup>315</sup> “Decreto del congreso. Se concede amnistía á los culpables de infidencia á la patria y de otros delitos de órden político”, 10 de octubre de 1870, núm. 6827, en: Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo XI, 1870-1871, pp. 184-185.

<sup>316</sup> Aunque existía un proyecto para establecer el presidio de Santiago Tlatelolco en un estado idóneo, las penurias y las prisas obligaron a enviar ahí a los presos desde 1841, sin mayores cambios a los mobiliarios; véase Martín Gabriel Barrón Cruz, *Una mirada al sistema carcelario mexicano*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2000, pp. 55-62.

<sup>317</sup> “en ésta [Cárcel de Belem] no se asiste a los enfermos de la cárcel, sino que son trasladados al hospital municipal de San Pablo”, según palabras de Manuel Rivera Cambas, lo cual, podría parecer, también aplicó para otros establecimientos presidiarios como el de Santiago Tlatelolco; cita tomada de Gustavo Malo Camacho, *op. cit.*, p. 116.

<sup>318</sup> Belén Castillo Galindo, “Viviendo la prisión. La cárcel en Guadalajara en los años de la Intervención Francesa”, en: *Revista del Seminario de Historia Mexicana*, “Exclusión y violencia en México. Siglos XVIII al XX”, Centro Universitario de los Lagos/Universidad de Guadalajara, vol. IX, núm. 1, primavera de 2009, pp. 109-112.

vigilancia ya que existían rumores de un intento de fuga. Además, los médicos que antes habían recomendado mayor higiene y cuidados para curar sus males, cambiaron su diagnóstico insistiendo que con tan sólo ejercicio y tomar el sol Fragoso se mejoraría.<sup>319</sup> Pareciera que también temían el escape. Luego, se informó que Fragoso preparaba una sublevación en el propio hospital y, por eso, las autoridades del presidio arguyeron que el enfermo era un reo militar y que era mejor enviarlo al Hospital Militar y vigilarlo en óptimas condiciones. Seis meses después, bajo la segunda acusación y debido al extravío de los documentos de pase, se dio aviso de que “ha sido remitido a Toluca a disposición del Juez del Distrito del Estado de México, el ex-coronel C. Catarino Fragoso”.<sup>320</sup> Según le narró a Porfirio Díaz, se mantuvo en la Acordada de Toluca hasta su liberación.

### **Las noticias finales<sup>321</sup>**

Tal vez el guerrillero estuvo preso unos cuantos meses más en el Estado de México, pero en realidad no se tiene información respecto a la duración de su pena ni a su libertad. Sabemos que fue perseguido nuevamente hasta noviembre de 1871. Así se ordenó que “Disponga U. una fuerza que pase a Zumpango y aprehenda a Catarino Fragozo q[ue] se encuentra allí”.<sup>322</sup>

Otra vez desde esa población, la policía rural de Zumpango, encabezada por Fidencio Villagran<sup>323</sup> y Antonio G. Salazar, comandante de Tepeji, se dirigieron a la persecución de Fragozo.<sup>324</sup> El parte militar respecto al primer intento de captura del 14 de noviembre de ese año fue el siguiente:

se logró hacer la captura que se pretendía, quedando ya Fragozo a disposicion [sic] del mencionado gefe [sic]. Poco despues [sic] en virtud de la órden [sic] de U. para que se presentara el gefe [sic] de que se trata a acreditar la órden [sic] porque procedían a la aprehensión, se separo [sic] de mi compañía [sic] dejando

---

<sup>319</sup> AHSCJ-T, exp. 1496, f. 33.

<sup>320</sup> Fechados en abril de 1870. “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 156 y 157; AHSCJ-T, exp. 1496, f. 22.

<sup>321</sup> La información que a continuación se presenta carece de una narración hilada porque el material documental está muy fragmentado, a ello se deben los saltos en la descripción.

<sup>322</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 158 y 159.

<sup>323</sup> Estuvo en numerosas ocasiones al lado de Fragozo, sobre todo a partir de 1867 y fue el encargado de su captura en 1869.

<sup>324</sup> *Ibid.*, f. 177.

a Fragoso en su misma casa, bajo la seguridad de una escolta compuesta como de diez hombres, pero al volver se le dio parte por la misma escolta que Fragozo se había [sic] fugado con la estratagema de entrar al patio de su casa para satisfacer una necesidad corporal, y saltando una tapia en el instante del auccilio [sic] al repetido gefe [sic] para salir en persecucion [sic] del prófugo, pero no habiendo logradola [sic] regresé.<sup>325</sup>

La policía ya había detenido al individuo buscado, pero pasaron a casa de Fragoso y éste escapó. Parece más bien un convenio: el comandante Salazar recibió la orden de dirigirse a la oficina de Zumpango y encargó al detenido a esta tropa. Sin embargo, no había razón alguna para ir a su vivienda y dejarlo solo (recuérdese que ya estaba preso) aún cuando Fragoso tuviera que “satisfacer una necesidad corporal”. El comandante Salazar relata de forma contradictoria, según se va avanzando en la lectura de los documentos, que los guardias y los vecinos “lo protegían [sic]”. Esto lo coligió en el momento en que acudió a solicitar auxilio al comandante de la fuerza de Zumpango, después de que fue avisado de la huída de Fragoso y el comandante Villagrán le indicó que seguramente Fragoso se habría escapado rumbo a Cuautitlan, parecía que “este S[eñ]or. nos dio rumbo opuesto”. Líneas después, aclaró que consideraba que el escape se debió a un descuido y no a un acto de complicidad y traición.

El informe contiene datos reveladores respecto a la condición económica y social de Fragoso. Por ejemplo, éste se encontraba en la casa donde vivía “dando ordenes [sic] a algunos mosos [sic] para que llevaran una costalera [sic] que tenía [sic] tirada en el patio”.<sup>326</sup> Y tenía algunas propiedades, por lo que finalmente la policía de Tepeji, en lugar de llevar a Fragoso, tomó de la casa de éste “tres caballos, un naranjado [sic] con silla y freno guarnecidos de plata, un caballo retinto y otro grullo en pelo”.<sup>327</sup>

La reacción casi inmediata de esta persecución fue el pronunciamiento de la fuerza de Fragoso desde Santiago Montealto y Santiago Tlazala en Tlalnepantla el mismo día 14 de noviembre.<sup>328</sup> El comandante Fidencio Villagrán, con el apoyo de las fuerzas de Cuautitlan y Tlalnepantla,<sup>329</sup> se ofreció para destruir a las gavillas de Fragoso y de Aureliano Rivera, la que por cierto, se había levantado con 150 hombres en San Pedro

---

<sup>325</sup> *Ibid.*, fs. 160, 165 y 178.

<sup>326</sup> *Ibid.*, f. 165.

<sup>327</sup> Después se solicitó que estas prendas fuesen remitidas a la Comandancia Militar del Distrito, 17 de noviembre, *Ibid.*, f. 166.

<sup>328</sup> *Ibid.*, f. 163. También en “Gacetilla”, en: *El Monitor republicano*, 17 de noviembre de 1871, p.3.

<sup>329</sup> *Ibid.*, f. 164.

Escapuzaltongo,<sup>330</sup> y de la cual se esperaba la reunión inminente.<sup>331</sup> Todas sus acciones estuvieron ligadas a la oposición electoral que desarrollaba Porfirio Díaz ante el reciente triunfo de Benito Juárez. Una de las tantas sublevaciones militares fue encabezada por Aureliano Rivera, quien comandó la toma de la Ciudadela. La convocatoria y la invitación que hizo Rivera para acompañar a Díaz en este movimiento político fueron lanzadas desde la propia población de Monte Alto, lugar donde estaba Fragoso.<sup>332</sup>

La reelección de Juárez en julio de 1871 ocasionó la revuelta de La Noria, que exigía el respeto a la Constitución de 1857, al mismo tiempo que menos gobierno y más libertad;<sup>333</sup> ésta fue encabezada por el general Porfirio Díaz y estuvo acompañada de otras acciones militares paralelas, como la de Fragoso, que implicaron descontrol social. Tal como había sucedido en el pasado, las fuerzas pronunciadas en todo el territorio mexicano cometían toda clase de excesos y violencia.

Las autoridades de la región del Mezquital pensaron que, ante la proclama de La Noria, cabecillas tan importantes como Fragoso se levantarían, por lo que enviaron tropas hacia Zumpango, aún cuando la revuelta militar estaba en el sur, sobre todo en algunos pueblos de Oaxaca y Puebla, así como en el norte, en los estados de Zacatecas, Durango y Nuevo León.

Lo que encontraron fue a un individuo que ya no combatía, manco de la mano derecha, tenía una gran casa con mozos y propiedades, y contaba con el apoyo de su comunidad y de las autoridades. Hasta parecía que estaba totalmente integrado a la vida social y económica de Zumpango. Después de que se replegó Fragoso, se pronunció: él no había pasado a la frontera de la pasividad; lo habían ido a exponer y a alterar. Por eso quedó nuevamente fuera de la ley.

---

<sup>330</sup> *Ibid.*, f. 162; se refiere a San Pedro Azcapotzaltongo.

<sup>331</sup> “Gacetilla” en *Siglo diez y nueve*, 21 de noviembre de 1871, p. 3; también salió el dato en *La Iberia*, 22 de noviembre de 1871, p. 3.

<sup>332</sup> Sobre el pronunciamiento del general Aureliano Rivera, las noticias iniciaron desde enero de 1871 ya que hubo una reunión entre Rivera y Juárez, lo cual hizo sospechar a la prensa de que el primero se le adhirió en la campaña política. Posteriormente, Rivera dijo que la reunión se debió al funeral de Margarita Maza. La crisis electoral de octubre conlleva a Rivera a pronunciarse y a dirigir a las tropas sublevadas en la batalla de la Ciudadela; por ello fue apresado. En el juicio que se le comenzó no sólo se habló del ataque a las instituciones y a la paz sino también se recordó el inmediato robo de 400 pesos que hizo en la prefectura de Tlaxpana. Para enero de 1872, y ante la sentencia de muerte, se solicitó un indulto que fue aprobado. *Monitor Republicano*, 6 de enero, 3, 4, 5 y 13 de octubre, 22 de noviembre, 15 y 20 de diciembre de 1871, 13 de enero de 1872; *El Ferrocarril*, 13 de enero de 1871.

<sup>333</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, México, Planeta, 2001, p. 66.

Cinco meses más tarde, en enero de 1872, algunos importantes vecinos del Distrito de Zumpango, dirigieron una imploración al presidente Juárez, donde indicaban que en nombre de Catarino Fragozo “ofresemos [sic] su sumision [sic] y reconocimiento [...] y suplicamos al mismo Supremo Gobierno se digne aceptarla de su misma manera, en obsequio de la paz publica [sic] y para mayor seguridad ofresemos [sic] voz y cancion [sic]”.<sup>334</sup> Amparados en la *Ley del 27 de julio* solicitaban la amnistía al gobierno.<sup>335</sup> Indicaban que el ex-guerrillero sólo se dedicaba a trabajar en su casa y que la anterior irrupción de la tropa lo había dejado sorprendido y asustado de que lo fueran a perseguir nuevamente, más si él ya no había salido a causar la revolución.

Tal solicitud, que contaba con fiadores “acomodados y de arraigo”,<sup>336</sup> no fue aceptada y se contestó en los siguientes términos: “El ex-coronel Catarino Fragozo debe hacer por si [sic] mismo su solicitud de indulto sometendose [sic] a la obediencia del Gobierno y pidiendo la gracia de indulto p[o]r q[u]e su presentacion [sic] voluntario [sic] pueda estimarse como circunstancia atenuante en el juicio que debe instruirsele [sic]”.<sup>337</sup>

Esta negativa fue excesiva, ya que las autoridades militares sabían que el propio Fragozo “ha largado las armas y se halla oculto”,<sup>338</sup> pero parece ser que no querían confiar en estas noticias. Fragozo estaba rendido y, sin embargo, siguió siendo perseguido. El 15 de febrero se dio aviso de que se: “estuvo a punto de haber capturado a Catarino Fragozo la madrugada de ayer, en el rancho de Tepetates; pero favorecido por la oscuridad y tal vez por la vigilancia que guardaría, logró escaparse a pie con Longinos Pacheco que lo acompañaba”.<sup>339</sup>

Debido al enojo por no poder capturar a Fragozo, la fuerza se desquitó y recogió de la casa de Pacheco “6 caballos ensillados y enfrenados[,] dos espadas y un carcax, todo

---

<sup>334</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 167.

<sup>335</sup> *Ibid.*, f. 180. Aunque en el documento se indica que su manifiesto lo hacen sobre el conocimiento de esa Ley, no existe tal. Quizá se equivocaron y se refería al Decreto del 10 de octubre de 1870 que, precisamente, concede amnistía “á los culpables de infidencia á la patria y de otros delitos de órden político”. En su primer artículo se indica que “Se concede amnistía á todos los individuos que [...] hayan sido culpables de infidencia á la patria, de sedicion, conspiracion [sic] y demás delitos de órden político”; en el quinto artículo se señala que “Todas las personas amnistiadas, sea cual fuese la pena á que se hallen sujetas actualmente, serán puestas desde luego en libertad”. Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo XI, p. 184.

<sup>336</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 168

<sup>337</sup> *Ibid.*, f. 169.

<sup>338</sup> *Ibid.*, f. 179.

<sup>339</sup> *Ibid.*, fs. 170-171.

segun [sic] parece de la propiedad de Fragoso y de alguno de sus compañeros”. Quizá en esta misma ocasión fue donde el hermano de Catarino Fragoso, ¿Gerónimo?, fue muerto.<sup>340</sup>

Entonces, de forma contradictoria y nada raro en esta narración que hemos hecho, se dio aviso de que “5000 pesos, nada menos, es lo que pide el C. Catarino Fragoso a los propietarios de la Hacienda de Tepael Chico. Esta es la vigésima nona barbaridad de este ciudadano, cuyo estado moral, según parece, se está pronunciando ya por Juárez. Los caudillos de la revolución deberán hacer una limpia en sus fuerzas o de los que llaman suyos”.<sup>341</sup> Lo curioso es que, posteriormente, el dueño de la Hacienda aludida, D. Balbino Macedo, solicitó que se rectificara la nota, aseguró que Catarino Fragoso no había entrado en la Hacienda y menos aún había solicitado dinero.<sup>342</sup> Este cambio de bandera política ocurrió nuevamente con Fragoso. Sorprende, porque días antes lo estaban persiguiendo y después la prensa aceptaba que Fragoso estaba dentro del propio grupo de republicanos. No hay más datos sobre estos sucesos.

Luego de un gran silencio, casi dos años después, en mayo de 1874, se giraron órdenes para que el Ministerio de Hacienda le entregara al coronel Catarino Fragoso “cuarenta pesos con cargo a gastos extraord[inario]s de guerra”.<sup>343</sup> Ello contrasta con una nota publicada en 1872, en pleno movimiento de marzo, donde se aseguraba que Catarino Fragoso había salido muerto de uno de los enfrentamientos en Zempoala cerca de Tepeapulco.<sup>344</sup> ¿Cuál fue su participación en estos meses? No hay información al respecto. Sólo alguna notas que avisan de su muerte, la cual aconteció entre 1872 y agosto de 1875.<sup>345</sup>

---

<sup>340</sup> “Asalto.- Muerte de Fragoso” en *El Siglo diez y nueve*, 4 de marzo de 1872, p. 3.

<sup>341</sup> “Gacetilla” en *El Monitor Republicano*, al 28 de febrero de 1872, p. 3.

<sup>342</sup> “Gacetilla” en *El Siglo diez y nueve*, 5 de marzo de 1872, p. 3.

<sup>343</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 172-173.

<sup>344</sup> “Ministerio de Guerra” en *El Siglo diez y nueve*, 30 de marzo de 1872, p.p.

<sup>345</sup> “Juzgado de 1ª Instancia de Zumpango. Aviso” en *El Monitor Republicano*, 7 de septiembre de 1875, p. 4. La nota expresa lo siguiente: “ha sido denunciado ante este Juzgado, el intestado del finado Catarino Fragoso, vecino que fue de esta villa en el barrio de San Juan y entre otras cosas he mandado a que se convoque por avisos de los periódicos “La Ley y Monitor” a las personas que se crean con derecho a los bienes del intestado; ya como herederos o acreedores que se presenten a deducirlo en este propio juzgado, en el término de 30 días contados desde la primera publicación. / Zumpango, agosto 30 de 1875. Lic. Valentín Hernández.- A. Felipe Ramírez.- A. Castulo Barrera”.

## **Capítulo II**

### **La red social de Catarino Fragoso**

Desde la historia, cualquier individuo debe ser explicado con otros datos más allá de sus actividades políticas y militares; por ejemplo, incluir y considerar la relación que entretejió con las comunidades aledañas a su sitio de residencia y a la vinculación con otras personas. En el caso de Catarino Fragoso, si solo vemos sus actuaciones sin circunscribirlo con los demás, todo señalaría que fue un bandido aprovechado y un rufián habilidoso. Pero los documentos señalan vínculos con una serie de necesidades sociales de ciertas comunidades a las que él respondió, lo cual hace fortalecer la tesis de Catarino Fragoso como un guerrillero.

Fragoso estuvo en deuda con la herencia social y cultural que recibió al crecer y desarrollarse en ciertos grupos sociales, sectores marginados y con un histórico rencor social –que se evidenció cuando Fragoso dirigió dos secuestros, uno en contra del ex administrador de la Hacienda de Tlahuelilpa y otro hacia un trabajador inglés de las minas de Real de Monte-, y por ello resulta pertinente hacer un alto para entender el proceso histórico de las regiones y el contexto social en que se desarrolló. De esta forma, en este capítulo se recurre a su reconstrucción histórica a partir de algunas monografías.

### 2.1.- Mixquiahuala: comunidad otomí con larga tradición disidente

Este apartado describe las características físicas y geográficas de dos sitios que tuvieron gran significado político para la historia del guerrillero Catarino Fragoso.<sup>1</sup> Se determinó hacer una narración agraria de las poblaciones de Mixquiahuala e Ixmiquilpan para explicar las motivaciones de los habitantes de dichos poblados que tuvieron una participación compleja, porque al mismo tiempo fue a favor y en contra de Fragoso.

Fragoso se desempeñó con el cargo de guardia rural en Ixmiquilpan a fines de 1864 bajo las órdenes del Imperio de Maximiliano. En Mixquiahuala estableció su estancia social y en esta se apoyó para obtener recursos, información y apoyo multitudinario. Al parecer su esposa, Antonia Morgada, provenía de ahí. Aunque no hay evidencias documentales de que él hubiera participado en el trabajo equitativo comunitario de Mixquiahuala, por ejemplo: la construcción de un cementerio, un puente, el edificio municipal y la parroquia, que se construyeron en el año de 1857,<sup>2</sup> está la aseveración de los lazos con dicha comunidad en el comunicado del capitán comandante superior de Arroyo Zarco, G. Dossé en el que dijo “Fragoso vino de Yxmiquilpan donde se hallaba para Misquiahuala, á [sic] [realizar] negocios; en esta última localidad en donde reside y tiene ahí su habitación, caballos y su querida”.<sup>3</sup> Ello hace suponer que Fragoso se avecindó por varios años, inmerso en la dinámica comunal, entendiendo y hasta compartiendo los odios y solidaridades sociales.

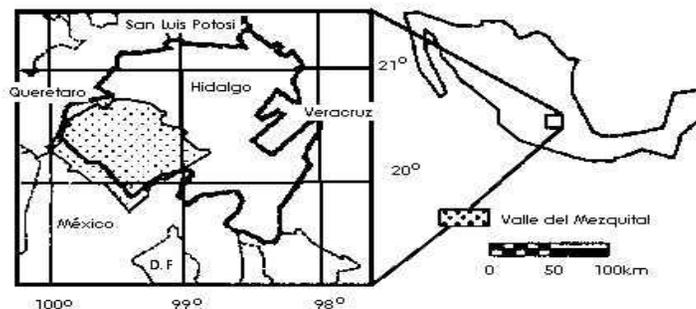
Aunque en la narración se entretujan las historias de uno y otro poblado, con algunos datos desde el siglo XVI hasta el XIX, hay que destacar la importancia que tuvo el proceso de disputa agraria entre la Hacienda de Tlahuelilpa (también llamada en algunos momentos como Bajay, Bojay, Ulapa o de los Pozos) y la población de Mixquiahuala que, de forma extrema, incluyó a más poblados de la región (véase Mapa).

---

<sup>1</sup> A partir de la propuesta de Micheline Cariño Olvera, “Hacia una nueva historia regional de México”, en Pablo Serrano Álvarez, coordinador, *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México, Memorias del Congreso de Historiografía Regional*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

<sup>2</sup> No se encontró mencionado su nombre en los documentos decimonónicos resguardados en el Archivo Municipal de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.

<sup>3</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: Archivo Cancelados del Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, caja 141-D/III/4/2262, f. 51. En adelante AC-AHM-SDN.



Mapa. El Mezquital (imagen tomada de Fernando López Aguilar, “Las distinciones y las diferencias en la historia colonial del Valle del Mezquital”, en revista *Dimensión Antropológica*, vol. 10, enero-agosto de 1997)

### Datos para una historia regional

Localizado en el actual estado de Hidalgo, el Mezquital se encuentra dentro de la subárea del Llano Norte-Sur;<sup>4</sup> está conformado por distintos distritos también llamados “del centro”; y tiene varias características climáticas imponentes, como la escasez de lluvia, las heladas frecuentes y las tierras semiáridas. Dentro de una bolsa mayor de planicies, el Mezquital está dividido en dos valles: el de Actopan y el de Ixmiquilpan.

En el límite norte de la región, se encuentra Ixmiquilpan.<sup>5</sup> “Al norte de Ixmiquilpan hay una cadena de montañas y un abrupto descenso hacia el cañón del Amaxac”,<sup>6</sup> al poniente colinda con el río Tula (que se convierte en el río Moctezuma y luego en el Pánuco).<sup>7</sup> Entre sus cabeceras están El Cardonal y el propio Ixmiquilpan, conformado por numerosos poblados como Xuchitlán, Tephé, Humedades, Dios Padre, San Miguel, Santiago, Tlalachco, Santa María Atarasquillo y Lerma. Cercanos a Ixmiquilpan se encuentran la población de Mixquiahuala y el casco de la hacienda de San Nicolás Ulapa en Tetepango.

<sup>4</sup> Elinor Melville, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 199-200.

<sup>5</sup> Álvaro Hernández Mayorga, *El Valle del Mezquital*, México, Secretaría de Educación Pública, 1964, p. 206. Ixmiquilpan significa, en otomí, verdolaga y, en náhuatl, tierra cultivada de quelites, en Yolanda Lastra, *Los Otomíes, su lengua y su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2006, p. 127.

<sup>6</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 159.

<sup>7</sup> Para una mayor descripción de la región, así como la discusión en torno al término “Mezquital”, véase Fernando López Aguilar, “Las distinciones y las diferencias en la historia colonial del Valle del Mezquital”, en *Revista Dimensión Antropológica*, vol. 10, enero-agosto de 1997; y del mismo autor, “Símbolos del tiempo. Los pueblos de indios del Valle del Mezquital durante la Colonia”, tesis de doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, pp. 15-20.

Dichos pueblos están encadenados por una importante semejanza geográfica, “si se observa aun ligeramente se notará que los valles de Actopan, Ixmiquilpan y el de Tula, con el de México forman un extenso plano inclinado cada vez más y más bajo en este orden: Valle de México 2,250 metros sobre el nivel del mar; Tula, 2,040 metros; Actopan, 2,000 metros y el de Ixmiquilpan, 1,790 metros”.<sup>8</sup>

Si bien para el siglo XVI, “las tierras de Ixmiquilpan eran fértiles si se las regaba, [pero] del resto se decía que eran “tierras muertas””,<sup>9</sup> lo cual fue consecuencia de la explotación excesiva tanto de sus bosques, que desde ese mismo siglo desaparecieron, como de los depósitos de plata y plomo y minas de cal. Por tanto, la agricultura en Ixmiquilpan y sus alrededores estaba determinada por la pobreza de la tierra ocasionada por estos dos elementos y, sobre todo, la llegada de numerosos contingentes de ovejas que endurecieron la tierra y la empobrecieron aún más al romper el equilibrio ecológico.<sup>10</sup> Desde el siglo XVII este territorio formaba parte de “la gran hacienda que constituyó en un principio la riqueza de Rodríguez de Escobar y después [de] los misioneros agustinos”.<sup>11</sup> Para 1741, Ixmiquilpan tenía tres pueblos sujetos así como 537 familias otomíes y mexicanas, además de 700 familias de españoles.<sup>12</sup> Se dedicaban “a la jarcia, hilados y tejidos de algodón, mieses, frutas y cría de ganado menor”.<sup>13</sup>

Durante el siglo XIX, el Distrito de Ixmiquilpan se dedicaba a la siembra del maíz, trigo, cebada y chile;<sup>14</sup> aunque considerando que no sólo siendo tierras de temporal sino de baja productividad, su manutención se complementaba con las redes mercantiles que se desarrollaban entre Querétaro y la ciudad de México.<sup>15</sup> Desde el año de 1850 se tenía el proyecto de conectar, mediante un nuevo camino, a Tepeji con Jilotepec, pero se insistió,

---

<sup>8</sup> Teodomiro Manzano, *Geografía del Estado de Hidalgo*, Pachuca de Soto, Talleres Linotipográficos del Estado, 1938, p. 10.

<sup>9</sup> Elinor Melville, *op. cit.*, p. 133.

<sup>10</sup> *Ibid*; éste es el argumento de la autora.

<sup>11</sup> Fernando López Aguilar, “Símbolos de tiempo...”, *op. cit.*, p. 200.

<sup>12</sup> Para conocer datos (más que procesos históricos) del Mezquital y de Ixmiquilpan, desde el siglo XVI y hasta el XVIII, consúltese Fernando López Aguilar, *op. cit.*, capítulo II “La invasión del espacio indígena”.

<sup>13</sup> Yolanda Lastra, *op. cit.*, p. 237.

<sup>14</sup> Margarita Nettel Ross, *Geografía agrícola estatal de México en el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, s/a, p. 26.

<sup>15</sup> El camino tradicional unía al norte con el sur, a Zimapan con Tasquillo, luego con Ixmiquilpan llegando hacia Atotonilco de Tula; Rocío Ruiz de la Barrera, *Breve historia de Hidalgo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 236-237; Antonio Escobar Ohmstede, “Los pueblos indígenas y su participación en la economía regional”, en *Boletín de Fuentes. América Latina en la historia económica*, núm. 12, Economía indígena, julio-diciembre 1999, p. 64.

ante la necesidad urgente por el uso cotidiano, que no se dejara sin hacer las pertinentes reparaciones al antiguo camino, el cual pasaba a un costado de Cuautitlan.<sup>16</sup> Así, es de explicarse que, para 1840 y aprovechando ser “lugar de tránsito”, Jacala, en la Prefectura de Tula, solicitara “establecer un peaje para q[ue] de su producto se saque el gasto q[ue] falta q[ue] hacer en la obra de cañería que actualmente se construye para proporcionar a aquel pueblo el agua potable”.<sup>17</sup> Aunque hay que señalar que infinidad de poblados más, como Mixquihuala, solicitaron constantemente dinero para hacer mejoras, en este caso a la Casa Municipal, a los cementerios y al puente, para conectar con las otras comunidades,<sup>18</sup> o a la misma Pachuca, solicitando recursos para mantener la administración de Rentas.<sup>19</sup>

Ixmiquilpan, como muchas otras, era una localidad que concentraba a la población por ser un centro político (cabecera del Distrito de Tula y luego cabecera del propio Ixmiquilpan y, por tanto, que controlaba las Rentas aduanales y una multitud de cobros impositivos),<sup>20</sup> que, a su vez, contaba con centros de abasto agropecuarios,<sup>21</sup> por lo que era un sitio atacado por el contrabando.<sup>22</sup> Los datos registrados sobre el número de su población en 1852 era de 41,040 habitantes; en 1853, 39,453; y en 1868, 41,163.<sup>23</sup>

Mixquiahuala,<sup>24</sup> por su parte, desde el siglo XVI fue un corregimiento que perteneció a Tula en lo que fue la región de Teotlalpan. Según la Descripción del Arzobispado, la mitad de Mixquiahuala, en 1569, estaba encomendada a la Real Corona y la otra mitad a Melchor

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico del Estado de México, Gobernación, Gobernación, vol. 54, exp. 30, 1850, f. 12v. En adelante AHEM.

<sup>17</sup> AHEM, Gobernación, Gobernación, vol. 41, exp. 11, año 1840, 1 f.

<sup>18</sup> AHEM, Gobernación, Gobernación, vol. 61, exp. 8, año 1857, 23 f.

<sup>19</sup> AHEM, Gobernación, Gobernación, vol. 63, exp. 31, año 1861, 3 f.

<sup>20</sup> Algunos de estos eran: alcabala por la matanza del ganado, por pulques, el cobro por el uso de suelo en días de tianguis y las celebraciones festivas; Antonio Escobar, *op. cit.*

<sup>21</sup> Ricardo Gamboa Ramírez, “Campo y ciudad en México (1780-1910)”, en Enrique Semo coordinador, *Historia de la cuestión agraria mexicana, El siglo de la hacienda (1800-1900)*, tomo I, México, Siglo XXI, 1988.

<sup>22</sup> Archivo General de la Nación, Justicia, vol. 520, s/e, fjs. 200-206, expediente que contiene la lista de productos transportados por Ixmiquilpan que no habían pagado impuestos y que, más tarde, fueron detenidos y procesados durante los meses de abril y hasta septiembre de 1854. Los productos mencionados son: 10 arrobas de tabaco rama, 7/3 pescado róbalo, fanegas de garbanzo, media arroba de cristal, 4 vacas, 14 pieles de venado, arrobas de chipotle, 108 arrobas de azúcar. En adelante se cita como AGN.

<sup>23</sup> Rina Ortiz Peralta, “Desamortización y liberalización de mano de obra: el caso de Pachuca-Real del Monte, 1850-1880”, en Inés Herrera Canales y Rina Ortiz Peralta, compiladoras, *Minería americana colonial y del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, p. 147.

<sup>24</sup> El nombre de Mixquihuala significa “pueblo rodeado de mezquites”.

Contreras; tenía 747 tributarios y una estancia sujeta, Huilotepeque.<sup>25</sup> Se encuentra en la parte sur del Valle del Mezquital pero muy cercano a Ixmiquilpan. Mixquiahuala era un pueblo con mayoría otomí; reconocía que para 1857 no contaba con edificios y construcciones públicas, pero, en cambio, tenía una sana situación poblacional, además de que todo el pueblo se encontraba unido, porque el prefecto propuso realizar las mejoras a través de un fondo municipal, así como organizar en faenas a los habitantes.<sup>26</sup>

Actualmente estas dos poblaciones se localizan en el Estado de Hidalgo, pero antes de 1869 pertenecían al Estado de México; primero se encontraban en la región de Teotlalpan; y después tributaron de forma doble en la provincia de Ajacuba. Debido a la superposición de los límites político-territoriales eclesiásticos y políticos la agrupación de los pueblos parece complicada ante nuestros ojos ya que los procesos institucionales y político-territoriales no coinciden en sus categorías, por lo cual son llamados en algunas ocasiones como pueblos tributarios, encomiendas, mercedes, congregaciones laicas y eclesiásticas, corregimientos, haciendas, municipios y estados políticos, entre otros.<sup>27</sup>

El Mezquital fue habitado por otomíes y sus descendientes, algunos chichimecas pames y españoles que, al parecer, llegaron a poblar desde el año de 1520. Ixmiquilpan, sin embargo, no dejó de ser una población con mayoría de indígenas otomíes. De ahí se desprende que existiera una relación no sólo política y militar (como los intentos de sublevación indígena bien lo marcan) sino sobre todo mercantil entre las comunidades de indígenas otomíes y las haciendas vecinas,<sup>28</sup> ya que la explotación de la mano de obra indígena no se limitó a los impuestos (y antes a los tributos) sino a una gran cantidad de elementos vinculatorios.<sup>29</sup>

Los agustinos llegaron a partir del siglo XVI a fundar distintas misiones en esta zona y fueron secularizados para la década de 1750. Dejaron constancia de su presencia en muchas parroquias en donde no sólo educaron a la población sino que también la organizaron

---

<sup>25</sup> Yolanda Lastra, *op. cit.*, p. 151; Pablo Escalante Gonzalbo, “Fuentes para la historia otomí”, tesina de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, s/p.

<sup>26</sup> AHEN, Gobernación, Gobernación, vol. 61, exp. 8, año 1857, f. 4.

<sup>27</sup> Fernando López Aguilar, “Símbolos del tiempo”. *op. cit.*, pp. 81-171.

<sup>28</sup> Ricardo Gamboa Ramírez, *op. cit.*, pp. 200-201.

<sup>29</sup> Fernando López Aguilar, “Símbolos de tiempo”, *op. cit.*, pp. 227-314.

administrativamente. Esta región dependió de la Arquidiócesis de México,<sup>30</sup> en la cual se encontraron evidencias históricas de actividades sociales discordantes con esta organización escolástica, ya que en 1747 se levantaron distintas quejas contra el cura encargado de Mixquiahuala y, aunque son asuntos de otra historia, vale la pena mencionarlos.<sup>31</sup> Las quejas de los pobladores contra la corrupción de los curas y párrocos fueron constantes, lo que demuestra que el proceso de disputa de tierras y mano de obra estuvo inserto en pugnas, precisamente, de secularización y por la intención administrativa, casi empresarial, que los perjudicaba.<sup>32</sup>

Todos estos factores fueron presionando cada vez más a las comunidades, que en algún momento se levantaron en armas, sobre todo en el siglo XIX, después de que fueron desamortizadas de sus tierras. “Los distritos de Huichapan, Ixmiquilpan, Actopan, Meztlán y Atotonilco son los que se presentan como zonas de expulsión, siendo notable que es precisamente en estos lugares donde se producen levantamientos indígenas en reclamo de sus tierras comunales”.<sup>33</sup>

En cuanto a la propiedad comunal, hay que decir que las mercedes que dotaron de tierra al pueblo de Mixquiahuala, que contemplaban sitios de ganado mayor y caballerías, se remontan a 1546. Los territorios que lo conformaban eran Tescalco, Xilocingo, Malcatepec, Tepexcalco, Jiltepec, Bomaye, Chichiltepec y Chichiltepexi, con un total de 26.5 hectáreas. Tuvo una sola estancia, llamada Santa María Huilotepec, la cual pervivió entre 1569 y 1579. (Véase Croquis 1) Gerhard indica que fue una “encomienda doble”, que

---

<sup>30</sup> Martha Beatriz Cahuich Campos, “Apuntes para una historia regional: las parroquias de Cardonal y Chilcuautla a fines de la colonia y el siglo XIX”, en *Revista Dimensión Antropológica*, vol. 10, enero-agosto de 1997. Hay datos que señalan que desde 1569 y hasta 1571, tanto Mixquiahuala como las minas de Ixmiquilpan estaban ya con clero secular, Fernando López Aguilar, “Símbolos del tiempo”, *op. cit.*, p. 161.

<sup>31</sup> Fray Manuel Vidal y Figueroa, “Noticias evidentes remitidas sobre los procedimientos de los curas clérigos de Mixquihuala, Atitalaquia, Hueypoxtla, Tetisquiac, Zumpango y Temoaya”, manuscrito, San José de Tula, 1747; escribano Pantaleón Reyes, “Certificaciones contra curas clérigos por no atender las necesidades de sus feligreses”, manuscrito, San José de Tula, 1749. Nos dice Michel T. Ducey que “generalmente los “indios tumultuosos” se quejaban de los abusos de los alcaldes mayores, los curas y otros oficiales locales”, en “Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”, en: Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, coordinadores, *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma Metropolitana/ Universidad Nacional Autónoma de México/ El Colegio de México, 1999, p. 132.

<sup>32</sup> Fernando López Aguilar, “Símbolos del tiempo”, *op. cit.*, pp. 162, 217 y 227.

<sup>33</sup> Rina Ortiz Peralta, *op. cit.*, p. 151 y Rina Ortiz Peralta, “Inexistentes por decreto: disposiciones legislativas sobre los pueblos de indios en el siglo XIX: el caso de Hidalgo”, en: Antonio Escobar O., coordinación, *Indio, nación y comunidad en el siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, pp. 155 y 159.

perteneció tanto a Antonio Gutiérrez de Almodóvar como a Pablo de Retamales y que fue sucedida entre diversos herederos antes de 1550. Luego, de manos de la Corona, fue entregada una sección a Juan Andrade Moctezuma, aunque “parte de Mizquiaguala era todavía encomienda privada en 1688”.<sup>34</sup>



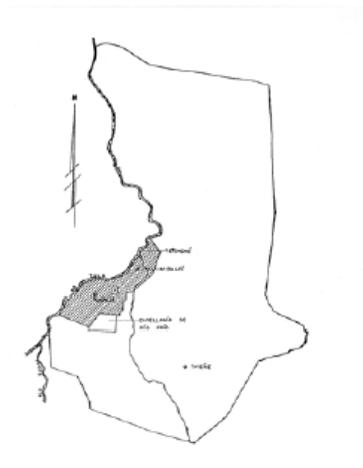
Croquis 1. El territorio otorgado al pueblo de Mixquiahuala en 1546. (Imagen tomada de Milton Flores Moreno, *Voces y huellas de Mixquiahuala*, México, s/e, 2003, p. 15)

Según narraciones recientes de los habitantes de esta comunidad, la población otomí de Mixquiahuala vivía tranquila y pacíficamente, hasta que en noviembre de 1622 se les embargó un total de 12.23 ha.<sup>35</sup> Esto comenzó, dicen, cuando “el Alcalde mayor de Zumpango, Don Luis de Soto y Cabezón, llegó a este pueblo y por deuda de tributos, embargó dichas tierras y las remató en setesientos [sic] pesos a Pedro de Gálvez en junio de 1623”.<sup>36</sup> (Véase Croquis 2) Tal asunto ocasionó distintas inconformidades de parte de los comuneros, quienes llevaron sus quejas ante los tribunales. No fue sino hasta 1642 cuando se declaró nula la acción de remate, y en los años de 1689, 90 y 92 la Real Audiencia dictó sentencias a favor de la comunidad declarando cancelado su remate.

<sup>34</sup> Peter Gerhard, *op. cit.*, pp. 306 y 308.

<sup>35</sup> “Mixquiahuala de Juárez”, en Archivo General Agrario-Registro Agrario Nacional, exp. 23/1503, leg. 1, ff. 113-115; leg. 2, ff. 135-139 y 151-152; leg. 19, ff. 53-54 y 71-76. En adelante AGA-RAN. Lo mismo dice Milton Flores, *Pone y quita bandera*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo/CEHINHAC, 1987, p. 26.

<sup>36</sup> “Mixquihuala de Juárez”, en AGA-RAN, exp. 23/1503, leg. 2, f. 113, fechado en mayo 16 de 1923.



Croquis 2. El territorio sombreado fue el que le quedó a Mixquiahuala después de la subasta de tierras en 1622. (Imagen tomada de Milton Flores Moreno, *Apuntes del terruño*, México, s/e, s/f, p. 75)

La Hacienda y sus propietarios habían perdido la guerra legal. Pero continuaron haciendo uso de la tierra en disputa y aumentando las divergencias existentes. Estos casos de usurpación de tierras de comunidades por parte de españoles y criollos, explica el historiador alemán Herbert Nickel, eran beneficiados por “la limitada capacidad de imposición y la creciente necesidad de fondos de la Corona”, así como por “la inexactitud de la agrimensura”.<sup>37</sup>

Durante el siglo XVIII, las autoridades virreinales confirmaron las anteriores sentencias a favor de la comunidad y concluyeron que, para dirimir el asunto, debían reunir los 700 pesos<sup>38</sup> que Gálvez había entregado a cambio de esta propiedad. Sin embargo, los oficios de 1744, 45, 46 y 47 no fueron acatados por los dueños de la Hacienda lo que obligó a que en 1749 el gobierno expidiera una carta ejecutoria.

En este proceso jurídico, Mixquiahuala se acompañó de Tetepango,<sup>39</sup> otra comunidad cercana donde se asentó el casco de la Hacienda.<sup>40</sup> Aunque estas dos comunidades fueron beneficiadas por las decisiones legales de la Real Audiencia, los dueños de la hacienda se negaron a respetarlas.

---

<sup>37</sup> Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 49.

<sup>38</sup> En otros documentos se indica que la cantidad fue de 1,060 pesos.

<sup>39</sup> “Tetepango, Melchor Ocampo”, en AGA-RAN, exp. 1560.

<sup>40</sup> Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 308.

El primer dueño de las tierras fue Pedro de Gálvez, quien de forma acelerada cedió los terrenos a Juan Chavarría Valera. Este último, por cierto, le puso el nombre de Ulapa a la hacienda a partir de 1669. En la larga lista de dueños se encuentran Domingo de Retes, Melchor de Cameros y Juan Antonio de Umarán.

Esta propiedad, con el transcurrir del tiempo y al pasar de mano en mano, fue desgajándose en numerosas posesiones o reuniendo a muchas de ellas, como La Vega, El Bojay (o Bajay), Tlahuelilpa, Novena y Palmillas. Otros pequeños potreros que fueron parte de la hacienda eran Bojay, Santa María, El Pitol, El Noveno Norte, San Pedro y Colorado. Por ejemplo, en 1689 Felipe Díaz Hinojosa fundó la hacienda de San Diego de los Pozos, también llamada Bajay en otros momentos.<sup>41</sup> (Véase Croquis 3)



Croquis 3. Los límites territoriales del municipio de Mixquiahuala, las haciendas de San Diego de los Pozos y San Nicolás de Ulapa, siglo XVIII. (Imagen tomada de Milton Flores Moreno, *Apuntes del terruño*, México, s/e, s/f, p. 76)

La fragmentación, explicada en el artículo del historiador checo Bohumil Badú'ra,<sup>42</sup> muestra las dificultades económicas que tenían los propietarios, pero hay que insistir que de todas formas no disminuía el beneficio económico que los dueños de las haciendas obtenían. Esto es, la propiedad agraria sí era un negocio.

Aunque para 1692 se consideraron nulas las diligencias que cedían el territorio a Mixquiahuala y fueron ratificadas para 1749, la Hacienda de San Nicolás Ulapa continuó manteniendo en propiedad el terreno de estas poblaciones. En 1776, José Gómez de la

<sup>41</sup> Milton Flores Moreno, *Apuntes del terruño II*, México, s/e, 1997, p. 74.

<sup>42</sup> Bohumil Badú'ra, "Biografía de la Hacienda de San Nicolás de Ulapa", en *Ibero-Americana Pragensia*, año IV, 1970.

Cortina compró en remate la hacienda de San Francisco de Tlahuelilpa y, con el tiempo, él y su familia fueron extendiendo la propiedad con el fin de formar un mayorazgo,<sup>43</sup> lo cual incidió, definitivamente, en el conflicto futuro por las propiedades entre la Hacienda y los pobladores vecinos.

La región del Mezquital, con el paso del tiempo, dejó de ser el valle que rindió muchos frutos como al principio del periodo colonial lo había hecho. De forma más pronunciada, después de la guerra de Independencia, se convirtió en una verdadera zona de mezquite, aunque en algunas pequeñas franjas la tierra era más fértil, tal como lo suelos de Mixquiahuala.<sup>44</sup> Eso determinó que las tierras se hicieran más necesarias para los pobladores y más disputadas entre estos dos enemigos históricos. Por lo anterior, el proceso de empobrecimiento agrícola estuvo acompañado de conflictos entre los propietarios.

### **Los tres niveles de la actuación social en la zona**

La organización política, económica y social de la región tuvo una dinámica propia, pero siempre inmersa en el conjunto de los sucesos nacionales. A continuación se esboza una descripción de tres niveles o escenarios de disputas de poder: 1) los correspondientes al impacto e influencia de las luchas nacionales en esa región, 2) los núcleos de poder, regionales pero referidos a la élite; y 3) las confrontaciones regionales entre los grupos marginados (indígenas otomíes o campesinos) y las autoridades. Por tanto, refieren a luchas por el poder económico, social y político, así como a la interacción entre la élite y el pueblo.

En el primer nivel, la lucha política fue desencadenada debido al golpe de las reyertas por el poder nacional. Esto es, la guerra entre republicanos y conservadores que, si bien se mostró más dura a partir de 1855, venía heredada desde el momento mismo de la Independencia e implicaba en las localidades muchos otros movimientos influidos. Las dinámicas de las instituciones federales que desarrollaban un proyecto de control y

---

<sup>43</sup> Luis Arturo del Castillo Múzquiz, “La nobleza y el comercio en la Nueva España del siglo XVIII. El primer conde de la Cortina (1741-1795)”, tesis de la licenciatura en Historia, Instituto Helénico A. C., 2008, pp. 158-162.

<sup>44</sup> Baldomero González Sotelo, “Sistema de irrigación con aguas residuales y pueblos indígenas del Mezquital, estado de Hidalgo 1865-1895”, tesis de licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 1997, p. 243.

pacificación impactaron, ya que la propuesta limitaba o extendía recursos. La disputa se mostró en el ámbito burocrático, cuando los documentos oficiales fueron, al mismo tiempo, emanados de una y otra bandera ideológico-política con ordenes contrarias en muchas ocasiones; así como en las esferas económicas y sociales, debido a que la guerra repercutía en la lacerada sociedad debido a la continuación de las guerras de Independencia, la Invasión Norteamericana, la guerra de Reforma o las que seguían alguna proclama de intención general, a las que las comunidades vecinas eran arrastradas.<sup>45</sup>

Mediante unos ejemplos, limitados temporalmente al periodo posterior al inicio de la guerra de Reforma, se presenta una aproximación al contexto político-militar nacional como un antecedente inmediato de lo acontecido.<sup>46</sup>

El 13 de julio de 1857, los facciosos, capitaneados por “Don Fermin Viniegra y los Villagranes” atacaron la plaza de Ixmiquilpan; recordemos que los “Villagranes” fueron los dirigentes del movimiento independentista en esta zona. El Comandante Militar de Tula, José Mariano Campos, desde esa misma plaza, contó que con sólo 38 hombres, entre vecinos y dragones, defendieron el puente de entrada a la población, la torre y la Iglesia. Sin embargo, varios quedaron muertos y heridos.

Al principio que el enemigo vensió [sic] pero no triunfó por que [sic] su salida presipitada [sic] como una fuga no le permitió tomar medida alguna, ni aun para proporcionarse recursos porque solo [sic] se limitaron á coger cien pesos que habia [sic] en la Aduana, y ni cambiaron autoridades, ni invitaron al pueblo a pronunciarse, ni nada mas [sic] que toca á [sic] reunion [sic] y emprender su marcha llebandose [sic] sus muertos y heridos a ecepcion [sic] de dos de estos que se estan [sic] curando a la par de los mios [sic].<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> En el texto de Yolanda Lastra, *op. cit.*, pp. 247-267, de forma breve se insiste en la herencia de los conflictos agrarios y sociales que tenían los otomíes y que los impulsaron a formar guerrillas, unirse a distintos dirigentes políticos, entre quienes destacan Miguel Hidalgo, Julián Villagrán, Albino García y Tomás Mejía, y a trascender su movimiento mediante estas alianzas. La breve narración de Álvaro Hernández Mayorga, *op. cit.*, pp. 95-101, también contiene los mismos elementos. Sobre Chito Villagrán, otro dirigente de la región durante la Independencia, véase Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 336-372.

<sup>46</sup> Véanse los siguientes textos: Teodomiro Manzano, *Anales del Estado de Hidalgo. Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, primera parte*, Pachuca, Universidad Autónoma de Hidalgo, 1989; Ana Lau Javen y Ximena Sepúlveda Otaiza, *Hidalgo. Una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1994; Juan Manuel Menes Llaguno, *Historia mínima del estado de Hidalgo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006; Rocío Ruiz de la Barrera, *Breve historia de Hidalgo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

<sup>47</sup> Archivo Historia del Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, exp. XI/481.3/5875, f. 12. En adelante AH-AHM-SDN.

Las autoridades solicitaron inmediatamente el apoyo de las fuerzas militares.<sup>48</sup> Recién comenzó el año de 1858, el 2 de enero,<sup>49</sup> aparecieron noticias respecto a la ocupación que hizo el general conservador Tomás Mejía, de los rumbos del Mezquital, quien perseguía por la Sierra Gorda a toda aquella tropa juarista y republicana que se apareciere, con lo cual se extendió la guerra. Posterior a esto, el 6 de marzo,<sup>50</sup> se reseñó en los periódicos que se dio un enfrentamiento entre los pobladores de Ixmiquilpan y los llamados bandidos dirigidos por Mejía. De esta forma, la prensa imprimió un carácter republicano a los combates que dieron los habitantes de esta población. Tardíamente y para sofocar tal afrenta, el 2 de junio<sup>51</sup> inició el envío de tropas procedentes de México, un contingente que consistía en más de 150 soldados, así como una pieza de montaña con 190 tiros con la finalidad de restablecer la paz. Las órdenes referían que éste debía ser estricto y detener a toda aquella fuerza que pasara por Tula. Ya que ello no sucedía, en octubre se dio la orden para que otras tropas militares persiguieran a los insurrectos de ambos bandos que, a la voz de “Dios y libertad” y el lema de “Dios y orden”, se enfrentaron.<sup>52</sup> Seis meses después, el 25 de abril de 1859,<sup>53</sup> en plena guerra de Reforma, se informó del paso por ese Distrito de una fuerza de dispersos liberales que, en número de mil y capitaneados por “el faccioso Degollado”, robaron y abusaron de los pobladores al obtener mulas, caballos, armas y ropa, además de 120 pesos.

Estas notas nos indican que la zona del Mezquital era considerada como traslado y no fue importante para librar batallas en este periodo, lo cual no significa que no hubiera confrontaciones, como ya se ha señalado. El 12 de noviembre, el faccioso Campuzano, (a) “el constitucionalista”, realizó diversas acciones en Tula e Ixmiquilpan, con lo cual podemos sugerir que los republicanos replantearon al territorio como lugar no sólo de paso sino también idóneo para la obtención del botín y que en éste se fue configurando una importancia política. Por ejemplo, dijeron las autoridades en una ocasión: “fui sabedor que el faccioso Campuzano, había entrado a la Villa de Actopan el día [sic] 4 del presente, y exigido de la Admón. de R[en]tas cien pesos, otras cantidades de las de papel sellado, y del

---

<sup>48</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/6249, 1 foja.

<sup>49</sup> *El siglo diez y nueve*, 2 de enero de 1858.

<sup>50</sup> *El siglo diez y nueve*, 6 de marzo de 1858.

<sup>51</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/572, 5 fojas.

<sup>52</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/5754, 5 fojas.

<sup>53</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/7486, 61 fojas.

S. Cura de aquel lugar, a quien le estrajeron [sic] tres caballos ensillados”.<sup>54</sup> En otra ocasión, Campuzano y el bandido Castorena se enfrentaron con el propio prefecto y comandante militar de Ixmiquilpan, Javier Lagarde. En la región se suscitaron otras acciones en contra de los considerados revolucionarios o bandidos, dirigentes de tropas militares que actuaban a nivel nacional. Por ejemplo, se dijo que en la población de Arroyo Zarco, el 11 mayo de 1860 “los facciosos Flores, Ramirez, y Monroy se hallan en Acambay, y como esta noticia es positiva y que tienen doscientos hombres, y como se deduce que amagan á [sic] Jilotepec, Tula, y este lugar [Ixmiquilpan]”.<sup>55</sup> Las autoridades militares republicanas programaron una acción persecutoria.

Javier Lagarde planteó el 15 de junio de 1860 que:

hay una resistencia tenas [sic] en los causantes de las Contribuciones decretadas por el Supremo Gob<sup>o</sup> para hacer sus pagos en terminos [sic] que es preciso acudir a la fuerza armada para hacer efectivas aquellas [sic]. Pero estas razones he determinado citar [sic] en el indicado Tula un numero [sic] respetable de estas [sic] con el mismo objeto, marchando yo en persona pasar en seguida al rumbo de Jilotepec y Huichapan.<sup>56</sup>

La intención al usar a las tropas no sólo era para cobrar impuestos, sino también para advertir a todos los enemigos del orden que “su accion [sic] [de control] se estiende [sic] rapidamente [sic]”.

El segundo ámbito de confrontación por el poder de la región fue protagonizado por la propia élite local: la oligarquía, conformada por los latifundistas y comerciantes, que tenían como prioridad adquirir ventajosamente los recursos de la zona. Entre estos intereses, no sólo destacan los productivos o los correspondientes a la repartición de la mano de obra, sino también los ingresos aduanales. Estos últimos, que debían recibirse de la Hacienda Pública, implicaron una lucha sectorial y personal por la obtención de diversos puestos políticos para fiscalizar dichos recursos. Se buscó fomentar y mantener una red a partir de dejar a una persona de confianza en el juego político. Más allá de su pertenencia a partidos políticos, la lucha se desarrolló por motivaciones económicas y con la intención de gestionar mejoras personales y para algunos grupos. Esto es, una red social que, a partir de contactos políticos y económicos, se sostuvo con los puestos públicos. Recordemos que,

---

<sup>54</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/7260, 2 fojas.

<sup>55</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/7925, f. 15.

<sup>56</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/8036, f. 2.

durante estos años, los puestos políticos aunque tuvieran asegurado un salario y prestaciones, debido a la crisis de la Hacienda Pública, muchas veces tenían que ser cubiertos por los propios burócratas —ya del Congreso, de la Suprema Corte de Justicia o de los ámbitos militares y civiles en todos los poblados— y por eso se recurría a la obligatoriedad de aceptar un puesto público. De esta forma, la burocracia local sabía que obtener mayor presencia y reconocimiento nacional implicaría mayores oportunidades, no sólo para ejercer poder y decidir sino para participar en negocios locales, por lo que el mecanismo común para conseguir mayores recursos era exagerar los acontecimientos temidos: insistir en la proximidad de una guerra de castas, una corrupción temible o una sublevación. Se aprovechaban dichos puestos ya que, por ejemplo, “los jefes de distrito tenían autoridad sobre todos los funcionarios de su jurisdicción, incluyendo a los jefes de partido; [éstos] debían supervisar la salud y la educación del distrito a su cargo, y bajo su mando estaba la milicia cívica”.<sup>57</sup> Más allá de plantear soluciones sociales a partir, sobre todo, de un diagnóstico y análisis de los factores y elementos en juego, se propuso como única salida, en diversas ocasiones, reunir a las fuerzas militares y desactivar las revueltas.

De este tipo de conflictos políticos y sociales destacan los siguientes ejemplos.<sup>58</sup> En los años de 1841<sup>59</sup> y 1843<sup>60</sup> algunos destacados vecinos acusaron al sub-prefecto de Ixmiquilpan, Antonio Argüero, de robar a la Administración de Rentas, ya que sólo declaró la mitad de lo ingresado. Las notas implican asuntos netamente económicos, como el robo de recursos públicos, pero por detrás estaban cuestiones personales entre los atacantes, ya que éstos eran personajes de la élite de Ixmiquilpan que se disputaban el cargo de Recaudador de Rentas.<sup>61</sup> Un poco después, el 26 de mayo de 1845,<sup>62</sup> se informó al Gobierno del Departamento de México que había temor de los Jueces de Paz porque el pueblo de Ixmiquilpan levantara un motín, porque continuaban las noticias de denuncias contra el administrador de Rentas de la Aduana, José María Ribero, quien años antes

---

<sup>57</sup> Ana Lau y Ximena Sepúlveda, *op. cit.*, p. 122.

<sup>58</sup> Es importante destacar estos ejemplos aún cuando no se realizó una investigación profunda debida, sobre todo, a que sólo sirve como antecedente del problema planteado y a que no hay estudios que nos hagan narraciones panorámicas o siquiera que mencionen estos momentos álgidos de dichas localidades.

<sup>59</sup> “Vindicación del ciudadano A. Argüero, administrador de Alcabalas de Ixmiquilpan...”, 1841, s/e, 27 pp.

<sup>60</sup> AGN, Justicia, vol. 301, exp. 11, fjs. 123-144.

<sup>61</sup> “Vindicación del ciudadano...”, pp. 3-5.

<sup>62</sup> AGN, Gobernación s/s, vol. 296, exp. 11, f. 4.

encabezó la acusación contra Argüero por corrupción.<sup>63</sup> El enojo de los pobladores aumentó porque se solicitó el envío de guardias para mantener la tranquilidad, ya que continuaron los desfalcos y por eso se mencionó en varias veces ocasiones un próximo motín. De esta forma, la exageración, la ambición, la venganza política y personal se mezclaban alrededor de espacios que posibilitaban recursos, como la Aduana.

El conflicto interlocal continuó años después, el 20 de octubre de 1848<sup>64</sup> se avisó de un intento de conspiración que se extendería por todo el distrito con el objetivo de obtener los recursos captados por las Aduanas, a resultas de la visita del prefecto Javier Lagarde. La conspiración se detuvo ante la organización de una fuerza y la detención de diversas personas. Javier Lagarde, comandante militar y antes prefecto, indicó que tenía controlada a las poblaciones a pesar del impacto de alboroto que los liberales provocaban. En estas comunicaciones los comandantes se presentaron como piezas claves en la contención de los problemas pero, al parecer, no colaboraron con la paz sino con la extensión de la guerra ya que éstos eran asuntos que venían a justificar su puesto, su poder y, por supuesto, más recursos. Por ejemplo, algunos meses después, Lagarde solicitó ayuda para armar a más gente y defender ese “torrente de revolución” que se avecinaba. En agosto de 1860, el mismo Lagarde informó al gobierno que “estoy convencido de que si mis esfuerzos no han sido suficientes para afianzar solidamente [sic] la paz en este Departamento, supuesta la anarquía [sic] que reyna [sic] en la mayor parte de la República, al menos he conquistado su tranquilidad por mucho tiempo”.<sup>65</sup> Después de que se percató de un problema de salud solicitó apoyo para trasladar el poder de la Comandancia, de forma temporal, a D. Antonio Salas, militar que había estado al frente de varios enfrentamientos y quien era de su entera confianza.

En cuanto al tercer nivel de las relaciones políticas, las protagonizadas por la élite de la región y los campesinos así como indígenas, tenemos un conjunto de manifestaciones y acciones populares con motivaciones diversas. En un distrito con mayoría indígena, éstos sufrían de forma más contundente la crisis agrícola –por su malas tierras y precaria tecnología-, la insistencia de los mercados y su movimiento comercial para incluirlos de forma marginada y sobre explotada, el aumento en la presión debido al acaparamiento de

---

<sup>63</sup> “Vindicación del ciudadano...”, *op. cit.*

<sup>64</sup> AGN, Gobernación s/s, vol. 461, exp. 18, 3 fs.

<sup>65</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/7909, 3 fs.

sus tierras por parte de los propietarios de las haciendas, el aprovechamiento tenaz de las élites del producto de sus tierras y de la mano de obra vecina, lo cual mantuvo un estado latente de conflictos sociales.<sup>66</sup>

Por eso es que los otomíes y campesinos mestizos se aliaron a las luchas políticas que ahí se llevaron a cabo. Era común que los funcionarios consideraran la unión de los sublevados a los republicanos o conservadores como desfavorable y los descalificaran llamándolos bandidos o los enaltecieron. Pero más allá de esas alianzas políticas que se creaban existían serias motivaciones económicas, sociales y hasta culturales que determinaron los movimientos sociales. Por eso, se subvirtieron en contra de los impuestos, ya de la Iglesia ya del Estado, buscaron contrarrestar la sobreexplotación y el mal pago recibido por su trabajo en las haciendas; en ocasión de la pérdida de sus tierras y, por supuesto, a favor del mantenimiento de sus propiedades. Aunque las luchas que protagonizaron estos pueblos pudieron haber servido a distintas banderas políticas, fueron una manifestación de la exigencia de sobrevivencia de los campesinos otomíes de Ixmiquilpan y sus alrededores. Al dejarnos huellas documentales, mediante los siguientes ejemplos se ilustran estos objetivos. Hay que advertir que se requiere de una investigación seria y amplia, por lo que esto es sólo un recuento superficial que nos convoca a reflexionar sobre el tema.

Una rebelión indígena aconteció no sólo contra las autoridades civiles, sino también contra las eclesiásticas, como consecuencia de la cadena que rompió el vicepresidente Valentín Gómez Farías desde 1833, con la ley “que disponía que nadie estaba obligado a pagar impuestos requeridos por la Iglesia”.<sup>67</sup> El diezmo que durante el Virreinato fue una contribución para la Corona se transformó en una tasación civil y, más tarde, de los gobiernos estatales. Sin embargo, “el sistema de recolección de diezmos continuaba bajo la dirección de la Iglesia. La recaudación implicaba la división territorial de la diócesis en zonas conocidas como colecturías o distritos de recolección. Cada distrito estaba dividido en áreas conocidas como recaudaciones, bajo la responsabilidad de recaudadores

---

<sup>66</sup> Ana Lau y Ximena Sepúlveda dicen: “Los propietarios podían maltratar a sus peones e irse apoderando de los derechos al agua y a la tierra que tenían las comunidades campesinas cercanas, sin oposición de las autoridades”, *op .cit.*, p. 123.

<sup>67</sup> Enrique Semo, “Hacendados, campesinos y rancheros”, en Enrique Semo, coordinador, *op. cit.*, p. 124.

empleados”.<sup>68</sup> Así fue que el 29 septiembre de 1840,<sup>69</sup> mediante una comunicación que la Santa Iglesia Metropolitana de México dirigía al Ministerio de Guerra, se dieron a conocer las noticias sobre diversos movimientos en Ixmiquilpan y sus alrededores. El recaudador de diezmos de Zimapan, perteneciente a la Hacenduría del Arzobispado, llegó a los poblados de la “Cierra de Lublinas” (de Ixmiquilpan) para saber qué había sucedido con los diezmos y con el recaudador de Ixmiquilpan y conoció la situación: “Todo aquello esta [sic] infestado de Pronunciados cometiendo cuantos crímenes y atentados son propios en ellos mas con los pocos besinos [sic] que están allí [sic]”. El cobrador de diezmos de Ixmiquilpan huyó después de haber sido atacado y asaltadas su casa y pertenencias. El encargado de cobrar diezmos de Zimapan prosigue con la narración:

sean [sic] cogido cuanto habia [sic] de existencia [sic] en los [sic] trojes del Diezmo y que se sabe que en todos los puntos de aquel diezmatorio se está haciendo la recaudacion [sic] de muebles q[u]e estos [sic] los distribullen [sic] entre ellos matando diariamente los becerros q[u]e traen los comisionados p[ar]a cobrar el Diezmo y dan una racion [sic] de carne a los que ellos llaman soldados y no son otra cosa que indios, con armas q[u]e no saben gobernar./ Megia á [sic] echo una expedición á [sic] Arroyo Sur y Lagunillas se dice con sertesa [sic] que en cuanto el rio proporcion [sic] bado [sic] se pasan a Paula y Jacala y no es remoto pues q[u]e son muchos los indios sublevados, no ay [sic] quien se los / impida. Esta noticia no deja de perjudicar la actual Recaudación de aquellos ramos por que [sic] los afectos a la rebolucion [sic] se resisten al pago.<sup>70</sup>

El dirigente mencionado es Cristóbal Mexia, contra quien se lanzó una orden de persecución. Sucedió, entonces, una acción organizada popularmente en contra de los administradores eclesiásticos y de los impuestos mismos que pertenecían a los municipios. Pero esa resistencia a pagar las exigencias económicas, no pasó inadvertida y sin castigo, ya que también se enmarca en un contexto de desequilibrio financiero de la Hacienda Pública. Así que diez años después,

a principios de 1850 tuvo lugar un alzamiento entre los indígenas del Santuario del Cardenal, cerca de Ixmiquilpan, en señal de protesta contra el aumento de los impuestos decretados por la legislatura del estado. El gobierno envió desde Ixmiquilpan un piquete de veinte hombres de caballería para reprimir a los

---

<sup>68</sup> Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda Otaiza, *op. cit.*, p. 79.

<sup>69</sup> AGN, Justicia, vol. 135, exp. 14, fjs. 191-197.

<sup>70</sup> AGN, Justicia, vol. 135, exp. 14, f. 197.

campesinos, pero éstos organizaron la resistencia desde un cerro cercano a la población y no fueron sometidos.<sup>71</sup>

El estado de levantisca fue constante y para el 1º de diciembre de 1852 la zona requirió nuevamente del apoyo militar.<sup>72</sup> Al mando de Ramón García Ugarte, y apegándose al Plan de Hospicio, en el cual se desconocía a la administración del gobierno de Jalisco y proponía la eliminación de los impuestos que hasta entonces se habían establecido,<sup>73</sup> se alzó un movimiento social-militar en Tula, Huichapan e Ixmiquilpan.<sup>74</sup> Los pronunciados contaban con más de 300 hombres, de los cuales unos cien estarían armados, y contra los cuales se lanzó la orden de persecución y total exterminio. Posteriormente, las poblaciones se unieron en torno a Ramón García Ugarte y al Plan de Jalisco, que tenían el objetivo de desaparecer los impuestos. El impacto de estas multitudes y el programa lograron que “todas las autoridades de la región coincidieron en suspender el decreto de la contribución personal para que los campesinos dejaran de cometer ataques contra los blancos”.<sup>75</sup>

El 22 de junio de 1848,<sup>76</sup> en una nota de periódico fue reseñado que las tropas del gobierno detuvieron a los indígenas revoltosos de Zimapán e Ixmiquilpan, por lo que el prefecto de Tula informó “haber vencido un motín de más de 20,000 indios otomíes; manifestó a continuación grandes esperanzas de paz porque los subprefectos de Ixmiquilpan y de Actopan, además de otras cualidades, hablaban perfectamente el otomí y el mexicano”,<sup>77</sup> asunto que abría una esperanza mayor de una efectiva negociación. Luego, para el 28 de julio de 1858,<sup>78</sup> Rafael Villagrán, prefecto de Tula e Ixmiquilpan, anunció que ante la sublevación en San Nicolás de Potrerillo, se había recurrido a negociar para que todos los levantados se indultaran. Esa manifestación multitudinaria estuvo conformada por diversos contingentes de indígenas vecinos de localidades del municipio de Ixmiquilpan, tales como Alfajayucan, Nopala y Huichapan, lo cual influyó en el aumento del temor en la

---

<sup>71</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1816-1906)*, México, Siglo XXI, 1998, p. 123. Su fuente es la nota del periódico *El siglo diez y nueve*, 10 de marzo de 1850.

<sup>72</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/3204, 32 f.

<sup>73</sup> Enrique Olavarría, *México a través de los siglos. México independiente*, tomo VIII, México, Cumbres, 1983, pp. 344-345 [1º ed. 1889]; Lilia Díaz, “El liberalismo militante”, en *Historia general de México*, tomo 3, México, El Colegio de México, 1977, pp. 89-91.

<sup>74</sup> Leticia Reina, *op. cit.*, pp. 123-126; Arturo Herrera Cabañas, *Los movimientos campesinos en el Estado de Hidalgo, 1850-1876*, Pachuca de Soto, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1995, pp. 80-83.

<sup>75</sup> Leticia Reina, *op. cit.*, p. 126.

<sup>76</sup> *El Monitor republicano*, 22 de junio 1848. p. 3.

<sup>77</sup> De Moisés González Navarro, citado por Ana Lau y Ximena Sepúlveda, *op. cit.*, pp. 128-129.

<sup>78</sup> *El siglo diez y nueve*, 15 de agosto de 1858.

población criolla. En los informes militares se señaló que las tropas indígenas estaban compuestas por 800 personas armadas, aunque algunas estimaciones los hacían crecer hasta dos mil integrantes.

El Comandante Militar de Tula, Javier Lagarde, dijo que

ya no podre [sic] en lo sucesivo contener por mi mismo el torrente de la revolucion [sic] que ha estallado en todo este Departamento, que hasta hoy se encontraba cuasi virgen; las chusmas de bandidos que tienen una sed insaciable de robos han comensado [sic] ya a saquear a los pueblos; y para aumentar su numero [sic] han llamado a los indígenas de Jilotepec y Tlascalilla seduciendolos [sic] con la promesa de hacerlos dueños de los terrenos que ocupan.<sup>79</sup>

Lagarde tenía mucha preocupación porque, según aclaró en el mismo documento, la fuerza defensora de Ixmiquilpan estaba integrada tan sólo por 300 personas. El miedo que generaban los levantamientos indígenas con estos móviles, hizo que las autoridades se refirieran a ellos como “guerras de castas”; en realidad estos grupos marginados estaban luchando contra las injusticias que sufrían.

En el marco de la guerra de los Tres Años, los otomíes de la región apoyaron al general conservador Tomás Mejía haciendo que coincidieran las demandas sociales y políticas:

El problema agrario de la región cada día se agudizaba más, por lo que los campesinos, con el fin de hacerse justicia con mano propia, comenzaron a enfrentarse a los hacendados y a todos aquellos que los oprimían. La chispa estalló en el pueblo de Ixmiquilpan la noche del 18 de mayo de 1861 cuando unos campesinos asesinaron a dos hombres y después se retiraron a El Mineral del Cardenal. /Se sucedieron pequeños actos de violencia pero no fue sino tres meses después cuando el movimiento de protesta tuvo auge por el apoyo de las fuerzas conservadoras de Mejía. El 19 de agosto de 1861 se alzaron los campesinos de los pueblos de Taxmayé, Orizaba, los Remedios y otros más del partido de Ixmiquilpan.<sup>80</sup>

Si bien al principio eran tan sólo cien indígenas y unos días después llegaron a reunirse más de mil personas, lo sorprendente fue que a la semana ya contaban con diez mil. A pesar de que la represión republicana llegó lo más pronto posible, la acción popular fue detenida hasta el mes de septiembre.<sup>81</sup>

---

<sup>79</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.3/7926, f. 18.

<sup>80</sup> Leticia Reina, *op .cit.*, p. 129.

<sup>81</sup> *Ibidem*, pp. 130-131.

Aunque estas notas están incompletas y se requiere de un estudio particular que nos ayude a entender la situación económica y laboral de esas poblaciones así como la relación con las autoridades locales, municipales, estatales y nacionales, ya la Iglesia, ya el Estado, y sus diversos proyectos de organización institucional, es evidente en esta revisión panorámica que los diversos movimientos o intenciones que de ello se suscitaron, entre 1840 y 1860, tuvieron como móvil el asunto económico; inconformidad con la propiedad de las tierras; malos pagos y descontentos con recaudaciones e impuestos.

Aun con los pocos nombres de dirigentes que se mencionaron en este texto, los militares solidarios con tales movimientos, como Chito Villagrán o Tomás Mejía, se abre un campo de interrogación acerca de las relaciones entre éstos. Porque en algunos casos, quizá la población fue la que quiso acercarse a estos dirigentes con la intención de obtener ventajas políticas, potenciar su enojo, sus recursos y, de paso, participar en los asuntos nacionales y locales.

El contexto complejo de guerra y movilización social quedan evidenciados en los párrafos anteriores. Pero, como siempre, algunas historias influyeron más en lo acontecido posteriormente, tal como en la confrontación social, económica y política habida entre la comunidad de Mixquiahuala y los propietarios de la Hacienda de Tlahuelilpa o de San Nicolás Ulapa.

### **Los otomíes de Mixquiahuala contra los hacendados de Ulapa en el siglo XIX**

Desde el siglo XVIII la población de Mixquiahuala vio disminuir su territorio en un porcentaje altísimo. Para el siglo XIX sólo lo que correspondía al fundo legal estaba libre de disputa. La mano de obra de la Hacienda, además, provenía de ese mismo poblado,<sup>82</sup> lo que fortalece el supuesto de que las presiones sociales y económicas al interior aumentaron por lo que debió convertirse en prioritario allegarse de medidas tanto legales como ilegales para recuperar dichos territorios.

Los dueños de las haciendas vieron dicha propiedad “rodeada de un suelo estéril, en cuyas inmediaciones solo se ven infelices e inocentes indígenas”,<sup>83</sup> pero no pensaron jamás

---

<sup>82</sup> Baldomero González Sotelo, *op. cit.*, p. 276.

<sup>83</sup> Comentario de Bernardo Copca, al reseñar la vida de una exdueña, “María Ana Gómez de la Cortina, condesa de la Cortina”, en Antonia Pi-Suñer Llorens, coordinación general, *México en el Diccionario*

en dejarlas “incultas” y menos en manos de estos vecinos, sabedores de que el usufructo de una hacienda no era un negocio que permitiera reunir grandes fortunas, pero sí que podía aumentar de una manera lenta aunque constante su riqueza, además de darle prestigio y otros beneficios sociales y políticos.<sup>84</sup>

Tal como sucedió con la mayor parte de la tierra cultivable en México, la cual estuvo en manos de hacendados de origen español y criollo,<sup>85</sup> para 1800, la Hacienda de Tlahuelilpa, cercana a la de Ulapa, pertenecía a Vicente Gómez de la Cortina, conde de la Cortina, español radicado en México y dueño de varios bienes inmuebles que sumaban una gran extensión.<sup>86</sup> Posteriormente la propiedad y administración fue trasladada a la condesa de la Cortina, María Ana Gómez de la Cortina, su hijo, José Gómez de la Cortina, Loreto y Fernando Gutiérrez de Estrada, sobrinos de éste último.

Esta Hacienda, después de pasar por varios propietarios y fragmentaciones, por primera vez en el siglo XIX estuvo bajo un régimen estable de administración. Ahora pertenecía a una de las familias más poderosas del México decimonónico, lo cual le trajo ciertas ventajas, tal como la formación de un grupo de administradores y abogados listos para dirigir con precisión legal el asunto añejo entre Ulapa, Los Pozos y Mixquiahuala.

Por eso mismo, la relación entre estas partes se desequilibró, y la comunidad salió tan afectada que entre los años 1837 y 1841, Isidoro Tapia, el representante legal, junto con otros vecinos como Valente Mayorga, Ignacio Segovia y Vicente Terán fueron encarcelados en diversas ocasiones y presionados para entregar los documentos originales que sustentaban la propiedad de dicha población.<sup>87</sup> Pero la comunidad también continuó con la defensa de sus derechos con todos los medios a su alcance. Por ejemplo, en 1840, se giraron dos acusaciones de parte de Tetepango que fueron registradas en la Sala de

---

*Universal de Historia y Geografía, vol. IV, Instituciones civiles y religiosas novohispanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 322. (Ida y regreso al siglo XIX)

<sup>84</sup> *Ibid*, pp. 319-320.

<sup>85</sup> Margarita Menegus y Alejandro Tortolero, “Introducción” en Margarita Menegus y Alejandro Tortolero, coordinadores, *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 23.

<sup>86</sup> Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas de México*, México, Patria, 1956, p. 135.

<sup>87</sup> Milton Flores Moreno, *Apuntes del terruño II*, México, s/e, 1997, p. 18.

Administración de Justicia de Tula contra el administrador de la Hacienda, don Vicente Fernández, con el objetivo de que éste hiciera la contribución requerida.<sup>88</sup>

La confrontación legal y política se transformó en armada en ciertas ocasiones, tal como el enfrentamiento del día 26 de octubre de 1848, el cual se llevó a cabo entre la fuerza armada de la hacienda de los Pozos y los habitantes del pueblo. Se acusó al citado Tapia y a Cornelio Omaña de ser los cabecillas del movimiento y de formar bandas de hasta 25 personas para azuzar a los administradores de Ulapa. El resultado fue de 16 heridos.<sup>89</sup>

Ello se reúne con un intento de sublevación de los indígenas de Ixmiquilpan, trabajadores de estas haciendas, según la comunicación militar del 13 de junio de 1849,<sup>90</sup> en la cual el prefecto Lacunza dijo al Gobierno del Estado de México que

los motivos de ella consistian [sic] en que en las haciendas del Sr. Cortina y alg[un]°[s] otros de aquellas cercanias [sic] se obliga á [sic] los indigenas [sic] á [sic] hacer lo que se llama faena sin extipendio y que se los paga con pequeños vales de papel los que solo se reciben en determinadas tiendas, vendiendo los efectos de tal manera que los vales se reducen a la cuarta ó [sic] sesta [sic] parte de su valor.

Indicándose más adelante que: “por una parte que se evite toda vejacion [sic] ilegal á [sic] los indígenas en el justo pago de sus trabajos y por otra que el estado haga todo lo posible para reprimir enérgicamente estos motines y sublevaciones, cuando si es posible una fuerza cuya sola presencia bastará p[o]r. ahora para impedir que se lleven a efecto de los perjudiciales intentos”.

Las relaciones económicas entre patrones y trabajadores de esa hacienda estaban repletas de tensiones expresadas mediante salarios, tienda de raya, precios inflados y obligatoriedad de la faena.<sup>91</sup> En esos momentos la Hacienda tenía tantos problemas patronales al interior como conflictos por las propiedades al exterior; sin embargo, la vinculación cercana entre propietarios y administradores con autoridades locales y

---

<sup>88</sup> Arturo Hernández Rojas, “Catálogo de la serie documental “Administración de Justicia” del Municipio de Tula”, tesis de licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 2005, pp. 416 y 427.

<sup>89</sup> *Suplemento del Monitor Republicano*, 1º de abril de 1849, 2 p.

<sup>90</sup> AGN, Gobernación s/s, vol. 367, exp. 19, 2 fojas.

<sup>91</sup> Los datos de los trabajadores de la hacienda de Tlahuelilpan con los que contamos son de 1878, ya que el administrador, José María Oviedo, indicó a la presidencia municipal de Tlaxcoapan que “la finca era atendida por 55 dependientes, trabajando en ella 280 peones alquilados de sus pueblos, no habiendo gente acasillada”. Diez años después, el mismo individuo, quien continuaba como administrador, insistió en comunicar que no tiene gente acasillada y que está sujeta “a los trabajadores eventuales de los pueblos”. Por cierto que para 1878 y en la hacienda citada, un dependiente ganaba por día 0.13 y por mes 3.60 pesos; el peón alquilado, por día 0.16 y por mes 4.16 pesos. Baldomero González Sotelo, *op. cit.*, pp. 276, 278 y 292.

nacionales era tan ventajosa que para revertir estos “perjudiciales intentos” de sus contrarios se les apoyó con el envío de tropas para ejercer represión militar. Todo ello generó una situación que, definitivamente, impactó en las decisiones políticas y sociales de estos menospreciados participantes, tal como fue acercarse a las posturas radicales de guerrilleros.

Ello conllevó a que meses después de estos altercados armados se negociara en un censo enfiteutico las demandas de los administradores de la hacienda y los pobladores de Mixquiahuala con el marco jurídico-legal e institucional de las autoridades políticas de Tula, Actopan y Mixquiahuala.<sup>92</sup> Un censo enfiteutico es el “derecho real, generalmente vitalicio, sobre un fundo ajeno, que concede las facultades de enajenar, usar, gozar y gravar el dominio útil del bien a cambio del pago de una pensión anual al dueño, en dinero o en un porcentaje de los frutos obtenidos en la explotación del predio”.<sup>93</sup> El contrato firmado en ese espacio abre la puerta para suponer que las vinculaciones políticas y legales beneficiaron a los hacendados.<sup>94</sup> A continuación se describe en líneas generales.

Este convenio de transacción económica estuvo conformado por veintidós artículos que norman el arrendamiento de unos terrenos de parte de la Hacienda hacia la comunidad. Las autoridades municipales de Mixquiahuala y el administrador de la hacienda fueron los intermediarios. Los primeros se encargaron de determinar la ronda de participación de los vecinos; el segundo cobró al municipio la renta, supo quiénes estaban en la siembra mediante una lista y mandó a vigilantes para cuidar tanto del ganado mayor introducido así como el monto de la producción.

Para ello, primero debió hacerse una medición con un agrimensor, ya que se contempló que los terrenos del convenio tuvieran un total de 150 fanegas de sembradura.

---

<sup>92</sup> “Testimonio de la transacción celebrada entre la testamentaria...”, en: “Mixquihuala de Juárez”, en AGA-RAN, exp. 23/1503, leg. 19, ff. 55-68.

<sup>93</sup> “En México, el censo enfiteutico fue acogido en los códigos civiles de 1870 y 1884”, en: Carmen García Mendieta, “Enfiteusis”, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia jurídica mexicana*, tomo III, D-E, México, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 757.

<sup>94</sup> El gobernador del estado de México, Mariano Riva Palacio, contribuyó con la consolidación de una mejor administración de la justicia con el objetivo de mantener la seguridad en las distintas regiones, por lo que junto a empresarios y propietarios formaron un frente común. De aquí se infiere que existiera una cercanía. Además, existen evidencias del lazo de amistad entre Riva Palacio y el conde de la Cortina, ya que ambos participaron en el proyecto de creación del *Diccionario Universal de Historia y Geografía* antes de 1853; Antonia Pi-Suñer Llorens, “Presentación general”, en Antonia Pi-Suñer Llorens, coordinación general, *op. cit.*, p. VIII. También vease Laura Solares Robles, “El bandidaje en el Estado de México durante el primer gobierno de Mariano Riva Palacio (1849-1852)”, en: *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto Mora, Nueva época, núm. 45, septiembre-diciembre de 1999, pp. 27-61.

Por lo general las tierras arrendadas no eran las mejores, sino sobre todo las marginales, esto es, pastos o montes que exigían mayor trabajo,<sup>95</sup> pero en este censo, se aclaró que estos terrenos “son de fácil cultivo y en los que no habrá necesidad de descuajar montes, segar pantanos o emprender otros gastos cuantiosos para la percepción de los frutos”.<sup>96</sup> Sin embargo, el agua no fue considerada en el negocio.

Según el censo enfiteúutico se pudo sembrar maíz, frijol, cebada, trigo u otra semilla a excepción de magueyes y árboles frutales. Sólo el cardón y el nopal de los linderos fueron utilizados gratuitamente por los vecinos ya que lo demás se cobró. Hasta unas 1500 cabezas de ganado menor y 200 cabezas de ganado mayor se pudieron introducir en dichos terrenos. Después de la cosecha que hicieron los vecinos de Mixquiahuala, la Hacienda pudo meter a su ganado para utilizar los zacates y rastrojos. Quedó prohibido cimentar viviendas en dichos terrenos.

La retribución por el uso de las tierras fue la novena parte de la producción de cada vecino sin deducir los gastos y se pagó de forma anual. También por la introducción de los animales se tuvo que pagar entre medio real (correspondiente a un cabrío o a un lanar) y 4 reales (por una res vacuna) al año; insistiéndose en el censo que ese precio era la mitad de lo que se acostumbraba en otros ranchos y convenios. Se reglamentó que si no había cosecha, no se tendría que hacer contribución alguna.

El escrito también advirtió que cuando algún vecino no quisiera o pudiera sufragar la deuda, la Hacienda debería recurrir a las leyes para poder cobrarla a través de una autoridad superior y no del Ayuntamiento de Mixquiahuala con la finalidad de evitar más confrontaciones. Por supuesto, el moroso no participaría de nueva cuenta en el próximo proceso agrícola de la enfiteusis.

Es muy claro el documento cuando indica que “con cuyas condiciones queda concluido el proyecto sobre amparo de tierras que ante el Tribunal Superior promovió el pueblo de Mixquiahuala contra la testamentaria de la señora Doña María Anna de la Cortina”.<sup>97</sup> Precisamente para eso eran los censos enfiteúuticos, para “reconocer el

---

<sup>95</sup> Margarita Menegus, “Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial”, en: Margarita Menegus y Alejandro Tortolero, coordinadores, *op. cit.*, p. 109.

<sup>96</sup> “Testimonio de la transacción celebrada entre la testamentaria...”, en “Mixquihuala de Juárez”, en AGA-RAN, exp. 23/1503, leg. 19, f. 65.

<sup>97</sup> *Ibid*, f. 57v.

Señorío”.<sup>98</sup> Esto no era el resultado de un proceso de justicia y de discusión, sino una imposición legal que determinó que las tierras que se suscribieran al censo y que estuvieran en pleito, ya no lo estarían. El censo daba un carpetazo al asegurar que eran de propiedad legítima de los dueños de la Hacienda. Dicho documento fue presentado inmediatamente ante el notario Ramón de la Cueva.<sup>99</sup>

El convenio en realidad no contribuyó con la ansiada paz. Por ejemplo, los vecinos continuaron laborando en estas tierras, pero desobedecieron las obligaciones que imponía la transacción.<sup>100</sup> Sabedores de que el proceso legal había sido largo y al considerarlo como un “pacto leonino”, costoso y sin frutos, se sintieron obligados a renunciar legalmente a sus pertenencias pero, poseedores de los llamados títulos primordiales y de varias sentencias virreinales, esperaron a que con el tiempo no sólo detentaran la posesión de hecho sino también de derecho.

Después de este asunto, la población de Mixquiahuala pudo recuperar los terrenos pertenecientes a la Capellanía, seguramente a consecuencia de la aplicación de las Leyes de Reforma, pero no se tienen documentos que lo corroboren (véase Croquis 4).<sup>101</sup> Aunque existía una gran confusión respecto al asunto de la enajenación de los terrenos baldíos de las comunidades indígenas a partir de la Constitución de 1857,<sup>102</sup> la nacionalización de los bienes eclesiásticos significó una mejora para estos vecinos. Quizá fue una muestra de la crisis en la que estaba sumido el conde de la Cortina, quien disminuyó su fortuna, resultado de la herencia familiar, y hasta se vio obligado “a enajenar, primero, sus haciendas, después, sucesivamente, sus casas, su librería y sus colecciones de objetos de arte”.<sup>103</sup> En el año de 1853, el conde de la Cortina vendió la hacienda de Tlahuelilpa, que contenía a la de Ulapa y de los Pozos, a Francisco Iturbe.<sup>104</sup>

---

<sup>98</sup> *Ibid*, f. 63v.

<sup>99</sup> “Poder”, Notaría 169, notario Ramón de la Cueva, año 1850, vol. 1, f. 413, en Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. En adelante AGN-CM.

<sup>100</sup> Milton Flores Moreno, *Apuntes del terruño II*, *op. cit.*, pp. 18-19.

<sup>101</sup> *Ibid*, p. 74.

<sup>102</sup> Antonio Escobar Ohmstede y Frans J. Schryer, “Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900”, en *Mexican studies/Estudios mexicanos*, vol. 8, núm. 1, invierno 1992, pp. 6-7.

<sup>103</sup> Manuel Romero de Terreros, “Prólogo” en Conde de la Cortina, *Poliantea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. XVII. (Biblioteca del Estudiante Universitario 46)

<sup>104</sup> Francisco Iturbe la heredó a su esposa e hija, las cuales se enfrentaron al proceso de restitución a Mixquiahuala desde 1915 y hasta 1920; Bohumil Badú'ra, *op. cit.*; *Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, Secretaría de Gobernación, 27 de diciembre de 1920, tomo XVI, núm. 97, pp. 1958-1960; “Mixquihuala de Juárez”, en AGA-RAN, exp. 23/1503; Manuel Romero de



Croquis 4. Terreno coloreado que muestra la Capellanía, sitio recuperado por el municipio en 1857. (Imagen tomada de Flores Moreno. *Apuntes del terruño*, México, s/e, s/f, p. 77)

Cuando en el país estaban ocurriendo de forma encadenada las guerras de Reforma y de Intervención Francesa, procesos políticos y militares anteriormente narrados con la historia de Catarino Fragoso, el conflicto agrario en Mixquiahuala quedó en pausa, según se deduce de la laguna documental existente; la comunidad mixquiahualense aprovechó el asunto, se preparó y siguió con esperanzas para recuperar sus tierras. Tanto se organizaron los otomíes de la zona que

en marzo de 1857, Mucio Barquera, jefe político de Ixmiquilpan ayudó a cuatro haciendas de su distrito restituyéndoles tierras que habían sido tomadas por campesinos indígenas –que se negaban a ser reducidos a simples peones-, pero terminada esta tarea tuvo que enfrentarse a nuevas dificultades causadas por un abogado que trataba de unir a los pueblos indígenas del distrito en una liga basada en ciertos principios que Barquera llamaba “ideas de comunismo”.<sup>105</sup>

Las expectativas de la comunidad otomí se vieron culminadas para enero de 1863, ya que “por orden del C. Presidente de la República don Benito Juárez se restituyó al pueblo de Mixquihuala el terreno que le correspondía”.<sup>106</sup> El área contemplada en la restitución

---

Terreros, *Antiguas haciendas op. cit.*, p. 136; Baldomero González Sotelo, al hacer un listado de los ranchos, haciendas y poblaciones de una parte del Mezquital, señala que varias de estas propiedades pertenecían a la “latifundista familia Iturbe”, en donde se incluyen un tal Manuel y a Francisco: en *op. cit.*, pp. 28, 78, 107, 169, 170, 204, 246 y 303.

<sup>105</sup> T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, p. 84. Aunque no hay certeza de que este comentario refiera a la Hacienda de Ulapa, parece factible debido a la herencia y tradición de defensa de la tierra, como adelante se mostrará.

<sup>106</sup> “Mixquihuala de Juárez” en AGA-RAN, Exp. 23/1503, Leg. 2, f. 134.

implicó la totalidad de la hacienda de los Pozos e incluyó los parajes conocidos con los nombres de Malacatepec, las Viborillas, Jagüey blanco, Cerro de Tliltepec, Chichiltepeji, Chichiltepec, Tliltepec, así como los correspondientes al pueblo de Tepatepec, los terrenos de Ocotepeque, Quitel y Yepactendo (Véase Croquis 5).



Croquis 5. Terreno coloreado muestra a Mixquiahuala; territorio sombreado considera lo que pertenecía a la Hacienda de los Pozos y que fue entregado a Mixquiahuala en los años de 1863 y 1868. (Imagen tomada de Flores Moreno, *Apuntes del terruño*, México, s/e, s/f, p. 77)

El decreto fue, en realidad, una confiscación para restituir las tierras que se le debían a Mixquiahuala en cumplimiento de la historia y la justicia. Pero aún más, fue una negociación política en la que la población se vio acercada a la causa republicana, no sólo al nivel político sino también legal. En él se advirtió que las posesiones no se venderían, pero sí se repartirían en pequeños lotes al interior de la comunidad, lo que resultó un aplauso a la pequeña propiedad, que fue un proyecto republicano, dando la espalda a la organización comunal indígena.<sup>107</sup>

La razón política de la entrega y restitución fue que esta propiedad pertenecía a José María Gutiérrez Estrada quien, para la perspectiva republicana era un traidor y merecía el castigo de “confiscación de bienes”. Aunque no existía todavía un decreto como el del 16 de agosto de 1863 en que se señala que los reos de traición, tales como los que recibieran “subvenciones, títulos o condecoraciones del gobierno francés, o del llamado gobierno de la intervención”, se harían acreedores a esa pena,<sup>108</sup> parece un antecedente directo. Juárez actuó con el objetivo de vengarse políticamente de algunos conservadores, dueños de

<sup>107</sup> “Mixquihuala de Juárez” en AGA-RAN, Exp. 23/1503, Leg. 19, f. 131v.

<sup>108</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, tomo IX, México, Imprenta del Comercio, 1878, p. 652.

haciendas y latifundios, lo cual devino en ventajas sociales al liberar a las poblaciones de estos yugos económicos.

Gutiérrez Estrada, al desempeñarse en diversos cargos públicos antes de 1840 y al publicar la famosa carta donde expuso los males que aquejaban a la República,<sup>109</sup> se convirtió en uno de los políticos más polémicos, ya que con esta reflexión abrió los cauces para rediscutir la validez de los proyectos monárquicos y republicanos. Con estos antecedentes, se convirtió en el puente inmediato entre México y los emperadores, por lo que el odio de los republicanos se centró en él. Estrictamente la propiedad no pertenecía a Gutiérrez de Estrada, pero debido a que en 1842 murió su esposa Loreto, las propiedades del conde de la Cortina, entre ellas la Hacienda de Los Pozos, pasaron a manos de sus hijos Fernando y Loreto Gutiérrez de Estrada. Para 1863, don Martiniano del Pino, apoderado de Fernando Gutiérrez Estrada, comenzó a gestionar la defensa de dicha propiedad ya que argumentó que ésta no era de don José sino de su hijo y, por tanto, no se le podría aplicar dicha sanción.<sup>110</sup> Antes ya se había vendido una parte de la hacienda a Francisco Iturbe, por lo que el terreno era menor. Inmediatamente después de sufrida la restitución hecha por Juárez, el yucateco exiliado intercambió correspondencia con el barón Pont, Napoleón III y la emperatriz Carlota para solicitar apoyo por ser parte del grupo de extranjeros que habían sufrido la nacionalización de sus bienes como venganza política.<sup>111</sup> Por su lado, la hija de Gutiérrez Estrada, Loreto, en 1864 le escribió a la emperatriz Carlota con el objetivo de recibir una indemnización por el atraco de los bienes muebles y la devastación en la hacienda.<sup>112</sup>

Posteriormente al acto de restitución, los vecinos de Mixquiahuala celebraron en una ceremonia de agradecimiento y aseguraron que ellos “no han de permitir que un solo traidor pise esos pueblos, sin que halle el justo castigo que merecen los que tienden a oprimir al pueblo y a restablecer el despotismo conservador, ante el cual la justicia y la

---

<sup>109</sup> Elías José Palti, compilación e introducción, *La política del disenso. La “Polémica en torno al monarquismo” (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 61-71.

<sup>110</sup> Oficio sin foliar y sin fecha en “Testamento”, Notaría 426, notario Francisco de Madariaga, año 1841, entre ff. 202 y 203, en AGN-CM.

<sup>111</sup> José Fernando Ramírez, *Obras históricas III. Época moderna*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 576.

<sup>112</sup> E. C. Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 339 y 426.

moral son impotentes e ilusorias”.<sup>113</sup> El documento de restitución juarista fue presentado ante el licenciado José Isaac Sánchez, Juez Primero de Letras de Pachuca, aunque no se le dio difusión en el *Diario del Gobierno de la República Mexicana* ni en ningún otro medio escrito, lo cual suena extraño si se piensa en el apoyo popular que pudo generarse.<sup>114</sup>

Por supuesto que con el cumplimiento de dichas demandas sociales, los habitantes apoyaron al gobierno republicano de Juárez y no al Imperio. Ejemplo de esto es el “famoso” acto de valentía de los pobladores de Mixquiahuala. Se dice que en junio de 1864, la población se negó a firmar el acta de adhesión al Imperio que había sido llevada por un oficial francés. Según cuenta don Milton Flores, el cronista de Mixquiahuala, ante la amenaza de ver su pueblo quemado, todos los habitantes se fueron a guarecer al Cerro del Elefante. El mensajero francés, viendo la decisión popular, no siguió las órdenes y dejó al pueblo de Mixquiahuala en paz.<sup>115</sup>

El apoyo del Imperio a la familia Gutiérrez de Estrada finalizó con un decreto del 16 de julio o 19 de septiembre de 1864, en el que se obligaba la devolución de la Hacienda.<sup>116</sup> Hasta que concluyó la confrontación armada y ya con el triunfo republicano, se anunció en otro decreto de 1868 la restitución de las tierras de la hacienda de San Diego de los Pozos a la comunidad de Mixquiahuala.<sup>117</sup>

Mientras se daba solución a la contienda política, las comunidades otomíes y campesinas de la zona no sólo debían continuar con sus labores productivas sino también asumir una posición política que les permitiera mantenerse.<sup>118</sup> Por eso, diversos grupos se acercaron a las instituciones imperiales, como la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, o decidieron ejercer la legislación agraria imperial que los beneficiara. Así se

---

<sup>113</sup> *El Monitor Republicano*, 2 de febrero de 1863, p. 4.

<sup>114</sup> No hay datos de esto en el Archivo de Benito Juárez localizado en la Biblioteca Nacional, en la colección de documentos de Juárez de Jorge L. Tamayo ni en *El Monitor Republicano*. Este pretexto político que es presentado como la justificación de la expropiación se menciona en el estudio de la reforma agraria en Mixquiahuala: Raúl Benítez Zenteno y Fernando Holguín Quiñonez, *Efectos sociales de la Reforma Agraria en el ejido de Mixquihuala. Estado de Hidalgo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales, 1960, p. 18; así como en Milton Flores Moreno, *Apuntes del terruño*, op. cit., pp. 84-85.

<sup>115</sup> Milton Flores Moreno, *Apuntes del terruño*, op. cit., pp. 77-85.

<sup>116</sup> Ocurre lo mismo con este decreto, no fue encontrado en las colecciones de legislación imperial ni en los periódicos oficiales; Milton Flores Moreno, *Apuntes del terruño II*, op. cit., p. 76.

<sup>117</sup> En honor a este hecho, el municipio se llama Mixquiahuala de Juárez.

<sup>118</sup> Margarita Carbó Darnaculleta, “Los campesinos y la Reforma liberal”, tesis de doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, pp. 91-125; Miguel Mejía Fernández, *Política agraria en México en el siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1979, pp. 153-166.

explica que existan testimonios escritos de la adhesión al Imperio de Mixquiahuala antes del 12 de junio de 1864, tales como la correspondencia de estos vecinos dirigida a las autoridades imperiales, mediante la cual solicitaron la aplicación de la Ley del 5 de julio de 1865 y el reglamento del 17 de julio, cuyos decretos planteaban la adjudicación de bienes corporativos civiles y la necesidad de hacer manifestaciones públicas sobre los contratos y convenios existentes para evitar la subasta; esto es, restituían la personalidad jurídica y derecho a posesión de tierras a las comunidades indígenas.<sup>119</sup> Todo ello coincide, extrañamente, con la entrega de la Hacienda que hiciera Maximiliano a su cercano Gutiérrez Estrada,<sup>120</sup> lo que hace suponer la existencia de divergencias en las posturas de los vecinos de Mixquiahuala. Algunos de éstos indicaron que los decretos agrarios imperiales no habían sido publicados en esa población para enero de 1866, por lo que no se habían enterado, y solicitaron su aplicación, pero con un nuevo calendario. El argumento decía que la nueva división político-territorial implicó un descontrol y desconocimiento de las obligaciones burocráticas del nuevo departamento de Tula con el distrito de Ixmiquilpan, por lo que nunca se envió la legislación correspondiente. Junto a esto, el contexto de desorden social provocado por la revolución y las gavillas que azotaron a las comunidades vecinas impidieron que esta se promulgara en esa zona.<sup>121</sup> Las razones fueron aceptadas por las autoridades imperiales y, de esta manera, los requisitos se cumplieron con prontitud, un total de 42 manifestaciones de adjudicaciones de bienes civiles en ese Ayuntamiento.<sup>122</sup>

La narración anterior nos muestra cómo los habitantes otomíes de Mixquiahuala tuvieron una lucha muy añeja contra los dueños de las haciendas con el objetivo de recuperar sus tierras, lo cual los llevó a adoptar lenguajes de las propuestas modernas o tradicionales así como a hacer alianzas, ya con conservadores e imperialistas, ya con republicanos.<sup>123</sup> Se explica con ello que muchos de los habitantes agraviados se acercaron a las propuestas de Catarino Fragoso, guerrillero que estuvo en contacto con ambos proyectos, ya que mediante el secuestro de un administrador de la Hacienda, Félix Cuevas,

---

<sup>119</sup> Miguel Mejía Fernández, *op. cit.*, p. 153.

<sup>120</sup> José Fernando Ramírez, *op. cit.*, p. 507.

<sup>121</sup> AGN, Fondo Bienes Nacionales, caja 226-19/108, 6 f.

<sup>122</sup> AGN, Fondo Bienes Nacionales, caja 225-60/158, 5f; y AGN, Fondo Bienes Nacionales, caja 227-60/154, 4 f.

<sup>123</sup> Michel T. Ducey, *op. cit.*, p. 129.

en el año de 1865, resolvió este rencor histórico con una venganza aparente y momentánea, tal como se señaló en el capítulo anterior.

## **2.2.- Los trabajadores mineros mexicanos de Real del Monte y Pachuca**

En este apartado se relata una parte de la historia de los trabajadores mineros de Pachuca y Real del Monte y las distintas condiciones históricas que los empujaron no sólo a protagonizar la primera huelga registrada en América Latina, sino a actuar de diversas formas para escapar a la explotación excesiva, entre las cuales están algunos actos de venganza clasista, como los robos, desobediencias, tortuguismo y hasta secuestros. Estos últimos son los que unen, en esta historia, a los trabajadores mineros con los guerrilleros Catarino Fragoso y Baltasar Téllez Girón, quienes comandaron a una flotilla de mineros para secuestrar en 1865 al minero inglés William Rabling. En ese sentido, la siguiente descripción de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores mineros y de los enfrentamientos laborales que tuvieron es determinante para entender por qué los mineros se aliaron a la guerrilla de Catarino Fragoso.

Pachuca es una ciudad localizada en las faldas del cerro de la Magdalena, conforma la llamada Sierra y Distrito de Pachuca, límite septentrional del valle de México. Distante de la ciudad de México por 100 km, forma parte de los distritos del sur del actual estado de Hidalgo.<sup>124</sup> Pachuca “cont[iene] los principales criaderos metalíferos del Estado, con sus minerales de: Pachuca, La Reforma, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Capula y San Juan del Gallo. Todas las vetas que existen en estos lugares, son argentíferas (plata) con una pequeña cantidad de oro, existiendo excepcionalmente criaderos de plomo argentífero en el Mineral del Monte”.<sup>125</sup>

En el siglo XIX, la población de Pachuca fluía de acuerdo con el desarrollo económico de la actividad minera. Así, para 1825 esta ciudad contaba “con 2415 habitantes incluyendo a los de los lugares, haciendas y ranchos dependientes de ella [...] para 1853 el

---

<sup>124</sup> Teodomiro Manzano, *Geografía del Estado de Hidalgo*, Pachuca de Soto, Talleres Linotipográficos del Estado de Hidalgo, 1938, pp. 31-33; José María Hernández G., *Geografía del Estado de Hidalgo*, México, Magisterio, 1961.

<sup>125</sup> José Ignacio Morales, *El Estado de Hidalgo*, Pachuca de Soto, Talleres Linotipográficos del Estado, 1941, p. 80.

número de habitantes alcanzaba la cifra de 5541; para 1859 Burkart menciona 7000 habitantes aproximadamente”.<sup>126</sup>

La agricultura y ganadería son determinantes para estas minas ya que para sostener la producción se requirió conformar todo un engranaje económico que incluyó no sólo haciendas de beneficio para la plata sino también ranchos y comunidades productoras de alimento. Desde el siglo XVI, la instalación de las encomiendas mineras fue organizando el espacio y los recursos existentes con el objetivo de explotar las ricas vetas, por lo que la agricultura fue de sobrevivencia y un elemento complementario. Así se entiende el desarrollo que tuvo el servicio de transporte, ya que debía conectar a estas regiones mineras con las agrícolas pobres y, a su vez, con otras poblaciones políticamente importantes. Por estas razones, algunas encomiendas otomíes del Mezquital se ligaron con las minas de Ixmiquilpan, Zimapán y Pachuca.<sup>127</sup>

Todavía para los años de 1850 y hasta 1875, la Compañía de Real del Monte y Pachuca, ahora en manos de mexicanos y ya no de ingleses,<sup>128</sup> ejerció un dominio total sobre la zona y hasta algunos puntos del Mezquital, controlando la mano de obra, las haciendas y las pequeñas rancherías, debido a la precaria infraestructura productiva de alimentos y a la inexistencia de un mercado local.<sup>129</sup> Esto no sucedió sólo en esta zona, sino que aconteció en los grandes centros mineros, debido, sobre todo, a

la escasez y heterogeneidad de la fuerza de trabajo minera, que no acababa de conformarse como un mercado laboral auténticamente libre. La conformación de tal mercado la impedía, por una parte, el predominio de un sistema de trabajo cuasiservil, que mantenía el control de los peones mediante el endeudamiento; y por otra, el despoblamiento de los centros mineros.<sup>130</sup>

Para disminuir sus requerimientos de mano de obra, las empresas mineras aprovecharon el desarraigo que ocasionó la escisión de los campesinos de sus formas habituales de trabajo,

---

<sup>126</sup> Rina Ortiz Peralta, “Desamortización y liberalización...”, *op. cit.*, p. 152.

<sup>127</sup> Fernando López Aguilar, “Símbolos de tiempo”, *op. cit.*, pp. 210, 297, 305 y 306.

<sup>128</sup> R. W. Randall, *Real del Monte. Una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006 [1° ed. en español 1977].

<sup>129</sup> Inés Herrera Canales, “Empresa minera y región en México. La Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca (1824-1906)”, en *Siglo XXI. Revista de Historia*, año IV, núm. 8, julio-diciembre 1989, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 104; Rina Ortiz Peralta, “Desamortización y liberalización...”, *op. cit.*, p. 140.

<sup>130</sup> Arturo Burnes Ortiz, *El drama de la minería mexicana. Del pacto colonial a la globalización contemporánea*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006, p. 129.

a partir de la desamortización de los bienes comunales después de 1859, pero esto nunca fue suficiente.<sup>131</sup>

Durante la guerra de Independencia, las minas mantuvieron un nivel de producción pequeño pero decoroso, economía impulsada tanto por los bandos que participaban en la reyerta como por las autoridades que cobraban impuestos, situación semejante sucedió en siguientes conflictos políticos que devinieron en México,<sup>132</sup> ya que “la actividad minero-exportadora de los metales preciosos durante el siglo XIX jugó un papel rector en la economía independiente”.<sup>133</sup> Las empresas mineras recibieron apoyo constante de diversos proyectos e instancias gubernamentales, los cuales comprendieron exenciones y apoyos económicos, permisos, evasión de préstamos forzosos y protección miliciana en minas y en las conductas, entre muchos otros, además de que los empresarios y accionistas de las minas tuvieron una fuerte línea de influencia sobre las políticas públicas.<sup>134</sup>

La Compañía de Real del Monte y Pachuca, reiniciada en 1850 con capital mexicano, potenció el apoyo gubernamental y las influencias que tuvo en él, expresado en:

Exenciones particulares o rebajas en el cobro de impuestos [...] Entre 1860 y 1863 consiguieron del gobierno liberal 11 permisos de exportación de plata en pasta por un total de 8558 barra, mismos que no tuvieron empacho en aprovechar en los años de la Intervención Francesa [...] En enero de 1862 se les concedió también por 10 años la exención de 3% de platas y al mes siguiente, la exención por el mismo plazo de todos los derechos que causaren en los distritos de Pachuca, Mineral del Monte, Huasca y Omitlán.<sup>135</sup>

Según algunos estudiosos, por lo menos uno de los proyectos de explotación de las minas de Real del Monte, conducido por la Compañía de Aventureros, “se distinguió no tanto por su éxito, sino por su testarudez”.<sup>136</sup>

Desde 1861 hasta mayo de 1863, la Compañía hizo ocho préstamos al gobierno republicano. A partir de la llegada de la Junta de Notables a la Ciudad de México, los

---

<sup>131</sup> Rina Ortiz Peralta, “Desamortización y liberalización...”, *op. cit.*, p. 138; Rina Ortiz Peralta, “Inexistentes por decreto”, *op. cit.*, pp. 153-155.

<sup>132</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, Eduardo Flores Clair, Alma Laura Parra y Edgar Omar Gutiérrez López, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal/Comisión de Fomento Minero, 1988, p. 90.

<sup>133</sup> Eduardo Flores Clair, *Conflictos de trabajo de una empresa minera, Real del Monte y Pachuca, 1872-1877*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 12.

<sup>134</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *et al*, *op. cit.*, pp. 157-159.

<sup>135</sup> *Ibid*, pp. 162-163.

<sup>136</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *et al*, *op. cit.*, p. 101.

socios de la Compañía, entre los que destacan Manuel Escandón, Nicanor Béistegui y Alejandro Bellangé, comenzaron a aliarse con los conservadores e imperialistas, y por eso se explica su apogeo aún durante la guerra.<sup>137</sup>

Resulta importante destacar que esa prosperidad que tenían los accionistas tuviera como antecedente la antigua sociedad británica Compañía Real del Monte, la cual explotó diversas vetas después de haber adquirido las propiedades y los derechos de extracción del metal al Conde de Regla en 1824. La historia de esta compañía, que implicó un fracaso financiero, el cual empujó a su disolución en 1849, tecnológicamente significó un avance y la cimentación de una base determinante para el sector extractivo.<sup>138</sup> Ello fue aprovechado posteriormente por los mexicanos que compraron, en un remate, los muebles e inmuebles y fundaron la Compañía Mexicana de Real del Monte y Pachuca.

Los nombres del conde de la Cortina y Félix Cuevas<sup>139</sup> son mencionados como inversionistas o accionistas en la producción de plata en las minas de esta región. Estos datos sueltos aportan a esta investigación un indicio de la ampliación de las conexiones de la élite política y económica que, de una manera u otra, afectaron a los campesinos y trabajadores mineros, ya que una de las políticas de la Compañía “fue incorporar a todos aquellos sectores que potencialmente representarían alguna ventaja para incrementar los intereses y ganancias de la compañía”,<sup>140</sup> como evidentemente lo serían los dueños y administradores de haciendas vecinas.

En la Compañía, además de los cargos directivos y de los inversionistas, hacia abajo existía una sencilla estructura jerárquica de mandos medios que concluía con la integración de los mineros. Algunos se dedicaron a asuntos administrativos, y de su eficiencia hablan

---

<sup>137</sup> Inés Herrera Canales, “Mineros, comerciantes y Gobierno. La Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca, 1861-1892”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coordinadores), *Cincuenta años de Historia de México. En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos, volumen 1*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 487-502.

<sup>138</sup> R. W. Randall, *op. cit.*

<sup>139</sup> Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, p. 81; Eduardo Flores Clair, *op. cit.*, p. 58; Rafael Domínguez Marín, editor, *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*, Cantabria, Santander/Caja Cantabria/Sodercan/Universidad de Cantabria/Cece-Cepime, 2005, p. 137.

<sup>140</sup> Eduardo Flores Clair, *op. cit.*, p. 57.

los cientos de legajos conservados en su Archivo Histórico,<sup>141</sup> y otros a los asuntos operarios. Aquí se encuentra una bifurcación más: los calificados, aquellos técnicos que trabajaban sobre el desagüe, la maestranza y las caballerizas, los cuales podían controlar las incipientes maquinarias y que se especializaban en barreteros, herreros, carpinteros, malacateros, albañiles, ademadores; y los peones, aquellos que cargaban y desmontaban el material.

Las actividades más pesadas y peor pagadas por la poca especialización, eran las que efectuaban los peones, las desempeñaban los mexicanos; ello fue originado porque “los cornish no permitieron que los trabajadores mexicanos aprendieran el uso de las máquinas y su mantenimiento siempre estuvo a cargo de los extranjeros”.<sup>142</sup>

La mayoría de los conflictos fueron iniciados por la disputa añeja relativa a la forma de pago. Éste se efectuaba en especie, llamado *partida*, que sirvió como instancia para atraer a los trabajadores y lograr escindirlos de sus formas tradicionales de trabajo, así como especializarlos, pero con los años se convirtió en un asunto muy complejo y causa de diversos conflictos. Entre los administradores de las minas y los trabajadores existió un estira y afloja entre la contribución mediante un salario o con parte del mineral extraído. De esta forma, “los empresarios recurrieron a diversos mecanismos para la atracción y sujeción de mano de obra: lo mismo la obligación y el castigo corporal que el salario y los incentivos en especie”.<sup>143</sup>

Según describe Randall, entre 1827 y 1849 hubo cinco disputas entre los trabajadores y la Compañía debido a la imposición del sistema de “carga”, por la nula participación política administrativa, con la intención de mejorar sus condiciones de trabajo y salarios.<sup>144</sup> Esas experiencias dejaron un conocimiento político efectivo para las siguientes generaciones de mineros, quienes de rápidamente recurrieron a las formas de organización para movilizarse y conformar contingentes y hasta motines.<sup>145</sup> Por eso, “en las luchas de los trabajadores está presente la hostilidad hacia los patrones y poderes públicos.

---

<sup>141</sup> Eduardo Flores Clair, Inés Herrera Canales y Cuautémoc Velasco Ávila, *Guía del Archivo Histórico de la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca*, México, Archivo General de la Nación/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.

<sup>142</sup> Victor Manuel Licona Duarte, “Los mineros “cornish” en el distrito minero de Pachuca y Real del Monte. Una minoría étnica en México (1849-1906)”, México, tesis de licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 1998, p. 48.

<sup>143</sup> Cuautémoc Velasco Ávila, *et al, op. cit*, p. 164.

<sup>144</sup> Randall, *op. cit*, pp. 155-171.

<sup>145</sup> Cuautémoc Velasco Ávila, *et al, op. cit*, p. 174.

La insatisfacción se expresa de múltiples maneras: peticiones, reclamaciones, negociaciones, pleitos legales, propaganda sediciosa, robos, sabotaje, bajo rendimiento, paros parciales, huelgas y motines”.<sup>146</sup>

Sin embargo, ya para el siglo XIX “la mayoría de los trabajadores mineros eran libres e iban a las minas atraídos por percepciones más altas que las que pagaban en las labores agrícolas”.<sup>147</sup> Ello, sin embargo, no solucionó a plenitud el problema de la falta de mano de obra y, de esta manera, se acudió a importarla, tanto de lugares cercanos como de la región de Cornuelles en Gran Bretaña, con lo cual se logró emplear anualmente entre dos y tres mil personas.<sup>148</sup>

La compañía minera mexicana aprovechó el conocimiento técnico sobre la maquinaria de los mineros ingleses y, al mismo tiempo, retomó la gran experiencia de los mineros mexicanos, pero sin pagarles lo mismo, asunto que indica menosprecio, tanto a las formas tradicionales de obtención del producto mineral como de discriminación étnica.<sup>149</sup>

En 1850, la compañía pertenecía a empresarios mexicanos, pero también estos heredaron las formas de organización y operación, además de la mano de obra calificada y administrativa mexicana e inglesa que continuaron laborando en la Compañía Real del Monte/Pachuca. Aunque “en México existía una tradición minera secular que había forjado niveles de calificación nada despreciables, particularmente para las rudas labores del interior de las minas. Por ello, la tendencia a largo plazo fue la de traer de Inglaterra sólo trabajadores de alta calificación técnica o de confianza”.<sup>150</sup>

Las continuas crisis económicas de Cornualles presionaron a que la región expulsara a más mineros, los cuales fueron bien recibidos en México, con buenos salarios que les permitían ahorrar, un sistema de seguridad social, contrato de trabajo por tres años, pasaje de ida y vuelta además de una ayuda familiar. Si bien dichas condiciones con el tiempo

---

<sup>146</sup> Eduardo Flores Clair, *op. cit.*, p. 20; esta herencia disidente y organizativa se observa en los conflictos de trabajo habidos entre 1872 y 1877, tema abordado en este mismo libro, pp.107-191.

<sup>147</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *et al, op. cit.*, p. 166.

<sup>148</sup> Eduardo Flores Clair, *op. cit.*, p. 66.

<sup>149</sup> Inés Herrera Canales, Cuauhtémoc Velasco Ávila y Eduardo Flores Clair, *Etnia y clase. Los trabajadores ingleses de la Compañía de Real del Monte, 1824-1906*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.

<sup>150</sup> Inés Herrera Canales *et al, op. cit.*, p. 6.

empeoraron, resultaron muy envidiables para el conjunto de trabajadores mexicanos, quienes ganaban entre 3 y 5 veces menos.<sup>151</sup>

Las condiciones jurídicas estaban listas para efectuar rápidamente el contrato y traslado, debido al grado de especialización y a que en la región de Cornualles existía un viceconsulado mexicano, el cual entre 1850 y 1860 estaba a cargo de L. M. de Castillo y Lanzas.

La presión ejercida entre trabajadores mineros extranjeros y mexicanos fue ocasionada por distintos factores, entre los que destacan el mejor sueldo que recibían los recién llegados, la posibilidad de que éstos se defendieran con armas,<sup>152</sup> así como la legislación que los beneficiaba. La empresa minera, desde 1825, jugó con la situación privilegiada que otorgó a los trabajadores *cornish*, y con ello los aisló del resto de los trabajadores mexicanos,<sup>153</sup> además los enfrentó entre ellos y no con los dueños, en un asunto de lucha de clases revuelta con rencores étnicos.

La presión clasista aumentaba debido a que

los ingleses se convirtieron así en el sector más privilegiado entre los trabajadores, pues además de recibir las remuneraciones más altas percibían otro tipo de prestaciones, como habitación, raciones alimenticias, transporte, gratificaciones, pago de viaje, etcétera. El periodo de 1850 a 1875 fue el de mayor dominio británico en los puestos altos e intermedios.<sup>154</sup>

El resultado de las graves condiciones socioeconómicas que tenían los mineros mexicanos fue que “los ingleses siempre aparecieran a los ojos del conjunto de los operarios como trabajadores privilegiados. Eran ellos los que recibían remuneraciones más altas”,<sup>155</sup> aunque “los mineros *cornish* trabajaron al mismo ritmo de los trabajadores mexicanos en el ademe, en la barrenación, en las labores de albañilería y carpintería [...] tuvieron algunos privilegios sobre los mexicanos”.<sup>156</sup>

---

<sup>151</sup> Inés Herrera Canales *et al*, *op. cit.*, p. 40.

<sup>152</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *et al*, *op. cit.*, p. 175; Victor Miguel Licona Duarte, *op. cit.*, p. 21.

<sup>153</sup> Inés Herrera Canales *et al*, pp. 42-50.

<sup>154</sup> Eduardo Flores Clair, *op. cit.*, pp. 73-74. Tanto así que para 1872, “los operarios contestaron que la contratación de los ingleses [...] era lo que generaba altos gastos y, enardecidos, proclamaron que ellos eran los dueños de las minas, porque estaban en su localidad y las habían trabajado durante muchos años”, p. 121.

<sup>155</sup> Inés Herrera Canales *et al*, *op. cit.*, p. 39.

<sup>156</sup> Victor Miguel Licona Duarte, *op. cit.*, p. 8. En su estudio, Licona Duarte sostiene que “entre los años de 1849 a 1906 [...] el salario que tuvieron [los trabajadores *cornish*] fue en muchos casos similar al de los trabajadores mexicanos y en otros cargos fue superior para los británicos en puestos similares que el salario de los trabajadores mexicanos”, p. 175.

Las conflictivas relaciones de poder económico y laboral que se dieron en estos ámbitos, escenificadas entre los ingleses y los mexicanos, no sólo las veían (y vivían) los trabajadores mineros, también las comentaron algunas plumas extranjeras. Así lo dijo Philippe Ledémé en una carta a su padre: “Voy a ir al Real del Monte, entre los ingleses que tuvieron la buena puntada de querer tomar a los mexicanos sus minas y nada más”.<sup>157</sup>

El ambiente en el que se desarrollaban los trabajos en las minas generó tensiones que se manifestaron en distintas oportunidades, por ejemplo mediante huelgas. En estas confrontaciones, los mineros mexicanos no estuvieron solos, ya que, en diversas ocasiones solicitaron apoyo a otros trabajadores de Atotonilco el Chico, de Santa Rosa y de Capula, con el objetivo de ejercer presión y sacar ventaja del número de la multitud para una justa negociación.<sup>158</sup> Los trabajadores acudieron a esta solidaridad, pero lo hicieron también con los guerrilleros o con tropas irregulares que aparecían por los rumbos, predicando palabras contra los extranjeros y los explotadores.

### **2.3.- La guerrilla de Catarino Fragoso**

La red social de Catarino Fragoso tiene su fruto más sólido y constante en la propia guerrilla que él comandó entre 1860 y 1870. En ésta se puede observar que mantuvo una relación compleja en donde, seguramente, interactuaban individuos de distintos orígenes geográficos y socioeconómicos, y con múltiples intereses y visiones. Porque, a diferencia de las herencias disidentes del contexto social tales como los campesinos otomíes de Mixquiahuala y los mineros mexicanos en Real del Monte, las personas que combatían al lado de Fragoso ejercían una de las labores más arriesgadas del momento: participar con las armas en una formación irregular en la guerra con la consecuente persecución legal, ideológica y física que, casi siempre, concluía en la muerte.

A pesar de la importancia de la participación de contingentes guerrilleros, es muy difícil acceder a información sobre los individuos que los conformaban. Las únicas huellas y rastros que nos quedan son, como se pueden apreciar en esta investigación, datos

---

<sup>157</sup> Jean Meyer, *Yo, el francés. Biografías y crónicas. La Intervención en primera persona*, México, Tusquets, 2002, p. 95.

<sup>158</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *et al, op. cit.*, p. 176.

fragmentados de los dirigentes. Por eso las siguientes líneas están limitadas por la falta de estas fuentes; las inferencias que se plantean se manejan sólo a nivel de hipótesis.

### **Honor y deshonor, armas y recursos**

Muchas razones y motivos debieron reunirse para que un individuo dejara la cotidianidad de su vida y se lanzara a la aventura trágica de participar en la guerra. Muchos casos refieren la obligatoriedad de las leyes o un castigo o la leva que los llevaron a suscribirse en una tropa, batallón o guerrilla.<sup>159</sup> Durante la Intervención Francesa y la guerra del Segundo Imperio, así lo dijeron muchos militares de diferentes rangos o individuos comunes que fueron obligados a combatir y por esto, ante la oportuna convocatoria, solicitaron un indulto.<sup>160</sup>

Pero también existe la posibilidad de que los individuos decidieran unirse a las tropas guerrilleras por conveniencias sociales y económicas, ya que, según el *Manifiesto de Juárez llamando a la defensa de la Independencia Nacional frente a la Intervención Francesa*, así como en el *Reglamento de guerrillas*,<sup>161</sup> recibirían todo el apoyo estratégico. De esta forma, ser guerrillero se convertía en un asunto de vital importancia y ya no era menospreciado, a tal punto que ahí quedaba sustentada la defensa patriótica. Tan es así que, según estos decretos, los guerrilleros debieron comprobar y acreditar, mediante certificados expedidos por autoridades militares o superiores de la región donde habitaron, “su aptitud, patriotismo y honradez”.

Uno de los requisitos para formar parte de una guerrilla fue estar armado y montado. Ello implicó contar con capacidades y habilidades, así como con los recursos suficientes.

---

<sup>159</sup> Para una investigación sobre los antecedentes en el mecanismo de la leva, José Antonio Serrano Ortega, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993; también Jaime Olveda, “Reclutamiento militar y bandolerismo”, en: *XXV Jornadas de Historia de Occidente, Ejércitos y rebeldes, 9 y 10 de octubre de 2003*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A. C., 2005, pp. 105-115.

<sup>160</sup> Por ejemplo, en el AGN se conservan algunas solicitudes de indulto giradas ante las autoridades imperiales por individuos que afirmaban no saber por qué estaban prisioneros; allí se infiere que fueron capturados y obligados por los republicanos a combatir. AGN, Segundo Imperio, Indultos, vol. 53, exps. 61(1), 62(1), 62(4), 63(2), 64(2), 64(5), 69(3), 70(5) y 70(6).

<sup>161</sup> Benito Juárez, “Manifiesto...”, 12 de abril de 1862, en: Benito Juárez, *Antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp.129-132; *Reglamento de guerrillas* decretado por Benito Juárez en 23 de mayo de 1865, se consultó la edición publicada por el general de brigada, gobernador y comandante militar de Distrito, México, José María González Mendoza, con fecha 5 de junio de 1862.

Sin embargo, infinidad de correspondencia intercambiada entre los subalternos y los jefes militares, de ambos bandos, señala la falta de recursos y la solicitud de apoyo material: armas de fuego y blancas así como caballos.<sup>162</sup> Por eso es que los jefes de las guerrillas se vieron insertos en un “estira y afloja” con las autoridades para obtener recursos que les permitieran enfrentar la guerra y mantener a su tropa alimentada y contenta.

Otros medios para obtener estos recursos fueron tomarlos en la batalla, esto es en el botín, así como cobrar impuestos mediante un permiso de las autoridades. También se acudió a los robos, extorsiones, pillaje y demás actividades consideradas ilegales y, por eso, castigadas. Habrá que entender las presiones para obtener armas, ya que, según un documento de 1865, los fusiles mosquetes 64 costaban 19 francos cada uno, en precio para los republicanos.<sup>163</sup>

Ingresar a este círculo les permitió acceder a muchas ventajas sociales, políticas y militares a cambio de obligaciones y entrega en el campo de batalla, porque en un estado de sitio y en un largo periodo de crisis, la guerra les permitió obtener un sueldo. Según el citado *Reglamento de guerrillas*, las remuneraciones quedaban tasadas de la siguiente manera:

Art. 12 El haber del comandante de una guerrilla será de sesenta pesos cada mes, treinta y ocho el de sargento primero, treinta y cinco los segundos, treinta y dos los cabos y treinta los soldados, siendo de su cuenta todo gasto personal y el de la manutención de su caballo. Cuando la guerrilla pase a formar compañía o escuadrón, sus gefes [sic] y oficiales disfrutarán los sueldos designados a su clase en la caballería del ejército permanente.<sup>164</sup>

La guerrilla comandada por Catarino Fragoso contó con estos derechos aunque no cumplió con todas las obligaciones descritas en la legislación correspondiente. Ello puso en una situación peculiar a los guerrilleros y a él mismo, ya que por un lado se convirtió en un

---

<sup>162</sup> Aunque las solicitudes son de 1868, sirvan como ejemplo: el general Juan N. Cortina solicitó apoyo para surtir de huaraches a su tropa, Archivo Benito Juárez, MsJ 4875; en la comunicación del 20 de julio de 1868, vuelve a solicitar armamento y monturas, MsJ 4885; y en la comunicación desde Tulancingo el 25 de julio de 1868, pide la incorporación de más hombres, para que quede en un número de 1000 la tropa bajo sus órdenes, MsJ 4886.

<sup>163</sup> Documento del 30 de junio de 1864, AGN, Segundo Imperio, Ministerio de Guerra, vol. 28, exp. 22, f. 6. El tipo de cambio es el siguiente: 2.50 francos equivalían a 50 centavos de dólar o de peso mexicano; Konrad Ratz, “El dinero de Maximiliano y de Carlota”, en: *Revista Dimensión Antropológica*, año 9, vol. 26, septiembre-diciembre 2002, p. 83.

<sup>164</sup> Benito Juárez, *Reglamento de guerrillas...*, *op. cit.* Sólo como ejemplo de comparación, en la hacienda de Tlahuelilpan, hacienda cercana y confrontada a Mixquiahuala, un dependiente ganaba al mes \$3.60 y un peón alquilado \$4.16 en el año de 1878, Baldomero González Sotelo, *op. cit.*, p. 292.

asunto muy magnético el estar sin límites dentro de una agrupación armada, pero muy peligroso porque los enemigos vengativos, así como la ley y el juicio en la mano se extendieron.

La difusión que se hizo en la prensa de las acciones que realizó la guerrilla Fragozo muestra la humillación y, al mismo tiempo, el prestigio con los que fue considerado. Si bien estos adjetivos aparecen en esta investigación como dificultades para entender la verdadera influencia que tuvieron en la sociedad, también son ventanas para comprender que los sectores se vincularon con la guerrilla de una forma distinta, y que no están siempre estrechamente relacionados con las posturas político-ideológicas de los dos bandos más importantes enfrentados en el país. Ejemplo de esto es el siguiente extracto de la nota:

[la guerrilla de Fragozo] no es tan insignificante como se le supone, y cuenta con todo el pueblo de Mixquihuala no muy distante del de las Maravillas, y tiene por suyas las haciendas de D. Jose Maria Gutierrez Estrada, la Boxay grande y todo el pueblo de Tianguistongo obligado a ser espías [sic] y correo, es algo difícil [sic] que lo cerquen, ni lo cojan [...] y se domina entre los vecinos mismos de Mixquihuala jente [sic] de a caballo y de razon [sic] y de tiempos muy atras [sic] belicosisimos [sic].<sup>165</sup>

En ésta percibimos el juicio que los editores de *El pájaro verde*, periódico de inclinación conservadora e imperialista, hacen de la actitud de Fragozo y Mixquiahuala, contraria a la causa que ellos abrazan, pero en la que reconocen el control y la relación de dominio y protección entre Fragozo y la población de Mixquiahuala; que puede lindar en confianza, alianza y apego. Lejos de las pretensiones de este diario resultaba una convocatoria para que más individuos se sumaran a la guerrilla de Fragozo.

Todo indica que la logística de la guerrilla de Fragozo estuvo bien organizada ya que siempre fue mencionada su tropa como armada y montada, y como vimos, con comunidades que fungían como espías y colaboradoras. Además, en diversas notas de la prensa se dio a conocer que los pillajes que efectuaron tuvieron como resultado mulas, ropa y “efectos de equipaje del Ejército Francés”.<sup>166</sup>

Como mencioné en el capítulo anterior, los únicos datos en cuanto a las percepciones que Fragozo tuvo están constreñidos a finales de 1866. Posterior al sitio de Querétaro, la Brigada Fragozo recibió un pago que quedó documentado en el corte de caja

---

<sup>165</sup> *El pájaro verde*, año 2, tomo II, núm.181, 12 de febrero 1864.

<sup>166</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, ff. 69 y 78.

de agosto de 1867, el cual sumó un total de \$14,631.<sup>167</sup> En otros documentos también aparece la solicitud del pago de los haberes, la cual implica a su guerrilla: “mi fuerza se compone de 150 hombres montados y armados, la mayor parte de ella recibe un peso diario y el resto á cuatro reales, excepto los jefes y oficiales cuyos sueldos son conforme a tarifa”.<sup>168</sup> Esto sin olvidar los préstamos, secuestros y plagios, por los cuales obtuvieron recursos monetarios importantísimos para el sostenimiento de la guerrilla.

Por tanto, la situación de crisis de muchos individuos mexicanos se proyectó en una fuerte motivación económica individual que coincidió con la seductora convocatoria para ingresar a la guerrilla de Fragozo.

### **Cantidades guerrilleras**

La información sobre el contenido numérico de la guerrilla de Catarino Fragozo fue muy variable dependiendo, por supuesto, del contexto político y social, lo cual arroja reflexiones sobre la importancia e impacto de sus actividades en el estado de guerra y de crisis regional y nacional, el número fluctúa entre los veinte y los doscientos individuos que, sumados a otras tropas guerrilleras, pudieron dar hasta seiscientos hábiles y decididos individuos.

Los años con mayor convocatoria fueron los de 1863, 64, 65 y 67, a pesar de los saltos de bando político que hizo, lo cual nos sugiere que su propuesta guerrillera fue más allá de una postura ideológica. En cambio, los años con escasa tropa coinciden con el comienzo y final de su carrera militar, así como con sus detenciones y expulsiones del territorio mexicano. (Véase cuadro 1)

<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
1861	21
1862	22
1863	100-150- 300* 400*-600*
1864	40-50-150
1865	30-40-70- 80-200
1866	100
1867	400

<sup>167</sup> Porfirio Díaz, *Memorias*, tomo II, México, Offset, 1983, pp. 269, 273 y 275. [1° ed. 1892]

<sup>168</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 15.

1868	60-70
1869-1872	-

Cuadro 1. Número de individuos guerrilleros al mando de Catarino Fragoso, 1861-1872. (POIM, DI, AHM-SDN)<sup>169</sup>

### **Nombres de personajes guerrilleros**

El impacto social y militar de las guerrillas se debe, sobre todo, a que sus estrategias y tácticas pudieron lograr triunfos en las escaramuzas gracias a sus integrantes. Pero, a diferencia de lo que se ha dicho en la bibliografía sobre guerrilleros, los dirigentes o líderes no combatieron solos sino en compañía de individuos específicos.<sup>170</sup> El problema fue que muy pocos dejaron rastros de sus vidas.

En el caso de la guerrilla de Catarino Fragoso por lo menos están las menciones de los nombres de algunas de las personas que la integraban. Son los siguientes: Mariano Curiel, el español Gutiérrez, Nabor Téllez, Álvaro de Prendes, Santiago Martínez, Luis del Tío, Feliciano Rodríguez, Francisco Aragón, Ignacio Rodríguez, Cipriano Fragoso, Pánfilo Torres, Manuel Montañez, Antonio Flores, Jesús Betanzos y Longinos Pacheco.

Enlistarlos intenta, por lo menos, dar un rostro diferente a una tropa guerrillera.

### **Dinámica en un vivaque guerrillero**

La información con la que se cuenta sobre la vida en los campamentos o vivaques chinacos proviene de recreaciones literarias, por lo que son meras idealizaciones aunque tienen dos tendencias. La primera, por ejemplo, los mira como un espacio de alegre contacto:

en el campo, la esperanza del triunfo de la justicia sostiene el vigor de los hombres. Muchas veces no hay ni qué comer; pero en los poblados, sobre la marcha, en los vivacs, vibra el entusiasmo de la juventud vigorosa. Y por las noches, en horas de reposo, los soldados se juntan a sus mujeres tan abnegadas como dulces, y en la suave compensación de la caricia, olvidan las fatigas de la jornada. Al amparo de las

---

<sup>169</sup> El asterisco indica que la cantidad de individuos es una sumatoria de su propia guerrilla más otras.

<sup>170</sup> En ese sentido parece muy interesante el texto de Daniel Moreno, *Nicolás Romero, arquetipo de los chinacos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1968 (serie: La victoria de la República), en el cual muestra preocupación porque no hay estudios sobre la guerrilla sino sólo sobre el dirigente guerrillero pero él tampoco logra acercarnos a la tropa de este héroe popular.

hogueras enrojecidas, rasgúan las guitarras y cantan las canciones plebeyas y las melodías de ensoñación, y de fe, y de amor, y de ardiente patriotismo.<sup>171</sup>

La otra postura más dramática, si no es que real, también desde la literatura, contextualiza a los campamentos de guerrilleros en una guerra sórdida:

Desnudos, hambrientos, seguidos de una familia desgraciada que participa de sus penas, emprenden su marcha sin levantar una queja, sin reflexionar sobre su situación. [...] El fuego del sol y los hielos del invierno lo abaten, así pasa su existencia hasta que una bala viene a poner término a tan penosa peregrinación. Entonces aquella familia se hunde en la noche de su destino. /Luchan como leones en el combate, sí, luchan sin esperanza, porque su suerte no cambiará jamás: ¡qué importa!, si muere, aparecerá anónimo en el detalle de los muertos; si sobrevive al triunfo le recomendará en el orden del día.<sup>172</sup>

Lo poco que se puede entresacar de los documentos sobre las dinámicas al interior de las guerrillas refiere a sinsabores como presiones, competencias y urgencias económicas, así como a las jerarquías que se concentraban por la crisis de guerra en la que se vivía, aunque también anuncia la confianza y solidaridad entre pares acompañándose de los objetivos de la lucha. La guerrilla de Fragoso se compuso de todos estos elementos.

Las menciones sobre la violencia que la guerrilla de Fragoso ejerció contra la sociedad decimonónica son vastas. Robos, pillaje, saqueos, delitos, depredaciones, excesos, plagios y secuestros, imposiciones y préstamos forzosos de recursos y materiales. Por eso no es extraño encontrar diversas formas violentas y coercitivas que fueron utilizadas por Catarino Fragoso con el fin de hacer crecer su guerrilla, entre las que destaca la prisión de otros.

Por ejemplo, en un parte imperialista se dijo que Fragoso “nos dejó 14 personas, entre las que se encuentran algunos soldados de la division [sic], que según ellos declaran fueron apresados por otra banda”, con lo cual aseguraban que la guerrilla se había engrosado mediante el intercambio con otras “bandas”; y esta práctica se confirma cuando,

---

<sup>171</sup> Jacobo Dalevuelta, *El canto de la victoria. Escena chinaca en 1867*, México, Secretaría de Educación Pública, 1927, pp. 13-14. Este es un argumento para la representación de un escenario en un festival escolar que conmemoró los sesenta años del triunfo de la República. Dalevuelta es el pseudónimo del literato Fernando Ramírez de Aguilar.

<sup>172</sup> Juan A. Mateos, *El cerro de las campanas. Memorias de un guerrillero*, tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional/Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, 1983 [1° ed. 1868], p. 35. Mateos se refiere en todo el texto a soldados como sinónimos de guerrilleros aunque por momentos parecieran ser parte de un ejército regular.

en el mismo parte se indicó que “se le quitaron igualmente 22 personas pacíficas de San Miguel, a quienes llevaban prisioneras para exigir rescate de dinero, y 60 bueyes fueron devueltos a sus verdaderos dueños”.<sup>173</sup> En otro testimonio se aseguró que “veinticinco personas, a quienes se llevaba Fragozo para arrancarlas rescate o vengarse de ellas, fueron redimidas por el escuadrón [sic] del coronel López”.<sup>174</sup>

En ocasión de una sublevación de las tropas de Fragozo, este obligó a las personas que se cruzaban en su camino a tomar una decisión:

se presentaron en el Peage [de Jilotepec, sic] dos soldados, llevándose al Recaudador quien presentado Fragozo, le dijo este que entregara cuanto tubiera [sic], sino le daba de palos y se lo llevaba de soldado, por cuyo motivo aquel empleado, [le entregó] ciento cincuenta y tres pesos, en presencia de muchas personas.<sup>175</sup>

La congregación de soldados a favor e individuos contrarios a la propia guerrilla, acompañaban a Catarino Fragozo, seguramente en un contradictorio caldo de cultivo en donde se transmitían e intercambiaban informaciones y datos sobre la guerra, líderes, derechos y obligaciones.

Con esto, se abre la puerta para considerar que, aún entre sus propios seguidores, también se aplicaron diversos métodos violentos. Y no es de extrañar que con estas maneras de interacción, resultasen divergencias, sublevaciones o deserciones. Las conocidas en los documentos presentados son las siguientes: en ocasión del secuestro contra Félix Cuevas, en junio de 1864; o en agosto de 1867, cuando unos soldados de su fuerza robaron una burra cargada con seis arrobas de cacao en Tlalnepantla.

Quizá, hartos de las imposiciones y demás órdenes que con soberbia y altanería que recibieron de Fragozo, pero también gracias a sus enseñanzas, se levantaron por sus propios intereses. Por ejemplo, en enero de 1865 justo con la separación de la tropa de Fragozo del bando imperialista, un ex integrante de la guerrilla, Álvaro Prendes, expresó llanamente cómo la convivencia al interior está viciada por la excesiva intimidad en algunos compañeros, lo cual llevó a que se considerara como una injusta y dolorosa desigualdad. Prendes, ya como comandante imperial, describió esta dinámicas de

---

<sup>173</sup> *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, tomo II, núm. 11, 26 de enero 1864.

<sup>174</sup> *El pájaro verde*, año 2, tomo II, núm. 158, 16 de enero 1864, p. 3.

<sup>175</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 25. También en AGN, Gobernación, 2º Imperio, 3a Sección, vol. 18, exp. 1, fs. 1-4.

confianza/desconfianza en el grupo guerrillero -planteado en el anterior capítulo— para acusar a Fragozo de su deslealtad institucional.<sup>176</sup>

La guerra nos muestra que, sobre todo en esos momentos, estos grupos guerrilleros también se organizaban con violencia y complicaciones sociales comunes a cualquier sector de la sociedad.

#### **2.4.- Historias de militares de bajo perfil alrededor de Fragozo**

Catarino Fragozo también estuvo en contacto con muchos otros individuos de las esferas militar y política, quienes le ayudaron a enfrentar las dificultades en las que estuvo envuelto en distintas ocasiones. Las coincidencias personales, políticas, militares, económicas o ideológicas que se suscitaron entre ellos y Fragozo, se convirtieron en determinantes para su historia personal.

Este apartado cuenta la historia biográfica de estos distintos individuos. La exposición está organizada en tres partes: militares, guerrilleros y políticos.

#### **Militares cercanos a Catarino Fragozo**

**Gabriel María Islas** fue un militar que no destacó por su gran desempeño en contiendas armadas; sin embargo se le contabilizaron 34 años de servicios al Ejército.<sup>177</sup> Combatió en diversas batallas contra los norteamericanos en 1847 y, desde 1856, participó con discursos celebrando el aniversario de la Independencia o manifestándose a favor de la causa republicana, de donde se desprende que también fue diputado.<sup>178</sup> Islas perteneció a la

---

<sup>176</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, fs. 36-37, 41-43.

<sup>177</sup> “Expediente del Islas, Gabriel María”, en AC-AHM-SDN, caja 201-D/III/4/3255; hoja de servicios en fs. 1y 2.

<sup>178</sup> Por ejemplo, existen los siguientes textos: “Los gefes de Guardia Nacional, a los liberales todos de la Republica”, Manifiesto del 1 de marzo de 1856, Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, 394 LAF; *Al Exmo. Señor Lic. D. José María Lacunza, Ex-Ministro de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de la Republica, Senador actual al Congreso de la Union, consejero de Gobierno, Rector del Colegio Nacional de San Juan de Letran, &c, &c, dedica este ensayo literario, G. M. I.*, México, s/e, 1856; *Oración cívica, pronunciada en la Alameda de México el 27 de septiembre de 1857 por el C. Lic. Gabriel M. Islas, en conmemoracion de la entrada del ejército trigarante en la misma ciudad el 27 de septiembre de 1821*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857; y *Discurso civico, que por encargo de la Junta Patriótica pronunciado en la Alameda de México el 16 de setiembre de 1876, Aniversario de la proclamación de la*

Asociación Gregoriana, de donde fue miembro activo desde 1868,<sup>179</sup> ya que estudió Derecho en el Colegio de San Juan de Letrán antes de ingresar a la carrera de las armas.<sup>180</sup> En 1869, Islas fungió como abogado encargado de la defensa de Catarino Fragoso en uno de los procesos militares que se le siguieron.

Del general **Aureliano Rivera** hay versiones y datos contradictorios y dispersos sobre su participación armada, debido a que fue un militar con acercamientos y enfrentamientos, quizá con mucha reserva, a la esfera política republicana.<sup>181</sup> Ejemplo de esto es que en agosto de 1860, Rivera le escribió al gobernador del estado de México, Mariano Riva Palacio, alabando su actuación como autoridad política,<sup>182</sup> o que fue nombrado prefecto del distrito de Tlalpan en 1862 y gobernador del Distrito Federal en 1863.<sup>183</sup> En los años de 1867 y 1868, en el valle de México apareció dirigiendo a una tropa contra la reelección de Benito Juárez así como acompañando al general Miguel Negrete.<sup>184</sup> Durante catorce años y seis meses estuvo dado de alta en el Ejército hasta que, en 1884, se avisó de un segundo proceso militar con lo cual se le expulsó; durante este tiempo combatió en la zona de Tlalpan, donde se desempeñó como comandante militar en 1861; levantó y dirigió tropa en la guerra de Intervención Francesa y se le permitió recabar contribuciones,

---

*Independencia. El Lic. Gabriel M. Islas, diputado al Congreso de la Unión por el Distrito Federal, México, Hospicio de San Nicolás, 1876.*

<sup>179</sup> Gabriel Islas, “Por los bienhechores y superiores del Colegio”, en: *Asociación Gregoriana. Tercer banquete fraternal, celebrado el 12 de marzo de 1868, Discursos, poesías e improvisaciones pronunciados en él*, México, Imprenta del Comercio, 1868, pp. 27 y 28.

<sup>180</sup> AGN, Justicia, Vol. 230 B, Exp. 3, 1853, fs.8-15; Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX. 1840-1870*, México, Banco Mexicano Somex, tomo II, 1979, p. 251.

<sup>181</sup> A guisa de ejemplo se dice en el popular diccionario virtual <[http://es.wikipedia.org/wiki/Aureliano\\_Rivera](http://es.wikipedia.org/wiki/Aureliano_Rivera)> que fue un “militar conservador mexicano”; en cambio, con la otra versión se asegura que “fue uno de los tantos patriotas que conformó una pequeña fuerza militar y combatió al ejército francés”, en *Liberales mexicanos del siglo XIX. Álbum fotográfico*, México, Secretaría de Gobernación, 2000, p. 196 y en *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1995 (6° edición), p. 2964.

<sup>182</sup> Ficha descriptiva número 199, citada en: Jack Dabbs, *Guía del Archivo de Vicente Riva Palacio*, vol. 1, México, s/e, s/a.

<sup>183</sup> AGN, Ayuntamientos, Vol. 72, exp. 7, ff.45-55; Enrique Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo III, p. 259.

<sup>184</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921, tomo I, Chalco 1868 ¡viva el socialismo!*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Universidad Autónoma de Chapingo, 1997, pp. 98, 106, 111 y 116. Por cierto, en estas dos últimas páginas se dice lo siguiente “el rebelde Aureliano Rivera se encontraba en la población de Milpa Alta, Distrito Federal [...] reunió a las autoridades y vecinos del pueblo, a quienes dirigió un discurso en la plaza del mismo: hubo sus repiques, gritos y demás borras”, lo cual sucedió en mayo de 1868 y vendría a ilustrar las acciones de propaganda de este militar.

se hace constar que también participó defendiendo el Plan de Tuxtepec en 1876.<sup>185</sup> Aureliano Rivera y Catarino Fragoso estuvieron combatiendo de forma paralela en 1868.

Del general de Brigada **Vicente Rosas Landa** contamos con más datos,<sup>186</sup> ya que fue un militar que ascendió por la escala militar debido a sus habilidades y a que estudió en el Colegio Militar desde 1834, fecha en que ingresó a la edad de trece años.<sup>187</sup> Su postura política, a partir de la década de los años 40, fue en defensa del federalismo y la República y combatió en el norte y centro de México, además de haber sido considerado “niño héroe” cuando se desarrolló la defensa del Castillo de Chapultepec en 1847. Para los años 50, Rosas Landa fungió como jefe militar en Oaxaca y, después del Plan de Ayutla, fue coronel del Batallón Celaya. En 1855, encargado de la guarnición de la capital, apoyó la estancia del general Martín Carrera como presidente.<sup>188</sup> En 1856 participó en la entrega de las plazas de Puebla y San Luis Potosí, siempre contra el grito de “¡viva la religión!” que daban las fuerzas liberales sublevadas.<sup>189</sup> En el año de 1857, durante los combates de la campaña de la Sierra Gorda, se le acusó de haber errado al entregarle el indulto a los rebeldes; fue así que se defendió mediante un texto que publicó casi inmediatamente.<sup>190</sup> En dicho manifiesto, hizo la siguiente apología:

veinticuatro años hace que sirvo a la nacion [sic] en la noble y gloriosa carrera de las armas. Combatiendo por la integridad de su territorio contra enemigos

---

<sup>185</sup> “Expediente del General de Brigada, Aureliano Rivera”, en: AC-AHM-SDN, D/III/2-626, 244 f. Su hoja militar está en las primeras 6 ff.

<sup>186</sup> “[1878] ROSAS LANDA (Vicente).- General de Brigada el 10 de Mayo de 1855.- Murió en Orizaba, Veracruz el ... de Noviembre.- Nació en México en 1819”, en Manuel Mestre Ghigliazza, *Efemérides biográficas (defunciones-nacimientos)*, México, Antigua Librería Robredo, 1945, p. 132; *Diccionario Porrúa... op. cit.*, p. 3018.

<sup>187</sup> “Expediente del General de Brigada, Vicente Rosas Landa”, en: AC-AHM-SDN, caja 99 D/III/2/662, II tomos.

<sup>188</sup> “Acta firmada en la Ciudad de México el 12 de septiembre de 1855, mediante la cual el general Romulo Diaz de la Vega es nombrado presidente de la República por renuncia del General Martin Carrera”, 1855, Archivo Histórico CONDUMEX, clasificación 972.06/DIAZ, 1 f.

<sup>189</sup> José María Vigil, *México a través de los siglos*, tomo IX, “La Reforma”, México, Cumbre (12ª edición) [1ª ed. 1889], p. 207, página donde aparece un retrato suyo; José J. Álvarez, *Parte general que sobre la Campaña de Puebla dirige al Ministerio de la Guerra el Sr. General Ayudante General D. José J. Alvarez segundo jefe del Estado Mayor, Cuartel Maestro General del Ejército de Operaciones por orden del Exmo. Sr. D. Ignacio Comonfort Presidente sustituto de la República y General en Jefe de dicho Ejército*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1856, pp. 71-72; en el texto de Silvestre Villegas Revueltas, “Santannismo, Reforma liberal y las campañas de Puebla”, se indica que el 9 de marzo de 1856, él y el presidente Comonfort atacaron “la garita de Cholula y tomaron dicha población después de un largo combate”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Núm. 40, julio-diciembre 2010, p. 35.

<sup>190</sup> *Manifestación que hace al publico el General Rosas Landa con motivo de la conducta que observó en la Campaña de la Sierra-Gorda, en junio del presente año*, Méjico, Imprenta de J. R. Navarro y Ca, 1857.

extranjeros, o sosteniendo a las autoridades legítimas [sic], he concurrido a veintisiete acciones de guerra, y mi cuerpo está señalado por las balas de los invasores. Mi hoja de méritos [sic] que obra en la causa que se me ha instruido, es la historia honrosa de mi vida militar, y en ella consta que nunca he dado motivo para que se me trate como ahora tan indebidamente.<sup>191</sup>

Se dijo que Rosas Landa participó en la reunión de los liberales moderados con la finalidad de reinstalar en el gobierno a Miramón,<sup>192</sup> lo cual nos orilla a pensar en ciertos cambios de postura ideológica que se comprobaron posteriormente, sobre todo durante el periodo del Segundo Imperio. En 1862 fue nombrado comandante militar del Distrito Federal; en 1865, Rosas Landa levantó el estado de sitio que pendía sobre Zacualtipán en la Huasteca. Días después tomó preso al coronel imperialista Cano y lo mandó fusilar.<sup>193</sup> En junio de 1866, Su Majestad el Emperador le otorgó la Cruz de Constancia de 2ª clase por 31 años de servicio.<sup>194</sup> Sin embargo, el acercamiento que tuvo al proyecto y a la administración imperial dio por resultado su destierro, el cual se efectuó en el mes de septiembre de 1867.<sup>195</sup> Rosas Landa fue un representante de los viejos grupos militares que combatió siempre del lado del orden y de las instituciones nacionales, casi siempre republicanas. Aún así, tuvo acercamientos a los imperialistas y conservadores. De Catarino Fragoso fue su mediador y abogado en 1865 y 1866.

**Cosme Varela** comenzó una lúcida carrera militar como teniente coronel en 1846 en los Batallones y Auxiliares Tiradores de Guerrero,<sup>196</sup> después de que en el año de 1844, como soldado del 8vo. Regimiento de Caballería Permanente, se le acusara de desertión y se le conmutara la pena de muerte por diez años de prisión.<sup>197</sup> Participó en los combates en Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec contra los norteamericanos en 1847, enfrentamientos en los cuales destacó por su valentía, por lo que prontamente llegó a ser

---

<sup>191</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>192</sup> Ireneo Paz, ¡Juárez!, *Undécima leyenda histórica*, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1901, pp. 347-350.

<sup>193</sup> Teodomiro Manzano, *Anales... op. cit.*, p. 56.

<sup>194</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, Segundo Imperio, Vol. 273, Exp. 22, 1866, 3 fs.

<sup>195</sup> Agustín Rivera y Sanromán, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Coordinación de Humanidades, 1994, p. 353 [1º ed. 1904]; Enrique Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo III, p. 319.

<sup>196</sup> “[1881] VARELA (Cosme).- General graduado el 2 de Septiembre de 1867.- Murió en México el 13 de Diciembre.- Nació en la misma capital el 27 de Septiembre de 1818”, Manuel Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, p. 141.

<sup>197</sup> AGN, Justicia, Vol. 329, Exp. 134, 1844, fs. 292-296. Este documento contiene la filiación donde se señala que tiene 22 años, natural y vecino de Tlaxcala donde tiene el oficio de tejedor; se le mandó al presidio de Perote.

general de brigada.<sup>198</sup> Su postura política se hizo evidente cuando en 1856 expresó en un manifiesto a favor de la causa liberal, justo al comenzar la guerra de Reforma, en la cual convocaba a la unión y defensa de la Guardia Nacional.<sup>199</sup> Inmediatamente después de ello, fue nombrado Juez menor de la Ciudad de México.<sup>200</sup> Cuando se suscitó la Intervención Francesa, Varela era secretario del Tribunal Superior de Justicia<sup>201</sup> y participó en la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862 y en el sitio de 1863 bajo el mando del general Jesús González Ortega, y fue llevado preso a Francia por un año;<sup>202</sup> después se trasladó a Tabasco y a Michoacán donde combatió a los imperialistas y conservadores; y también colaboró en el sitio de Querétaro. Varela recibió, entre otros, los premios de la Cruz del Valle de México, la concedida por la Legislación de Michoacán en 1868 y la de la Paz.<sup>203</sup> En el año de 1867 se desempeñó como fiscal en el proceso militar contra Catarino Fragoso.

### **Guerrilleros junto a Catarino Fragoso**

El guerrillero **Gerónimo Fragoso**, con grado de teniente coronel de caballería,<sup>204</sup> actuó en las regiones de Tlalnepantla, Arroyozarco, Azcapotzaltongo, Toluca y Zitácuaro, participando en diversas batallas y escaramuzas;<sup>205</sup> varios documentos indican que estuvo más apegado a las consignas republicanas, ya que estuvo enlazado con los generales Ignacio Zaragoza y Aureliano Rivera,<sup>206</sup> aunque también hay una nota que menciona su

---

<sup>198</sup> “Expediente del General Brigadier, Varela Cosme”, en AC-AHM-SDN, caja 157-D/III/3/1705.

<sup>199</sup> Manifiesto “Los gefes de Guardia Nacional, a los liberales todos de la Republica”, 1° de marzo de 1856, en: Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, 394 LAF.

<sup>200</sup> AGN, Justicia, Vol. 494, Exps. 12 y 13, 1856, fs. 62-67.

<sup>201</sup> AGN, Justicia, Vol. 650, Exp. 86, 1861, fs. 253-354.

<sup>202</sup> *Prisionero de guerra del Imperio francés. Diario del teniente coronel Cosme Varela. Episodio histórico ocurrido durante la Intervención Francesa. 1863-1864.*

<sup>203</sup> También participó en el homenaje hecho al coronel Leyva, en: *Discursos pronunciados en la exequias del Sr. General Don Venancio Leyva*, México, Imprenta del Comercio, 1872.

<sup>204</sup> “Expediente Fragoso Gerónimo. Tte. Coronel de Cab.”, en AC-AHM-SDN caja 138 D/III-5-2327, 21 fojas.

<sup>205</sup> Por ejemplo en Ajalpan, Puebla contra Piña el 21 de junio de 1860; Rafael Echenique, *Catálogo alfabético y cronológico de los hechos de armas que han tenido lugar en la República Mexicana desde su Independencia hasta nuestros días. Recopilados por el coronel ---*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, p. 16.

<sup>206</sup> Hay dos reconocimientos de su grado militar firmados por Zaragoza y Rivera, así como una carta de este último en el cual recomienda una comisión, 1861 y 1862; “Expediente Fragoso Gerónimo. Tte. Coronel de Cab.”, en AC-AHM-SDN, caja 138 D/III-5-2327, fs. 1, 2 y 20.

acercamiento, mediante un indulto, al Imperio en marzo de 1864.<sup>207</sup> Sus tropas estaban conformadas por veintiocho y hasta cien hombres. En diciembre de 1863 apareció la noticia de un ataque perpetrado por sus fuerzas contra la fábrica textil de Contreras.<sup>208</sup> Murió en un combate en Tenancingo, el 6 de noviembre de 1866.<sup>209</sup> Hay indicios de que la relación que mantuvo con Catarino provenía de un lazo familiar.

Otro guerrillero que combatió durante este periodo y que estuvo cercano a Fragoso fue **Baltasar Téllez Girón**. Nació en Real del Monte en 1830 y murió en la ciudad de México el 14 de febrero de 1915.<sup>210</sup> Su carrera militar comenzó como alférez de la Guardia Nacional con Santos Degollado en 1854 y diez años después obtuvo el grado de general de Brigada Auxiliar.<sup>211</sup> A pesar de este desarrollo y de que estuvo al mando de Rafael Cravioto y de Miguel Negrete, entre otros, se le siguió considerando como un guerrillero.<sup>212</sup> También colaboró con Aureliano Rivera y Antonio Carbajal; además, estuvo a favor de los planes de la Noria y Tuxtepec; entre sus enemigos estuvieron Cobos, Gutiérrez, Calderón, Ordoñez y Buitrón, así como los coroneles Sarabia y Zubeldía. En total, Téllez Girón cumplió con cincuenta y siete años de servicio en las armas; entre los hechos que más destacaron están su participación en caballería en contra de la Intervención Francesa durante 1865 en el Estado de México, Puebla y Tlaxcala; “Acción de Papantla el 1º de Enero [1866]. Toma de la Plaza de Tampico el 4 de Mayo. Ocupación de Tula de Tamaulipas en 7 de Junio./1867/Sitio de México cubriendo la línea norte del Distrito Federal del 14 de Abril hasta la toma de la Capital el 21 de Junio”.<sup>213</sup>

---

<sup>207</sup> “Presentados”, en *El pájaro verde*, año 3, tomo II, núm. 200, 5 de marzo 1864, p. 2, y “Presentados”, *El pájaro verde*, año 3, tomo II, núm. 202, 8 de marzo 1864, p. 3; en este último número se menciona a un tal D. José Fragoso.

<sup>208</sup> “Fuerzas disidentes”, en *El pájaro verde*, año 2, tomo I, núm. 133, 18 de diciembre 1863, p. 2.

<sup>209</sup> Si bien en la prensa dice “Tenancingo”, en su expediente se asegura que fue en un ataque sobre Tulancingo; “Expediente Fragoso Gerónimo. Tte. Coronel de Cab.”, en AC-AHM-SDN, caja 138 D/III-5-2327, fs. 17-18 y 21.

<sup>210</sup> Abraham Pérez López, *Diccionario biográfico hidalguense*, Hidalgo, Unión, 1979, pp. 467-468, dice que nació en Tulancingo; la Hoja de servicios de 1911 indica que su lugar de nacimiento fue Real del Monte, Hidalgo, en “Expediente del Extinto General Brigadier Telles Giron, Baltazar”, AC-AHM-SDN, XI/III/3-2785, tomo I, f. 7.

<sup>211</sup> El 1º de julio de 1900 recibió, nuevamente, el grado de General Brigadier de Caballería Auxiliares “por el Supremo Gobierno, con la antigüedad de 1º de julio de 1864 en que obtuvo el grado conforme al Decreto número 213 de 20 de Febrero del citado año de 1900”, en “Expediente del Extinto General Brigadier Telles Giron, Baltazar”, AC-AHM-SDN, XI/III/3-2785, tomo I, f. 7.

<sup>212</sup> Abraham Pérez López, *op. cit.*, p. 467.

<sup>213</sup> Hojas de servicios, 30 de agosto de 1895 y 8 de junio de 1911, en “Expediente del Extinto General Brigadier Telles Giron, Baltazar”, AC-AHM-SDN, XI/III/3-2785, tomo I, fs. 3 y 15. Téllez Girón tuvo grandes problemas para que se le reconociera su participación y, de esta forma, pudo regular su

En una constancia de servicios expedida en el año de 1900, Aureliano Rivera dijo que Téllez Girón, en marzo de 1863:

marchó rumbo a San Juan de Río, recibiendo órdenes del General Ygnacio Comonfort para situarse en unión de las fuerzas de los Coroneles Romero y Fragoso, que guardaron a sus órdenes a retaguardia del enemigo, que marchaba para San Luis Potosí; no habiendo sido posible que dichas fuerzas permanecieran por esos lugares, hubo de fraccionarse, retrocediendo el citado General Téllez Girón con las de su rumbo al Estado de México, habiendo sido nombrado en 31 de octubre, del mismo año de 63, Comandante Militar del 2º Distrito, de ese Estado, por el General Herrera y Cairo.<sup>214</sup>

En 1867 escribió dos epístolas a Benito Juárez en las que se quejó amargamente por los inconvenientes de ser considerado como guerrillero, ya que no recibió sueldos ni compensaciones por esos catorce años de servicio en las armas:

la fama de guerrillero de dudosa moralidad por que [sic] en calidad de Gefe [sic] de milicias irregulares, que carecían [sic] de orden administrativo en su mantenimiento por cuanto han servido sin los recursos y los pertrechos de Guerra que deviera [sic] el Gobierno ministrables me veía [sic] presiado [sic] a proporcionarselos [sic] por medios desautorizados y muchas veces violentos.<sup>215</sup>

Baltasar Téllez Girón, además de estas dificultades a las que se enfrentó, fue hecho prisionero por las fuerzas imperialistas en marzo de 1865.

### Otros ciudadanos alrededor de Catarino Fragoso

De **Luis Malo** tenemos los siguientes datos: fue eclesiástico y se mostró muy indignado con las formas violentas de Catarino Fragoso, por lo que en 1867 solicitó al Ejército Republicano que lo expulsara y castigara. No se encontraron otras referencias sobre su profesión o vida,<sup>216</sup> pero una de las anécdotas narradas en su texto *La vida del Diablo ó sea*

---

expediente hasta el año de 1902, por lo que la mayor parte de las fojas de su expediente contiene una detallada narración de los laberintos de la burocracia militar, tomo II, f. 368.

<sup>214</sup> Constancia emitida por Aureliano Rivera en 10 de julio de 1900, "Expediente del Extinto General Brigadier Telles Giron, Baltazar", AC-AHM-SDN, XI/III/3-2785, tomo I, fs. 45-46.

<sup>215</sup> Archivo Juárez, MsJ 4087 y 4088.

<sup>216</sup> *El pájaro verde*, tomo I, núm. 8, 14 de enero 1861, p. 3. Con sorpresa se encuentra la siguiente información: "[1869] MALO (Luis).- General graduado.- Combatiendo contra las tropas del Gobierno del Presidente Juárez, murió en San Martín, cerca de Tepeji (Puebla), el 22 de Febrero", en Manuel Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, 1945, p. 103; lo mismo dice *Diccionario Porrúa... op. cit.*, p. 2091.

*breve relato de algunas travesuras que ha hecho en el mundo*,<sup>217</sup> nos indica la causa del desprecio que tuvo por los guerrilleros:

En un distrito perteneciente al Estado de México, un grupo de jóvenes [sic] asaltó por la noche una hacienda, con pretexto [sic] de buscar armas y caballos [...] los asaltantes, que se llamaban revolucionarios, penetraron en la casa: sacaron por la fuerza a una de las jóvenes [sic], salvándose la otra por una ingeniosa fuga [...] En todo esto veo la mano del diablo.<sup>218</sup>

El abogado y funcionario público **Alejandro Villaseñor** se encargó de la solicitud de indulto de Catarino Fragoso en el año de 1859 y, al seguir sus huellas documentales, se puede apreciar que él perteneció a una red de impartición de justicia en la que se mostró corrupto, esto sugiere que el lazo existente entre el guerrillero y el licenciado también contenía algunos visos de corrupción. Villaseñor estudió en el Instituto Literario de Tlalpan<sup>219</sup> y en el Ilustre y Real Colegio de Abogados.<sup>220</sup> Entre sus cargos están el de “diputado al Congreso del Estado de Méjico, y una [vez] al General de la Unión”;<sup>221</sup> y Juez de Letras de la población de Tenango del Valle, en 1842.<sup>222</sup> En esa población pidió varias licencias, argumentando que estaba enfermo de cáncer,<sup>223</sup> aunque también se refirió a una “inflamacion cronica [sic] del tubo intestinal”.<sup>224</sup> Posteriormente indicó que el clima templado de Tenango le provocó una parálisis del brazo derecho,<sup>225</sup> por lo que estuvo instalado en la ciudad de México más de un año, hasta que consiguió una permuta con el licenciado Feliciano Sierra y Bosco, el cual laboraba como Promotor de Hacienda en Durango.<sup>226</sup> Al respecto, las autoridades miraron estas solicitudes de cambio como:

una mania [sic] [lo que] origina entre otros males tambien [sic] el de que se destruya un estimulo [sic] para el bien proceder de los Jueces del Departamento pues colocados algunos de ellos en climas lejanos insalubres y en perpetua lucha con

---

<sup>217</sup> Luis Malo, *La Vida del Diablo ó sea Breve relato de algunas travesuras que ha hecho en el mundo*, Opúsculo escrito por el Dr. Luis Malo, México, J. R. Barbedillo y Ca, 1876, pp. 130-131.

<sup>218</sup> *Ibidem*.

<sup>219</sup> AGN, Justicia, vol. 572, exp. 64, año 1855, fj. 327. En este documento se hace un informe laboral para exigir una pensión digna por todas sus colaboraciones con el gobierno.

<sup>220</sup> AGN, Justicia, vol. 439, exp. 17, año 1853, fj. 225. Véase a María del Refugio González, “El Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, ¿una corporación política?”, en *Revista Secuencia*, núm. 27, septiembre-diciembre 1993, pp. 5-26.

<sup>221</sup> AGN, Justicia, vol. 572, exp. 64, año 1855, fj. 327.

<sup>222</sup> AGN, Justicia, vol. 271, exp. 4, año 1842, fjs. 34-37.

<sup>223</sup> AGN, Justicia vol. 320, exp. 13, año 1844, fjs. 84-86.

<sup>224</sup> AGN, Justicia, vol. 320, exp. 28, fjs. año 1844, 169-175.

<sup>225</sup> AGN, Justicia, vol. 320, exp. 56, año 1845, fjs. 325-328.

<sup>226</sup> AGN, Justicia, vol. 285, exp. 46, año 1845, fjs. 349-355.

otros padecim[ien]tos importantes, miran con sentimiento interrumpida una escala y burladas sus esperanzas cuando ni llegada la ocasión de q algunos de sus compañeros se inhabilite físicamente [sic] para el despacho puedan mejorar su condicion [sic].<sup>227</sup>

Todo lo anterior sugiere que las constancias médicas de Villaseñor fueron ilícitas porque fueron pretextos para obtener una plaza en la ciudad de México. Estuvo varios años trabajando en ese lugar, hasta que nuevamente reapareció en el Altiplano central. Primero como prefecto de Cuernavaca en 1850, en donde realizó diversas mejoras administrativas, comenzando con la elaboración de una estadística y la enumeración completa de los problemas políticos, sociales y económicos de Cuernavaca, sobre todo en cuanto a la municipalización y a los conflictos de límites político-territoriales.<sup>228</sup> Luego, trabajó en Tetecala, donde solicitó nuevamente un permiso para curar “una diarrea que ya es crónica”, y que el propio Villaseñor lo atribuyó a las diversas comisiones que tuvo durante 6 años al recorrer muchos sitios. La contestación fue a su favor, y así se aprobó que se dirigiera a la Ciudad de México sólo por quince días.<sup>229</sup> Un año después, retornó a Cuernavaca y se encargó de varios asuntos legales,<sup>230</sup> hasta que fue nombrado Juez de lo Civil, escaño en el cual solicitó licencia por un mes.<sup>231</sup> A mediados de 1855, fue acusado y procesado por haber tomado fondos públicos en el año de 1850, mientras Villaseñor fungía como prefecto de Cuernavaca.<sup>232</sup> En dicho expediente se dijo que Villaseñor se quedó con las rentas resultado de la feria del propio Tepalzingo, en total 1,000 pesos. Se demostró que, si bien hizo uso del dinero, lo hizo con pretextos que lo disculparon, tales como desgracias familiares y socorrer a la población ante la epidemia de cólera en Cuernavaca. Por eso lo devolvió con su salario durante más de dos años. En 1855 recibió el nombramiento de Suplente del Juzgado de México.<sup>233</sup> Finalmente, en 1858, Villaseñor solicitó que se le cesara de sus labores de abogado, para lo cual inició un proceso demandando más recursos

---

<sup>227</sup> AGN, Justicia, vol. 320, exp. 67, año 1845, fjs. 385-397. La cita es tomada de fj. 392v, documento rubricado por Manuel Limón del Gobierno del Departamento de México.

<sup>228</sup> Alejandro Villaseñor, *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca presentada al Superior Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, en Colección Lafragua, LAF 27.

<sup>229</sup> AGN, Justicia, vol. 439, exp. 17, año 1853, fjs. 224-227.

<sup>230</sup> AGN, Justicia, vol. 440, exp. 42, año 1854, fj. 108; exp. 87, año 1854, fjs. 210-211; y exp. 105, año 1854, fjs. 258-259.

<sup>231</sup> AGN, Justicia, vol. 441, exp. 60, año 1855, fjs. 404-409.

<sup>232</sup> AGN, Justicia, vol. 441, exp. 64, año 1855, fjs. 449-467.

<sup>233</sup> AGN, Justicia, vol. 456, exp. 86, año 1855, fjs. 431-444.

para una pensión justa por sus tantos años de colaboración patriótica,<sup>234</sup> ante la negativa de Villaseñor a suscribir la Constitución de 1857.<sup>235</sup> A pesar de esto, ese mismo año se reinstaló con su plaza de Suplente en el Juzgado de México, ya que aún quedaba vacante.<sup>236</sup> En 1864 solicitó al Imperio un pago por los siete días que trabajó en el ramo de Hacienda,<sup>237</sup> y publicó unos sonetos para los emperadores Maximiliano y Carlota.<sup>238</sup>

## 2.5.- “Red egocéntrica” de Catarino Fragoso: articulaciones sociales y político-militares decimonónicas

En las narraciones anteriores se puede apreciar que al hablar de Fragoso se hace a partir de una visión de redes sociales y político-militares. Estas redes son el resultado de las interacciones y vinculaciones, por lo cual son producto de una dinámica histórica peculiar. La propuesta del Análisis de Redes Sociales (ARS) muestra la riqueza de la realidad histórica mediante gráficas que semejan ser fotografías, por lo que las relaciones son presentadas de forma estática.<sup>239</sup> A continuación analizamos estos vínculos en esas condiciones: inmóviles y suspendidos.

Debido a que cualquier relación social puede ser considerada como una red, el análisis de redes convoca a que entendamos sus límites y disposición a partir de los grados de centralidad y densidad que contiene. Con la construcción de una gráfica podemos dilucidar los mecanismos de información y de apoyo con los recursos que existieron. Hay muchos ejemplos que sirven de guía para la construcción de estos *cliques*. La red gráfica es

---

<sup>234</sup> AGN, Justicia, vol. 572, exp. 64, año 1858, fjs. 326-333.

<sup>235</sup> *Ibidem*, fj. 327v. El artículo 121 de la Constitución Mexicana de 1857 dice: “Todo funcionario público sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará juramento de guardar esta Constitución y las leyes que de ella emanen”, Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1987, p. 855. [1° ed. 1915]

<sup>236</sup> AGN, Justicia, vol. 605, exp. 8, año 1858, fjs. 43-45.

<sup>237</sup> AGN, Justicia Imperio, vol. 32, exp. 1, año 1864, fjs. 273-276.

<sup>238</sup> *Colección de las composiciones poéticas inscritas en los arcos y arrojadas al paso de SS. MM. en su solemne entrada a la capital del Imperio*, México, Andrade y F. Escalante, 1864, p. 39.

<sup>239</sup> Khaterine Faust, “Las redes sociales en las Ciencias Sociales y del comportamiento”, en: Jorge Gil Mendieta y Samuel Schmidt, editores, *Análisis de redes. Aplicaciones en Ciencias Sociales*, México, Instituto de Investigaciones de Matemáticas Aplicadas y Sistemas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 1-14; Luis Sanz Menéndez, “Análisis de redes sociales: o cómo representar las estructuras sociales subyacentes”, Documento de trabajo, Unidad de Políticas Comparadas/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Grupo de Investigación sobre Políticas de Innovación, Tecnología, Formación y Educación, 2003; Matilde Luna, “Redes sociales”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. especial, octubre 2004, pp. 59-75.

tan sólo una representación de la realidad, la cual está basada en la información y explicación de esta investigación histórica.<sup>240</sup>

Con la intención de entender mejor el contexto de Catarino Fragoso, en esta investigación los lazos que surgieron en otros espacios de la estructura social como las comunidades, la familia y las organizaciones son considerados como parte de su red, sólo con una finalidad analítica y no porque se piense que “la realidad” es así, ni mucho menos por contrariar la propuesta de ARS de no hacer participar a los contextos colectivos en las redes.<sup>241</sup>

Precisamente por ser Catarino Fragoso el objeto de estudio de esta investigación, aquí quedará expresado como una “red egocéntrica”, tal como la he llamado, lo cual no significa que este guerrillero le diera sentido a todo el siglo XIX, ni mucho menos. Es el centro de esta investigación y, por tanto, en él confluyen decenas de personas, intereses, decisiones, amistades y otro tipo de lazos que permitieron a Fragoso destacar y mantener su control político y militar, así como sobrevivir más de diez años en esta coyuntura política. Por tanto, en él se pueden encontrar rastros de varias redes.<sup>242</sup>

Los lazos expresados en esta red son coyunturales, se expresan en alianzas o confrontaciones militares y políticas que plantean el contacto y la cercanía de intereses y valores. Con ellos se ha podido medir la influencia política y militar que tuvieron estos lazos, tanto en su desarrollo personal como en la capitalización del poder de este personaje.

Catarino Fragoso es considerado como un individuo articulado con otros individuos, pero también enlazado con otras comunidades o conjuntos sociales con intereses en común. Esta mirada nos permite comprender cómo fue forjándose un mecanismo de integración entre grupos y personas que, a partir de su interacción en esta coyuntura de conflictos

---

<sup>240</sup> Francisco Herreros Vázquez, “¿Por qué confiar? Formas de creación de confianza social”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. 4, Octubre-diciembre 2004, pp. 605-626; Alan Degenne, “Tipos de interacciones, forma de confianza y relaciones”, en *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 16, Junio 2009, pp. 63-91.

<sup>241</sup> Michel Grossetti, “¿Qué es una relación social? Un conjunto de mediaciones diádicas”, en *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 6, Junio 2009, p. 49.

<sup>242</sup> Esta egored o red egocéntrica destaca al individuo y lo explica, de una u otra forma, debido a los lazos que formó durante su vida sobre todo en cuanto a sus influencias. Por ejemplo, mírese la propuesta de Sylvain Bourdon, “Relaciones sociales y trayectorias biográficas: hacia un enfoque comprensivo de los modos de influencia”, en *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 16, Junio 2009, pp. 160-166.

políticos decimonónicos, posibilitaron las alianzas para obtener algunas ventajas políticas y militares.

Recordemos que, además, Fragoso perteneció a distintos “grupos”, “bandos”, “organizaciones” y “comunidades”. Por tanto, debemos pensarlo como un guerrillero en interacción, debido a su propio contexto.<sup>243</sup> Entre estas instituciones y situaciones, espacios que podemos reconocer como coyunturas, están las guerras de Intervención Francesa y los movimientos en contra de la República Restaurada; el Ejército (el republicano y el imperial); y su estancia en distintas cárceles; además, por supuesto, de las comunidades de Mixquiahuala y de Real del Monte.

De eso parte la propuesta de pensar dos conjuntos: las redes social y político-militar que, por supuesto, tuvieron varias intersecciones además del propio Fragoso. La primera, la social, estaría conformada por aquellos espacios en los cuales el guerrillero reunió a las comunidades otomíes y mineras. La segunda, la política-militar, estaría sostenida por las relaciones con militares que a veces eran políticos y que estuvieron en ambos bandos ideológicos del momento, republicanos o conservadores-imperiales.

Debido a que ninguna relación es eterna (ni en este estudio ni en la vida), el factor cronológico y procesual es olvidado por un momento, con la finalidad de recrear la red a partir de las filiaciones político-ideológicas.<sup>244</sup> Pero baste señalar que, debido a la “mutación política” que tuvo Fragoso, sus círculos se rompieron y rearmaron en muchas ocasiones, en diferentes tiempos y, a veces, con diversos compañeros. De esta manera se explica que en el grafo se dibujen los lazos con los individuos que, en algún momento, fueron enemigos o persiguieron a Fragoso, pertenecientes a cualquier bando.

A continuación se presentan un cuadro con datos de los participantes que conforman la red, luego la imagen gráfica y su descripción.

---

<sup>243</sup> Michel Grossetti, *op. cit.*, pp. 46-47.

<sup>244</sup> Cualquier corte temporal del problema es, como resultado de la necesidad del investigador, precisamente una entelequia. De esta forma, se ha decidido preferir los asuntos ideológicos-políticos por sobre los temporales, los cuales ya están narrados en el capítulo I “Catarino Fragoso y su actuación político-militar: 1860-1870”. A estas dificultades para aprehender la realidad y su dinamismo en las redes sociales se refiere el texto Harrison C. White, “Redes e historias”, en: *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 16, Junio 2009, pp. 1-43.

### La “red egocéntrica” de Catarino Fragoso

El cuadro 2 enlista los nombres de los individuos y las instituciones con los que Fragoso logró tener contacto. Las columnas contienen los siguientes datos de estos individuos: nombre, oficio, suscripción político-ideológica, y el tipo de relación que establecieron con Fragoso. El cuadro es ilustrado con el Grafo,<sup>245</sup> ya que allí se aprecian con claridad los oficios (militares/guerrilleros, civiles o eclesiásticos); el tipo de lazo (compromiso, cercanía, confrontación o cercanía/confrontación) y también la suscripción político ideológica (conservador, republicano, oportunista o neutro). Todas estas clasificaciones se sustentan en la información del capítulo y parágrafos anteriores.

Individuo/Institución	Oficio	Suscripción político-ideológica	Tipo de relación con Catarino Fragoso
Alejandro Villaseñor	Abogado	conservador	Compromiso
Álvaro de Prendes	Militar	oportunista	Cercanía-Confrontación
Andrés de la Trejo	Militar	conservador	Compromiso
Antonia Morgada	Civil	neutro	Parentesco
Aureliano Rivera	Militar	republicano	Compromiso
Baltasar Téllez Girón	Guerrillero, Militar	republicano	Cercanía- Confrontación
Catarino Fragoso	Guerrillero	oportunista	*
Comunidad de Mixquiahuala	Campeños	oportunista	Cercanía
Cosme Varela	Militar	republicano	Compromiso
Familia Conde de la Cortina	Dueños de la Hacienda Tlahuelilpan-Empresarios	neutro	Confrontación
Félix Cuevas	Empresario, Administrador	neutro	Confrontación
Fidencio Villagrán	Militar	republicano	Confrontación
Francois Achille Bazaine	Militar	conservador	Compromiso
Gabriel María Islas	Militar, Abogado	republicano	Compromiso
Gerónimo Fragoso	Guerrillero	republicano	Compromiso
Jesús Betanzo	Militar	republicano	Cercanía
José María Gutiérrez de Estrada	Político	conservador	Confrontación
Juan Nepomuceno Cortina	Militar	republicano	Confrontación
León Ugalde	Militar	republicano	Confrontación

<sup>245</sup> Red construida con el programa Pajek, según el modelo topográfico Fruchterman Reingold. Este modelo agrupa al centro los nodos que tienen más relaciones y manda a la periferia a los que menos contactos tienen. Agradezco a Sergio Serrano su ayuda para conformarla.

Longino Pacheco	Guerrillero	republicano	Cercanía
Luis del Tío	Militar	republicano	Cercanía
Luis Malo	Eclesiástico	neutro	Confrontación
Mauricio Rojo	Militar	republicano	Confrontación
Mineros de Real del Monte, Pachuca	Mineros	neutro	Cercanía
Nabor Téllez	Militar	oportunista	Cercanía-Confrontación
Nicolás Romero	Guerrillero	republicano	Cercanía- Confrontación
Paulino Noriega	Militar	republicano	Compromiso
Porfirio Díaz	Militar	republicano	Compromiso
Santiago Martínez	Militar	republicano	Cercanía
Vicente Riva Palacio	Militar, Funcionario	republicano	Compromiso
Vicente Rosas Landa	Militar	oportunista	Cercanía
William Rabling	Minero inglés	neutro	Confrontación

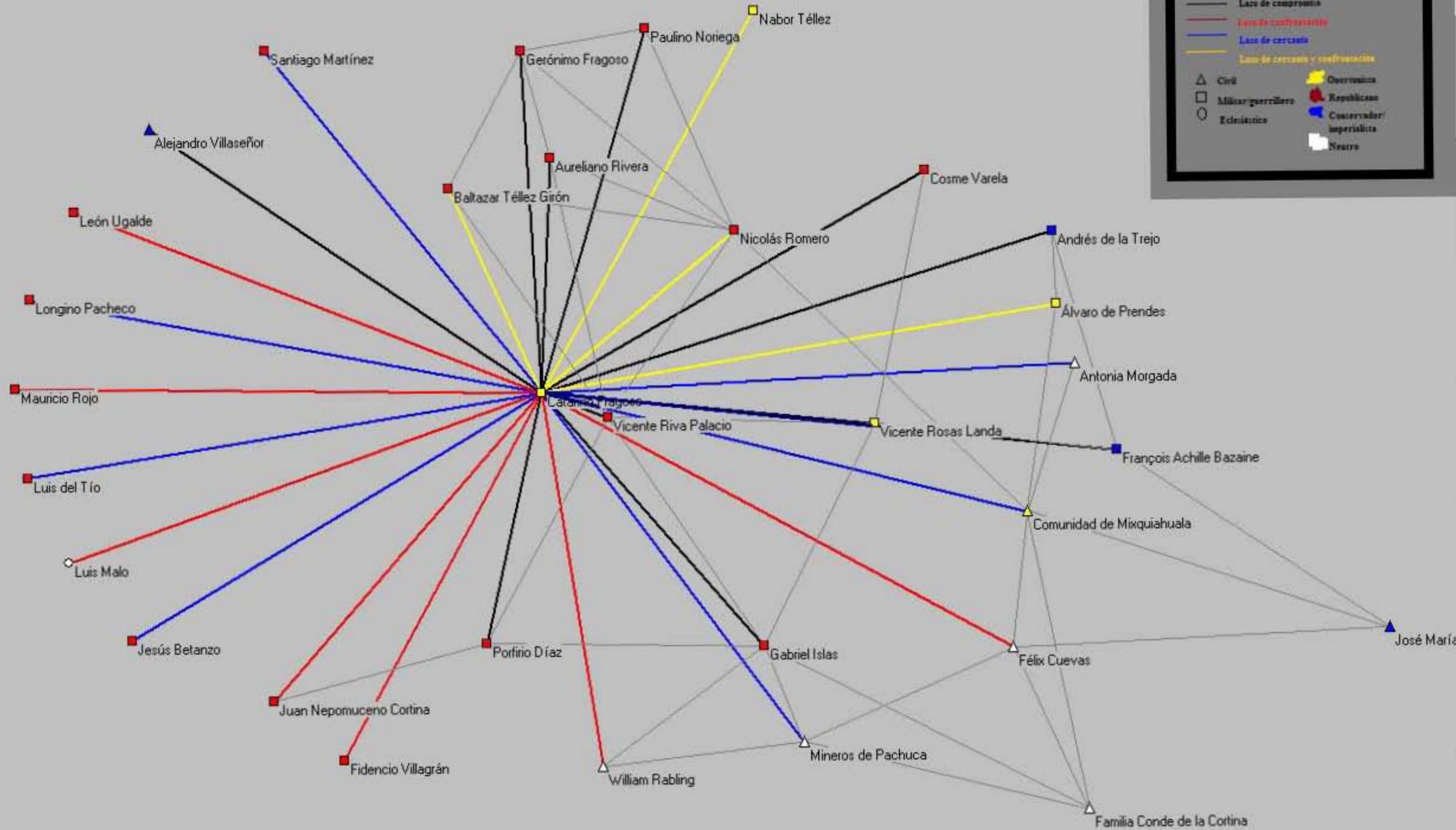
Cuadro 2. Individuos que conforman la red social y político-militar de Catarino Fragoso.

Las categorías de “oportunista” así como “cercanía/confrontación” (y que solo indican que el individuo estuvo con los dos bandos o fue cercano y luego lejano de Fragoso, de forma alternada) responden a las dificultades por recrear un proceso histórico en una imagen; no tienen la intención de señalar ni juzgar, solo la de encontrar, subjetivamente, conjuntos para explicar al grupo del guerrillero Fragoso. Algunos de los términos utilizados en cuanto al tipo de relación son los siguientes:

1.- Compromiso: considera aquellas relaciones diádicas que tenían un objetivo político muy evidente y de gran interés para los involucrados, y que no significaron intercambios de otro tipo. Pudieron ser lazos débiles, aunque a veces mucho más constantes y permanentes que los de *Cercanía* o *Confrontación*. En el grafo se presenta con una línea negra.

2.- Cercanía: refiere aquellas relaciones que implicaron un contacto muy próximo, debido a que los individuos pertenecían a un mismo círculo, pero en las que se conjuntaron otros elementos como amistad, vecindad y lealtad. Son lazos fuertes que fueron ocupados no sólo en el campo de batalla o legal sino en muchos más frentes. En el grafo se representa con una línea azul.

3.- Confrontación: corresponde a las relaciones que, ya por lealtad a otro amigo o por enemistad político-ideológica o socioeconómica, resultaron en enfrentamientos militares, en la política con descalificaciones o por la vía jurídica. Estos lazos fueron coyunturales, pero importantes y, a veces, definitorios. En el grafo se muestra con una línea roja.





4.- Cercanía/confrontación: corresponde a relaciones complejas y largas, en donde una gran cercanía concluyó en una disputa y alejamiento, o al revés. En el grafo aparece con una línea amarilla.

La primera lectura del grafo es la siguiente: está conformada por 29 individuos y tres instituciones (una comunidad campesina y otra minera, y los dueños de una Hacienda); de ellos, ocho son civiles, uno eclesiástico y todos los demás militares o guerrilleros. Sus posturas políticas-ideológicas muestran la variedad en la que se movió: cuatro conservadores, seis neutros, cuatro oportunistas, y los demás republicanos. Fragoso al centro, tejió ocho lazos de cercanía, nueve de compromiso, siete de confrontación y cuatro de cercanía/confrontación.

Lo interesante del grafo es entrecruzar la información de la suscripción político-ideológica con el tipo de lazo: Fragoso tuvo confrontaciones con cuatro republicanos y ninguna con conservadores. Las cuatro relaciones con guerrilleros republicanos y oportunistas, aunque comenzaron como un asunto cercano, pronto decayeron en enemistad y confrontación. Por el otro lado, los fundamentales lazos de compromiso que Fragoso creó fueron hechos con personas republicanas y conservadoras-imperialistas.

Del lado derecho, el grafo indica una red bien tejida porque se tiene información para ello, cosa que no sucede con el lado izquierdo (sobre todo por falta de más documentos y de investigaciones ya elaboradas). Justo en el extremo inferior derecho se encuentra lo que podríamos llamar la “red social de Fragoso”.

Esta red social tuvo como base común el descontento social y la búsqueda de venganza clasista y económica, logró un intercambio entre los campesinos y los mineros con este guerrillero. Debido a los secuestros que Fragoso comandó y a que estos conjuntos sociales apoyaron, parece que se reunieron porque ellos vieron esto como la única salida y respuesta a las injustas formas sociales que vivían. Fragoso se identificaba con parte de la comunidad de Mixquiahuala, históricamente enfrentada con los administradores y dueños de la Hacienda de Tlahuelilpa; por lo que la incluía en la solidaridad y en sus demandas, tales como la animadversión hacia ésta. Pudo haber sucedido lo mismo en la relación entre Fragoso y los trabajadores mineros mexicanos de Pachuca, ya que al desempeñarse como cochero en esta región, quizá se acercó a lo que acontecía social y laboralmente en dichas minas.

Estas dos realidades económico-sociales de los otomíes en Mixquiahuala y de los mineros mexicanos en Pachuca, deben haber calado tanto que permitieron la existencia de los grupos inconformes y que ellos, a su vez, vieron en esta guerra de Intervención Francesa y del Segundo Imperio una coyuntura oportuna; y en el guerrillero Fragoso, un promotor adecuado para ejercer violencia armada a través de los secuestros. Luego, entonces, resultaba el espacio idóneo para obtener recursos y revancha en recompensa de la violencia laboral cotidiana y del “agandalle” agrario.<sup>246</sup>

En la imagen de esta red social se incluye a estos “enemigos” (tal como los dueños de la Hacienda, Félix Cuevas, William Rabling o José María Gutiérrez Estrada), ya que en conjunto muestran un panorama mucho más amplio, de confianza y desconfianza, por tanto contribuyen con una explicación de las actividades político-militares del propio Fragoso. Estos individuos que eran considerados como “los otros”, por pertenecer a otra clase social, tenían intereses económicos-regionales que los llevaron a invertir tanto en haciendas como en minas, asunto que se revela también en el grafo.

Pero todo lo que resta del grafo –más del 70% de la imagen- constituye la red político-militar de Catarino Fragoso, constituida en su mayoría por sus amistades republicanas y liberales. En ella convergen distintos profesionistas, políticos, militares y demás individuos que, aunque no han sido resaltados en la historiografía, sus actividades y acciones muestran que su participación en las segundas filas fue determinante para la conformación del Estado Nación en México.

Estos políticos, entendidos ya como funcionarios, ya como abogados, ya como militares, tuvieron distintos tipos de relación con Catarino Fragoso, a veces tenue (lazo débil de compromiso, dibujado de negro) o estrecho (lazo fuerte de cercanía, dibujado de azul). En ello intervinieron factores políticos, ideológicos, regionales y de vecindad o debidos a condiciones socioeconómicas. Parecen ser relaciones que surgieron por intermedio de un “amigo común” (por ejemplo, ser parte de una guerrilla y entrar en contacto con otras guerrillas vecinas, como con la de Nicolás Romero que le abrió -y cerró- ciertas puertas) o debido a “intereses en común” (y aquí se insertan las alianzas con los republicanos e imperialistas que, en momentos determinantes, los reúnen no sólo en

---

<sup>246</sup> Iihitsy Monroy Casillas, “La guerrilla de Catarino Fragoso y dos extranjeros secuestrados: el círculo vicioso de la violencia en la Intervención Francesa”, en: *Congreso Internacional de Historia. Violencia: represión, subversión y cotidianidad en México. Memoria electrónica*, 2008.

escaramuzas o batallas sino también en empleos políticos). Estas evidencias podrían ser engañosas pero al incidir sobre los acontecimientos del propio Fragoso se vuelven determinantes.

La cantidad de militares con los que se rodeó Fragoso hace suponer que fue un tipo muy habilidoso, ya que pudo relacionarse de forma casi franca y estrecha con individuos que, en este grafo e investigación, podrían estar representando todos los matices del liberalismo y del republicanismo que se dieron entre 1860 y 1870. Destacados militares, ya por su carrera militar o por sus aportaciones definitivas en diversas guerras y batallas; congruentes funcionarios; constantes guerrilleros; problemáticos combatientes populares; bandidos renegados; de todo tuvo la vida para Catarino Fragoso. Porque, además, de ellos pudo aprovechar apoyos, información, ventajas políticas y económicas, utilidad nada despreciable en una coyuntura de guerra.

Catarino Fragoso, al momento de convertirse en guerrillero, lo cual ocurrió en 1860, e ingresar a las filas bajo el mando de Vicente Riva Palacio, accedió a una red militar republicana muy bien organizada que subsistió por mucho tiempo. Que trascendió a la coyuntura misma de las guerras. No hay indicios sobre qué fue primero, si la relación con otros guerrilleros o con Riva Palacio. Lo que sí es que, por su mutación política, Fragoso se alejó en varias ocasiones de guerrilleros destacadísimos, como Nicolás Romero. Todo ello hizo, por ejemplo, contraponer la imagen de héroe popular, con las características de valentía, entrega y patriotismo, que tenía forjado Nicolás Romero a un estereotipo de sanguinario, cobarde y desleal de Catarino Fragoso.<sup>247</sup> Esto se explica debido, sobre todo, a los indultos que solicitó Fragoso y a las acciones que emprendieron Romero y otros para “castigar ejemplarmente” o, de menos, hacer virar políticamente a nuestro guerrillero; no lo sabemos con exactitud.

Por ejemplo, con Baltazar Téllez Girón, Fragoso completó la acción del secuestro de William Rabling. Con Gerónimo Fragoso también actuó en algunas escaramuzas. Lo mismo sucedió con el general Aureliano Rivera quien, por combatir con estrategias de guerrilleros y por sus formas violentas, no fue aceptado del todo por los republicanos. Otros bandidos con los cuales participó activamente, después de conocerlos en la cárcel, fueron

---

<sup>247</sup> De ello se hablará en el próximo capítulo.

Santiago Martínez y Luis del Tío. Es decir, entre guerrilleros y bandidos Frago se acopló bien.

Otro pequeño grupo fue el que formó con amistades provenientes del Ejército. Casos aislados son los de Paulino Noriega y Mauricio Rojo, de los cuales no tenemos mucha información que nos hable más que de acompañamientos en combate. Destacados fueron los papeles, en cambio, de los militares y abogados defensores de Frago, casi amigos, Cosme Varela, Gabriel Islas y, sobre todo, Vicente Rosas Landa. Este último significó apoyo militar, jurídico y hasta social, según se desprende de las intermediaciones que hizo por Frago en varias ocasiones.

Él también se involucró con el general Porfirio Díaz. Una huella conservada señala reuniones en la casa de Díaz donde, según la narración de Frago, se concertó la alianza total ante cualquier próxima emergencia. A esta alianza recurrió el guerrillero detenido en la cárcel en Toluca y con ésta, parece ser, se ejerció “rápidamente” su liberación.<sup>248</sup>

El primer contacto de Frago con el bando político ideológico conservador-imperialista del que tenemos registro fue el del abogado Alejandro Villaseñor, acérrimo enemigo del republicanismo. No hay evidencias de que hubiese un contacto posterior. Sin embargo, Frago también se relacionó con otros mediadores conservadores e imperialistas que, en términos jurídicos, le permitieron trascender subterfugios legales. Ellos fueron Andrés de la Trejo y Vicente Rosas Landa.

Este último aparece de nueva cuenta porque también saltó del bando republicano al imperialista en una coyuntura que leyó como favorable. La cercanía con Frago, que se expresó en solicitudes, defensa e insistencias para con los imperialistas, hace preguntarse una y otra vez si esto no implica, entonces, un lazo fuerte, estrecho y significativo. Quizá sea “el lazo” de Frago. El general Rosas Landa, además de sus múltiples reconocimientos, mantuvo su elevado estatus de gran militar y, por eso, pudo negociar con ambos bandos de mejor forma que cualquier otro popular. Sin embargo, en los documentos que quedan en diversos archivos se puede establecer que él también buscó que Frago se acoplara a estas transformaciones políticas y obtuviera otro tipo de ventajas.<sup>249</sup>

---

<sup>248</sup> *Archivo del General Porfirio Díaz, op. cit.*, tomo IV, pp. 251-252.

<sup>249</sup> “Expediente del coronel Frago, Catarino”, en: AC-AHM-SDN, caja 141-D/III/4/2262, f. 95.

Así, Andrés de la Trejo y Rosas Landa fueron los mediadores entre Fragoso y el Imperio, aquí representado por el mariscal Francois Achille Bazaine, con quien éstos mantuvieron correspondencia al respecto. Para sugerir apoyos, negociaciones, exigir buenos tratos y mejores ventajas. Fragoso, entonces, se mantuvo en contacto con Bazaine a partir de estos dos conocidos.

Álvaro de Prendes y Nabor Téllez fueron individuos muy cercanos a Fragoso, por ser parte de su guerrilla, que en circunstancias desconocidas se sublevaron y alejaron de él, al mismo tiempo que hacían negociaciones con otros agentes del Imperio. El resultado fue que participaron en momentos diferentes como testigos de la deslealtad de Fragoso contra el Emperador.

De esta forma, resalta que Catarino Fragoso también pudo acercarse a las propuestas conservadoras e imperiales por varias circunstancias: 1) la aceptación que hizo de las convocatorias para indultarse; y, 2) por la “desbandada” que hicieron amigos o cercanos a Fragoso.

El grafo nos da la evidencia de que sus mejores y mayores lazos los logró hacer en el ámbito liberal mexicano. Sin embargo, la red imperial con un sólo *clique* y pocos participantes viene a demostrar la diversidad de tratos que hizo y la habilidad política para mantenerlos y dirigir las ventajas que esto pudo ocasionarle.

Fragoso no fue “monedita de oro”. Tuvo muchos enemigos que, no sólo por cuestiones personales sino sobre todo por argumentos políticos, lo persiguieron, acusaron y constriñeron. Así, los guerrilleros Téllez Girón y Romero se enfrentaron a él después de serias desavenencias que no se aclaran en las fuentes periodísticas con las que contamos, pero que podemos suponer tenían raíces económicas, ya que se suscitaron después del secuestro del minero inglés William Rabling. Los militares republicanos Ugalde, Rojo, Villagrán y Cortina siguieron las órdenes de sus superiores y lo atacaron en distintos espacios y tiempos. De la misma forma, Nabor Téllez y Álvaro de Prendes que, al principio formaban parte del entorno de Fragoso, se volvieron en sus perseguidores, pero del lado imperial.

El caso peculiar es el del eclesiástico Luis Malo, quien solicitó y recomendó en una carta que Fragoso fuera sentenciado, perseguido y nunca absuelto. Que se le expulsara del Ejército Republicano como resultado de sus terribles acciones violentas e imperdonables.

Aunque sólo es una coincidencia, en 1876 Malo escribió una narración que se acerca mucho a las posibles acciones de Fragoso; de esta ya se ha hablado.

A partir de este grafo se evidencia la red que tejió Fragoso en su camino tan lleno de, como él mismo, *fragosidades* y demuestra la utilidad de las imágenes porque permiten que visualicemos, después de una fragmentación de la realidad, los diversos conjuntos en los que estaba inmerso, la confrontación surgida por la existencia de otras relaciones, la cercanía y alianza a partir de muchas otras conexiones.

Aun cuando las fuentes que sirven para este ejercicio de Análisis de Redes Sociales no sean tan contundentes, como otras evidencias, por indicar las relaciones casi de forma incidental, parece que cubren los requisitos y que muestran a un “guerrillero disidente popular”, un guerrillero que lo fue por estar inserto en varias comunidades, ligado a intereses políticos y económicos en un medio tan agreste como fue el gran periodo de guerra del siglo XIX mexicano. Ello nos permite hacer reflexiones más amplias sobre las influencias que éstos pudieron tener en la propia conformación del Estado Nacional y la “historia patria” misma.

## Capítulo III

### Catarino Fragoso, el guerrillero disidente popular

#### 3.1 Tres guerrilleros en el horizonte histórico

En las guerras de Intervención Francesa y del Segundo Imperio, entre 1863 y 1867, los enfrentamientos militares que se suscitaron por estos conflictos político-ideológicos suman un total de 996 acciones.<sup>1</sup> Los participantes no fueron únicamente tropas regulares de los ejércitos mexicanos republicano y conservador, sino también los extranjeros, organizados en tropas, legiones, contraaguerrillas y demás guardias y escoltas militares.<sup>2</sup> Esta cifra se incrementa con las guerrillas que, de ambos bandos, combatieron en todo este período de forma constante y sorpresiva.<sup>3</sup>

Catarino Fragoso fue uno de los 267 guerrilleros que lidiaron en contra de las tropas extranjeras. Los nombres de las personas mencionadas por las autoridades

---

<sup>1</sup> Iihutsy Monroy Casillas, “Chinacos. Base de datos de *El Diario del Imperio-Periódico Oficial del Imperio Mexicano*”, 2004, inédito; también en Basilio Pérez Gallardo, *Martirologio de los defensores de la Independencia de México, 1863-1867. Noticia de las batallas, acciones y escaramuzas habidas entre el Ejército intervencionista y las fuerzas republicanas, desde el mes de abril de 1863 hasta el 21 de junio de 1867, día en que fue reocupada la capital de la República, conteniendo el número de muertos, heridos y prisioneros imperialistas y republicanos, puramente mexicanos, el año, mes y día en que se verificó el encuentro, el estado y lugar, y los nombres de los jefes o mandarines, con algunas notas aclaratorias de vital importancia, formada por ---*, México, Imprenta del Gobierno, 1875. [1° ed. 1867]

<sup>2</sup> Jack Dabbs, *The French Army in Mexico, 1861-1867: a study of military government*, The Hague, Mouton, 1963; J. Hefter, *El soldado de Juárez, de Napoleón y de Maximiliano*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962; Jean Meyer, *Yo el francés. La intervención en primera persona. Biografías y crónicas*, México, Tusquets, 2002; Georges Blond, *La legión extranjera*, México, Diana, 1969; Émile de Keratry, *La contraaguerrilla francesa en México. 1864*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1981; Lilia Díaz, “El liberalismo militante”, en *Historia general de México*, tomo 3, México, El Colegio de México, 1977, pp. 133-134, 136, 150-151.

<sup>3</sup> El único estudio que se ha encontrado sobre guerrillas conservadoras: Gerardo Palomo González, “Gavillas de bandoleros, “bandas conservadoras” y guerra de Intervención en México (1863)”, en *Revista Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, enero-junio 2003, núm. 25, pp. 71-113; y respecto a las guerrillas aliadas a los republicanos, Iihutsy Monroy Casillas, “Los chinacos: resistencia popular en México, 1862-1867”, tesis de licenciatura en Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 2004 y E. Mark Moreno, “World at War: Mexican identities, insurgents, and the French Occupation, 1862-1867”, Doctor of Philosophy, Washington State University, Department of History, 2011. Mencionamos aquí el siguiente estudio histórico sobre Tomás Mejía, general mexicano que combatió a favor de los conservadores y el Imperio, el cual ha sido considerado en la historiografía como “guerrillero”: Fernando Díaz Ramírez, *La vida heroica del general Tomás Mejía*, México, Jus, 1970; sobre Manuel Lozada, véase: Jean Meyer, *Esperando a Lozada*, Guadalajara, Hexágono, 1989; Mario Alfonso Aldana Rendón, *Rebelión agraria de Manuel Lozada: 1873*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1983; José R. Pantoja Reyes, *La guerra indígena del Nayar. 1850-1880. Una perspectiva regional*, México, Telar, 1995.

imperiales y publicadas en la prensa o de las que quedaron registro en archivos,<sup>4</sup> en conjunto, evitaron que el gobierno encabezado por Maximiliano se mantuviera, al insistir con pequeños o grandes ataques que aumentaron la crisis social y política.

De esta cantidad de personas, muy pocos guerrilleros dejaron huellas suficientes, por lo que no podemos hacer una completa reconstrucción histórica de ellos. A continuación se rescata la historia de los “guerrilleros” más llamativos y peculiares que lucharon al mismo tiempo que Fragoso en distintas zonas y, aparentemente, con la misma bandera política: los coroneles Antonio Rojas y Nicolás Romero.<sup>5</sup>

Para lograr una adecuada comparación entre estos tres guerrilleros, se procede a narrar sus biografías con el objetivo de lograr apreciar sus datos y saber quiénes fueron, dónde, cómo y por qué combatieron, para, posteriormente, verter los datos en un cuadro.

### **El liberal radical y “matacuras” Antonio Rojas**

El coronel Antonio Rojas combatió a partir de 1857 y hasta 1865 en la región occidente de Jalisco.<sup>6</sup> Las poblaciones en las que actuó y con las cuales se ligó son las que rodean a Autlán, aunque también estuvo en Guadalajara, Tepic y Manzanillo. Su pertenencia al Ejército Republicano lo llevó a participar militarmente a los territorios de Zacatecas, Colima y Michoacán.

Intervino en diversos combates, batallas y pequeñas escaramuzas, ya que desdobló su gran formación militar –de hasta cuatro mil soldados- en guerrillas o en ejércitos. Estuvo cercano a disposiciones militares y políticas de grandes republicanos como Pedro Ogazón, Epitacio Huerta, Ignacio Vallarta y Julio García, pero siempre mostró gran autonomía respecto a los mandos republicanos, factor que lo llevó a confrontaciones determinantes.

---

<sup>4</sup> Ilihutsy Monroy Casillas, “Los chinacos...”, *op. cit.*, pp. 110-119.

<sup>5</sup> Las siguientes notas biográficas utilizan la investigación e información de los siguientes estudios: sobre Antonio Rojas, Ilihutsy Monroy Casillas, “Un radical en el occidente de México. El aparente secuestro de dos diplomáticos por Antonio Rojas, 1859-1861”, en *Revista del Seminario de Historia Mexicana*, “Exclusión y violencia en México. Siglos XVIII al XX”, vol. IX, núm. 1, primavera 2009, pp. 9-24; sobre Nicolás Romero, Ilihutsy Monroy Casillas, “La voz y la letra en torno a Nicolás Romero: el pueblo y las élites en la creación del heroísmo chinaco”, en *Revista Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 42, julio-diciembre 2011, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>6</sup> “[1865] Murió en la acción de Potrerillos, rancho cercano a la Unión de Tula (Jalisco), el 28 de Enero.- Nació en el rancho del Buey, Municipio de Tepatitlán (Jalisco), el 10 de Mayo de 1818”, en: Manuel Mestre Ghigliazza, *Efemérides biográficas (defunciones-nacimientos)*, México, Antigua Librería Robredo, 1945, p. 89.

Rojas se creía portador de “la verdadera” postura liberal y, de forma intolerante, consideró que quien no lo siguiera era un enemigo de la República. De esta forma, Ireneo Paz –quien lo conoció directamente durante las campañas contra la Intervención Francesa y le dedicó una *Leyenda histórica*- lo retrató como una persona muy hábil para reconocer las afinidades políticas de los otros, debido a que era “un perspicaz observador de los sentimientos humanos”.

Contó con tanto apoyo de sus seguidores, llamados los “galeanos” o “hacheros” y formalmente conocidos como Brigada Rojas, que pudo usar todo tipo de presiones para obtener ventajas sobre poblaciones e individuos. Los hombres y mujeres que luchaban con él tenían las manos abiertas para cometer robos contra los terratenientes. Este “escaso respeto a la propiedad privada”<sup>7</sup> fue, quizá, una sentencia emanada de la propia experiencia que lo llevó a considerar como poco valioso lo obtenido por un rico hacendado. Paz le adjudicó a Rojas el siguiente discurso, en el cual refirió los actos de raterías de sus tropas:

-¿Y por qué van a robar a los pobres? ¿cuándo aprenderán a robar a los ricos que nada les hace falta y no a esos desgraciados que los hacen más infelices robándoles una gallina? Yo no puedo consentir en que nuestros soldados se cojan baratijas cuando donde quiere tienen campo sobrado para alcanzar caballos, alhajas, dinero, armas, géneros y cuanto hay en los almacenes. Pero robar a un gañan [sic] lo único que tiene, esto no puede tolerarse, Domínguez, esto me *repatea* el alma.<sup>8</sup>

Se dice que el propio Antonio Rojas se hizo de la propiedad del rancho de Techahua,<sup>9</sup> aunque otros señalan que fue “la Haciendita de San Diego”<sup>10</sup> que, por cierto, perteneció a un cura de Colima, a partir de aprovechar los decretos de la desamortización de los bienes eclesiásticos que se hicieron efectivos a partir de denuncias.<sup>11</sup> También en defensa de este terreno, se levantó y reunió a mucha gente inconforme y sin mayores opciones. Entonces, aunque parece contradictoria su forma de actuar respecto a la propiedad privada, puede entenderse como una pre-conciencia social que miraba a una mejor distribución de las riquezas.

---

<sup>7</sup> Angélica Peregrina, “Antonio Rojas, un bandido jalisciense”, en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, vol. II, núm. 2, mayo-agosto 1978, p. 10; *Liberales mexicanos del Siglo XIX. Álbum fotográfico*, México, Secretaría de Gobernación, 2000, p. 198.

<sup>8</sup> Ireneo Paz, *Antonio Rojas. Leyendas Históricas, segunda serie, leyenda primera*, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1895, p. 59.

<sup>9</sup> Mariano Azuela, “El hombre masa”, en *Los precursores*, Chile, Ercillas, 1937, p. 117.

<sup>10</sup> Jean Meyer, *Esperando... op. cit.*, p. 108.

<sup>11</sup> No hay datos respecto a las propiedades de Antonio Rojas en el libro de Jan Bazan, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1995 (Centro de Estudios Históricos 13).

En esos mismos momentos, en el Congreso Constituyente se discutía ampliamente sobre las garantías emanadas de la Declaración de los Derechos del Hombre. Los debates memorables sobre el derecho a la propiedad, que iniciaron Ponciano Arriaga, José María Castillo Velasco e Isidoro Olvera proponían hacer un diagnóstico de la situación en el país y poner un límite a dicha facultad con el objetivo de disminuir la desigualdad económica imperante, asunto semejante a la actitud de Rojas. Con otra postura, José María Iglesias defendió a capa y espada esta prerrogativa, ya que para él y gran parte de los liberales, a un derecho no se le pueden poner límites.<sup>12</sup>

El coronel no sólo estuvo cercano a grandes militares republicanos, sino también a otros bandidos como Simón Gutiérrez (a) la simona,<sup>13</sup> “el chino”, Rochín, etcétera. Dicha colaboración con estos bandidos y sus actuaciones, lo puso en los linderos existentes entre el bandolerismo y el militarismo.

De esta forma, el general Santos Degollado señaló que Rojas estaba fuera de la ley debido a que asesinó al general José María Blancarte en 1858. Aunque Degollado le había dado garantías al conservador Blancarte, Rojas tenía “cuentas pendientes” y lo mató a quemarropa. Se hizo famosa la respuesta que tuvo Rojas al momento de recibir la acusación: “¿pero cuándo he estado yo dentro de ella [refiriéndose a la Ley]?”.<sup>14</sup>

A pesar de su clara definición pro liberal, el militar decimonónico nunca fue considerado un hombre digno de rescatarse ni política, militar o históricamente debido, precisamente, a que fue un liberal radical. Se comportaba como bandido, pero a veces como estrategia militar. Ya lo dijo Meyer, “Antonio Rojas y Manuel Lozada son bandidos y guerrilleros”.<sup>15</sup> De forma contradictoria a nuestros ojos, pero comprensible en un ambiente de guerra como el tiempo en que vivieron, Rojas fue puesto fuera de la ley y al mismo tiempo llamado a combatir a favor de la República.

Don Ireneo Paz lo definió así:

Los lectores saben ya quién era Antonio Rojas, y más lo saben los habitantes de Jalisco, en cuyo estado no hubo tal vez un pueblo que no tuviera que resentir los horrores de su presencia. Era un guerrillero feroz, casi un bandido, a quien el mismo Lozada, el poderoso *Tigre de Alica* llegó a tenerle miedo, haciéndole temblar en el centro mismo de sus encrucijadas y madrigueras. Rojas, sin

---

<sup>12</sup> Ilihutsy Monroy Casillas, “Desde la prensa. José María Iglesias y la polémica alrededor del derecho de propiedad en el Constituyente de 1856”, ponencia presentada en el *Coloquio Análisis y perspectivas de la Constitución de 1857*, Secretaría de Cultura del Distrito Federal/Archivo Histórico del Distrito Federal, 2007.

<sup>13</sup> Ilihutsy Monroy Casillas, “Los chinacos...”, *op. cit.*, pp. 103-104.

<sup>14</sup> Ireneo Paz, *op. cit.*, p. 56.

<sup>15</sup> Jean Meyer, *Esperando... op. cit.*, p. 104.

embargo, a diferencia de Lozada y de algunos célebres bandoleros de aquel tiempo, tenía la virtud del patriotismo.<sup>16</sup>

Algunos testimonios refieren, precisamente, esta actitud de bandolerismo de parte de las tropas de Rojas que, enarbolando la bandera de la defensa de la República, destruyeron y robaron a la población de Mascota, incluidos también los ciudadanos cercanos a las posturas republicanas.<sup>17</sup>

En 1864, el coronel Rojas junto con el gobernador republicano de Colima, Julio García, y otras autoridades, firmaron el Pacto de Zacate-Grullo. Algunas versiones dicen que fue resultado de una presión de parte de Rojas, pero Paz cuenta el asunto como una decisión en común.<sup>18</sup> El pacto expresaba la necesidad de usar medidas con terror para obligar a las poblaciones a tomar una definición más clara respecto a la República.

Dicho convenio señalaba que “todos” debían defender la independencia nacional con las armas y con los elementos a su alcance, apoyar dicho escrito, no ayudar indirecta ni directamente a los infieles a la República. El castigo por desobedecer estas normas era la pena de muerte. Toda propiedad pertenecería a la Brigada Rojas y, finalmente, se señalaba que no podría haber prisioneros.

Por otro lado, los enemigos del Rojas fueron Manuel Lozada, Leonardo Márquez, los mochos, los imperialistas y las tropas intervencionistas. Fue muy importante la persecución tenaz que le hizo al dirigente de la rebelión indígena huicholacora y mexicana, Lozada. Ávido enemigo de éste, nunca pudo detener su impacto, sus victorias militares y hasta sus propuestas políticas que reunieron a miles de soldados. A razón de la verdad, hay que señalar que algunas batallas resultaron en triunfos para Rojas.<sup>19</sup>

Ello respecto a los asuntos militares, ya que en los económicos e ideológicos, como ya se ha comentado, Rojas enfrentó a los grandes y pequeños hacendados, propietarios, comerciantes y hasta a los curas a partir de robos y préstamos forzosos.

---

<sup>16</sup> Ireneo Paz, *Algunas Campañas*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica/ El Colegio Nacional, 1997, (Sección Historia), p. 59.

<sup>17</sup> Agustín Michel y Jean Meyer, *Mascota en la Gran Década Nacional, 1857-1867*, México, Universidad de Guadalajara/Centre d'Études Mexicaines et Centraméricaines (Colección de Documentos para la Historia de Jalisco 2), 1994, pp. 53-58 y 80-89; Jaime Olveda, *Con el Jesús en la boca. Los bandidos de Los Altos de Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara, 2003, pp. 54, 101 y 109.

<sup>18</sup> Ireneo Paz, *Antonio... op. cit.*, pp. 130-135; Ireneo Paz, *Algunas... op. cit.*, pp. 63-67.

<sup>19</sup> Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, pp. 103-155; Jean Meyer, *Esperando... op. cit.*; Mario Alfonso Aldana Rendón, *op. cit.*; José R. Pantoja Reyes, *op. cit.*

Debido a ello, el coronel se adjudicó el mote del *matacuras*, que se sumó al de *hachero*, por sus acciones temerarias. A propósito, dicen que tampoco creía ni en dioses ni en diablos.<sup>20</sup>

Sus combates fueron más o menos eficaces y, en combinación con otros elementos como el conocimiento de la región, las distintas tropas y la participación de algunos destacados generales, logró detener por algunos meses la expansión imperialista hacia el Occidente mexicano. Estas ventajas no pudieron enfrentar exitosamente y por mucho tiempo a los contraguerrilleros zuavos, dirigidos por el general Alfredo Berthelin que, en combinación con tropas mexicanas conservadoras, fueron sostenidos con mayores recursos, organización y medidas más sanguinarias. Ello significó mejores frutos para el Imperio.

El 28 de enero de 1865 Rojas cayó muerto en un combate en la hacienda de Potrerillos. *El Diario del Imperio* informó sobre el ataque sorpresa e invitó a la población a festejar la derrota y muerte del cabecilla.<sup>21</sup> El multicitado Paz indica que dicha muerte fue organizada por uno de los cercanos colaboradores del propio Rojas, Diego Barrientos.<sup>22</sup>

En el parte militar de Berthelin, el cual se transcribió en *El Diario del Imperio*, se indicó que “sólo” se mataron 50 o 60 personas y se señaló que se obtuvieron 400 caballos, 100 mulas aparejadas, 300 fusiles, 22 cajas de municiones, 200 lanzas, 7000 pesos, 500 uniformes completos así como bagajes de oficiales.<sup>23</sup>

De esta forma, Antonio Rojas dejó rastros de ser un individuo complejo, porque actuó en las instancias militares durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa, motivado por un odio a diversas instituciones y posturas ideológicas. En muchas ocasiones, transitó de una acción bandolera a una guerrillera y luego a una militar, aprovechándose de su cargo de coronel. Expresó algunos ideales liberales de tipo radical, que en mi apreciación lo sitúan como un individuo en pro de lo social. Ejemplo de esto es su participación en un secuestro/préstamo forzoso entre 1859 y 1861 contra el cónsul francés Federico Ricke y el cónsul inglés Juan Francisco Allsopp que,

---

<sup>20</sup> Ireneo Paz, *Antonio... op. cit.*, p. 95.

<sup>21</sup> *El Diario del Imperio*, tomo I, núm. 10, 13 de enero 1865, p. 39; Jesús de León Toral, *Historia militar. La Intervención francesa en México*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, (colección del Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención 2), p. 211.

<sup>22</sup> Ireneo Paz, *Antonio... op. cit.*, pp. 152-158.

<sup>23</sup> *El Diario del Imperio*, tomo I, núm. 37, 14 de febrero 1865, p. 151.

al mismo tiempo, nos permite entrever a un militar atendiendo a las órdenes de sus superiores, y no a un secuestrador.<sup>24</sup>

Sin embargo, podemos categorizar a nuestro sujeto como un disconforme que aprovechó los subterfugios de tipo legal, político, económico, social y hasta cultural que se encontraban a su disposición para actuar y vivir en esa sociedad en guerra.

### **El héroe popular Nicolás Romero**

La versión más aceptada de la historia del guerrillero Nicolás Romero dice que nació en Nopala, actual estado de Hidalgo,<sup>25</sup> y que laboró en la fábrica de textiles La Colmena.<sup>26</sup> Para 1858, según cuenta su biógrafo Antonio Albarrán, Romero escapó de una fiesta después de un altercado que él mismo protagonizó y al huir robó un caballo.<sup>27</sup> Este hecho hizo que ingresara al renglón del bandolerismo. Por eso fue que se unió a la guerrilla que dirigía el general Aureliano Rivera en el Ajusco, durante la guerra de Reforma.<sup>28</sup> Su destreza en el caballo y con el lazo hizo que destacara y pronto se convirtiera en cabeza de otra guerrilla. Tan eficaz y oportuno fue su desempeño, que se le encomendaron algunas pequeñas tareas, como ser el encargado de los caminos de Río

---

<sup>24</sup> Ilihutsy Monroy Casillas, “Un radical...”, *op. cit.*, pp. 9-17.

<sup>25</sup> “Nació en Nopala (Hidalgo), el 6 de Diciembre de 1827”, en: Manuel Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, p. 89; Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX. 1840-1870*, México, Banco Mexicano Somex, tomo III, 1979, p. 305.

<sup>26</sup> Romero trabajó en la Fábrica de Hilados y Tejidos La Colmena, también conocida como Molino Viejo, Tlalnepantla, entre los años de 1859 y 1861. En dichas fechas, los operarios de esta fábrica y La Abeja ascendían a 890; en Margarita García Luna, *Los orígenes de la industria en el Estado de México (1830-1930)*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura/ Gobierno del Estado de México, 1998, p. 29. En estos momentos se desarrollan dos investigaciones relativas al contexto obrero: de Carlos Arturo Dávila Hernández, “Indios, obreros y alcaldes. La construcción de los pueblos-fábricas en Nicolás Romero, Estado de México. 1846-1997”, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2010, y de Gilberto Vargas Arana, cronista y director del Archivo Municipal de Villa Nicolás Romero, el proyecto de tesis de Maestría en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México titulado “La trinidad del hilo y la joya de papel. Desarrollo textil y papelerero en Monte Bajo-Nicolás Romero de la segunda mitad del siglo XIX a la Revolución de 1910”. Otros datos personales son que sus padres fueron Manuel Romero y María Gertrudis así como que se casó en octubre de 1864 con Eulalia Flores, copia del acta de matrimonio, en Jacobo Dalevuelta, *Nicolás Romero. Un año de su vida, 1864-1865*, México, Talleres Tipográficos de la Nación, 1929, pp.14-16.

<sup>27</sup> Antonio Albarrán, *Nicolás Romero. Guerrillero de la Reforma*, México, Gobierno del Estado de México/FONAPAS, 1985, pp. 11-14 o la primera edición: Antonio Albarrán, “Nicolás Romero. 1827-1865”, en Enrique M. de los Ríos, dirección, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención. Galería biográfica anecdótica de los personajes del partido liberal ya muertos, que contribuyeron al triunfo de las instituciones democráticas, proclamadas y sostenidas en México desde el Plan de Ayutla hasta la caída del imperio de Maximiliano en 1867*, México, Talleres Gráficos de la Unión, 1965, pp. 321-329 [1º ed. 1890].

<sup>28</sup> Eduardo Ruiz, *Historia de la Guerra de la Intervención en Michoacán*, México, Balsal, 1986, capítulo XII, p. 129. [1ª ed.: 1896]

Hondo y Monte Alto;<sup>29</sup> y más tarde lo privilegiaron, cuando fue “nombrado prefecto de Tlalnepantla”.<sup>30</sup>

Nicolás Romero y su guerrilla participaron, de 1860 a 1865, en un total de cuarenta y tres acciones.<sup>31</sup> Las diversas acciones de armas en las que se vio envuelto, tales como enfrentamientos, batallas y confrontaciones guerrilleras, concluyeron en veinte sonados triunfos, los cuales le implicaron ventajas económicas o políticas y otras derrotas con las consecuentes capturas, así como hombres heridos y bajas. Su espacio de combate e influencia estuvo conformado por poblaciones localizadas en el actual Estado de México, como Villa del Carbón, Jilotepec, Azcapotzaltongo, Cuautitlán, Tezontepec, Atizapán, Tlalnepantla, entre otras, pero también se movió por los rumbos de la ciudad de México, Querétaro y Michoacán. Los enfrentamientos en los que participaron Romero y su banda guerrillera se pueden clasificar en varios tipos, debido a las diversas estrategias militares, pero también a los múltiples objetivos, ya que hay acciones militares y políticas que van desde los asaltos a hacendados y propietarios y ataques a otras guerrillas y tropas militares conservadoras e imperiales, hasta la toma de plazas, guarniciones y otros poblados. Las armas utilizadas fueron fusiles, granadas y lanzas, que eran las armas más comunes, por ser manejables en la caballería y accesibles económicamente. El conjunto de esa partida se transportaba en caballos, aunque Romero también tuvo a su cargo una tropa de infantería. La guerrilla fungía bajo los lineamientos del Ejército Republicano y del Reglamento de las tropas guerrilleras auxiliares, por lo que participaba en enfrentamientos formales como en acciones irregulares.

Las actuaciones de Romero realizadas a favor del gobierno republicano, desde la Guerra de Tres Años y durante la Intervención Francesa,<sup>32</sup> fueron tan eficaces y

---

<sup>29</sup>“Parte oficial”, en *El Siglo diez y nueve*, 17 de enero 1861, p. 2.

<sup>30</sup> *El Siglo diez y nueve*, 28 de abril 1861, p. 3.

<sup>31</sup> Según la contabilización basada en el seguimiento de la prensa decimonónica, entre los que destacan *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* y *El Pájaro Verde* así como documentos provenientes de los Archivo Historia del Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Archivo General de la Nación, así como de los libros: Xavier I. Esparza Santibáñez, *El coronel Nicolás Romero, benemérito del Estado de México*, Villa Nicolás Romero, Comunicación, 1991 y Dionisio Victoria Moreno, *Noticias de las Guerras de Reforma e Intervención*, Toluca, Instituto de Cultura Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1990. En adelante AH-AHM-SDN y AGN.

<sup>32</sup> Tanto así que en 1860 se dio aviso del inicio de la causa penal contra Romero por lo que sería trasladado a la prisión de San Juan de Ulúa; en AGN, Justicia, vol. 610, exps. 18 y 23. Se señala que hubo una condena y filiación pero no forman parte de los expedientes referidos. También fue castigado con la pena de muerte en 1865 por las instancias imperiales.

efectivas que el guerrillero fue muy valorado y respetado.<sup>33</sup> El apoyo a dicha causa se constata cuando, al comenzar 1864, se apartó de los grupos guerrilleros, dirigidos por Catarino Fragoso y Baltasar Téllez Girón, debido a que éstos secuestraron al minero inglés William Rabling con el objeto de pedir rescate monetario, lo que demostró que las intenciones económicas que tenían iban más allá de los objetivos políticos partidistas.<sup>34</sup> Ante estos hechos, Romero se puso bajo el mando del general Vicente Riva Palacio en Michoacán. Esta mudanza también implicó que se distanciara de sus bases sociales, conformadas por diversas poblaciones aledañas a la fábrica en la cual él trabajó.

En algunas descripciones se dice que su guerrilla estuvo formada entre 30 y 500 miembros pero el número más mencionado es el de 150 hombres.<sup>35</sup> Algunos participantes que combatieron junto a Romero fueron el sacerdote Juan Francisco Domínguez; los ayudantes Luis Robredo, S. Cabrera, Bernal Luna e Ignacio Luna, el coronel Luis Carrillo, el alférez Encarnación Rojas, el comandante Higinio Álvarez y el sargento Roque Flores.

A comienzos de 1865, después de seguir las órdenes del general Riva Palacio de perseguir a unos guerrilleros republicanos que habían robado, fue capturado por los generales imperialistas Lamadrid y Depotier en el rancho de Papatzindán, Michoacán,<sup>36</sup> y llevado preso a la Ciudad de México. El juicio que le siguieron en la Corte Marcial lo condenó a un fusilamiento, mismo que se llevó a cabo en la plaza de Mixcalco, el 18 de marzo de 1865.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> A partir de la recuperación y revaloración de algunos elementos populares -tales como la discusión sobre los límites entre ser bandido y guerrillero, la consideración sobre la fuerza, destreza y valor corporal, las frases populares “emitidas” por Romero, el enunciado popular que defendería el guerrillero, así como la imposición de la élite de un silencio sobre los populares-- matizados por la visión de la élite republicana, fue posible la creación de un héroe popular. Ilihutsy Monroy Casillas, “La voz...”, *op. cit.*

<sup>34</sup> “Los de Ajusco-Refuerzo-Robo de un convoy-Plajio de un ingles”, en *El pájaro verde*, 18 de noviembre 1863, p. 2.

<sup>35</sup> AH-AHM-SDN, exp. XI/481.4/8320 y XI/481.5/8361. En el *Reglamento de guerrillas* se advierte que el número mínimo para la formación de una es 25, no hay un tope máximo; “Reglamento de guerrillas”, expedido por Benito Juárez en 23 de mayo de 1862, edición publicada por el general de brigada, gobernador y comandante militar de Distrito, México, José María González Mendoza, con fecha 5 de junio de 1862.

<sup>36</sup> Existen dos versiones sobre la captura: las fuentes imperiales hablan de haberlo tomado prisionero después de una derrota en un enfrentamiento militar en ese rancho; los republicanos hablan de un ataque sorpresivo al campamento.

<sup>37</sup> Según el documento fechado el 18 de febrero de 1865, cuando Romero fue atrapado, de los 160 prisioneros que se hicieron once de ellos fueron condenados a muerte, 22 compañeros fueron deportados y los demás salieron absueltos. Archivo Histórico del Distrito Federal, Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, Cárceles, vol. 499, exp. 420.

### Cuadro comparativo de tres guerrilleros decimonónicos

La reunión de la información que se ha hecho hasta el momento sobre estos tres guerrilleros abre un espacio para reflexionar sobre los porqués de sus acciones, así como sobre la influencia de los factores personales y contextuales que los llevaron a actuar de determinada forma. En ese sentido, es importante resaltar las similitudes y diferencias sociales, políticas, militares y económicas que hubo entre estos individuos.

En el cuadro 1 se despliegan datos de toda índole, con la intención de distinguir las características de los “guerrilleros” decimonónicos.

Información/guerrillero	Antonio Rojas	Nicolás Romero	Catarino Fragoso
<b>Fechas de nacimiento/muerte</b>	1818-1865	1827-1865	1834-¿1872-1875?
<b>Años de actuación militar</b>	1857-1865	1858-1865	1860-1870
<b>Forma en que murió</b>	Muerto en combate	Fusilado después de caer prisionero	No se sabe
<b>Zona de combate</b>	Occidente de México	Estado de México, Michoacán	Estado de México (actual Hidalgo)
<b>Grado militar</b>	Coronel	Coronel	Coronel
<b>Número de ataques</b>	No se sabe	43	42
<b>Número de guerrilleros/tropa</b>	Hasta 4000	30-500; 150	21-600; 150
<b>Militares cercanos</b>	Pedro Ogazón, Eпитacio Huerta, Ignacio Vallarta, Julio García, Esteban Coronado	Vicente Riva Palacio, Aureliano Rivera	Vicente Rosas Landa, Vicente Riva Palacio, Porfirio Díaz, Aureliano Rivera, Cosme Varela, Gabriel María Islas, Paulino Noriega, Santiago Martínez, Álvaro de Prendes, Luis del Tío. Mariscal Bazaine
<b>Guerrilleros y bandidos cercanos</b>	Simón Gutiérrez, Rochín	Catarino Fragoso, Baltasar Téllez Girón	Nicolás Romero, Baltasar Téllez Girón, Gerónimo Fragoso, Nabor Téllez, Longino Pacheco
<b>Comunidades aliadas</b>	Sin datos	Sin datos	Alrededores de Mixquiahuala e Ixmiquilpán; Real del Monte y Pachuca
<b>Enemigos</b>	Manuel Lozada, Leonardo Márquez, José María Blancarte, Santos Degollado	Sin datos	Juan N. Cortina, Luis Malo, Álvaro de Prendes, Mauricio Rojo, Nabor Téllez, León Ugalde, Fidencio Villagrán
<b>Castigos penales/militares</b>	1858, Santos Degollado lo puso fuera de la ley. 1860, acusado por secuestrar a dos cónsules.	1860, prisión conservadora, sin datos. 1865, sentencia de muerte de los imperiales por bandidaje y traición a la patria.	1858, proceso penal por homicidio. 1864, acusación penal por secuestro. 1865, acusado por “abuso de autoridad” y robo. 1866, exiliado por el gobierno imperial.

			1867, proceso militar por abuso de autoridad. 1869, proceso militar por sublevación. 1870, proceso penal por sublevación. 1871, persecución por sublevación.
<b>Indultos</b>	Sin datos	No	Dos indultos imperiales en 1864 y 1865
<b>Bando</b>	Republicano	Republicano	Republicano/ Imperial/ Porfirista
<b>Documentos rubricados por él</b>	Pacto de Zacate Grullo	Correspondencia y partes militares	Correspondencia, partes militares, “Condiciones a los imperialistas”
<b>Consideraciones decimonónicas sobre él (republicanos)</b>	Jefe militar, disidente, republicano.	1861: subordinado. 1862-1863: guerrillero, coronel. 1864-1865: jefe constitucionalista.	Gavillero, guerrillero, jefe, disidente.
<b>Consideraciones decimonónicas sobre él (conservadoras e imperialistas)</b>	1858-1861: coronel, cabecilla. 1862-1865: militar, faccioso, disidente.	1863-1865: disidente, bandido, coronel enemigo.	1863: faccioso, gavillero, disidente. 1864-1865: militar. 1866-1867: enemigo.
<b>Consideraciones historiográficas sobre él</b>	Pocas y breves menciones donde es considerado como bandido y republicano, pero incontrolable	Novelas históricas, descripciones, compilaciones de documentos, todos encomiásticos	No
<b>Datos sobre familia</b>	Proviene de Tepatitlán	Proviene de Nopala, hijo de Manuel Romero y María Gertrudis Casado con Eulalia Flores en 1864	Proviene de Texcoco, hijo de Manuel Fragoso y Soledad Corona. Su hermano fue Gerónimo Fragoso. Casado con Antonia Morgada, con un hijo.
<b>Propiedades</b>	Rancho de Techahua o “Haciendita de San Diego”	Casa en Zitácuaro, Michoacán	Casa en San Esteban

Cuadro 1. Comparación de datos de los guerrilleros Rojas, Romero y Fragoso.

Esta información, aunque limitada por las fuentes documentales y los estudios con los que se cuenta, revela una gran diversidad de elementos y factores que determinaron sus actuaciones, no sólo militar sino también política y socialmente. Esto es, la inserción de estos “guerrilleros” en una zona y tiempo determinado, con sus propias experiencias y proyecciones –considerada como la lógica situacional- permitió que se distinguieran con tropas multitudinarias o guerrillas pequeñas y que lograran alianzas y acercamientos a otros militares de primer o tercer rango.

Así a Rojas, el incorporarse a la esfera militar en una región tan importante, no sólo en términos económicos y comerciales sino también políticos, poco antes de la guerra de Reforma, le permitió hacer una carrera sólida en ocho años y su influencia política fue grande. Precisamente estas características lo limitaron a tener un contacto permanente con las comunidades, asunto que se aprecia al conocer de los ataques y desastres que ocasionó en su derredor; esto fue trasladado a la prensa y a las opiniones de los políticos y ciudadanos contemporáneos, por lo que los bandos partidistas lo miraron con desprecio, empero lo mandaron llamar en múltiples ocasiones.

En cambio, Romero actuó militarmente durante un corto periodo, siete años, en el cual logró muchas ventajas militares y políticas que lo llevaron a trasladarse del ámbito bandolero y guerrillero al formal militar y, por otro lado, a destacar y ser considerado por distinguidos militares, políticos, literatos e historiadores que permitieron su consagración como héroe popular. Paradójicamente, estos definidos acercamientos al bando republicano lo alejaron de las comunidades y, por eso, su popularidad se enmarca entre las autoridades y los aparatos de difusión republicanos.

Finalmente, Fragoso tuvo contactos con una impresionante diversidad de propuestas partidistas e ideológicas que lo llevaron a mantener relaciones no sólo con militares y políticos destacados sino con otros marginados y, sobre todo, con intereses de comunidades. Esto sugiere que su inserción en los campos militares y políticos fuera muy ventajosa, lo cual se demuestra con su sobrevivencia a la guerra, aproximadamente catorce años, a partir de una habilidosa mutación política que, por supuesto, también le acarreó desventajas, tales como cargar con una sombra negra por haberse indultado.<sup>38</sup> A Fragoso no le interesaba tanto el impacto en las esferas militares y políticas sino el mantenimiento de algunos grupos sociales, tal como lo indica esta lógica situacional sostenida en las narraciones anteriores.

---

<sup>38</sup> Ilihutsy Monroy Casillas, “La sombra negra de un chinaco. El guerrillero disidente Catarino Fragoso dentro de dos redes militares decimonónicas, 1864-1865”, ponencia presentada en el *Primer Coloquio Nacional Estudiantil de Historia Militar y Naval*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, inédito.

### 3.2 El guerrillero disidente popular en el marco explicativo de otras formas similares de actuación

En este rubro se compara el quehacer de Catarino Fragoso con las distintas propuestas de categorización de “bandoleros sociales” del historiador británico Eric Hobsbawm así como la de “bandidos” del investigador estadounidense Paul Vanderwood. La finalidad de esta sección es evaluar al propio guerrillero y reflexionar sobre las consideraciones hasta ahora sugeridas.

Para lograr esto, primero hay que decir de qué tipo fueron las acciones guerrilleras realizadas por Catarino Fragoso entre los años de 1858 y 1872 (véase cuadro 2). La investigación realizada con las fuentes hemerográficas y documentales citadas lanza un total de cuarenta y tres ataques con objetivos muy diferentes: combates y escaramuzas contra conjuntos de personas, con o sin recursos, sobre todo, enfrentándose a tropas conservadoras, republicanas y extranjeras.

Ataques a conjuntos sociales presumiblemente sin recursos	Ataques a conjuntos sociales presumiblemente con recursos	Ataques a eclesiásticos	Ataques a tropas conservadores	Ataques a tropas intervencionistas extranjeras	Ataques a tropas republicanas
1858*	1862	1863	1862	1863 = 2	1862
1865 = 3	1863		1863 = 2	1864	1863
1868	1864		1864 = 2	1865 = 2	1868
	1865		1865 = 11	1866 = 2	
	1866		1866 = 3	1867	
	1868		1867 = 2		
Total = 4	Total = 6	Total = 1	Total = 21	Total = 8	Total = 3
Total de acciones					43

Cuadro 2. Ataques de Catarino Fragoso, 1858-1868 (POIM, DI, AHM-SDN y AGN)

Los datos así resumidos no dejan duda respecto a que Catarino Fragoso y su guerrilla tuvieron como “enemigos” a una múltiple masa, ya que robaron a ricos, atacaron en su mayoría a conservadores y extranjeros, pero también lo hicieron contra republicanos. La cifra total de ataques frente a los conservadores acusa a las actuaciones de Fragoso de haber tenido motivos y principios políticos.

\* En este año Fragoso todavía no reunía una guerrilla. En las cifras totales no se considera.

Pareciera que Fragoso participó en la larga lucha político-militar que se suscitó en México con la intención de aumentar el desorden existente y, por supuesto, sacar ventajas económicas para sí y los suyos. Hechos que lo confirmaran son los dos secuestros, los robos y la participación en batallas para obtener el botín. Fragoso también obtuvo ventajas sociales que le implicaron una distinción política y militar: en este sentido él se convirtió en policía rural de los imperialistas en Ixmiquilpan en 1864, fue reconocido con el grado de coronel por los republicanos y defendido por abogados y militares de ambos partidos en diversos juicios militares y penales.

Lo anterior lleva a preguntarse, ¿por qué Fragoso hizo todo esto, más allá de su lógica situacional? Y, sobre todo, ¿dicha forma de obrar lo emparenta con formas disidentes decimonónicas que se suscitaron en el mundo occidental como consecuencia de las transformaciones económicas, políticas y sociales? Una forma de acercarse a una respuesta es, precisamente, recurrir a otras investigaciones dedicadas a sectores sociales semejantes. Por ello se resumen las características peculiares que son la propuesta de “bandidos sociales” de Eric Hobsbawm y de “bandoleros” de Paul Vanderwood comparándolas con las acciones del propio Fragoso.

En las investigaciones históricas de Paul Vanderwood,<sup>39</sup> la propuesta es la siguiente: entre los individuos levantados como bandidos, contrabandistas, bandoleros o guerrilleros, que actuaron y combatieron durante la segunda mitad del siglo XIX en México, no imperó la necesidad o la motivación de justicia ni de orden, sino por el contrario, tan sólo su mejora personal. La consistente enumeración de casos específicos bien nos ejemplifica el desorden social, pero al mismo tiempo sólo se comprende a estos grupos disidentes dentro de la sociedad en su relación con las autoridades en términos muy generales aunque, precisamente, su intención sea discutir con la generalidad en la tipología propuesta por Hobsbawm.

La mayoría de las peculiaridades que conforman a los bandoleros en México, según Vanderwood, están en su completa sintonía con Fragoso. Por ejemplo, destacan en el proceder de Catarino los saltos que dio como militar y autoridad de forma sorprendente y que irrumpieron en cualquier situación política o militar y la implicación de desastre social que generaban no sólo sus actos militares sino también los saqueos,

---

<sup>39</sup> Paul Vanderwood, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986; y Paul Vanderwood, *Los rurales mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982. Resulta una importante descripción de las acciones bandoleras el texto Laura Solares Robles, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855. El caso de Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

secuestros o robos. No cabe duda que la herencia de injusticia y de organización que se respiraba en su región y las importantes rutas de comercio de plata así como de transporte hacia la ciudad de México aumentaron las posibilidades de impactar en las instituciones, en la prensa y, por tanto, en la sociedad mexicana.

En el cuadro 3 vemos desplegadas las características que Vanderwood admite para los bandidos mexicanos, entre los que destacan dejar un bando con cierta facilidad, provocar el desorden y ser hábiles y audaces, tal como lo fue Catarino Fragoso. De las 17 enlistadas, Fragoso coincide con trece.

Características de los “bandoleros mexicanos decimonónicos” según Paul Vanderwood	Catarino Fragoso
Pasar de la obediencia al disentimiento y volver al orden con facilidad insospechada	Sí
Los que persiguen su propio interés	Sí
Estaban marginados de oportunidades y beneficios de la sociedad	Sí
Fomentaban el desorden	Sí
No buscaban justicia para los demás	No
También robaban caballos o mercancía	Sí
Eran pragmáticos, astutos, decididos	Sí
No suscitan actividades políticas	No
Surgen en regiones con experiencias políticas y armadas, de conflictos	Sí
Surgen en regiones donde había rutas de comercio importante	Sí
Les interesaba el negocio	Tal vez
Existía complicidad con algunos campesinos, pero la mayoría estaba en su contra	No
Deseaban ingresar a “las nuevas costumbres”, a la modernidad	Tal vez
A veces recurrían al secuestro	Sí
Se convertían en policías/soldados	Sí
Ejercían violencia	Sí
Saqueaban ciudades y poblaciones	Sí

Cuadro 3. Comparación de las acciones de Catarino Fragoso con las características de un bandido de Paul Vanderwood, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*.

Por su parte, Eric Hobsbawm propone en sus obras que el bandolero social requiere una investigación que plantee la relación del bandido con su comunidad, la imagen que le es creada y luego fomentada, las motivaciones e ideologías que conllevan estos movimientos de protesta social, las posibles acciones y el proceso social al que se someten los bandidos.<sup>40</sup> Por lo tanto, no tendría una sola definición ni un solo tipo de motivación, asunto que coincide con la trayectoria de Catarino Fragoso (véanse cuadros 4 y 5). En el cuadro 4, la lista de características –de acuerdo al libro *Rebeldes primitivos*– coincide casi en su totalidad con la actuación de Fragoso (de 23 tipos, una

<sup>40</sup> Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001 [1° ed. en inglés 1959]; y Eric Hobsbawm, *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2001 [1° ed. en inglés 1969].

no concuerda y tres quizá si); y en el cuadro 5 –de acuerdo con lo dicho en el libro *Bandidos*- revela que concuerda con 23 de 26.

Características de los “bandoleros sociales” según Eric Hobsbawm	Catarino Fragoso
Las comunidades los protegían	Sí
Pueden no estar conscientes de las implicaciones políticas y sociales de ser un bandolero social, pero asumen el papel	Sí
Bandoleros de ricos/ de pobres/ de autoridades	Tal vez
Cercanos al ladrón y al contrabandista	Sí
Delictivos a los ojos de la autoridad, pero no delictivos a los ojos de la comunidad	Sí
Tienen gran vinculación con su territorio	Sí
Hombres solteros, sin cargos familiares	No
Forman pequeñas guerrillas para controlar	Sí
Pueden robar al rico	Sí
Protectores de los pobres por haber sido pobres	Tal vez
Defensores de los pueblos contra terratenientes y extranjeros	Si
Participan en guerras	Sí
Tienen anhelo de libertad y justicia	Sí
Sus víctimas son: abogados, prelados no queridos, prestamistas, extranjeros	Sí
Muestran signos de riqueza	Sí
Son rurales y no urbanos	Sí
Presentan una protesta, pero no es revolucionaria	Sí
Son destructores y salvajes	Sí
No tienen buena organización en sus guerrillas	Sí
Tienen ideología tradicional, y por eso fracasaron	No se sabe
Quienes no se vuelven políticos, fracasan y se vuelven bandidos o delincuentes	Sí
Cuentan con una alianza entre bandidos y grupos políticos	Sí
Sus oficios (analfabetos) los llevan a ser bandoleros	Sí

Cuadro 4. Comparación de las acciones de Catarino Fragoso con las características de un bandolero social, según la obra de Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*.

Una de las características más definitorias de los rebeldes aquí planteada es también una de las más importantes para Fragoso: estar dentro de una comunidad con vínculos no sólo de vecindad sino de compromiso social y político. Así lo demuestran algunas de las acciones que castigaron a Fragoso, pero que engrosaron el lazo entre él y la comunidad: los secuestros como asunto de venganza clasista y chauvinista y como demostración de la confianza y apoyo que las comunidades de campesinos y mineros, o sea los sectores populares, le otorgaron. Estos patrones no todos los otros guerrilleros los compartían, tal como vimos en el caso de Antonio Rojas y Nicolás Romero. Esto está estrechamente vinculado con las alianzas de Fragoso con políticos y militares de distintos rangos, porque le permitían ser pensado como un mediador entre estos dos niveles sociales. Lo que sería llamado en el argot histórico mexicano un cacique.<sup>41</sup>

<sup>41</sup> Muchas formas de los líderes caben en el término “cacique”, Raymond Buve, “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”, en *Revista Relaciones*, El Colegio de Michoacán, vol. XXIV, núm. 96, otoño 2003, p. 22.

El mecanismo que logró vincular a estos dos sectores con Catarino Fragoso fue un conjunto de actitudes y formas de actuar violentas que, en plena guerra política, le generó control y poder sobre los otros.<sup>42</sup> Otro elemento que destacó fue su tendencia a mostrarse ricamente ataviado, a presumir ciertos objetos que mostraban su pertenencia a un nivel socioeconómico distinto al de su tropa o del comienzo de su carrera. Menciones relativas a sus finos caballos, hermoso traje y sombrero con detalles en plata o su servidumbre en su casa-habitación parecen poner en completa contradicción sus actos de venganza clasista, pero en realidad vienen a fortalecer este enunciado en contra de las injusticias socioeconómicas.

Más características de los “bandoleros sociales” según Eric Hobsbawm	Catarino Fragoso
Bandolerismo, desafía a los órdenes políticos, sociales y económicos	Sí
Contexto de sociedad sin Estado	Sí
Pobreza igual a bandolerismo	Sí
Únicamente en su región	Sí
No obediencia al poder	Sí
Ejecutores del poder	Sí
Ladrones-rebeldes	Sí
Imposibilidad para detenerlos y controlarlos (falta de fuerzas armadas y transporte)	Sí
Bandolerismo como fenómeno de masas: acciones independientes de hombres cuando el poder era inestable	Sí
Motivos económicos: hambre y pobreza (quieren revertirlo)	Tal vez
Motivos sociales: lucha contra el capitalismo y desigualdades (quieren revertirlo)	Sí
Motivos políticos: sin Estado, centralismo ni control (quieren revertirlo)	Sí
Se convierten en líderes de la liberación	Sí
La opinión pública no los considera simples criminales	Sí
Ladrones nobles	No
Miembros de una guerrilla	Sí
Vengadores	Sí
Guerrillas con pequeña cantidad de individuos	Sí
Atraídos por las rutas comerciales	Sí
Bandolerismo, acompañante de movimientos sociales de mayor importancia	Sí
Excluidos de la trayectoria normal de su gente	Sí
Ideología de su propia clase social, sin programa político	Sí
Reformistas, no revolucionarios	Sí
Recuperan tradiciones propias e ideologías prestadas	Sí
Esperanza apocalíptica	No
Dentro de un movimiento amplio son una fuerza que transforma	Sí

Cuadro 5. Comparación de las acciones de Catarino Fragoso con las características de un bandolero social, según la obra de Eric Hobsbawm, *Bandidos*.

<sup>42</sup> Ilihutsy Monroy Casillas, “La guerrilla de Catarino Fragoso y dos extranjeros secuestrados: el círculo vicioso en la Intervención Francesa”, ponencia presentada en el *Congreso Internacional de Historia. Violencia: represión, subversión y cotidianidad en México*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato, 27 de junio de 2008. Las ponencias se conservan en memoria electrónica.

Finalmente, y según estos estudios con los cuales se mira de forma íntegra y completa, por tanto, a partir de un buen marco de referencia, Catarino Fragoso comparte características con otros hombres considerados rebeldes, bandidos, ladrones y rufianes, porque no encuadra completamente con la ideología de las élites o los que están en el poder. Parece que recurre a las formas tradicionales, pero también obedece a su contexto en guerra y, por tanto, en un proceso cambiante debido al intercambio con diversas posturas y discusiones ideológicas y políticas, lo cual se circunscribe en una especie de ideología de protesta.<sup>43</sup> Fragoso buscó combatir injusticias, tales como las sufridas por los campesinos de Mixquiahuala o los mineros mexicanos de Real del Monte, pero sin plantearlo explícitamente, por tanto, sin un programa político, en un asunto de combinación de motivos económicos, sociales y políticos que quedan sugeridos implícitamente, más allá de las fuentes históricas, como parte de ese complejo actuar disidente y en pro de lo popular.

---

<sup>43</sup> Llamado así por el historiador británico George Rudé, quien plantea a ésta como el conjunto de ideas de los sectores populares que son resultado de una combinación entre los elementos derivados e inherentes, además del contexto, la cual permite que los individuos y las comunidades participen con una postura política en los instantes coyunturales, tales como los movimientos sociales. Así, el elemento inherente es “una especie de *leche materna* ideológica, basada en la experiencia directa, la tradición oral o la memoria colectiva”, en cambio, el derivado sería el “cúmulo de ideas y creencias que *derivan* o se toman prestadas de los demás, y que a menudo se presentan en forma de un sistema más estructurado de ideas políticas o religiosas”; George Rudé, *Revuelta popular y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 34; también véanse pp. 41-42, 45-46 y en su artículo “Protesta popular e ideología en Europa en víspera de la Revolución Francesa”, en *El rostro de la multitud. Estudios sobre revolución, ideología y protesta popular*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente/UNED Alzira-Valencia/Fundación Instituto de Historia Social, 2000, p. 202.

## Conclusiones

Los elementos de la argumentación que sostienen la hipótesis de esta investigación se desarrollaron –aunque limitados por las fuentes documentales- a lo largo de la introducción y tres capítulos (complementados con los anexos), y que a grandes rasgos señalan lo siguiente:

Si bien la historiografía reciente ha rescatado las peculiaridades de los guerrilleros, no lo hace con los contextos históricos donde éstos se desenvuelven. Por eso es novedoso e importante hablar de ellos en relación a las comunidades y a otros individuos. En el caso de Fragoso, quien enarboló una defensa popular al mismo tiempo que apoyó a los dos bandos partidistas del momento –republicano y conservador/imperialista-, la reconstrucción histórica recurrió a la explicación de su contexto a partir de sus redes (social y política).

Porque Catarino Fragoso provenía de un entorno social popular –de acuerdo a los oficios que ejerció, como cochero y labrador, además del de guerrillero--, y se mantuvo en un sitio marginado debido a las numerosas acusaciones que recibió en su carrera político-militar (de pequeños y grandes robos, de falsedad, de secuestro, entre otros). Todo ello de forma paralela a una creciente carrera marcial que lo hizo destacar con triunfos para ambos bandos en escaramuzas y enfrentamientos en el campo de batalla. En ese sentido, la narración cronológica del capítulo I logra enlazar la información de las pequeñas historias militares y personales que se dieron cita alrededor de Fragoso para que entendamos la lógica situacional en la que estaba inserto.

Su habilidad política y diplomática permitió que Fragoso mantuviera amistad y contactos benéficos tanto entre los militares y guerrilleros republicanos como con autoridades imperialistas, además de los que logró hacer con las comunidades otomíes de Mixquiahuala y de mineros de Real del Monte. Sin embargo, aún allí, su carácter dejó huella de confrontaciones, contradicciones y complejidades visibles, por ejemplo, en el alejamiento de Nicolás Romero o en el apoyo tangencial que le dio Mixquiahuala

en ciertos momentos o en las artimañas de culpar a su propia gente guerrillera cuando se sublevó.

Las inteligentes defensorías que se hicieron de sus procesos penales y militares, a cargo de experimentados y destacados abogados y militares, también lo señalan como un diestro individuo; en 1869 y 70, su caso fue presentado al público lector de prensa mexicana como un caso paradójico de lo que sucedía en el ámbito de las garantías individuales bajo la república restaurada juarista. En ese sentido, hay que subrayar la estrecha relación que mantuvo con el general Vicente Rosas Landa, la cual, seguramente, le permitió mirar panorámicamente lo que sucedía a nivel nacional mientras obtuvo beneficios políticos.

Además, esa habilidad política estaba ligada con una cierta lectura –muy propia y que va más allá de la coincidencia- de la situación política nacional, la cual se observa en un inteligible apoyo al Imperio y República en momentos no siempre convenientes, indultos cuando la normativa del momento lo permitía, renombrados ataques a Pachuca o a Maximiliano que le suscribieron ventajas, o pronunciamientos cuando las fuerzas enemigas estaban más debilitadas. Todo ello lo refrendó como un disidente.

Su espacio de acción (Mezquital, Pachuca y periferia de la ciudad de México) conforma un triángulo que le sirvió como trampolín político. Este, sin embargo, no lo encerró, ya que estuvo por otros lares, como en los caminos de Querétaro, Puebla, o en Toluca y Tlatelolco, además de La Habana, Nueva Orleans y la frontera norteamericana, pero siempre mantuvo sus lazos.

Los datos que se hallan a lo largo del estudio no dejan duda respecto a que Catarino Fragoso y su guerrilla tuvieron múltiples “enemigos”, ya que robaron a ricos y atacaron en su mayoría a conservadores y extranjeros, aunque también lo hicieron contra algunos republicanos, pero la gran cifra de ataques a los conservadores define las actuaciones de Fragoso como políticas.

Las acciones guerrilleras que dirigió Catarino Fragoso en la zona del Mezquital y alrededores de Pachuca, entre 1860 y 1870, fueron hábiles porque lograron que tanto el dirigente como el conjunto guerrillero sobrevivieran política y militarmente debido, sobre todo, a su audaz inserción en dos comunidades y un sector del grupo de poder: el

pueblo otomí de Mixquiahuala; los mineros mexicanos de Real del Monte; y políticos y militares de primer y segundo rangos.

Por esto, y a pesar de que los enfrentamientos en los que participó dicha guerrilla se acusa a Fragoso de haber sido un oportunista o traidor, en realidad se trata de una manifestación de disidencia popular, ya que sus actos sirvieron para crear y fortalecer espacios de defensa, al mismo tiempo que para apoyar distintas posiciones partidistas durante las guerras de Intervención.

Catarino Fragoso se relacionó con varios sectores sociales que ya contaban con una larga tradición de lucha contra hacendados aprovechados y mineros extranjeros que recibían un mejor trato de los patrones, por lo que la alianza entre guerrilleros y dolidos mexicanos subalternos fue expresada mediante ataques de venganza clasista y nacionalista, esto es, con secuestros y otros ataques armados.

La violencia económica, política y social en la cual vivía inmersa la sociedad decimonónica orilló a muchos grupos a defender sus formas de organización. Este largo periodo de guerra exacerbó aún más la crisis, ya que no sólo mantuvo la presión económica ejercida por los dos ejércitos mexicanos en conflicto, también sumó la de las tropas intervencionistas.

Esto hizo estallar muchas relaciones límite, por ejemplo la que existía entre los trabajadores mineros con sus compañeros extranjeros y los patrones; la sostenida entre las comunidades campesinas y las haciendas. En esas poblaciones la aparición de un guerrillero pudo significar una posible mejoría, violenta, pero no por ello irracional.

Y Fragoso reunía varios elementos a su favor, ya que conocía los problemas que aquejaban a la región, dado que antes de 1858 él había trabajado como cochero, además de que con el tiempo se logró introducir en los círculos de poder de forma ventajosa por su habilidad diplomática y su visión de estrategia.

Los vínculos que Fragoso tuvo con las necesidades e intereses de las comunidades permiten sostener que fue un guerrillero disidente popular y no un bandido.

La historia agraria, social y política de la región del Mezquital nos muestra que la larga tradición de dominio, enojo y rebelión conjuntó coyunturalmente las necesidades de la comunidad y el guerrillero. Las huellas documentales de la confrontación entre Mixquiahuala y los hacendados de Ulapa –llena de ambición, injusticias y explotación- indican que todos esos pobladores aprendieron lenguajes republicanos e imperiales con la intención de sobrevivir y mantenerse. Por eso y como añadido, la investigación es una contribución a la historiografía de esta región.

Por su parte, la economía minera que se instaló en la región de Real del Monte también implicó contactos benéficos para los empresarios y políticos, pero para los trabajadores significó explotación y dominio. El conflicto obrero patronal, constante durante todo el siglo XIX, se complejizó con el asunto de la discriminación étnica. La venganza clasista escenificada por un secuestro y dirigida por Fragoso y Téllez Girón no hacen sino mostrar una forma de contacto que existía entre las comunidades y los mediadores.

En el capítulo II también se describe, en la medida de lo posible, a la propia guerrilla de Fragoso en cuanto a cantidades, individuos que la conformaban y una posible cotidianidad; ello se completa con las biografías de los individuos cercanos a Fragoso –ya militares, guerrilleros o civiles—para mostrar el círculo social en el que se movió. Eso culmina con la construcción del grafo de la “ego red” de Catarino Fragoso, la cual muestra las interacciones y participantes de una manera más apropiada y que propicia múltiples lecturas de esa realidad. Por ahora, la dada en esta investigación nos arroja un tejido egocéntrico complejo conformado por una red social y otra político-militar, con 31 participantes, cuatro tipos de relación, y que también ilustra a un Fragoso como guerrillero disidente popular.

Es comprensible que la historia y los impactos militares que tuvo el guerrillero disidente popular Catarino Fragoso fueran olvidados, casi erradicados de la apología narrativa republicana, porque recordarlos permitiría ver que los guerrilleros no sólo estuvieron en estrecha relación con las autoridades sino, sobre todo, con las comunidades. Y que ellos pudieron, de forma diversa y multicolor, expresarse y manifestarse con posturas políticas que fueron más allá de las limitadas categorías “republicano” o “imperialista”. Este asunto también impactó, por supuesto, a otros

guerrilleros contemporáneos, tales como a los coroneles Antonio Rojas y Nicolás Romero quienes, con sus diferencias y similitudes, también han sido opacados en sus motivaciones y vivencias para venir a justificar o ejemplificar los intereses de los republicanos triunfadores.

De ello trató el capítulo III, que mediante una comparación de las actuaciones de estos tres guerrilleros decimonónicos nacionales y contemporáneos nos permitieron situar a Fragoso en su papel de guerrillero y no de un militar haciendo ataques al estilo del guerrillerismo; como disidente, aunque no siempre acorde con una postura partidista; y como popular, por el contacto con las comunidades y su reconocimiento en prensa.

Por supuesto que su actuación engendró más violencia y desorden —como bien lo señala Paul Vanderwood en sus obras al respecto de los bandidos mexicanos— pero también buscó soluciones a problemas y necesidades sociales (como lo investigó Eric Hobsbawm en algunos de sus textos). Fragoso, todo indica, lo hizo así porque fue un mediador, un cacique con tantas aristas, que se nos presenta como un individuo complicado y con numerosas contradicciones.

De esta forma, esta tesis de maestría que desarrolla la historia de Catarino Fragoso demuestra la complejidad de los procesos sociales por los que transitamos y que resulta preciso conocer para comprendernos mejor.



## Anexo

### Categorías

Debido a que la investigación recurrió a algunas categorías, en este espacio se puntualiza su descripción:

**Disidente**, considera a aquellas personas y grupos que se oponen a las autoridades y trasgreden las normas a partir de acciones inconvenientes,<sup>1</sup> dicha condición hace que veamos que “la figura del disidente es esencialmente ambivalente y su definición depende del contexto concreto de sus relaciones con la autoridad”.<sup>2</sup> Tal como acontece con las actitudes que tuvo el propio Frago, como un constante y sistemático estorbo para con todas las autoridades, ya republicanas, ya imperialistas, que al ser miradas desde la óptica elitista son explicadas como oportunistas, insensatas e indecisas.

**Guerrillero**, integrante de los grupos que aplican una técnica político-militar de guerra irregular, pero se identifican, sobre todo, por sus relaciones con las comunidades y por sus dinámicas convierten su levantamiento en “una guerra popular en una u otra forma. Es la lucha de naciones contra invasores extranjeros, o de sectores rebeldes de una sociedad contra las clases dominantes en ella, de explotados contra explotadores, de los gobernados contra los gobernantes”.<sup>3</sup> Las guerrillas populares son “la espada de la justicia social y de la liberación nacional” o una herramienta del cambio social. Dicho en palabras de Eric Van Young, la guerra de guerrillas está caracterizada por “su fragmentación espacial, las tácticas de ataque y retirada, su base popular y lo irregular

---

<sup>1</sup> Norberto Bobbio y Nicola Metteteucci, dirección, *Diccionario de política A-J*, México, Siglo XXI, 1981, pp. 567-572; como Disenso.

<sup>2</sup> Felipe Castro, “La introducción de los disidentes en la historia de México”, en: Felipe Castro y Marcela Terrazas, coordinación y edición, *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 8-9.

<sup>3</sup> Robert Taber, *La guerra de la pulga. Guerrilla y contraguerrilla*, México, ERA, 1967, pp. 173 y 11, 15, 17, 20.

de sus ejércitos”.<sup>4</sup> Una guerrilla es un conjunto no muy extenso de personas que aplican las tácticas guerrilleras, esto es, de ataques irregulares al enemigo aprovechando su conocimiento sobre el terreno y la rigidez en la formación regular y jerárquica de los ejércitos. Pueden estar bajo las órdenes de un ejército y hacer sólo las escaramuzas y servir como avanzada, pero también pueden reaccionar a muchas otras condiciones coyunturales sin esperar de estos formalismos burocráticos. Aún así, como ya se indicó, una de las características más particulares de la guerrilla es tener una ligua muy estrecha con las comunidades, quienes no sólo contribuyen con su coexistencia a partir de los guerrilleros que se les unen sino también con elementos de logística, información y protección. No importa en realidad cuáles son las motivaciones políticas e ideológicas que reúnan a una formación irregular, porque responden a necesidades sociales y comunitarias. A ello se refiere la frase: *una guerrilla es como pez en el agua cuando está en su comunidad*.<sup>5</sup> Siguiendo esta propuesta, una guerrilla dejaría de serlo cuando se aleja de las preocupaciones de las comunidades y responde, por ejemplo, sólo a las órdenes del ejército, a las necesidades de la esfera política. Se convierte en una agrupación con tácticas del guerrillerismo o militares. Este devenir se explica debido a muchas causas, quizá a presiones, enseñanzas o conveniencias sociales y políticas. Se presenta, entonces, una ambivalencia social ya que no está precisamente de acuerdo con perseguir objetivos sociales sino más bien tras las propuestas políticas. En México y ante la inminente Intervención Francesa, Benito Juárez decretó un reglamento de guerrillas en el cual solicitaba el apoyo popular pero con el requisito de organizar la burocracia interna a cambio de un sostén económico y diversas dispensas políticas y legales.<sup>6</sup>

**Popular**, aunque es un término muy complejo al cual se le han dedicado diversos estudios, en esta tesis se considera lo popular a partir de la combinación de tres elementos: 1) la procedencia de un sector socioeconómico dominado; 2) la difusión y propaganda de los actos de un individuo; y 3) la reacción a los asuntos coyunturales que concluyen en cierto olvido. En Fragozo esta popularidad se puede corroborar porque,

---

<sup>4</sup> Aunque Van Young decidió no aplicar dicho término al conjunto de sujetos que estudió para la guerra de Independencia Mexicana de 1810, sus argumentos en *La otra... op. cit.*, p. 69.

<sup>5</sup> Robert Taber, *op. cit.*, pp. 18-20.

<sup>6</sup> *Reglamento de guerrillas* expedida por Benito Juárez en 23 de mayo de 1865, México, José María González Mendoza, con fecha 5 de junio de 1862. Hasta el momento no he encontrado un listado de los inscritos como guerrilleros desde 1862. Existen, por supuesto, listados de militares en donde Fragozo aparece. Tal vez el apelativo de “guerrillero” se ocupó al principio y, poco a poco, se fueron quedando con los grados que definía el propio reglamento ya como parte del Ejército, en este caso, Republicano.

primero, se dedicó en un principio al oficio de cochero lo que muestra su proveniencia de los sectores de un estrato socioeconómico bajo, campesino y desarraigado, así como porque no incursionó en los ámbitos considerados propiamente de la élite. Segundo, porque debido a que la prensa le dio un espacio en sus reseñas, con posturas partidistas contrarias, se creó una gran popularidad entre sus contemporáneos, ya que fue un conocido aliado militar tanto de los republicanos como de los imperialistas, quien actuó sorpresivamente porque acudió a diversos indultos, subterfugios y resquicios legislativos para mantenerse en la escena política y, al mismo tiempo, se dedicó a diversas actividades no sólo guerrilleras sino a otras que dieron mucho de qué hablar (tales como el secuestrar a dos extranjeros, asaltar a transeúntes en los caminos o robar bienes parroquiales) con lo cual estuvo en boca de muchas instancias periodísticas, gubernamentales y, de seguro, vecinales. Y tercero, porque no dejó huellas escritas que muestren una reflexión ni una planeación de su quehacer, por lo que podemos considerarlo como un individuo que reaccionaba a los diferentes sucesos sociales y políticos, lo cual es casi obvio al pensar en un guerrillero, quien se debe a su inmediatismo y falta de planeación.



## Anexo documental

### Documento 1

Condiciones de sumisión y adhesión de Catarino Fragoso al Imperio, 1864.<sup>1</sup>

Condiciones bajo las cuales me someto y reconozco á [sic] la Excma. Suprema regencia del Imperio Mejicano.

Primero = Amnistía general para mi [sic] y todos mis subordinados de todo lo pasado, asi [sic] como también olvidar toda clase de delito que haya pendiente ante los tribunales de alguno de mis oficiales y soldados, como mio [sic] propio y que de esto recibamos la gracia de un indulto positivo; bajo la inteligencia que cualquier abuso que se vuelva á [sic] cometer, ya por mi ó [sic] por mis subordinados, será castigado conforme á [sic] las leyes de la Excma. Sup<sup>a</sup>. Regencia.

2<sup>a</sup>. Ofrezco presentarme con mi fuerza que se compone de 150 hombres montados y armados, la mayor parte de ella recibe un peso diario y el resto á [sic] cuatro reales, excepto los jefes y oficiales cuyos sueldos son conforme a tarifa, precio al presupuesto que presentaré a la vez que se me pide para el haber general.

3<sup>a</sup>. Me comprometo, bajo mi mas [sic] estrecha responsabilidad, á [sic] tener quietos y pacíficamente [sic] a todos los pueblos del mesquital, sin que un solo [sic] hombre asome cabeza en contra de la Excma. Sup<sup>a</sup>. Regencia.

4<sup>a</sup>. Ofrezco a si [sic] mismo cumplir fiel y legalmente con todas las órdenes que expidan p[ar]a la Excma. Regencia, sometendome [sic] á [sic] todas sus disposiciones.

5<sup>a</sup>. Siempre que sean bien recibidas las anteriores condiciones, que someto al Excmo. [sic] Regencia, me presentaré en el punto que se me designe, librándome la órden [sic] correspondiente ante quien debe ocurrir para percibir el haber que vence mi fuerza.

6<sup>a</sup>. Habiendo contraído [sic] con compromiso con diversas personas de una suma de \$600 para el socorro de mi fuerza, á [sic] pagarla bajo mi palabra de honor, y no teniendo fondos propios para poderla cubrir, lo pongo en conocimiento de la Excma. Regencia para que si lo tiene a bien mande se me proporcionen para saldar mi compromiso.

7<sup>a</sup>. No se hara [sic] mención en los papeles públicos de mi reconocimiento y suma á [sic] la Excma. Regencia hasta tanto se haya otorgado la amnistía y despachado los documentos correspondientes con las garantías necesarias para mi y mis subordinados, pues de esto mismo podrá haber un resultado muy bueno porque podré aprehender y desarmar á [sic] varias partidas que andan sueltas é [sic] incorporando á mi fuerza, siempre que lo tenga á [sic] bien la Excma. Regencia.

Hago presente todo esto en virtud de tener varios conocimientos en el terreno que ocupo.

Catarino Fragoso.

---

<sup>1</sup> “Expediente del coronel Fragozo, Catarino”, en: Archivo de Cancelados-Archivo Historia Militar-Secretaría de la Defensa Nacional, Caja 141-D/III/4/2262, ff. 15-16.

## Documento 2

Respuesta de la Comandancia Militar del Distrito Federal sobre la detención de Catarino Fragoso, 1869.<sup>2</sup>

Señores redactores del Diario Oficial.- Secretaría de la comandancia militar del Distrito, México, Junio 12 de 1869.- Muy señores míos: El ciudadano comandante militar me previene diga a vdes. se sirvan mandar publicar en las columnas del periódico que dignamente redactan, que habiendo visto en el diario llamado el Globo, en su número de hoy, un párrafo que dice bajo el título “El coronel Catarino Fragoso, que a pesar de haber sido absuelto por el jurado, continúa preso por orden del ciudadano general ministro de la Guerra”. No es exacto que el citado coronel Fragoso continúe en prisión por orden del ciudadano ministro de Guerra, y sí por la del ciudadano comandante militar, por una comunicación que le pasó a este [sic] el ciudadano asesor de esta comandancia, Lic. Juan B. Acosta, manifestándole que sin embargo de que el jurado de hecho que vió [sic] la causa instruida contra el coronel Catarino Fragoso, acusado de desercion [sic] y sedicion [sic], declaró no ser el coronel Catarino Fragoso reo de esos delitos, no podía ponerse en libertad por aparecer inodado [sic] el espresado [sic] coronel en las causas que ha seguido esta comandancia contra el ex-general Aureliano Rivera y socios, y en la que se sigue por el juzgado contra Librado García y socios, por lo que debia [sic] continuar en su prision [sic], y formársele nueva causa, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4º del reglamento de la ley de 20 de Enero ultimo [sic] sobre jurados militares, razón por la que el coronel Fragoso sigue en su prision [sic] y se le forma la causa correspondiente./ Quedo de vdes. afectísimo servidor que B. SS. MM.- F. Magaña.

---

<sup>2</sup> La nota apareció en tres periódicos: *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la Republica*, 14 de junio de 1869, núm. 165, tomo III, p. 2.; *El Globo*, 17 de junio de 1869, año III, núm. 135, p. 3; *El Monitor Republicano*, 27 de junio de 1869, núm. 5300, año XIX, p. 4.

## **Fuentes consultadas**

### **Documentos de Archivo**

*Archivo Benito Juárez*, Biblioteca Nacional de México/Universidad Nacional Autónoma de México.

*Archivo CONDUMEX*, ciudad de México.

*Archivo de la Embajada de España en México*; microfilm en poder de El Colegio de México, ciudad de México.

*Archivo General de la Nación*, ciudad de México.

*Archivo General de Notarías*, ciudad de México.

*Archivo de la Gran Bretaña. Public Record Office*; microfilm en poder de El Colegio de México, ciudad de México.

*Archivo de Cancelados del Archivo Histórico Militar*, Secretaría de la Defensa Nacional, ciudad de México.

*Archivo Historia del Archivo Histórico Militar*, Secretaría de la Defensa Nacional, ciudad de México.

*Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Toluca, Estado de México.

*Archivo Histórico Diplomático "Genaro Estrada"*, Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudad de México.

*Archivo Histórico del Distrito Federal*, Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, ciudad de México.

*Archivo Histórico del Estado de México*, Toluca, Estado de México.

*Archivo Municipal de Mixquiahuala de Juárez*, Estado de Hidalgo.

*Biblioteca José María Luis Mora*, Poder Legislativo, Estado de México.

*Colección Lafragua*, Biblioteca Nacional de México/Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.

*Colección Jiquilpan*.

## **Hemerografía**

*El Derecho*, año 1869.

*El Diario del Imperio*, años 1865-1867.

*Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, año 1869.

*Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, Secretaría de Gobernación, año 1920.

*El Ferrocarril*, año 1871.

*El Globo*, año 1869.

*La Iberia*, año 1871.

*El Monitor Republicano. Diario de Política, Artes, Industria, Comercio, Modas, Literatura, Teatro, Variedades y Anuncios*, años 1848, 1849, 1863 y 1869.

*El pájaro verde. Relijión, Política, Literatura, Artes, Ciencias, Industria, Comercio, Medicina, Tribunales, Agricultura, Minería, Teatros, Modas, Revista general de la prensa europea y del Nuevo-Mundo*, años 1861-1867.

*Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, años 1863-1864.

*El Siglo Diez y Nueve*, años 1850, 1858, 1861, 1869, 1872.

*La Tarántula*, año 1869.

## **Legislación decimonónica**

*Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio del ejército, comparada, anotada y ampliada por la que se observara al verificarse la Independencia, con las disposiciones anteriores y posteriores hasta el presente año, en que revisada previamente por la junta consultiva de guerra, se publica por disposicion del Supremo Gobierno*, tomo III, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1852.

*Reglamento de guerrillas*, expedido por Benito Juárez en 23 de mayo de 1865 [consulté la edición publicada por el general de Brigada, gobernador y comandante militar de distrito, México, José María González Mendoza, con fecha 5 de junio de 1862.]

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, tomo VIII, 1877.

\_\_\_\_\_, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, tomo IX, 1878.

\_\_\_\_\_, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, tomo XI, 1879.

Ministerio de Guerra, *Código de Justicia Militar del Ejército Francés, Traducido al castellano de Orden de S. M. el Emperador Maximiliano I, por el general coronel D. Manuel Zavala, coronel retirado D. José Ignacio Serrano y teniente coronel D. Luis de la Piedra, que compusieron la comisión nombrada al efecto*, México, Imprenta de A. Boix, 1864.

Peña y Peña, Manuel, *Lecciones de práctica forense mejicana, escritas a beneficio de la Academia Nacional de Derecho Público y Privado de Méjico*, tomo I, México, Colores, 2005. [Facsímile 1835]

Rodríguez de San Miguel, Juan, *Curia filipica mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978. [Facsímile de 1850]

### **Manuscritos e investigaciones inéditas**

Dávila Hernández, Carlos Arturo, “Indios, obreros y alcaldes. La construcción de los pueblos-fábricas en Nicolás Romero, Estado de México. 1846-1997”, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2010, inédito.

Monroy Casillas, Ilihutsy, “La sombra negra de un chinaco. El guerrillero disidente Catarino Fragoso dentro de dos redes militares decimonónicas, 1864-1865”, ponencia presentada en el *Primer Coloquio Nacional Estudiantil de Historia Militar y Naval*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011. Las ponencias se conservan en memoria electrónica.

- \_\_\_\_\_, “Hacienda Bajay: entre las disputas territoriales y la cooperación con el guerrillero Catarino Fragoso. Siglo XIX”, ponencia presentada en el *Congreso Haciendas en la Nueva España y en el México Republicano, 1521-1940. Viejos y nuevos paradigmas*, El Colegio de Michoacán/CIESAS/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora /El Colegio de San Luis, 12 de junio de 2008. Las ponencias se conservan en una memoria electrónica.
- \_\_\_\_\_, “La guerrilla de Catarino Fragoso y dos extranjeros secuestrados: el círculo vicioso en la Intervención Francesa”, ponencia presentada en el *Congreso Internacional de Historia. Violencia: represión, subversión y cotidianidad en México*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Guanajuato, 27 de junio de 2008. Las ponencias se conservan en memoria electrónica.
- \_\_\_\_\_, “Desde la prensa. José María Iglesias y la polémica alrededor del derecho de propiedad en el Constituyente de 1856”, ponencia presentada en el *Coloquio Análisis y perspectivas de la Constitución de 1857*, Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal/Archivo Histórico del Distrito Federal, 2007.
- \_\_\_\_\_, “Chinacos. Base de datos de *El Diario del Imperio-Periódico Oficial del Imperio Mexicano*”, 2004, inédito.
- Reyes, Pantaleón, “Certificaciones contra curas clérigos por no atender las necesidades de sus feligreses”, manuscrito, San José de Tula, 1749.
- Vargas Arana, Gilberto, “La trinidad del hilo y la joya de papel. Desarrollo textil y papelerero en Monte Bajo-Nicolás Romero de la segunda mitad del siglo XIX a la Revolución de 1910”, proyecto de tesis de Maestría en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, inédito.
- Vidal y Figueroa, Fray Manuel, “Noticias evidentes remitidas sobre los procedimientos de los curas clérigos de Mixquihuala, Atitalaquia, Hueypoxtla, Tetisquiac, Zumpango y Temoaya”, manuscrito, San José de Tula, 1747.

## Tesis

- Argüello Morales, Silvia Margarita y Raúl Agustín Figueroa Esquer, “El consulado de México en Nueva Orleans de 1841 a 1845 (La diplomacia mexicana ante el expansionismo norteamericano)”, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- Carbó Darnaculleta, Margarita, “Los campesinos y la Reforma liberal”, tesis de doctorado en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Del Castillo Múzquiz, Luis Arturo, “La nobleza y el comercio en la Nueva España del siglo XVIII. El primer conde de la Cortina (1741-1795)”, tesis de la licenciatura en Historia, México, Instituto Helénico, 2008.
- Escalante Gonzalbo, Pablo, “Fuentes para la historia otomí”, tesina de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- González Sotelo, Baldomero, “Sistema de irrigación con aguas residuales y pueblos indígenas del Mezquital, estado de Hidalgo 1865-1895”, tesis de licenciatura en Etnohistoria, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1997.
- Gutiérrez Hernández, Adriana, “La colonia española en la ciudad de México durante el Imperio Mexicano”, tesis de maestría en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Hernández Rojas, Arturo, “Catálogo de la serie documental “Administración de Justicia” del Municipio de Tula”, tesis de licenciatura en Etnohistoria, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 2005.
- Licona Duarte, Víctor Manuel, “Los mineros *cornish* en el distrito minero de Pachuca y Real del Monte. Una minoría étnica en México (1849-1906)”, tesis de licenciatura en Etnohistoria, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1998.

- López Aguilar, Fernando, “Símbolos del tiempo. Los pueblos de indios del Valle del Mezquital durante la Colonia”, tesis de doctorado en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997
- Monroy Casillas, Ilihutsy, “Los chinacos: resistencia popular en México, 1862-1867”, tesis de licenciatura en Historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 2004.
- Moreno, E. Mark, “World at War: Mexican identities, insurgents, and the French Occupation, 1862-1867”, Doctor of Philosophy, Washington State University, Department of History, 2011.

## **Bibliografía**

- Acta firmada en la Ciudad de México el 12 de septiembre de 1855, mediante la cual el general Romulo Diaz de la Vega es nombrado presidente de la República por renuncia del General Martin Carrera*, [México, s/e], 1855.
- Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, tomo III, México, Elede, 1947 (Colección de obras históricas mexicanas).
- Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, tomo VI, México, Elede, 1949 (Colección de obras históricas mexicanas).
- Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, tomo IX, México, 1950 (Colección de obras históricas mexicanas).
- Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, tomo XIX, México, Elede, 1955 (Colección de obras históricas mexicanas).
- Colección de las composiciones poéticas inscritas en los arcos y arrojadas al paso de SS. MM. en su solemne entrada a la capital del Imperio*, México, Andrade y F. Escalante, 1864.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1964 (1° edición).
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1995 (6° edición).

- Discursos pronunciados en la exequias del Sr. General Don Venancio Leyva*, México, Imprenta del Comercio, 1872.
- Encyclopedia of American History. Civil war and reconstruction, 1856 to 1869*, Joan Waugh, editor, Gary B. Nash, general editor, vol. 4, USA, Facts on file, 2003.
- Liberales mexicanos del siglo XIX. Álbum fotográfico*, México, Secretaría de Gobernación, 2000.
- Los gefes de Guardia Nacional, a los liberales todos de la Republica*, [México, s/e,] 1856.
- New Orleans*, USA, Fodor's, 2004.
- Vindicación del ciudadano A. Argüero, administrador de Alcabalas de Ixmiquilpan...*, [México, s/e,] 1841.
- Albarrán, Antonio, *Nicolás Romero. Guerrillero de la Reforma*, México, Gobierno del Estado de México/FONAPAS, 1985 [Facsimile de 1950]
- \_\_\_\_\_, "Nicolás Romero. 1827-1865", en Enrique M. de los Ríos, dirección, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención. Galería biográfica anecdótica de los personajes del partido liberal ya muertos, que contribuyeron al triunfo de las instituciones democráticas, proclamadas y sostenidas en México desde el Plan de Ayutla hasta la caída del imperio de Maximiliano en 1867*, México, Talleres Gráficos de la Unión, 1965. [1ª ed. 1890]
- Aldana Rendón, Mario Alfonso, *Rebelión agraria de Manuel Lozada: 1873*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Álvarez, José J., *Parte general que sobre la Campaña de Puebla dirige al Ministerio de la Guerra el Sr. General Ayudante General D. José J. Alvarez segundo jefe del Estado Mayor, Cuartel Maestre General del Ejército de Operaciones por orden del Exmo. Sr. D. Ignacio Comonfort Presidente sustituto de la República y General en Jefe de dicho Ejército*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1856.
- Anaya Pérez, Marco Antonio, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca, 1821-1921*, 2 tomos, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1996.

- Aróstegui, Julio, *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001.
- Arnold, Linda, “La política de la justicia militar mexicana: nombramientos de la Corte Militar de Apelaciones, 1823-1860”, en Juan Ortiz Escamilla, coordinador, *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán, 2002.
- \_\_\_\_\_, “Casimiro Ramos no quería morir”, *Boletín Archivo General de la Nación*, núm. 14, 4ª serie, otoño 2001.
- \_\_\_\_\_, “Dos demandantes y un demandado: el juicio verbal en el fuero militar o ¿qué pasó con mi caballo?”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, coordinadores, *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 1999.
- \_\_\_\_\_, “Justicia militar en el México republicano: las amnistías, visitas y los arrendamientos no pagados”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega, coordinadores, *Homenaje a Josefina Zoraida Vázquez. Historia y Nación II: Política y diplomacia en el S. XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Política y justicia. La Suprema Corte Mexicana (1824-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Azuela, Mariano, “El hombre masa”, en *Los precursores*, Chile, Ercillas, 1937.
- Badu’ra, Bohumil, “Biografía de la Hacienda de San Nicolás de Ulapa”, *Ibero-Americana Pragensia*, año IV, 1970.
- Ballester, Lluís, “La lógica situacional de K. Popper y la metodología de la investigación social y educativa”, *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 1999, vol. 5, núm. 2-1.
- Barrera Bassols, Jacinto, “Los liberales del otro lado de la frontera. (Los liberales de Texas y el programa del Partido Liberal)”, *Cuicuilco, Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, vol. 2, núm. 5, septiembre-diciembre, 1995.
- Barrón Cruz, Martín Gabriel, *Una mirada al sistema carcelario mexicano*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2000.

- Barrueta Durán, Lucio y Crispín Duarte Soto, *Coronel Nicolás Romero. Episodios heroicos*, México, Chimal editores, 1998.
- Bazan, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1995 (Centro de Estudios Históricos 13).
- Benítez Treviño, Víctor Humberto, *Ponciano Arriaga. Defensor paradigmático de los pobres*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2005.
- Benítez Zenteno, Raúl y Fernando Holguín Quiñonez, *Efectos sociales de la Reforma Agraria en el ejido de Mixquihuala. Estado de Hidalgo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales, 1960.
- Blond, Georges, *La legión extranjera*, México, Diana, 1969.
- Bobbio, Norberto y Nicola Metteteucci, dirección, *Diccionario de política A-J*, México, Siglo XXI, 1981.
- Bonfil Batalla, Guillermo, “Descolonización y cultura propia”, en *Obras escogidas de Guillermo Bonfil*, tomo 4, México, Instituto Nacional Indigenista/Centro de Investigaciones y Estudios sobre Antropología Social/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Dirección General de Culturas Populares, 1995.
- Bourdon, Sylvain, “Relaciones sociales y trayectorias biográficas: hacia un enfoque comprensivo de los modos de influencia”, *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 16, junio, 2009.
- Burnes Ortiz, Arturo, *El drama de la minería mexicana. Del pacto colonial a la globalización contemporánea*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.
- Buve, Raymond, “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”, *Revista Relaciones*, El Colegio de Michoacán, vol. XXIV, núm. 96, otoño 2003.
- Cahuich Campos, Martha Beatriz, “Apuntes para una historia regional: las parroquias de Cardonal y Chilcuautla a fines de la colonia y el siglo XIX”, *Revista Dimensión Antropológica*, vol. 10, enero-agosto de 1997.
- Carbó Darnaculleta, Margarita, “La batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862”, en *XXV Jornadas de Historia de Occidente. Ejércitos y rebeldes, 9 y 10 de octubre de*

- 2003, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 2005.
- Cárdenas de la Peña, Enrique, *Mil personajes en el México del siglo XIX. 1840-1870*, México, Banco Mexicano Somex, tomos I-III, 1979.
- Cariño Olvera, Micheline, “Hacia una nueva historia regional de México”, en Pablo Serrano Álvarez, coordinador, *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México, Memorias del Congreso de Historiografía Regional*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Castillo Galindo, Belén, “Viviendo la prisión. La cárcel en Guadalajara en los años de la Intervención Francesa”, *Revista del Seminario de Historia Mexicana*, “Exclusión y violencia en México. Siglos XVIII al XX”, Centro Universitario de los Lagos/Universidad de Guadalajara, vol. IX, núm. 1, primavera de 2009.
- Castro, Felipe, “La introducción de los disidentes en la historia de México”, en Felipe Castro y Marcela Terrazas, coordinación y edición, *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Castro, Felipe y Marcela Terrazas, coordinación y edición, *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Cázares Aboytes, Pedro, “Tras las huellas de Heraclio Bernal: sus visiones y percepciones desde la Historia”, en Roberto A. Mendieta Vega y Fernando Rodelo Mendoza, coordinadores, *Repercusiones socioculturales de la Independencia y la Revolución Mexicana en Sinaloa: nuevas miradas*, México, Gobierno del Estado de Sinaloa/Instituto Sinaloense de Cultura/Comisión Estatal para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2010.
- Conte Corti, E. C., *Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Cordaso, Francesco, *Dictionarity of American Immigration History*, London, The Scarecrow Press Inc., 1990.

- Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*, México, Hermes, 1959.
- Copca, Bernardo, “María Ana Gómez de la Cortina, condesa de la Cortina”, en Antonia Pi-Suñer Llorens, coordinación general, *México en el Diccionario Universal de Historia y Geografía, vol. IV, Instituciones civiles y religiosas novohispanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004 (Ida y regreso al siglo XIX).
- Dabbs, Jack, *The French Army in Mexico, 1861-1867: a study of military government*, The Hague, Mouton, 1963.
- \_\_\_\_\_, *Guía del Archivo de Vicente Riva Palacio*, vol. 1, México, s/e, s/a.
- Dalevuelta, Jacobo, *Nicolás Romero. Un año de su vida, 1864-1865*, México, Talleres Tipográficos de la Nación, 1929.
- \_\_\_\_\_, *El canto de la victoria. Escena chinaca en 1867*, México, Secretaría de Educación Pública, 1927.
- Degenne, Alan, “Tipos de interacciones, forma de confianza y relaciones”, *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 16, junio, 2009.
- Díaz, Lilia, “El liberalismo militante”, en *Historia general de México*, tomo 3, México, El Colegio de México, 1977.
- Díaz, Porfirio, *Memorias*, tomo II, México, Offset, 1983. [1ª ed. 1892]
- Díaz Ramírez, Fernando, *La vida heroica del general Tomás Mejía*, México, Jus, 1970.
- Domínguez Marín, Rafael, editor, *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*, Cantabria, Santander/Caja Cantabria/Sodercan/Universidad de Cantabria/Cece-Cepime, 2005.
- Ducey, Michel T., “Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, coordinadores, *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999.

- Echenique, Rafael, *Catálogo alfabético y cronológico de los hechos de armas que han tenido lugar en la República Mexicana desde su Independencia hasta nuestros días. Recopilados por el coronel -----*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894.
- Escobar Ohmstede, Antonio, “Los pueblos indígenas y su participación en la economía regional”, *Boletín de Fuentes. América Latina en la historia económica*, núm. 12, Economía indígena, julio-diciembre, 1999.
- \_\_\_\_\_y Frans J. Schryer, “Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900”, *Mexican studies/Estudios mexicanos*, vol. 8, núm. 1, invierno, 1992.
- Esparza Santibáñez, Xavier I., *El Coronel Nicolás Romero, benemérito del Estado de México*, Villa Nicolás Romero, Comunicación, 1991.
- Falcón, Romana, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janés, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996.
- \_\_\_\_\_, coordinadora, *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.
- Faust, Khaterine, “Las redes sociales en las Ciencias Sociales y del comportamiento”, en Jorge Gil Mendieta y Samuel Schmidt, editores, *Análisis de redes. Aplicaciones en Ciencias Sociales*, México, Instituto de Investigaciones de Matemáticas Aplicadas y Sistemas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Flores Clair, Eduardo, *Conflictos de trabajo de una empresa minera, Real del Monte y Pachuca, 1872-1877*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- \_\_\_\_\_, Inés Herrera Canales y Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Guía del Archivo Histórico de la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca*, México, Archivo General de la Nación/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.
- Flores Moreno, Milton, *Voces y huellas de Mixquiahuala*, México, s/e, 2003.

- \_\_\_\_\_, *Apuntes del terruño II*, México, s/e, 1997.
- \_\_\_\_\_, *Pone y quita bandera*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo/CEHINHAC, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Apuntes del terruño*, México, s/e, s/f.
- Galeana, Patricia, *El Tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Investigaciones sobre América del Norte/Porrúa, 2006.
- Gamboa Ramírez, Ricardo, “Campo y ciudad en México (1780-1910)”, en Enrique Semo, coordinador, *Historia de la cuestión agraria mexicana, El siglo de la hacienda (1800-1900)*, tomo I, México, Siglo XXI, 1988.
- García Cantú, Gastón, *La intervención francesa en México*, México, Clío, 1999.
- \_\_\_\_\_, “Los guerrilleros”, en *Idea de México IV. Ensayos 2*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Fondo de Cultura Económica, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, ERA, 1974.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, ERA, 1999.
- García Luna, Margarita, *Los orígenes de la industria en el Estado de México (1830-1930)*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura/ Gobierno del Estado de México, 1998.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, México, Planeta, 2001.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- González, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- González-Polo, Ignacio, “Polotitlán: 26 años de un pueblo mexicano. Nacimiento y fundadores (1852-1878)”, *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 3, primavera, 1993.

- Grossetti, Michel, “¿Qué es una relación social? Un conjunto de mediaciones diádicas”, *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 6, junio, 2009.
- Hart, John M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*, México, Siglo XXI, 1988.
- \_\_\_\_\_, *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.
- Hefter, J., *El soldado de Juárez, de Napoleón y de Maximiliano*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962.
- Hernández G., José María, *Geografía del Estado de Hidalgo*, México, Magisterio, 1961.
- Hernández Mayorga, Álvaro, *El Valle del Mezquital*, México, Secretaría de Educación Pública, 1964.
- Herrera Cabañas, Arturo, *Los movimientos campesinos en el Estado de Hidalgo, 1850-1876*, Pachuca de Soto, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1995.
- Herrera Canales, Inés, “Mineros, comerciantes y gobierno: la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca, 1861-1862”, en *Ensayos sobre minería mexicana, siglos XVIII al XX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.
- \_\_\_\_\_, “Mineros, comerciantes y Gobierno. La Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca, 1861-1892”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coordinadores), *Cincuenta años de Historia de México. En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos, volumen 1*, México, El Colegio de México, 1993.
- \_\_\_\_\_, “Empresa minera y región en México. La Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca (1824-1906)”, en *Siglo XXI. Revista de Historia*, año IV, núm. 8, julio-diciembre 1989, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Autónoma de Nuevo León.
- \_\_\_\_\_, Cuauhtémoc Velasco Ávila y Eduardo Flores Clair, *Etnia y clase. Los trabajadores ingleses de la Compañía de Real del Monte, 1824-1906*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.

- Herreros Vázquez, Francisco, “¿Por qué confiar? Formas de creación de confianza social”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. 4, octubre-diciembre, 2004.
- Hobsbawm, Eric, *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2001. [1ª ed. en inglés 1969]
- \_\_\_\_\_, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001. [1ª ed. en inglés 1959]
- Huerta, Epitacio, *Apuntes para servir a la historia de los defensores de Puebla, que fueron conducidos prisioneros a Francia*, México, Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas de 1963, 1963. [1ª ed. 1868]
- Iglesias, José María, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*, tomos I-III, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991. [1ª ed. 1868]
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia jurídica mexicana*, tomo III, D-E, México, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Islas, Gabriel María, *Discurso civico, que por encargo de la Junta Patriótica pronunciado en la Alameda de México el 16 de setiembre de 1876, Aniversario de la proclamación de la Independencia. El Lic. Gabriel M. Islas, diputado al Congreso de la Unión por el Distrito Federal*, México, Hospicio de San Nicolás, 1876.
- \_\_\_\_\_, “Por los bienhechores y superiores del Colegio”, en: *Asociación Gregoriana. Tercer banquete fraternal, celebrado el 12 de marzo de 1868, Discursos, poesías e improvisaciones pronunciados en él*, México, Imprenta del Comercio, 1868.
- \_\_\_\_\_, *Oración civica, pronunciada en la Alameda de México el 27 de setiembre de 1857 por el C. Lic. Gabriel M. Islas, en conmemoracion de la entrada del ejército trigarante en la misma ciudad el 27 de setiembre de 1821*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.
- \_\_\_\_\_, “Los gefes de Guardia Nacional, a los liberales todos de la Republica”, [México, s/e], 1856.

- \_\_\_\_\_, *Al Exmo. Señor Lic. D. José María Lacunza, Ex-Ministro de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de la Republica, Senador actual al Congreso de la Union, consejero de Gobierno, Rector del Colegio Nacional de San Juan de Letran, &c, &c, dedica este ensayo literario, G. M. I.*, México, s/e, 1856.
- Juárez, Benito, *Apuntes para mis hijos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004. [1ª ed. 1857]
- \_\_\_\_\_, *Antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- De Keratry, Émile, *La contraguerrilla francesa en México. 1864*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Lara Bayón, Javier, *Arroyozarco. Puerta de tierra adentro*, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 2003.
- Lastra, Yolanda, *Los otomíes, su lengua y su historia*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Lau Javen, Ana y Ximena Sepúlveda Otaiza, *Hidalgo. Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- De León Toral, Jesús, *Historia militar. La Intervención francesa en México*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, (colección del Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención 2).
- López Aguilar, Fernando, “Las distinciones y las diferencias en la historia colonial del Valle del Mezquital”, *Revista Dimensión Antropológica*, vol. 10, enero-agosto, 1997.
- López y Rivas, Gilberto, *La guerra del 47 y la resistencia popular a la ocupación*, México, Ocean Sur, 2009.
- Luna, Matilde, “Redes sociales”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. especial, octubre, 2004.
- Mallon, Florencia E., *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán, 2003.

- Malo, Luis, *La Vida del Diablo ó sea Breve relato de algunas travesuras que ha hecho en el mundo, Opúsculo escrito por el Dr. -----*, México, Imprenta de J. R. Barbedillo y Ca, 1876.
- Malo Camacho, Gustavo, *Historia de las cárceles en México. Época precolonial hasta el México moderno*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1979.
- Manzano, Teodomiro, *Anales del Estado de Hidalgo. Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días por -----, Primera parte*, México, Universidad Autónoma de Hidalgo, 1989. [Ed. facsimilar]
- \_\_\_\_\_, *Geografía del Estado de Hidalgo*, Pachuca de Soto, Talleres Linotipográficos del Estado, 1938.
- Mateos, Juan A., *El cerro de las campanas. Memorias de un guerrillero*, tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional/Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, 1983. [1ª ed. 1868]
- Matute, Álvaro, *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones. Antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.
- Mejía Fernández, Miguel, *Política agraria en México en el siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1979.
- Menegus, Margarita, “Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial”, en Margarita Menegus y Alejandro Tortolero, coordinadores, *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- \_\_\_\_\_ y Alejandro Tortolero, “Introducción” en Margarita Menegus y Alejandro Tortolero, coordinadores, *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Melville, Elinor, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

- Menes Llaguno, Juan Manuel, *Historia mínima del estado de Hidalgo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- Mestre Ghigliazza, Manuel, *Efemérides biográficas (defunciones-nacimientos)*, México, Antigua Librería Robredo, 1945.
- Meyer, Jean, *Yo el francés. Biografías y crónicas. La intervención en primera persona*, México, Tusquets, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Esperando a Lozada*, Guadalajara, Hexágono, 1989.
- Michel, Agustín y Jean Meyer, *Mascota en la Gran Década Nacional, 1857-1867*, México, Universidad de Guadalajara/Centre d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1994. (Colección de Documentos para la Historia de Jalisco 2)
- Miller Moya, Luis Miguel, "Coordinación y acción colectiva", *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, vol. LXV, núm. 46, enero-abril, 2007.
- Millot, Cyprien, *La cuestión mexicana. ¡El Emperador ha muerto!*, México, Condumex, 1972. [1ª ed. en francés 1867]
- Molina, Daniel, "Presentación", en Émile Keratry, *La contraguerrilla francesa en México. 1864*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1981 (Colección SEP/80 n. 12).
- Monroy Casillas, Ilihutsy, "La voz y la letra en torno a Nicolás Romero: el pueblo y las élites en la creación del heroísmo chinaco", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 42, julio-diciembre, 2011, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_, "Un radical en el Occidente de México. El aparente secuestro de dos diplomáticos por Antonio Rojas, 1859-1861", *Revista del Seminario de Historia Mexicana. Exclusión y violencia en México. Siglos XVIII al XX*, vol. IX, núm. 1, primavera de 2009, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Los Lagos.
- \_\_\_\_\_, "Acompañados de Rudé por los caminos de la resistencia popular en México: el caso de Catarino Frago", en Gumersindo Vera Hernández *et al* (coordinadores), *Memorias de Diálogos entre la Historia Social y la Historia*

- Cultural*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005.
- Morales, José Ignacio, *El Estado de Hidalgo*, Pachuca de Soto, Talleres Linotipográficos del Estado, 1941.
- Moreno-Bonett, Margarita, *Los derechos humanos en perspectiva histórica. De los derechos individuales a los derechos sociales, 1857-1911*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- Moreno Díaz, Daniel, “Nicolás Romero. 1827-1865”, en *Los hombres de la Reforma*, México, Costa Amic, 1994. [5ª edición]
- \_\_\_\_\_, *Nicolás Romero. Arquetipo de los chinacos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1968 (Serie: La victoria de la República).
- Moyano Pahissa, Ángela, *Antología. Protección consular a mexicanos en los Estados Unidos 1849-1900*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1989.
- Nettel Ross, Margarita, *Geografía agrícola estatal de México en el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, s/a.
- Nickel, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Olavarría, Enrique, *México a través de los siglos. México independiente*, tomo VIII, México, Cumbres, 1983. [1ª ed. 1889]
- Olveda, Jaime, “Reclutamiento militar y bandolerismo” en *XXV Jornadas de Historia de Occidente. Ejércitos y rebeldes, 9 y 10 de octubre de 2003*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 2005.
- \_\_\_\_\_, *Con el Jesús en la boca. Los bandidos de Los Altos de Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara, 2003.
- Ortiz Peralta, Rina, “Desamortización y liberalización de mano de obra: el caso de Pachuca-Real del Monte, 1850-1880”, en Inés Herrera Canales y Rina Ortiz Peralta, compiladoras, *Minería americana colonial y del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
- \_\_\_\_\_, “Inexistentes por decreto: disposiciones legislativas sobre los pueblos de indios en el siglo XIX: el caso de Hidalgo”, en: Antonio Escobar O.,

- coordinación, *Indio, nación y comunidad en el siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993.
- Ortoll, Servando, “La discreta arma blanca de un bandido”, *Tragaluz. Revista de entretenimiento cultural*, año 3, núm. 26, marzo, 2005.
- Palomo González, Gerardo, “Gavillas de bandoleros, “bandas conservadoras” y guerra de Intervención en México (1863)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 25, enero-junio, 2003.
- Palti, Elías José, compilación e introducción, *La política del disenso. La “Polémica en torno al monarquismo” (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Pantoja Reyes, José R., *La guerra indígena del Nayar. 1850-1880. Una perspectiva regional*, México, Telar, 1995.
- Paz, Ireneo, *Antonio Rojas. Leyendas históricas, segunda serie, leyenda primera*, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1895.
- \_\_\_\_\_, *¡Juárez!*, *Undécima leyenda histórica*, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1901.
- \_\_\_\_\_, *Algunas campañas*, tomo I, prólogo de Antonia Pi-Suñer Llorens, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Peregrina, Angélica, “Antonio Rojas, un bandido jalisciense”, *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, mayo-agosto 1978, vol. II, n. 2.
- Pérez Gallardo, Basilio, *Martirologio de los defensores de la Independencia de México, 1863-1867. Noticia de las batallas, acciones y escaramuzas habidas entre el Ejército intervencionista y las fuerzas republicanas, desde el mes de abril de 1863 hasta el 21 de junio de 1867, día en que fue reocupada la capital de la República, conteniendo el número de muertos, heridos y prisioneros imperialistas y republicanos, puramente mexicanos, el año, mes y día en que se verificó el encuentro, el estado y lugar, y los nombres de los jefes o mandarines, con algunas notas aclaratorias de vital importancia, formada por* -----, México, Imprenta del Gobierno, 1875. [1ª ed. 1867]
- Pérez López, Abraham, *Diccionario biográfico hidalguense*, Hidalgo, Unión, 1979.

- Perry, Laurens B., *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/ERA, 1996.
- Peza, Juan de Dios, “Nicolás Romero”, en Manuel Payno y Vicente Riva Palacio, *El libro rojo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989. [1ª ed. 1870]
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, “Presentación general”, en Antonia Pi-Suñer Llorens, coordinación general, *México en el Diccionario Universal de Historia y Geografía, vol. IV, Instituciones civiles y religiosas novohispanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004 (Ida y regreso al siglo XIX).
- Powell, T. G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.
- Pruneda, Pedro, *Historia de la Guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1994. [1ª ed. 1867]
- Ramírez, José Fernando, *Obras históricas III. Época moderna*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Randall, R. W., *Real del Monte. Una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006 [1ª ed. en español 1977].
- Ratz, Konrad, *Querétaro: fin del Segundo Imperio Mexicano*, México, CONACULTA, 2005.
- \_\_\_\_\_, “El dinero de Maximiliano y de Carlota”, *Revista Dimensión Antropológica*, año 9, vol. 26, septiembre-diciembre, 2002.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1816-1906)*, México, Siglo XXI, 1998.
- Rivera, Agustín, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Coordinación de Humanidades, 1994. [1ª ed. 1904]
- Rivero Moreno, Donna, compiladora y autora, *Xochiapulco: una gloria olvidada*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1991.
- Romero de Terreros, Manuel, “Prólogo”, en Conde de la Cortina, *Poliantea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. (Biblioteca del Estudiante Universitario 46)

- \_\_\_\_\_, *Antiguas haciendas de México*, México, Patria, 1956.
- Rosas Landa, [Vicente], *Manifestación que hace al publico el General Rosas Landa con motivo de la conducta que observó en la Campaña de la Sierra-Gorda, en junio del presente año*, Méjico, Imprenta de J. R. Navarro y Ca, 1857.
- Rudé, George, *El rostro de la multitud. Estudios sobre revolución, ideología y protesta popular*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente/UNED Alzira-Valencia/Fundación Instituto de Historia Social, 2000.
- \_\_\_\_\_, *Revuelta popular y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1981.
- Ruiz, Eduardo, *Historia de la Guerra de la Intervención en Michoacán*, México, Balsal, 1986. [1ª ed. 1896]
- Ruiz de la Barrera, Rocío, *Breve historia de Hidalgo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Sanz Menéndez, Luis, “Análisis de redes sociales: o cómo representar las estructuras sociales subyacentes”, Documento de trabajo, Unidad de Políticas Comparadas/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Grupo de Investigación sobre Políticas de Innovación, Tecnología, Formación y Educación, 2003.
- Semo, Enrique, “Hacendados, campesinos y rancheros”, en Enrique Semo, coordinador, *Historia de la cuestión agraria mexicana, El siglo de la hacienda (1800-1900)*, tomo I, México, Siglo XXI, 1988.
- Serrano Ortega, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Solares Robles, Laura, “El bandidaje en el Estado de México durante el primer gobierno de Mariano Riva Palacio (1849-1852)”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, nueva época, núm. 45, septiembre-diciembre, 1999.
- \_\_\_\_\_, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855. El caso de Michoacán*,

- Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.
- Staples, Anne, "Los extranjeros y el origen del liberalismo mexicano", *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, vol. 6, núm. 15, enero-abril 1999.
- Taber, Robert, *La guerra de la pulga. Guerrilla y contraguerrilla*, México, ERA, 1967.
- Tafaolla Pérez, Rafael, *La Junta de Notables de 1863*, México, Jus, 1977 (Colección México Heroico 117).
- Tamayo, Jorge L. (selección y notas), *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Gobierno del Distrito Federal, 2006, edición digital a cargo de Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva.
- Taylor, William, "Algunos temas de la historia social de México en las actas de juicios criminales", *Revista Relaciones*, núm. 11, verano 1982, vol. III, El Colegio de Michoacán.
- Téllez G., Mario y José López Fortes, compiladores, *La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*, México, El Colegio de México/Escuela Libre de Derecho, DVD.
- Thomson, Guy P. C., "Memoria y memorias de la intervención europea en la Sierra de Puebla, 1868-1991", en Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón, Raymond Buve (comps.), *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de San Luis/CEDLA, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Patriotism, politics, and popular liberalism in nineteenth-century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Wilmington, Scholarly Resources, 1998.
- De la Torre Villar, Ernesto, *La intervención francesa a través de la correspondencia de sus mariscales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Archivo General de la Nación, 1998.

- Urías Horcaditas, Beatriz, *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- \_\_\_\_\_, “La otra rebelión: un perfil social de la insurgencia popular en México. 1810-1815”, en Antonio Escobar Ohmstede y Romana Falcón, coordinadores, *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX*, Madrid, AHILA/Vervuet/Iberoamericana, 2002.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc, et al, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal/Comisión de Fomento Minero, 1988.
- Victoria Moreno, Dionisio, *Noticias de las guerras de Reforma e Intervención*, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1990.
- Vigil, José María, *México a través de los siglos*, tomo IX, “La Reforma”, México, Cumbre (12ª edición). [1ª ed. 1889]
- Villaseñor, Alejandro, *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca presentada al Superior Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.
- \_\_\_\_\_, “Santannismo, Reforma liberal y las campañas de Puebla”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Núm. 40, julio-diciembre 2010, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_, “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la Intervención Francesa”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 13, Año 1990. Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México.

- White, Harrison C., "Redes e historias", *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 16, junio, 2009.
- Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1987. [1ª ed. 1915]
- Zavala, Iris M., "Prólogo", en Valentin N. Voloshinov, *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.
- Zoraida Vázquez, Josefina, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo II, México, Gran Bretaña y otros países (1821-1848)*, México, Senado/El Colegio de México, 2000.

### **Páginas web**

- <http://www.ex.ac.uk/cornishlatin/Williamrabling.htm>, consultado en octubre 2006.
- <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15104a.htm>, consultado en diciembre de 2004.
- <http://tlanepantla.gob.mx/historia.htm>, consultado en diciembre de 2004.
- [http://www.geocities.com/tepeji\\_del\\_rio/Histori/historia.htm](http://www.geocities.com/tepeji_del_rio/Histori/historia.htm), consultado en diciembre de 2004.
- <http://vlado.fmf.uni-lj.si/pub/networks/pajek/>, programa Pajek, consultado en octubre de 2009.
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Aureliano\\_Rivera](http://es.wikipedia.org/wiki/Aureliano_Rivera), consultado en febrero 2011.
- <http://www.ucm.es/info/pecar/Software.htm>, consultado en octubre de 2009.



## **Agradecimientos**

La investigación que se presenta como tesis para obtener el grado de Maestría en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México fue posible llevarla a cabo gracias al apoyo otorgado por la Dirección General de Estudios de Posgrado mediante la beca de estudios recibida entre los años 2005 y 2007.

Esta tesis se sustentó con los recursos de la propia UNAM, primero con la beca estudiantil y después con el trabajo académico que realice en el Archivo Histórico de la UNAM del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), instancia en donde laboro desde el año 2008.

Agradezco el apoyo para concluir los trámites necesarios que me otorgaron constantemente las doctoras Andrea Sánchez Quintanar (+) y Teresa Lozano, coordinadoras del Programa de Posgrado en Historia, así como a sus asistentes Guillermina y Guadalupe Mata.

A la doctora Margarita Carbó Darneculleta le agradezco su tiempo, apoyo incondicional así como solidaridad con mi vida y ritmos que sentenciaron a la tesis a un largo proceso de investigación, redacción, lectura y revisión constante, pero sobre todo porque con ella aprendí sobre los procesos y estudios agrarios; con esto pude insertar al movimiento guerrillero de Frago dentro de un marco de disidencia y con una perspectiva integral atenta a lo popular.

Esta investigación que presento se desarrolló a lo largo de la maestría y, por ello, se debe a todos los seminarios que cursé, muy a pesar del tiempo transcurrido entre los estudios y la presentación final de este escrito. Ahí se complementó, mejoró y profundizó. De esta forma, los comentarios, recomendaciones y aportaciones valiosos que hicieron en su momento las doctoras Gloria Villegas, Margarita Moreno Bonnet y Antonia Pi-Suñer están ya incluidos. Mucho más evidentes son las observaciones y sugerencias que me hizo el doctor Antonio García de León, sobre todo con el ejercicio de análisis de redes sociales. Agradezco al jurado sus comentarios: a la doctora Patricia Galeana, en cuyo seminario investigué sobre los secuestros a dos extranjeros y la estancia de Frago en EU; doctora

Elisa Speckman, con quien pude extenderme en la explicación sobre los marcos jurídicos, los procesos penales y militares así como sobre los modelos de bandoleros y guerrilleros en los cuales incluí a Fragoso; y doctor Silvestre Villegas, quien también colaboró con sus opiniones. Agradezco al doctor Vicente Quirarte por su interés en los chinacos, asunto que nos reunió, y que me permitió tenerlo como sínodo de esta tesis.

Quiero recordar con unas cuantas palabras al profesor Bohumil Bad´ura, historiador checo especialista en procesos históricos latinoamericanos, con quien tuve contacto durante algunos meses en 2008 mediante sorpresivas cartas que vía postal intercambiamos, las cuales no sólo me llenaron de conocimientos, sino también de nostalgia y placer. Quedo agradecida por tiempo y comentarios vertidos en esa incipiente amistad.

A la última hora y, por eso, determinante en cuanto a la presión solidaria y grata que significó, menciono la labor del Seminario Interno de Titulación del IISUE, con la doctora Leticia Pérez Puente al frente; reconozco tiempo y enseñanza que me otorgó el Seminario “El contacto entre cultura letrada e iletrada como vía de trasmisión no formal de saberes en el siglo XIX mexicano” que dirigen los doctores Rosalina Ríos y Juan Leyva en el mismo IISUE; también al Seminario de Titulación en la Licenciatura en Archivonomía de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía/Secretaría de Educación Pública que durante un semestre me permitió repensar sobre metodología al asesorar varios trabajos recepcionales.

Gloria Leal, agradezco tu minuciosa lectura y corrección de los tiempos verbales.

Este es el momento justo para recordar a los académicos que se interesan en los chinacos: Mark Moreno, de Washington State University, Carlos Armando Preciado de Alba, de la Universidad de Guanajuato, y Agustín Hernández, estudiante de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Por supuesto, a Carlos Dávila y a la población del municipio Nicolás Romero, Estado de México. A todos ellos, por estar siempre interesados en los chinacos y ser impulso en mi labor.

A todos los bibliotecarios y archivistas de los recintos cuidadores del patrimonio documental les agradezco que me proporcionaran pistas, libros y documentos para la reconstrucción de esta historia. Sin su ayuda, la investigación sería otra cosa muy distinta de lo que ahora presento.

Esta tesis es un producto netamente *puma*, orgullosa de resultar en este paraíso con este ambiente de conocimiento privilegiado y gozoso que se complementa con lo popular, amistoso y amoroso. Agradezco estos espacios de crecimiento donde están mis amigos y, muchas veces, lectores: Irina Córdoba, Sergio Serrano, Susana Álvarez y Tayra González, todos ellos, luminarias encantadoras de la Maestría. De otros rincones de la Ciudad Universitaria están Luz Mercado, Erika Tapia, Miriam Djeordjian, Sandra Vázquez, Ivonne Charles y Martha Cabrera, quienes me acompañaron con sus palabras, manos y voces excesivamente amorosas y feministas.

Del AHUNAM y del IISUE quiero mencionar a mis maestros y amigos: Alma Gómez, Georgina Flores, Gustavo Villanueva, Luis Torres, Fernando Hernández, Edwin Rojas, Lourdes Alvarado, Raúl Domínguez y Celia Ramírez. También a l@s senseis, compañer@s y amig@s de Yug-do, Yoga y Karate-do. A *le sorelle* del Círculo Menstrual y Ovario Feminista.

Mi familia permitió que esa estancia doméstica se convirtiera en un campo de batalla para la reflexión guerrillera y popular: Guadalupe Casillas, Cynthia Yapur y Susana De Hoyos. Al *hombre nuevo*, Jusari, quien está en la amorosa lejanía. Y a mi padre, Eugenio Monroy, quien yace en ese sitio en el que habita la muerte.

Agradezco con el corazón la compañía en todos estos trámites a mi chinaco Christian Elfego, nacido bajo la estrella del espacio de Nicolás Romero.

Finalmente, y ante los nuevos acontecimientos de la vieja simulación política mexicana, no puedo dejar de gritar con el coraje de los guerrilleros: ¡¡Chinacos del mundo, uníos!!